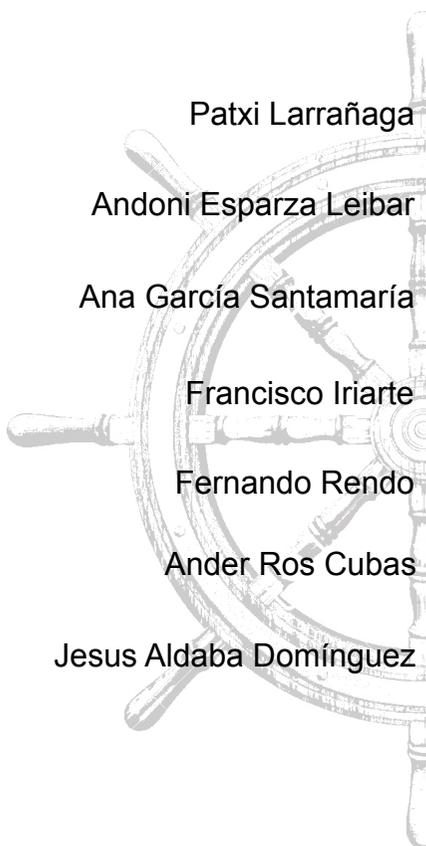




+  
suma

# rio



Patxi Larrañaga

Andoni Esparza Leibar

Ana García Santamaría

Francisco Iriarte

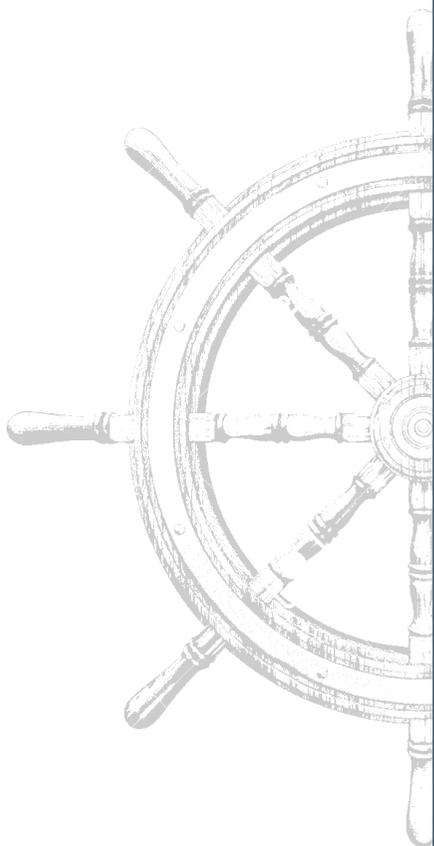
Fernando Rendo

Ander Ros Cubas

Jesus Aldaba Domínguez

<b>E</b> ditorial	3
<b>C</b> ontratos matrimoniales de Bergara	4
<b>L</b> a Epopeya ( Ante el cambio climático )	47
<b>R</b> estituyendo la memoria de un olvidado. Pascual Askasibar Iriondo	55
<b>A</b> ezkoa 1936-1939	63
<b>A</b> DN y genealogias	85
<b>P</b> ersonaje: Los Irazazabal de Lezama	91
<b>C</b> asas: Genealogía de la casa Loperena de Artazcoz	101
<b>L</b> ibros	124
<b>N</b> ovedades	125

# Edit Hist orial



Desde tiempos inmemoriales, la humanidad ha perseguido el conocimiento y lo ha hecho de diferentes formas, ya que hay muchos caminos que conducen a la comprensión de la realidad. En algunos casos, los conceptos ayudan a entender lo que nos rodea porque generalizan y así simplifican el mundo. Sin embargo, lo real a veces es impenetrable y confuso, sobre todo cuando tiene que ver con la vida, ya que entonces aparecen el miedo, la gratitud, el desconsuelo o el amor, es decir, los sentimientos y las emociones.

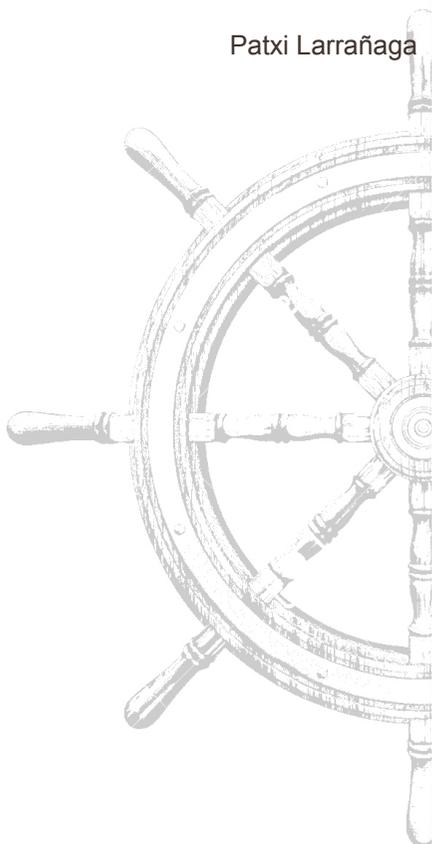
Al plantearnos la vida como objeto de estudio, los grandes conceptos no nos sirven, aunque al usarlos, nos apacigua la idea de que tras ellos encontraremos el significado último de lo que nos rodea. Lo abstracto diluye lo individual, lo peculiar, lo diferente. Pero eso es precisamente lo que queremos entender. Por eso reivindicamos para nuestra disciplina los detalles, lo concreto, las biografías y no una palabra que uniformice y vacíe de sensaciones las realidades individuales. Al decir «amor», ¿a qué amores nos referimos?, ¿nos hace entender esa palabra lo que siente una madre al ver a su hijo recién nacido? ¿muestra la añoranza de la tierra cuando se está lejos?

Vivir, como dijo Ortega, es «*lo que hacemos y nos pasa*», estar en el mundo, actuar en él, relacionarnos con los demás, pero también sufrir el peso de ese mundo sobre nosotros. Cada uno tiene una vida distinta porque hace y le pasan cosas diferentes a los demás. Nuestra vida es única y así debemos abordar la genealogía, pensando en la persona de cuya vida hablamos. Porque vivir no es meramente existir, la vida supone conciencia.

Conciencia de estar vivo, que no es otra cosa que saber que vamos a morir. «*Todo vivir es vivirse, sentirse vivir, saberse existiendo*», otra vez Ortega. La certeza de que vamos a morir aparece en la infancia, a una edad imprecisa cercana a los diez años. En la portada de Antzina reflejamos esa conciencia de vida en un grupo de niños de la guerra que fueron evacuados a Inglaterra en mayo de 1937.

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA

Patxi Larrañaga



En la relación que se adjunta no solo se trata de exponer un listado de personas que se casaron en un momento concreto de la historia. Para conocer esto ya tenemos los archivos diocesanos de Euskadi, de fácil accesibilidad y donde se puede obtener rápidamente dicha información. El objetivo de este artículo es recopilar aquellos que realizaron un **contrato o capitulación matrimonial** ante el escribano público (notario) correspondiente.

Estos contratos y capitulaciones matrimoniales se llevaban a cabo con el fin de dejar constancia legal de la unión de dos personas y de lo que cada persona o familia aportaba al matrimonio. En la mayoría de los casos eran los padres de los contrayentes los que capitulaban entre sí, dotando a sus hijos bien con propiedades físicas o con dinero. En muchos casos, al principio, aprovechan la circunstancia del matrimonio para establecer el **mayorazgo** y en varios casos, además el **vínculo**, todo ello con muchos condicionantes perfectamente detallados.

Son documentos verdaderamente asombrosos y ricos en información tanto desde el punto de vista genealógico —generalmente aparecen los parientes más cercanos: padres, hermanos, etc.—, como desde el punto de vista del modo de vida de nuestros mayores, de aquello con lo que contaban para vivir o de aquello de lo que carecían. Como parte negativa, hay que decir que varios de ellos son de muy difícil lectura por su letra o condiciones del documento.

Se recogen en la relación siguiente los contratos matrimoniales realizados en Bergara, Gipuzkoa, establecidos por orden de antigüedad. El índice presentado ha sido elaborado a partir de las escrituras archivadas en el Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa (GPAH) y en el Archivo municipal de Bergara (BUA).

Nuestro más sincero agradecimiento a los archiveros Ramón Martín Suquia y Arantzazu Oregi quienes, con infinita paciencia, han revisado y actualizado todas las referencias que aparecen en la relación adjunta.

## NOTAS PARA LA LECTURA DEL LISTADO

En la primera fila en negrita aparece en primer lugar un número que indica la numeración del listado. En segundo lugar, la fecha de la escritura con el formato aaaa-mm-dd. Por último, la signatura.

El listado se completa con una descripción de la escritura, una indicación de su contenido y, en algunos casos, el expediente del que forma parte el contrato matrimonial.

## INFORMACIÓN PARA HACER BÚSQUEDAS

### WEB DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE GIPUZKOA:

información sobre fondos, servicios...

<http://oinati.gipuzkoakultura.net>

Fondos notariales relacionados con Bergara <http://oinati.gipuzkoakultura.net/es/instrumentos-descriptivos/19-bergarako-barruti-notariala/54-123.html>

Portal general de búsquedas donde localizar descritos más de 10.000 contratos matrimoniales dados en Gipuzkoa (junto con el Archivo General de Gipuzkoa) <http://artxiboataria.gipuzkoa.eus/>

¿Cómo localizar documentos del archivo?

<http://oinati.gipuzkoakultura.net/es/como-localizar-los-documentos-del-archivo.html>

#### Contacto

Unibertsitateko etorbidea, 8. 20560 OÑATI (Gipuzkoa)

Tel.: +34 943 781205 / +34 943 783413

E-mail: [ahpg-gpah@gipuzkoa.eus](mailto:ahpg-gpah@gipuzkoa.eus)

### WEB DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE BERGARA:

[www.bergarakoartxiboa.eus](http://www.bergarakoartxiboa.eus)

Localización y horario:

<http://www.bergarakoartxiboa.eus/info>

#### Contacto

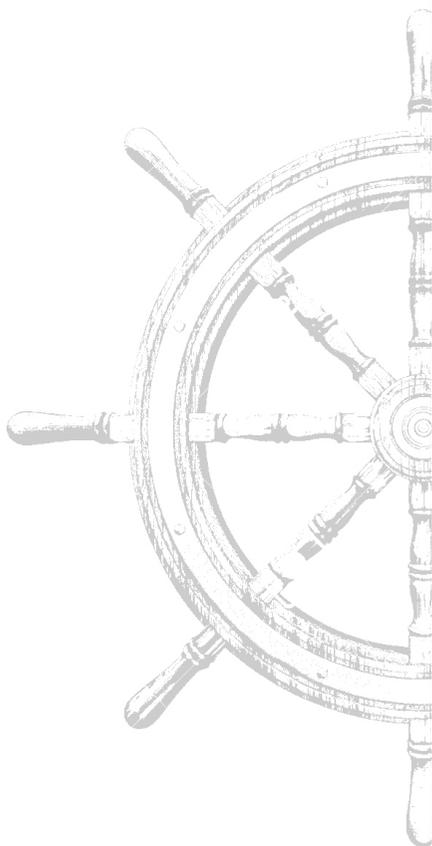
San Martín Agirre plaza, 1. 20570 BERGARA (Gipuzkoa)

Tel.: +34 943 77 91 32 / +34 943 77 91 27

E-mail: [artxiboa@bergara.eus](mailto:artxiboa@bergara.eus)

NOTA: La web del archivo municipal de Bergara va a ser modificada en breve. Cuando esto ocurra, los enlaces indicados en el listado quedarán inservibles.

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA

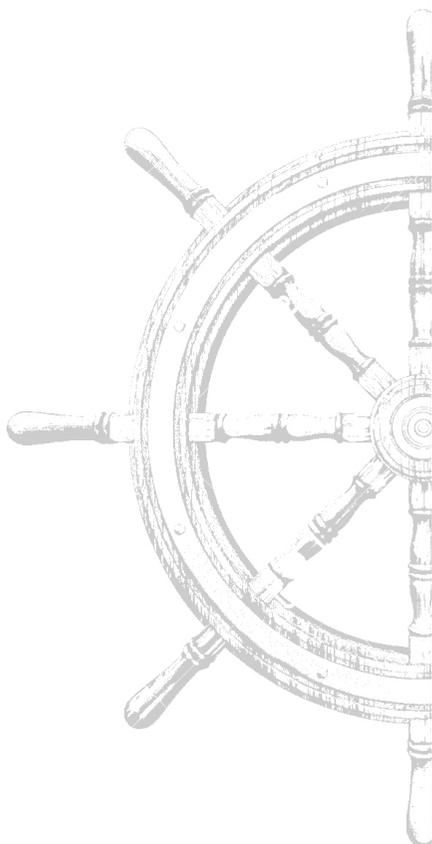


### ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE GIPUZKOA (GPAH)

- 1 1523-8-23  
**AHPG-GPAH 1/0051,A:304r-309v**  
Contrato matrimonial. Otorgante: Ondarza, Miguel López de. 6 h.  
*Contenido: En autos del proceso entre Miguel López de Ondarza y Domingo de Bereceibar sobre la repudiación de la herencia de Domenja de Lasa.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345290>
- 2 1539-8-23  
**AHPG-GPAH 1/0014,A:517r-518r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Domingo de Ayardi de Arrizuriaga, cuchillero, y Petronila de Rezabal. 2 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345304>
- 3 1541-8-24  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:75r-78v**  
Contrato matrimonial para el matrimonio entre Magdalena de Amuchastegui y Martín de Pagoeta. 4 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>
- 4 1542-1-7  
**AHPG-GPAH 1/0013,A:413r**  
Contrato matrimonial. Otorgante: Gorosabel, Miguel de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345368>
- 5 1542-11-25  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:79r-82v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Pedro Martínez de Yzaguirre y María Joániz de Vazterrica Yrímio-Aguirre. 4 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>
- 6 1543-1-10  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:83r-90v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Martín de Yeribar, cuchillero, y Marina de Lascurain. 8 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>
- 7 1543-2-5  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:34r-43v**  
Contrato matrimonial entre Juan de Urrutia y Catalina de Goenaga, contrato de unión y escrituras de renuncia a las legítimas de algunos familiares. 10 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>
- 8 1543-4-29  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:4r-12v**  
Contrato matrimonial entre Juan de Galarza, sastre y María Fernández de Ganhaegui, vecinos de Antzuola, contrato de unión y escrituras de renuncia a las legítimas de algunos familiares. 9 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>
- 9 1543-8-14  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:18r-23v**  
Contrato matrimonial entre Pero López de Arispe y Ana Ruiz de Oxirondo, contrato de unión y escrituras de renuncia a las legítimas de algunos familiares. 6 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>
- 10 1543-9-24  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:92r-94v**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Olazabal, María de; Amuchastegui, Martín de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>
- 11 1543-12-24  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:96r-100v**  
Contrato matrimonial para el matrimonio de Miguel de Elorregui y Mari Juan de Zalgotemendia. 5 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

- 12 1545-6-6  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:24r-29v**  
Contrato matrimonial entre Andrés de Bereceibar y María López de Alday. 6 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>
- 13 1545-7-19  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:13r-16v**  
Contrato matrimonial entre Pedro Martínez de Upaegui y Magdalena de Elexalde. 4 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>
- 14 1546-1-10  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:30r-33v**  
Contrato matrimonial entre Juan García de Izaguirre y Petronila Pérez de Beresiartu, y contrato de unión. 4 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>
- 15 1546-4-26  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:44r-49v**  
Contrato matrimonial entre Andrés de Sagastizabal y Gracia de Narbaiza, y cartas de pago relacionadas con este contrato dadas por Rodrigo Ruiz de Narbaiza. 6 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>
- 16 1547  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:69r-74v**  
Contrato de casamiento de Joan de Galarrolaza y de Gracia de Beresiartu. 6 h.  
*Contenido: Juan es hijo legítimo de Martín de Galarrolaza y de Domenja de Galarrolaza su mujer difunta, y Gracia hija legítima de Juan de Beresiartu, difunto y de doña Gracia de Beresiartu su mujer. Martín de Galarrolaza hizo donación de su casa y casería de Galarrolaza con sus pertenecidos.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>
- 17 1547-1-19  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:61r-64v**  
Contrato matrimonial para el matrimonio entre Juan de Placencia y Charico de Ayerdi. 4 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>
- 18 1547-3-17  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:105r-110v**  
Contrato matrimonial para el matrimonio entre Miguel López de Amezqueta y María López de Castillo. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>
- 19 1547-3-28  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:50r-55v**  
Contrato matrimonial, desposorio y renuncia de legítimas dadas para el matrimonio entre Juan de Castillo Yuso y Catalina López de Izaguirre. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>
- 20 1548-1-22  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:50r-55v**  
Contrato matrimonial para el matrimonio entre Pedro Ochoa de Roma y Magdalena Martínez de Avinatégui.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>
- 21 1548-2-10  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:56r-61v**  
Contrato matrimonial, escritura de unión y carta de pago dadas para el matrimonio entre Pedro de Inurrigarro y María Fernández de Ganhaegui. 6 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



**22 1548-6-14**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:30r-37v**  
Contrato matrimonial en el que intervienen Sebastián de Arísti, María de Eduegui, Chandro de Guibelondo y Ana de Guibelondo. 8 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**23 1548-7-29**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:62r-65v**  
Contrato matrimonial entre Martín de Eguino y María de Ganhaegui. 4 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**24 1549-2-18**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:26r-29v**  
Contrato matrimonial para el matrimonio entre María Martínez de Aguirre y Juan López de Villaverde, apotecario. 4 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**25 1549-6-18**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:70r-73v**  
Contrato matrimonial, escritura de unión y renuncia de legítimas dadas para el matrimonio entre Francisco de Elorregui y Catalina de Urieta. 4 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**26 1549-8-13**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:111r-119v**  
Contrato matrimonial para el matrimonio entre Ana de Yeribar o Ygueribar y Juan de Lizarriturri. 9 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**27 1549-8-18**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:74r-77v**  
Contrato matrimonial para el matrimonio entre Juan de Aristegui y María de Ganhaegui. 4 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**28 1549-10-30**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:66r-69v**  
Escritura de dote del contrato matrimonial entre Martín de Orbe de Sagastizabal y María Martínez de Zupide. 4 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**29 1550-1-28**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:185r-194v**  
Contrato matrimonial, donación y renuncia de legítimas dadas para el matrimonio entre el contador Andrés Martínez de Azcarate y María de Arrese. 10 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**30 1550-4-1**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:271r-280v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Andrés Pérez de Narbaiza y María Martínez de Galarza. 10 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**31 1550-6-16**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:38r-45v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Miguel de Aramburu y Doña Margarita de Recalde. 8 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**32 1550-7-10**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:46r-49v**  
Contrato matrimonial para el matrimonio entre Pedro de Lausagarreta menor y Teresa de Arizpe. Interviene Juan de Arizpe. 4 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**33 1550-8-1**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:122r-128r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Catalina de Sagastizabal y Martín de Zupide, carpintero.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**34 1550-8-3**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:78r-85v**  
Contrato matrimonial, renunciación de legítimas, y escritura de unión para el matrimonio entre Cristóbal de Iñurrigarro y Margarita de Iñurrigarro. 8 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**35 1550-9-24**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:86r-89v**  
Contrato matrimonial entre Juan de Azcárate de Ibarbalz y Chariaco de Elorregui de Ozaeta. 4 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**36 1551-2-11**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:113r-118v**  
Contrato matrimonial y renuncia de legítimas dadas para el matrimonio entre Juan Martínez de Egoza y María Pérez de Murua. 6 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**37 1551-3-8**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:119r-126v**  
Contrato matrimonial dado para el matrimonio entre Juan Martínez de Zupide e Inesa de Ribera. 8 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**38 1551-3-18**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:243r-246v**  
Capitulado para el casamiento entre Pero Martínez de Jaúregui y Domenja López de Gaviria. 4 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

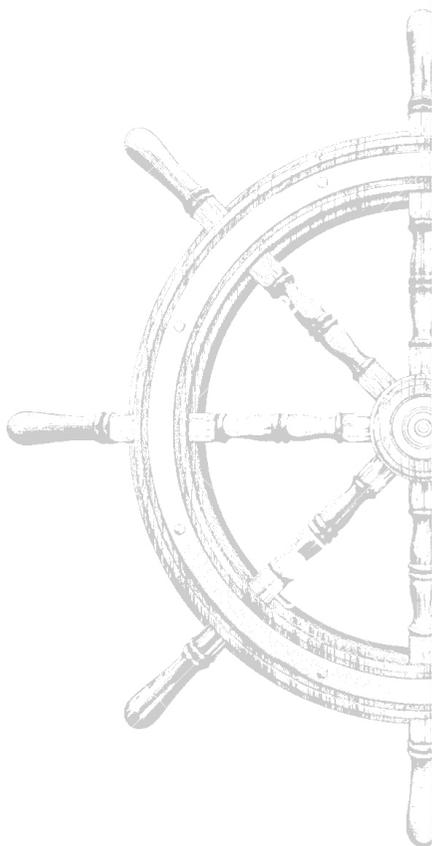
**39 1551-6-15**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:127r-130v**  
Contrato matrimonial entre el licenciado Martín García de Izaguirre, médico, y María de Leziñana. 4 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**40 1551-8-2**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:131r-138v**  
Contrato matrimonial y renuncia de legítimas dadas para el matrimonio entre Martín de Galardi y Magdalena de Arizpe. 8 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**41 1551-8-5**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:139r-141v**  
Contrato matrimonial, escritura de unión y carta de pago dada por Juan López de Ibarra para el matrimonio entre Domingo de Bedoya y Gracia de Hesaube. 3 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**42 1551-8-25**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:142r-147v**  
Contrato matrimonial dado para el matrimonio entre Juan Pérez de Zuaznabar y María de Ribera. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



**43 1551-9-22**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:148r-151v**  
Contrato matrimonial, escritura de unión y renuncia de legítimas dadas para el matrimonio entre Juan Fernández de Ganchoegui y Marina Ruiz de Aristizabal. 4 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento](#).  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**44 1551-11-11**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:90r-112v**  
Contrato matrimonial, donación, carta de pago, renunciación de legítimas e información dadas para el matrimonio entre Sebastián López de Gallaiztegui y Ozaeta y María López de Gallaiztegui. 23 h.  
*Contenido: Contrato matrimonial en el que comparecen por una parte Sebastián López de Ozaeta e de Gallastegui, hijo natural del Señor Beltrán López de Gallastegui señor de la casa de Ozaeta, y por la otra María López de Gallaiztegui hija legítima y natural de Juan López de Gallaiztegui y Doña María Joániz de Querezazu su legítima mujer, dueños de la casa y Torre de Gallaiztegui y pertenecidos.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**45 1551-12-5**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:152r-157v**  
Contrato matrimonial y renuncia de legítimas dadas para el matrimonio entre el licenciado, Pero de Alegría y Doña Constanza de Gaviria. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**46 1552-1-1**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:158r-167v**  
Contrato matrimonial y carta de pago dados para el matrimonio entre Juan López de Alday y María Joániz de Berecibar, en el trueque de las caserías Alday Yuso y Berecibar. 10 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**47 1552-1-20**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:168r-169v**  
Contrato matrimonial entre Martín Pérez de Malluguiza y Martina de Villaverde. 2 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**48 1552-2-10**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:179r-184v**  
Contrato matrimonial, obligación y renuncia de legítimas dadas para el matrimonio entre Juan de Gorostola y María de Jauregui.  
6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**49 1552-4-25**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:67r-67v**  
Contrato matrimonial para el matrimonio entre Santuru de Zavala y María de Beistegui. 1 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**50 1554**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:170r-178v**  
Contrato Matrimonial celebrado en Santa Marina entre Juan de Jauregui, hijo legítimo de Pedro de Jauregui y Martina de Verasiartu su legítima mujer ya difunta, dueños de la casa solar de Jauregui, y María de Gorostola hija legítima de Martín de Gorostola y Domenja de Garitano su legítima mujer, dueños de la casa y solar de Gorostola. 9 h.  
*Contenido: A Juan de Jauregui, le donan sus padres con motivo del matrimonio su casa y solar de Jauregui con las 'reservaciones' habituales.*  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento](#).  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**51 1554-9-6**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:139r-142v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Petronila de Murua y Domingo de Bereterio.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**52 1555**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:156r-164v**  
Contrato matrimonial entre Pero Pérez de Lamariano y Mariana de Ganchoegui. 9 h.  
*Contenido: 'En la ermita de San Martín de Ozaeta', hallándose presentes Juan de Eguino, dueño y señor de la casa de Eguino y María Pérez de Lamariano su legítima mujer, se casaron Pero Pérez de Lamariano, hermano de la dicha María Pérez, y Mariana de Ganchoegui, hija legítima de Miguel Fernández de Ganchoegui y María de Eguino.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**53 1555-2-17**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:143r-150v**  
Contrato de matrimonio entre Domingo de Olariaga y Joana de Ondarza. 8 h.  
*Contenido: Capitulan de una parte Domingo de Olariaga, hijo de Domingo de Olariaga y de Marina de Azcargorta, y de la otra Joana de Ondarza, hija legítima de Juan de Ondarza y de María Martínez de Zavala, dueños de la casa solar de Ondarza. Domingo de Olariaga dona al matrimonio la su casa y solar de Olariaga y todos sus pertenecidos, con las habituales reservas y condiciones.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**54 1555-7-15**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:151r-154v**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Munabe, María Martínez de; Yrazabal, Andrés de. 4 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**55 1555-10-22**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:165r-166v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan García de Arostegui, maestre cuchillero, y Ana Martínez de Gabiria. 2 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**56 1556-3-25**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:167r-169r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Iraeta y Charin de Barrutia. 3 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**57 1556-4-12**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:171r-175v**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Zubicoeta, Andrés de; Yraeta, Magdalena de. 5 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

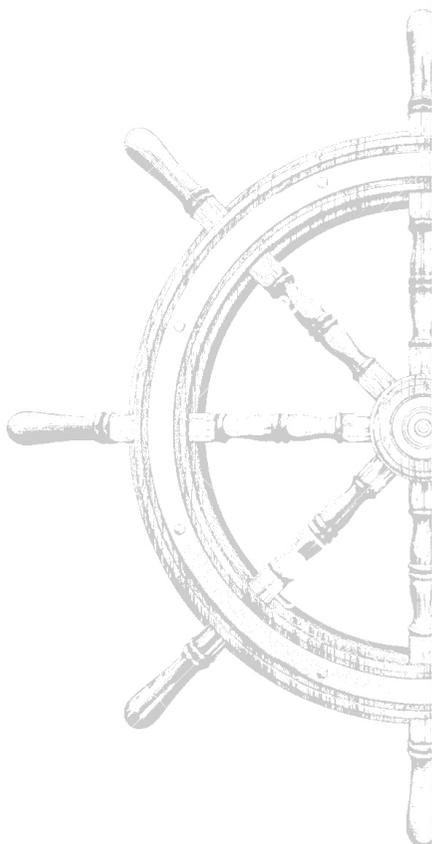
**58 1556-7-6**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:175r-188v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Magdalena de Murua y Miguel de Ganchoegui. 14 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**59 1556-8-18**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:245r-254v**  
Compulsoria solicitada por el Corregidor de Gipuzkoa del contrato matrimonial entre Martín Pérez de Yrazabal y María Martínez de Monesteriobide. 10 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**60 1556-9-4**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:203r-212v**  
Contrato matrimonial dado para el matrimonio entre Martín Fernández de Ganchoegui y María Miguela de Mandojana. 10 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345336>

**61 1556-9-6**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:219r-228v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Pedro de Arana y María de Ayardi. 10 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



**62 1556-9-6**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:213r-222v**  
Contrato matrimonial, y renuncia de legítimas dadas para el matrimonio entre Pedro de Arana erdikoa y María de Ayerdi. 10 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**63 1556-10-18**  
**AHPG-GPAH 1/0086,A:299r-306v**  
Autos de protocolización del contrato matrimonial para el casamiento entre Sebastián López de Gallaistegui Ozaeta y Francisca de Asurduy . 8 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345380>

**64 1557**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:195r**  
Contrato matrimonial entre Andrés de Arana e Inesa de Yriaun.  
*Contenido: Comparecieron en la hermita de Santa Ana de una parte Martín de Arana y María Gracia de Azcarate su legitima mujer, dueños y señores de la casa solar de Arana Suso, y de la otra María Martínez de Amezalaga de Yriaun viuda de Martín de Yriaun. Se recoge como se dona a Andrés de Arana, la casa y solar de Arana de Suso, así como el resto de propiedades y bienes que se donan tanto a él como a ella con las siguientes 'reservaciones'.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**65 1557-1-3**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:233r-238v**  
Contrato matrimonial entre Juan Martínez de Inurrigarro y María Pérez de Narbaiza. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**66 1557-1-16**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:211r-218v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre María de Arana y Juan de Castillo Suso ó Juan de Gaztelu. 8 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**67 1557-1-20**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:205r-210v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Pedro de Arostegui y Charin de Garitano. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**68 1557-6-27**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:223r-232v**  
Contrato matrimonial, cesión y obligación dadas para el matrimonio entre Martín Pérez de Zavala y Doña Magdalena de Jauregui, y traslado del dicho contrato solicitado por Juan Pérez de Ercilla. 10 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**69 1557-11-20**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:229r-238v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Catalina Ruíz de Aristizabal y Juan de Gante el mozo. 10 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**70 1558-5-15**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:239r-242v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Andrés Pérez de Narbaiza y María de Sagastizabal. 4 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento](#).  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**71 1558-5-15**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:247r-254v**  
Contrato matrimonial y renunciación de legítimas para el casamiento entre Miguel de Alday y María Pérez de Aumategui. 8 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento](#).  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**72 1558-8-27**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:255r-260v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre María de Moyugoitia y Domingo de Ayardi, cuchillero. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**73 1559-5-1**  
**AHPG-GPAH 1/0057,A:247r**  
Contrato matrimonial. Otorgante: Alday, Miguel de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345346>

**74 1559-6-4**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:255r-270v**  
Contrato matrimonial, desposorio y renuncia de legítimas dadas para el matrimonio entre Martín de Beiztegui y María Joániz de Bereziartu. 16 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**75 1559-6-30**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:280r-286v**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Yzaguirre, María Fernández de; Arteaga, Domingo de. 7 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**76 1559-10-22**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:287r-288v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Olabarria y Chariaco de Gante. 2 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**77 1560-4-21**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:299r-302v**  
Autos de desposorio del casamiento entre Juan García de Yturbe y Agueda Martínez de Elcoro. 4 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**78 1560-9-13**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:306r-311v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Amatiano y Catalina de Pagoeta. Interviene Pagoeta, Martín Iñiguez de. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

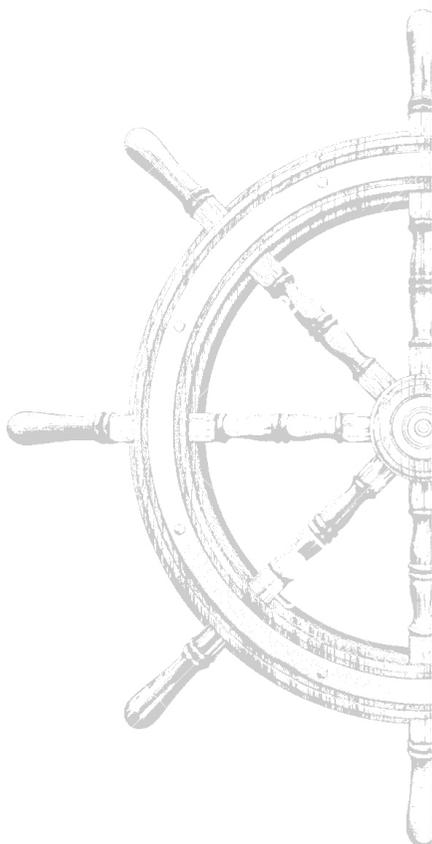
**79 1560-10-27**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:313r-315v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Marina de Ondarza y Martín de Alzaga. 3 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**80 1560-10-30**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:316r-319v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Charia López de Arispe y Martín de Churuca. 4 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**81 1560-11-10**  
**AHPG-GPAH 1/0048,A:323r-325v**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Ondarza, Petronila de; Anguiozar, Miguel de. 3 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345333>

**82 1561-2-14**  
**AHPG-GPAH 1/0034,A:29v-31v**  
Carta de pago del arreo y la dote para el matrimonio entre Don Juan de Gaviria, Señor de la Casa y Solar de Gabiria y Doña Ana de Achotegui Olaso. La carta de pago es a favor de Martín Pérez de Achotegui, padre de la novia. 3 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345324>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



**83 1561-2-23**  
**AHPG-GPAH 1/0067,A:281r-290v**  
Contrato matrimonial, desposorio y renuncia de legítimas dadas para el matrimonio entre Marto de Oregui y María López de Izaguirre. 10 h.  
*Contenido: Con motivo del contrato matrimonial entre Marto de Oregui hijo legítimo de Joan Pérez de Oregui, difunto, y María Domenja de Oregui y María López de Yzaguirre hija legítima de P. Ochoa de Yzaguirre y María Martínez de Yzaguirre la susodicha Domenja le dona a su hijo Marto la casa y solar de Oregui con todos sus pertenecidos.*  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345356>

**84 1562-1-19**  
**AHPG-GPAH 1/0078,A:135r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Leizaran, Catalina de; Barrenechea, Juan Carola de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345372>

**85 1562-8-7**  
**AHPG-GPAH 1/0078,A:141r-144v**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Ganchaegui, Marina Fernández de, y Yrazabal, Juan Pérez de. 4 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345372>

**86 1563-10-15**  
**AHPG-GPAH 1/0078,A:193r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Veiztegui, Juan Pérez de; Pérez Amasa, Petronila de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345372>

**87 1564-1-27**  
**AHPG-GPAH 1/0036,A:32v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Martín de Oxirondo y María Pérez de Loyola.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345326>

**88 1564-2-3**  
**AHPG-GPAH 1/0079,A:47r-52v**  
Contrato matrimonial y autos de desposorio del casamiento entre Magdalena de Yzaguirre y Juan Ortiz de Idigoras. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345373>

**89 1564-2-16**  
**AHPG-GPAH 1/0079,A:59r-68v**  
Contrato matrimonial de Juan Pérez de Aumategui el mozo y Marina Joániz de Sagastizaval. 10 h.  
*Contenido: El primero, hijo legítimo de Joan Pérez de Aumategui y María Joániz de Aumategui su legítima mujer. Ella, Marina Joániz, hija legítima de Joan de Sagastizaval y Marina de Esaube su legítima mujer. Joan Pérez y María Joániz dueños de la casa y casería de Aumategui la dotan en este contrato, y también indican que son dueños de Ayardi Sacona.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345373>

**90 1565-8-24**  
**AHPG-GPAH 1/0011,A:179r**  
Contrato matrimonial. Otorgante: Olabarria, Juan de y Catalina Ruiz de Mitarte.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345366>

**91 1566-4-15**  
**AHPG-GPAH 1/0074,A:134r-145r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Cristóbal de Eduegui y María Pérez de Lamariano. 12 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345364>

**92 1567-2-12**  
**AHPG-GPAH 1/0084,A:247r-248v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Andrés de Vereciartu, viudo, mayoral del hospital de la Magdalena de Bergara, y Gracia López de Arispe. 2 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345378>

**93 1567-3-3**  
**AHPG-GPAH 1/0012,A:154r**  
Contrato matrimonial entre Joan García de Oruesagasti y María López de Gallaiztegui.  
*Contenido: El primero hijo legítimo de Pero García de Oruesagasti y María Martínez de Albusua y la segunda hija legítima de Cristóbal López de Gallaiztegui e Doña Gracia de Larrarte. En este escrito donde se indica con mucha claridad lo que aportan las distintas partes al matrimonio, se dice que 'le donan a su hijo la casa y casería de Oruesagasti'.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345367>

**94 1567-3-3**  
**AHPG-GPAH 1/0012,A:236r**  
Contrato matrimonial. Otorgante: Oruesagasti, Juan García de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345367>

**95 1567-8-18**  
**AHPG-GPAH 1/0012,A:163r**  
Contrato Matrimonial entre Joan de Aldaeta y María López de Arizpe.  
*Contenido: En la hermita del Señor San Salvador, se realiza una escritura de capitulación, hallándose presentes de una parte Pedro de Aldaeta y Domenja de Amuscoybar su legítima mujer y su hijo Joan de Aldaeta (hijo de Pedro y Martina de Garitano su primera mujer), y de la otra Mª López de Arizpe hija de Joan López de Arizpe (ya difunto). En esta escritura se da 'donación de la casa y casería de Aldaeta'.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345367>

**96 1567-9-15**  
**AHPG-GPAH 1/0012,A:254r**  
Contrato matrimonial. Otorgante: Gallaiztegui, Marina López de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345367>

**97 1567-9-16**  
**AHPG-GPAH 1/0012,A:191v**  
Contrato matrimonial. Otorgante: Galarza, Miguel Martínez de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345367>

**98 1567-9-18**  
**AHPG-GPAH 1/0012,A:260r**  
Contrato matrimonial de Pero Sáez de Garitano y María Pérez de Oruesagasti.  
*Contenido: Se indica que Pero Sáez de Garitano es dueño de la casa de Garitano, y María Pérez de Oruesagasti es hija legítima de Pero García de Oruesagasti y María Martínez de Alvisua.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345367>

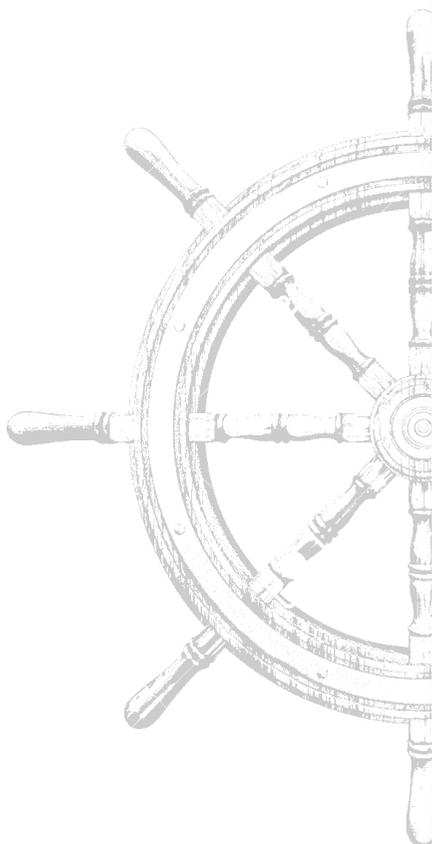
**99 1567-11-17**  
**AHPG-GPAH 1/0081,A:148r-150v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Francisca de Elusa y Andrés de Sarraalde.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345375>

**100 1567-11-24**  
**AHPG-GPAH 1/0081,A:151r-153r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Eguiguren y María Martínez de Gorospizcar. 3 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345375>

**101 1569-2-13**  
**AHPG-GPAH 1/0109,A:174r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Aguirre, María de; Barrutia, San Juan de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345404>

**102 1569-3-13**  
**AHPG-GPAH 1/0109,A:178r-183v**  
Contrato matrimonial entre Andrés de Sagastizabal y María Pérez de Eguino. 6 h.  
*Contenido: En el mismo, aparece Ana María de Eduegui, viuda mujer que fue de, Pero Yaniz de Lamariano dueña de la casa y casería de Eguino, y madre de María Pérez.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345404>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



10

**103 1569-9-6**  
**AHPG-GPAH 1/0109,A:227r-232v**  
Contrato matrimonial entre San Juan de Aguirre y Catalina Pérez de Moyubeitia. 6 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345404)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345404>

**104 1569-11-13**  
**AHPG-GPAH 1/0109,A:253r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Altuna, Domingo de; Axpuru, Marta de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345404>

**105 1570-2-12**  
**AHPG-GPAH 1/0086,A:62v-63r**  
Contrato matrimonial para el matrimonio entre Pedro de Eguzquiza de Legazpi, y Magdalena de Gorospizcar de Oñati. 2 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345380)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345380>

**106 1570-4-23**  
**AHPG-GPAH 1/0110,A:293r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Oregui, Domingo de; Elorriaga, María de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345405>

**107 1570-5-3**  
**AHPG-GPAH 1/0110,A:277r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Laspiur, Ana Pérez de; Amatiano, Cristóbal de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345405>

**108 1570-6-3**  
**AHPG-GPAH 1/0086,A:284r-288v**  
Contrato matrimonial entre Cristóbal de Amatiano y María Ana Pérez de Lazpiur. 5 h.  
*Contenido: Capitan por un lado Cristóbal de Amatiano, hijo legítimo de Juan de Amatiano y Catalina Pérez de Gallayztegui, por otro María Ana Pérez de Lazpiur, hija legítima de Pero Fernández de Laspiur y Dona Marina Joániz de Yrazaval. En este contrato se dona a María Ana las casas principales de Amilaga con sus propiedades, la casa de Verraondo con su manzana y monte jaral e castañal y la casa de Yriburu con su heredad, manzana, castañal....*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345380>

**109 1570-6-31**  
**AHPG-GPAH 1/0086,A:291r-294v**  
Contrato matrimonial. Otorgante: Aheta, Pedro de. 4 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345380>

**110 1571-1-23**  
**AHPG-GPAH 1/0111,A:674r-685r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Martínez de Aguirre, María; Berasiartu, Juan Sáez de. 12 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00376082>

**111 1571-2-5**  
**AHPG-GPAH 1/0111,A:695r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Velaztegui, Charin de; Guibelondo, Martín de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00376082>

**112 1571-2-7**  
**AHPG-GPAH 1/0111,A:666r-671r**  
Contrato matrimonial entre Catalina Pérez de Elusa y Domingo de Zabala. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00376082>

**113 1571-3-14**  
**AHPG-GPAH 1/0111,A:672r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Yzaguirre, Fernando de; Sáez de Agüero, María.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00376082>

**114 1571-5-26**  
**AHPG-GPAH 1/0111,A:697r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Magdalena García de Yturbe y Miguel Sáez de Garitano.  
*Contenido: Por una parte Juan García de Yturbe, dueño y señor de la casa y solar de Yturbe y de Aldaeta Yuso y molino y Magdalena García de Yturbe su hija y de la otra Miguel Sáez de Garitano hijo legítimo de Pero Sáez de Alday Garitano y de Doña María Martínez de Garitano su mujer.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00376082>

**115 1571-12-3**  
**AHPG-GPAH 1/0111,A:704r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Sagastizabal, Catalina de; Ezquidi, San Juan de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00376082>

**116 1572**  
**AHPG-GPAH 1/0112,A:675r**  
Contrato matrimonial para el matrimonio entre Joan de Larrinaga y María de Abraín.  
*Contenido: Se encuentran presentes por una parte Martín de Veiztegui dueño de la casa de Veiztegui, Andrés de Laspiur dueño de la casa de Laspiur y Joan de Larrinaga hijo de Martín Martínez de Larrinaga y de María Sáez de Laspiur difuntos, dueño de la casa de Larrinaga, y de la otra Jacobe de Abraín y Domenja de Gorostola su legítima mujer dueños de la casa de Abraín y María de Abraín su hija.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345407>

**117 1572-2-4**  
**AHPG-GPAH 1/0087,A:345r-352v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre de Marina de Yrazabal y Pedro de Artiz. 8 h.  
*Contenido: En la ermita de San Pelayo se realizan las capitulaciones entre Martín de Artiz de Mocolaegui y Joana Urtiz de Yrazaval Yuso. Pedro es hijo legítimo de Martín y de María de Artiz su mujer y ella Marina hija legítima de Juan Urtiz y Antonia de Oyanguren. Con este motivo a Pedro le dotan con su casa de Artiz.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345381>

**118 1572-2-6**  
**AHPG-GPAH 1/0112,A:681r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Arispe, María Martínez de; Goitia, Juan Ortiz de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345407>

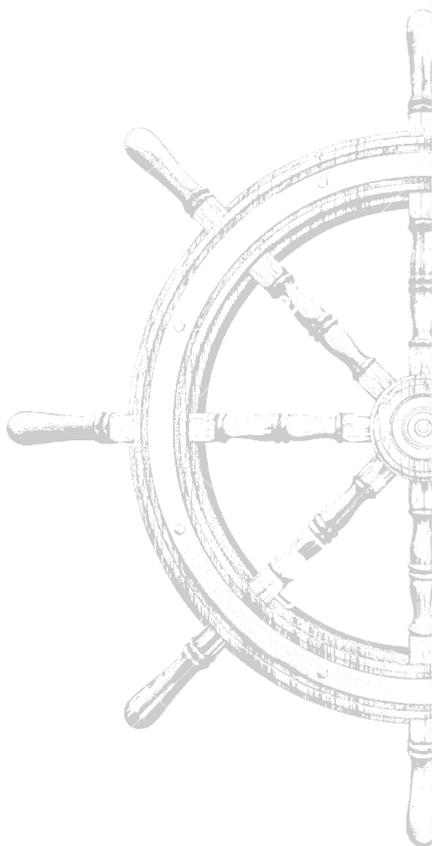
**119 1572-2-25**  
**AHPG-GPAH 1/0112,A:659r-672r**  
Contrato matrimonial entre Cristóbal de Berecibar y María Miguélez de Mendizabal. 14 h.  
*Contenido: En la ermita de San Martín, de una parte Cristóbal de Vereceibar hijo mayor legítimo y natural de Andrés Martínez de Vereceivar y María López de Alday su mujer dueños de la casa y casería de Vereceivar. y de la otra María Miguélez de Mendicaval hija legítima y natural de Miguel Ochoa de Mendizabal y María Joániz de Castillo su legítima mujer, dueños de la casa y casería de Mendizabal. Se acompaña de los documentos de dispensa por 4º grado de consanguinidad, la cesión y renunciación de Miguel de Mendizabal, hermano de la novia, y una donación que el matrimonio hace a María Martín de Berecibar.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345407>

**120 1572-8-31**  
**AHPG-GPAH 1/0112,A:358r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Bazterrica, Catalina de; Elormendi, Andrés de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345407>

**121 1572-10-12**  
**AHPG-GPAH 1/0087,A:390r-395r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Domingo de Otamendi y Amezti y María Artiz, vecinos de Bergara. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345381>

**122 1573-1-1**  
**AHPG-GPAH 1/0113,A:655r-656r**  
Capitulación matrimonial entre el carpintero Domingo de Urritia y Chariaco de Albusbaso. 2 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345408>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



11

**123 1573-1-23**  
**AHPG-GPAH 1/0113,A:658r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Yzaguirre, Charin de; Gallaistegui, Miguel López de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345408>

**124 1573-2-2**  
**AHPG-GPAH 1/0113,A:664r-672r**  
Contrato matrimonial entre Pedro de Oyanguren y Chariaco de Beosin, y renunciación de legítimas de Chartico de Oyanguren a favor de su hermano Pedro. 9 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345408>

**125 1573-3-16**  
**AHPG-GPAH 1/0013,A:38r-43r**  
Contrato matrimonial entre Andrés de Alvisua y Marina de Ascargorta.  
*Contenido: Comparecen por una parte los padres de él Andrés de Alvisua y de Domenja Martínez de Olavarria y por otra parte los padres de ella Jacobe de Ascargorta (difunto) y Doña María de Elcoro. Los Alvisua donan a su hijo la casa de Velaztegui con todos sus pertenecidos.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345368>

**126 1573-4-8**  
**AHPG-GPAH 1/0113,A:675r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Ondarza, Pedro Pérez de; Yzaguirre, Catalina Martínez de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345408>

**127 1573-4-17**  
**AHPG-GPAH 1/0088,A:196r-198v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Pedro de Irazabal y Ana de Elorriaga. 3 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345382>

**128 1573-5-3**  
**AHPG-GPAH 1/0113,A:689r-692r**  
Contrato matrimonial entre Pedro Martínez de Zabala y Magdalena Martínez de Iribe. 4 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345408>

**129 1573-5-9**  
**AHPG-GPAH 1/0113,A:555r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Araoz, Martín de; Artazubiaga, Martín Ibáñez de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345408>

**130 1573-5-24**  
**AHPG-GPAH 1/0113,A:258v**  
Contrato matrimonial. Otorgante: Roma, Jorge de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345408>

**131 1573-5-24**  
**AHPG-GPAH 1/0113,A:259r**  
Contrato matrimonial. Otorgante: Berecibar, Gracia Juániz de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345408>

**132 1573-10-26**  
**AHPG-GPAH 1/0013,A:163v-168v**  
Contrato matrimonial para el matrimonio entre Andrés López de Yturriaga y Francisca Martínez de Irazabal. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345368>

**133 1573-11-15**  
**AHPG-GPAH 1/0013,A:176r-182r**  
Contrato matrimonial de Andrés de Lizarralde y Marina de Arizavaleta. 7 h.  
*Contenido: Comparecen Andrés de Lizarralde hijo legítimo de Joan de Lizarralde y de doña María de Amuscoibar su legítima mujer, y Marina de Arizavaleta hija legítima de Joan Martínez de Arizavaleta y Domenja de Arizavaleta su legítima mujer. Andrés dueño de la casa solar de Lizarralde.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345368>

**134 1574-1-4**  
**AHPG-GPAH 1/0089,A:13r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Mecolalde, Miguel de; Arteaga, Marina de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345383>

**135 1574-2-21**  
**AHPG-GPAH 1/0114,A:756r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Ondarza, Magdalena de; Zabala, Martín Pérez de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345409>

**136 1574-3-19**  
**AHPG-GPAH 1/0114,A:773r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Mariaca, Tomás de; Narbaiza, Chariaco de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345409>

**137 1574-3-25**  
**AHPG-GPAH 1/0114,A:790r-792v**  
Contrato matrimonial entre el carpintero Martín de Zupide y María Juaniz de Eduegui. 3 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345409>

**138 1574-4-5**  
**AHPG-GPAH 1/0089,A:251r-251v**  
Escritura de concierto entre Amador de Egurza, natural de Azpeitia, y Lucía de Villar para contraer matrimonio.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345383>

**139 1574-4-23**  
**AHPG-GPAH 1/0089,A:230r-243r**  
Contrato matrimonial de Sebastián López de Ocaeta y de Gallastegui, dueño de la casa torre y solar de Gallaiztorre y Doña Francisca de Asurdui hija del doctor Juan Martínez de Azurdui y Lorenza de Galardi, vecinos de Anzuola. 14 h.  
*Contenido: Parece ser que la primera mujer fue María López de Gallaiztegui).*  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345383>

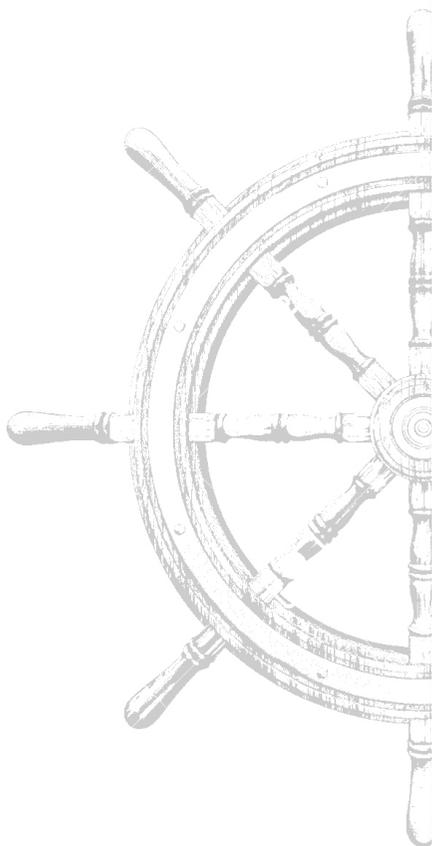
**140 1574-6-13**  
**AHPG-GPAH 1/0114,A:630r-638r**  
Contrato matrimonial a trueque para el casamiento de Joan Pérez de Vereceibar menor en días y, Pero Pérez de Vereceibar, hermanos, con las hermanas María Joániz de Jauregui y Marina Joániz de Jauregui. 9 h.  
*Contenido: De una parte Joan Pérez de Vereceibar y Catalina López de Alday y sus hijos Joan Pérez de Vereceibar, menor en días, y Pero Pérez de Vereceibar, y de la otra, María Martínez de Gorostola y Jauregui, viuda, mujer legítima de Joan de Jauregui Veraciartu, y María Joániz de Jauregui y Marina Joániz de Jauregui sus hijas. Concertaron matrimonio entre los dichos Joan Pérez de Vereceibar, menor en días, y María Joániz de Jauregui para la casa solar de Jauregui y sus pertenecidos; y Pero Pérez de Vereceibar y María Joániz de Jauregui para la casa y solar de Vereceybar y sus pertenecidos, todo con infinidad de cláusulas.*  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Nota: Otra parte en folio 779.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345409>

**141 1574-7-11**  
**AHPG-GPAH 1/0089,A:253r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Berecibar, Cristóbal de; Goitia, Catalina de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345383>

**142 1574-9-4**  
**AHPG-GPAH 1/0089,A:278r-282r**  
Contrato matrimonial, para el casamiento entre Ana Martínez de Ganchaegui y Juan Ochoa de Biain. 5 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345383>

**143 1574-9-5**  
**AHPG-GPAH 1/0089,A:292r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Ugarte, Juan Pérez de; Biain, Magdalena Pérez de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345383>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



**144 1574-9-26**  
**AHPG-GPAH 1/0089,A:285r-286v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Pedro de Aldaeta y Marina de Gorostola. 2 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345383>

**145 1574-11-21**  
**AHPG-GPAH 1/0089,A:212r-219r**  
Contrato matrimonial entre Domingo de Narvaiza y María López de Larrinaga dueños de la casa y casería de Narvaiza de Elosua. 8 h.  
*Contenido: Domingo es hijo legítimo de Domingo de Narvaiza y María Joániz de Lausagarreta, su legítima mujer, difuntos, y María hija legítima de Domingo de Larrinaga y Domenxa de....*  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345383>

**146 1575-2-8**  
**AHPG-GPAH 1/0115,A:835r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Cristóbal de Eduegui hijo legítimo de Joan Miguélez de Eduegui y de María Joániz de Aldaeta (ya difunta) y de la otra María Pérez de Laudans hija de Andrés de Laudans y Catalina Martínez de Arguizain.  
*Contenido: Se indica que Juan Miguélez de Eduegui es dueño de la casa solar de Eduegui, la cual le dona a su hijo con las acostumbradas consideraciones.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00379051>

**147 1575-6-13**  
**AHPG-GPAH 1/0115,A:862r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Oarriaga, Juan de; Pérez de Aguirre, Magdalena.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00379051>

**148 1575-7-10**  
**AHPG-GPAH 1/0090,A:189r-192r**  
Escritura de donación dada por Simón de Zabala y doña María Martínez de Inurigarro a favor de su hija Isabel como dote para su matrimonio con Antonio de Gabiola. 4 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345384>

**149 1575-8-2**  
**AHPG-GPAH 1/0115,A:855r**  
Escritura de Contrato Matrimonial en el comparecen por una parte Pedro de Amuchastegui y Marina de Amuchastegui su legítima, mujer y María de Amuchastegui su hija, y por otra parte Martina de Essenagusia viuda de Juan Martínez de Larrinaga y Andrés de Larrinaga hijo legítimo.  
*Contenido: En el contrato le donan a María la casa y solar de Amuchastegui y todos sus pertenecidos, con las cláusulas acostumbradas de la época.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00379051>

**150 1575-9-7**  
**AHPG-GPAH 1/0115,A:831r-833v**  
Contrato matrimonial entre Chariaco de Soraluze y Juan de Aguirre. 3 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00379051>

**151 1575-9-15**  
**AHPG-GPAH 1/0115,A:843r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Olazaval y Marina de Oyanguren.  
*Contenido: Capitulan por un lado Joan de Olazaval hijo legítimo de Joan de Eguiguren de Olazaval y Gracia de Larrinaga dueños de la casa y casería de Olazaval y por otra Marina de Oyanguren hija legítima de Martín Lariz de Oyanguren (difunto) y de Mna Martínez de Artolazaval, dueño de la casa y casería de Oyanguren. Se casan en la ermita de San Fausto.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00379051>

**152 1575-11-28**  
**AHPG-GPAH 1/0090,A:220r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Joan Pérez de Olalde y María Pérez de Bereceybar.  
*Contenido: Escritura realizada en la Magdalena del Hospital a 28-11-1575 ante los escribanos Joan Martínez de Gorostegui y Pedro González de Vassalgaray. Joan hijo de Pedro de Olalde y María de Habraen y María hija de Cristóbal de Bereceybar difunto y Mia Pérez de Aguirre. Pedro de Olalde y María de Habraen dueños de la casa y solar de Olalde, prometieron hacer donación a su hijo Joan de la casa y solar de Olalde con todo su pertenecido, con sus condiciones habituales.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345384>

**153 1576-1-8**  
**AHPG-GPAH 1/0116,A:629r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Gorostola, María Martínez de; Jauregui, Esteban de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00379977>

**154 1576-1-9**  
**AHPG-GPAH 1/0116,A:48r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Zalgomendi, Catalina López de; Zalgomendi, Juan López de; Arando, Martín de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00379977>

**155 1576-2-12**  
**AHPG-GPAH 1/0116,A:703r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Olaberria, Miguel de; Varrutia, Tomas de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00379977>

**156 1576-2-28**  
**AHPG-GPAH 1/0116,A:699r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Arando, Andrés de; Gallaistegui, María López de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00379977>

**157 1576-2-28**  
**AHPG-GPAH 1/0116,A:705r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Arispe, Juan López de; Elorregui, Ana de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00379977>

**158 1576-5-17**  
**AHPG-GPAH 1/0090,A:460r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Ondarza, Miguel de; Ramus, María de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345384>

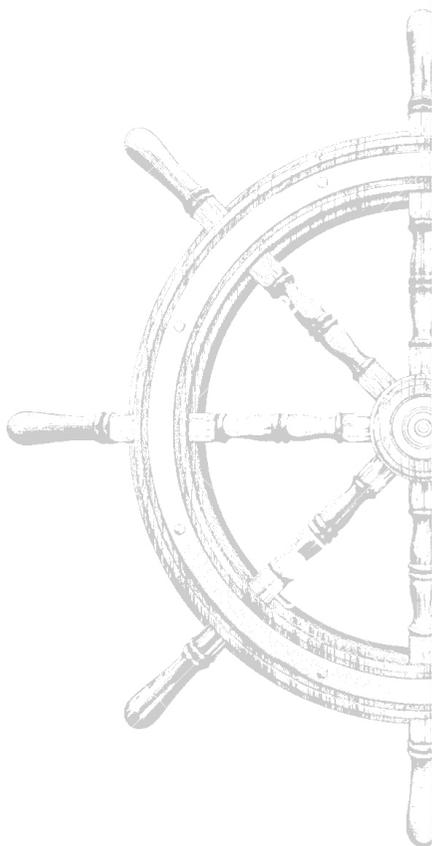
**159 1576-6-18**  
**AHPG-GPAH 1/0090,A:464r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Besagasti, Osana de; Aristi, Miguel de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345384>

**160 1576-8-18**  
**AHPG-GPAH 1/0090,A:470r-475v**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Arguizain, Martín Ibáñez de; Gorostola, Ana Martínez de. 6 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345384>

**161 1576-9-15**  
**AHPG-GPAH 1/0116,A:621r-623r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Pedro de Belaztegui y María Martínez de Ariztizabal. 3 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00379977>

**162 1577-1-14**  
**AHPG-GPAH 1/0117,A:744r-745v**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Monasteriobide, Andrés de; Elorregui, Magdalena de. 2 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345412>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



13

163 1577-4-5  
**AHPG-GPAH 1/0091,A:83r**

Capitulado matrimonial entre Martín Pérez de Lamariano señor de la casa y solar de Lamariano Torre, de una parte, y Domingo de Arana, de la otra, para concertar el matrimonio de Domingo de Arana con Magdalena Pérez de Lamariano, hija legítima de Martín.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345385>

164 1577-4-17

**AHPG-GPAH 1/0117,A:762r-764v**

Contrato matrimonial. Otorgantes: Ybarra, Ana Pérez de; Yraeta, Juan de. 3 h.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345412>

165 1577-7-25

**AHPG-GPAH 1/0117,A:765r-766v**

Contrato matrimonial. Otorgantes: Arrese, Miguel de; Ganhaegui, Ana Fernández de. 2 h.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345412>

166 1577-8-12

**AHPG-GPAH 1/0117,A:768r-773v**

Contrato matrimonial. Otorgantes: Sagastizabal, Martín García de; Arana, Magdalena Pérez de. 6 h.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345412>

167 1577-9-23

**AHPG-GPAH 1/0117,A:783r-787r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Pedro de Lombeida y Madalena de Arizabaleta. 5 h.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345412>

168 1577-9-29

**AHPG-GPAH 1/0117,A:802r-804r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Aguirre Cendoya y María Juaniz de Aristi. 3 h.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345412>

169 1577-10-19

**AHPG-GPAH 1/0117,A:774r-781r**

Contrato matrimonial. Otorgantes: Narbaiza, Hernando de; Castillo, Marina Juániz de. 8 h.

*Contenido: En el mismo se indica que Fernando de Narbayza y Eguiguren es hijo legítimo de Fernando de Eguiguren y Narbaiza y de dona Domenja de Ondarza, difuntos. Y que Marina Joanez de Castillo Yuso es hija legítima de Juan López de Castillo, difunto, y de Catalina de Yzaguirre dueños de la casa solar de Castillo Yuso y de todas sus pertenencias. Contrato matrimonial en el que comparecen por una parte Juan Abad de Eguiguren y Narbaiza, 'curador' de Fernando de Eguiguren y Narbaiza, su sobrino, y Juan Fernández de Narbaiza y Eguiguren, hermano del dicho Fernando, dueño de la casa solar de Narbaiza y sus pertenecidos. Y por otra parte comparece Catalina López de Yzaguirre, viuda mujer que fue de Juan Ortiz de Castillo, difunto, y Martina Joániz de Castillo, su hija legítima.*

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)

Nota: Sigue en hoja 799.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345412>

170 1578-2-28

**AHPG-GPAH 1/0092,A:177r-182r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Martín de Elorriaga y Magdalena de Aranguren. 6 h.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00372984>

171 1578-4-11

**AHPG-GPAH 1/0092,A:216r-217r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre María de Loyola y Domingo de Gallaiztegui. 2 h.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00372984>

172 1578-8-3

**AHPG-GPAH 1/0118,A:672r-673r**

Contrato matrimonial. Otorgantes: Mecolaeta, Martín de; Larrinaga, Chariaco de. 2 h.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00381713>

173 1578-8-17

**AHPG-GPAH 1/0118,A:674r-678v**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Martín de Mecolalde y María Martínez de Larrinaga. 5 h.

*Contenido: En la parroquia de Santa Marina el 17-8-1578, se casaron Martín de Mecolalde, hijo legítimo de Andrés de Aristi Mecolalde y de Gracia Martínez de Yzaguirre (?) su legítima mujer, y María Martínez de Larrinaga, hija legítima de Martín Martínez de Larrinaga y de María Joániz de Laspiur ya difuntos. Andrés, le dona a su hijo Martín su casa y casería de Mecolalde con sus cubas, trojal, arcas, camas, etc. Con las consabidas 'reservaciones' ó condiciones.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00381713>

174 1578-8-30

**AHPG-GPAH 1/0118,A:707r-711v**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Pero López de Alday y Marina Martín de Orbe.

*Contenido: Capitulan por una parte Pero López de Alday hijo legítimo de Juan López de Alday difunto y María Joanes de Bereceybar y dueño de la casa solar de Aldai Yuso con consentimiento de Joan Pérez de Bereceybar su curador. y de la otra Marina Martín de Orbe hija legítima del señor Domingo Ortíz de Orbe (...) ordinario de la villa de Elgueta y de María Sáez de Alday su legítima mujer. Se indican como hermanos de Pero López, Marina, María y Catalina.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00381713>

175 1578-9-6

**AHPG-GPAH 1/0118,A:670r-670v**

Contrato matrimonial en el que intervienen Juan de Serrano y Charin de Esaube. 1 h.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00381713>

176 1578-10-24

**AHPG-GPAH 1/0118,A:696r-706r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan Sáez de Eizmendi y Marina García de Lascurain.

Nota: Las páginas 798 y 799 en blanco.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00381713>

177 1578-12-1

**AHPG-GPAH 1/0118,A:715r-717r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Miguel de Gorosavel y María Joániz de Zumeta.

*Contenido: Capitulaciones matrimoniales, en las que por una parte 'Miguel de Gorosavel mayor en días dueño de la casa y casería de Gorosavel y Miguel de Gorosavel su hijo y de María ... de Cortabarria su legítima mujer' y por la otra Juan de Soran de Cortabarria dueño de la casa y casería de Cortabarria e Marina de Malmadi su suegra vecina de la villa de Azcoitia. Se casan Miguel de Gorosavel menor en días y María Joániz de Zumeta hija de la dicha Marina de Malmadi. Les cede Miguel su casa solar de Gorosavel con las clásicas condiciones.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00381713>

178 1578-12-2

**AHPG-GPAH 1/0092,A:117r-123v**

Concierto entre Juan Fernández de Ganhaegui y Francisca de Irazabal para el matrimonio entre Juan de Ganhaegui y Catalina de Arrieta, hija de Francisca. 7 h.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00372984>

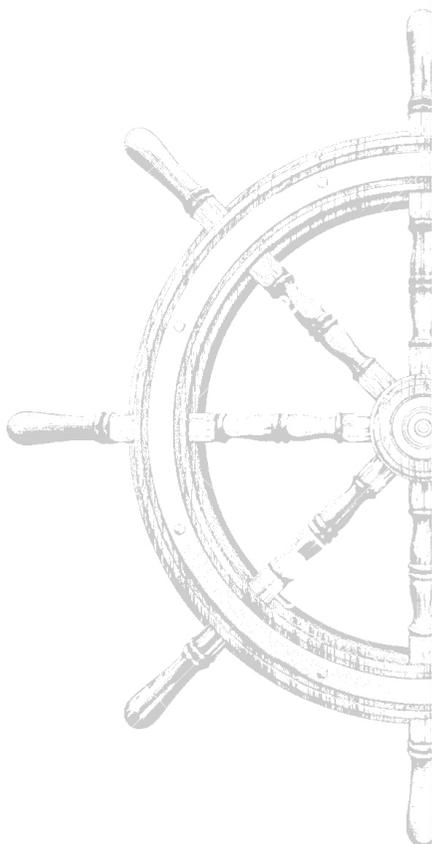
179 1579-2-17

**AHPG-GPAH 1/0119,A:691r**

Contrato matrimonial. Otorgantes: Yrala, Juan de; Zumeta, María Martínez de.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



14

**180 1579-5-25**  
**AHPG-GPAH 1/0119,A:669r**  
Contrato matrimonial de Adrián de Hondarza con Marina de Laudans.  
*Contenido: En el documento se indica como Juan Ybanes de Hondarza, padre de Adrián, es dueño y poseedor de la casa y solar de Ondarça. Como fiadores en el contrato se citan a Martín Pérez de Lonbeida dueño y poseedor de la casa solar de Lombeida, Cristóbal de Eduegui dueño y poseedor de la casa solar de Eduegui.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**181 1579-8-1**  
**AHPG-GPAH 1/0119,A:689r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Murua, María Pérez de; Aguirre, Pedro de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**182 1579-8-25**  
**AHPG-GPAH 1/0119,A:687r-688r**  
Contrato matrimonial entre Juan de Veiztegui y Chariaco de Zuburrutia.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**183 1579-9-21**  
**AHPG-GPAH 1/0119,A:685r-686r**  
Contrato matrimonial entre Pedro de Aguirre, vainero, e Isabel de Arrizuriaga. 2 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**184 1579-12-2**  
**AHPG-GPAH 1/0119,A:693r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Zubicoeta, Juan de; Cupide, Charia Juániz de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**185 1579-12-27**  
**AHPG-GPAH 1/0119,A:677r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Elorregui, Catalina de; Garitano, Pero García de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**186 1580-1-7**  
**AHPG-GPAH 1/0120,A:586r-587v**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Aroztegui, Francisco de; Eguino, María Pérez de. 2 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**187 1580-1-30**  
**AHPG-GPAH 1/0120,A:590r-592r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Yzaguirre, María Fernández de; Arizabaleta, Martín de. 3 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**188 1580-2-6**  
**AHPG-GPAH 1/0120,A:596r-601r**  
Contrato matrimonial entre Juan Fernández de Ganchaegui, menor, y Catalina Martínez de Arrieta. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**189 1580-4-16**  
**AHPG-GPAH 1/0120,A:602r-608r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Lausagarreta, Juan Martínez de; Gorriz, María Juániz de. 7 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**190 1580-4-24**  
**AHPG-GPAH 1/0120,A:610r-611v**  
Contrato matrimonial entre Juan López de Aguirre, vainero, y Úrsula de Irazabal. 2 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**191 1580-5-13**  
**AHPG-GPAH 1/0120,A:624r-631r**  
Contrato matrimonial entre Juan Pérez de Arizabaleta y María Juaniz de Iturbe. 8 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**192 1580-6-16**  
**AHPG-GPAH 1/0120,A:614r-615r**  
Contrato matrimonial entre Catalina de Berecibar y Andrés de Asteasu, zapatero.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**193 1580-7-12**  
**AHPG-GPAH 1/0120,A:616r-620v**  
Contrato matrimonial entre Pedro Martínez de Barrutia y Mariana Pérez de Aldaeta. 5 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**194 1580-7-12**  
**AHPG-GPAH 1/0120,A:622r-623r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Burunaondo, Chariaco de; Arregui, Juan de. 2 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**195 1580-8-14**  
**AHPG-GPAH 1/0120,A:639r-645v**  
Contrato matrimonial entre Martín Pérez de Lombeida y María Pérez de Arana. 7 h.  
*Contenido: Capitan de una parte Martín Pérez de Lombeida, dueño de la casa solar de Lombeida sita en el valle de Basalgo e Domenja de Arizabaleta su legítima mujer, difunta, con su hijo Martín, y de la otra Pero Pérez de Arana medio y María Juaniz de Ayardi, su legítima mujer, difunta, con su hija María Pérez en la hermita de Santa Ana.*  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**196 1580-8-19**  
**AHPG-GPAH 1/0120,A:651r-652v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Martín de Elcorovarrutia y María de Gorosavel. 2 h.  
*Contenido: Contrato matrimonial, delante de las puertas de Arrizuriaga, por un lado Martín de Elcorovarrutia, hijo legítimo de Juan Martínez de Elcorovarrutia y Gracia de Elcorovarrutia su legítima mujer ya difunta, y por el otro María de Gorosavel hija legítima de Domingo de Gorosavel Aiardi y María Juaniz de Aiardi su legítima mujer. A Martín le dotan la su casa e solar de Elcorovarrutia y con las condiciones normales de la época.*  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**197 1580-8-28**  
**AHPG-GPAH 1/0120,A:722r-723r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Aristizabal, Santuru de; Gante, Ana de. 2 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

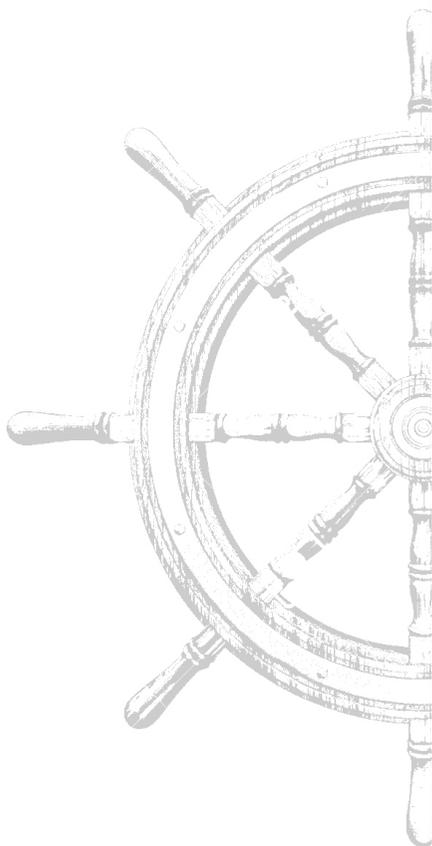
**198 1580-9-13**  
**AHPG-GPAH 1/0120,A:655r-655v**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Lisarri, Chariaco de; Belaztegui, Martín García de. 1 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**199 1580-12-13**  
**AHPG-GPAH 1/0120,A:582r-583r**  
Contrato matrimonial entre Martín de Eguiguren de Olazaval y Catalina López de Gallastegui y Larrarte. 2 h.  
*Contenido: En el mismo se indica como Cristóbal de Gallastegui, da, dona y dota su casa solar de Larrarte a su hija con todos sus pertenecidos y con las condiciones habituales.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**200 1580-12-21**  
**AHPG-GPAH 1/0120,A:657r-660v**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Zumeta, María Juanez de; Gorosabel, Miguel de. 4 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

**201 1581-1-11**  
**AHPG-GPAH 1/0121,A:818r-820v**  
Contrato matrimonial entre Miguel de Garitano, zapatero, y Marina de Bizcalaza. 3 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345414>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



15

**202 1581-1-12**  
**AHPG-GPAH 1/0121,A:822r-824r**  
Capitulaciones matrimoniales para el casamiento de Pedro de Solarte y María Ibáñez de Lobiano, vecinos de Marquina. 3 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345416>

**203 1581-1-14**  
**AHPG-GPAH 1/0121,A:812r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Arana, Bernardino de; Arana, Gracia de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345416>

**204 1581-1-20**  
**AHPG-GPAH 1/0121,A:800r-809v**  
Contrato matrimonial entre Juan de Iturrioz y Catalina de Lizarriturri. 10 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345416>

**205 1581-2-15**  
**AHPG-GPAH 1/0121,A:784r-785v**  
Contrato matrimonial entre Juan Saez de Azcarrunz y Marina de Sagastizabal. 2 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345416>

**206 1581-2-22**  
**AHPG-GPAH 1/0093,A:99r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Ozaeta, Juan López de; Galardi, Catalina de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00373178>

**207 1581-3-30**  
**AHPG-GPAH 1/0121,A:772r-780v**  
Contrato y capitulación matrimonial de Martín de Ondarza y Domenja de Azpiazu. 9 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345416>

**208 1581-5-16**  
**AHPG-GPAH 1/0093,A:123r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Alzola, María Juaniz de; Ganchaegui, Pedro de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00373178>

**209 1581-6-8**  
**AHPG-GPAH 1/0121,A:730r-739r**  
Contrato matrimonial entre Domingo de Ucelay y Amileta y María Juaniz de Galardi, vecinos de Antzuola. 10 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345416>

**210 1581-8-30**  
**AHPG-GPAH 1/0121,A:876r-878r**  
Capitulaciones matrimoniales para el casamiento de Juan de Albisua y Magdalena Pérez de Igueleta. 3 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345416>

**211 1581-10-24**  
**AHPG-GPAH 1/0121,A:746r-748v**  
Contrato matrimonial entre Magdalena de Placencia y Pedro de Enecotegui. 3 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345416>

**212 1581-11-25**  
**AHPG-GPAH 1/0121,A:750r-755v**  
Contrato matrimonial entre Domingo de Sagastizabal y María de Hesaube. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345416>

**213 1581-11-26**  
**AHPG-GPAH 1/0121,A:756r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Villar, María Pérez de; Arostegui, Juan Martínez de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345416>

**214 1582**  
**AHPG-GPAH 1/0122,A:802r-806r**  
Contrato de casamiento de Pedro Pérez de Aumategui y Catalina de Amusquibar. 5 h.  
*Contenido: Constan como padres legítimos Juan de Amusquibar señor y dueño de la casa y solar de Amusquibar y María Sáez de Garitano su legítima mujer.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345417>

**215 1582-1-2**  
**AHPG-GPAH 1/0122,A:762r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Arizabaleta, Juan Pérez de; Egoza, Magdalena de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345417>

**216 1582-1-22**  
**AHPG-GPAH 1/0093,A:151r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Ascarrunz, Francisca Pérez de; Gorostegui, Antonio de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00373178>

**217 1582-1-30**  
**AHPG-GPAH 1/0122,A:766r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Pérez de Alcibar, María; Elorregui, Antón Miguélez de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345417>

**218 1582-2-10**  
**AHPG-GPAH 1/0122,A:772r**  
Capitulaciones matrimoniales entre Andrés de Mecolaeta, hijo legítimo de Juan Sáez de Mecolaeta, y Marina de Olalde.  
*Contenido: Se encuentran presentes por una parte Martín de Querexazu clérigo presbítero y por la otra Joan Sáez de Mecolaeta, así como Juan Pérez de Olalde hermano de María. A Andrés le dona su padre la casa y solar de Mecolaeta.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345417>

**219 1582-3-14**  
**AHPG-GPAH 1/0122,A:818r-822v**  
Contrato matrimonial entre Juan de Iraeta y Gracia Juaniz de Gorriz. 5 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345417>

**220 1582-3-18**  
**AHPG-GPAH 1/0122,A:782r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Murguia, Marina de; Echebarria, Martín de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345417>

**221 1582-3-27**  
**AHPG-GPAH 1/0122,A:786r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Amusquibar, Catalina de; Aumategui, Pedro Pérez de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345417>

**222 1582-4-9**  
**AHPG-GPAH 1/0122,A:788r-789v**  
Contrato matrimonial entre Andrés de Gorriz y Charia Saez de Bidaurre. 2 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345417>

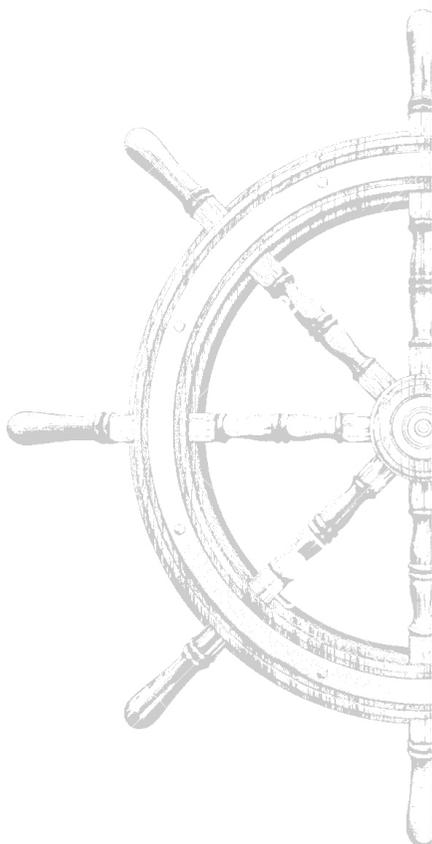
**223 1582-6-21**  
**AHPG-GPAH 1/0122,A:810r-817r**  
Contrato matrimonial entre Tomás de Lamariano y María de Iñurrigarro. 8 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345417>

**224 1582-7-29**  
**AHPG-GPAH 1/0093,A:155r-164r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre María de Yrala y Juan de Urrutia, menor. 10 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00373178>

**225 1582-9-11**  
**AHPG-GPAH 1/0122,A:792r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Eguiguren, María Martínez de; Elormendi, Juan de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345417>

**226 1582-9-19**  
**AHPG-GPAH 1/0122,A:798r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Yñurrigarro, Pedro Pérez de; Yñurrigarro, Pero Pérez de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345417>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



16

**227 1584-1-7**  
**AHPG-GPAH 1/0124,A:941r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Ercilla, María de; Garicaza, Juan de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00385055>

**228 1584-1-28**  
**AHPG-GPAH 1/0124,A:961r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Berecibar, María Pérez de; Ganchaegui, Juan Sáez de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00385055>

**229 1584-2-4**  
**AHPG-GPAH 1/0124,A:662r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Ercilla, María de; Garicaza, Juan de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00385055>

**230 1584-3-17**  
**AHPG-GPAH 1/0124,A:945r-951v**  
Contrato matrimonial entre Domingo de Bereceibar y Catalina de Ascarrunz. 7 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00385055>

**231 1584-5-1**  
**AHPG-GPAH 1/0124,A:991r-995v**  
Capitulaciones matrimoniales para el casamiento de Domingo de Larrinaga y Francisca de Larrinaga, y entre Juanico de Larrinaga y Chariaco de Larrinaga. 5 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00385055>

**232 1584-8-5**  
**AHPG-GPAH 1/0124,A:957r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Pérez de Aguirre, María; Larrea, Martín de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00385055>

**233 1584-8-20**  
**AHPG-GPAH 1/0124,A:1083r-1085r**  
3 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00385055>

**234 1584-12-12**  
**AHPG-GPAH 1/0124,A:935r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Lombeida, Chariaco de; Gallaistegui, Miguel de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00385055>

**235 1585-2-17**  
**AHPG-GPAH 1/0125,A:731r-736v**  
Contrato matrimonial entre Marto de Arin y Marina Martínez de Mecolaeta.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386082>

**236 1585-2-18**  
**AHPG-GPAH 1/0125,A:628r-630r**  
Contrato matrimonial entre Juan de Olan y Chariaco de Churruca. 3 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386082>

**237 1585-3-3**  
**AHPG-GPAH 1/0125,A:655r-661r**  
Contrato matrimonial entre Juan de Igueribar y María de Iturrioz. 7 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386082>

**238 1585-4-19**  
**AHPG-GPAH 1/0125,A:638r-642v**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Berecibar, Marina Martínez de; Castillo, Juan Ortiz de. 5 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386082>

**239 1585-4-20**  
**AHPG-GPAH 1/0125,A:624r**  
Capitulación matrimonial del contador Juan de Ondarza y María Martínez de Galarza.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386082>

**240 1585-5-5**  
**AHPG-GPAH 1/0125,A:644r-646v**  
Capitulación matrimonial de Juan de Lugadiz de Ayardi y Chariaco de Elorza. 3 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386082>

**241 1585-5-18**  
**AHPG-GPAH 1/0125,A:662r-666r**  
Capitulación matrimonial de Juan de Oarriaga y Ana Martínez de Ganchaegui. 5 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386082>

**242 1585-5-26**  
**AHPG-GPAH 1/0125,A:620r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Alzola, Francisca de; Eguiaara, Pedro de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386082>

**243 1585-6-26**  
**AHPG-GPAH 1/0125,A:498r-511v**  
Loación de Magdalena Pérez de Achotegui, del contrato matrimonial entre el contador Juan de Ondarza y su hija María de Galarza. 14 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386082>

**244 1585-7-8**  
**AHPG-GPAH 1/0125,A:648r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Lugadiz, Juan de; Elorza, María Miguélez de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386082>

**245 1585-10-14**  
**AHPG-GPAH 1/0125,A:636r-637v**  
Capitulación matrimonial de Andrés de Larrea de Asteasu y Charia López de Querexazu. 2 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386082>

**246 1586-2-7**  
**AHPG-GPAH 1/0126,A:699r-701r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Ybarguen, María de; Jauregui, Juan de. 3 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386082>

**247 1586-2-27**  
**AHPG-GPAH 1/0126,A:827r-832r**  
Capitulación matrimonial de Andrés de Gorritz y María Juaniz de Elusa. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386802>

**248 1586-3-3**  
**AHPG-GPAH 1/0126,A:703r-710v**  
Contrato matrimonial entre Pedro Pérez de Iñurrigarro y María Saez de Vidaurre. 8 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386802>

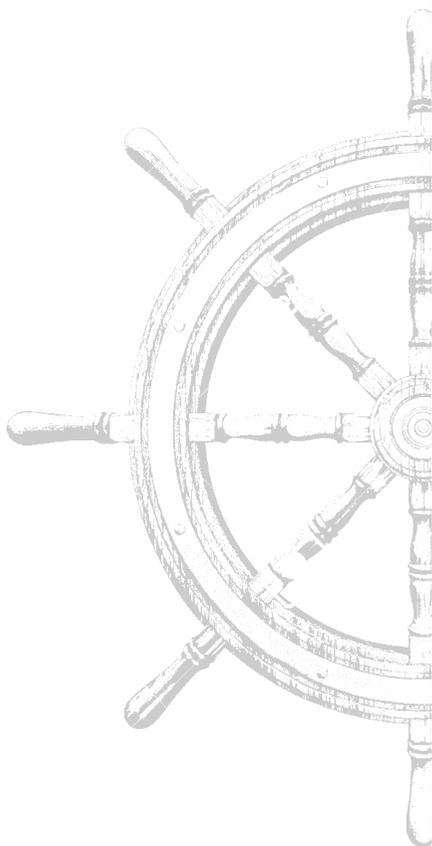
**249 1586-4-13**  
**AHPG-GPAH 1/0126,A:719r-725v**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Eguiguren, Martín de; Gallaiztegui, Catalina López de. 7 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386802>

**250 1586-5-19**  
**AHPG-GPAH 1/0126,A:687r-688r**  
Contrato Matrimonial entre Martín Pérez de Lombeida y María Pérez de Loydi. 2 h.  
*Contenido: Se hallan presentes por una parte Pero Ochoa de Loydi vecino de la villa de Elgueta y dueño de la casa solar de Loydi y de la otra Martín Pérez de Lombeida vecino de la villa de Bergara y dueño de la casa y solar de Lombeida. Este le dota a su hijo Martín con sus propiedades y a ella le dotan con 400 ducados.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386802>

**251 1586-5-23**  
**AHPG-GPAH 1/0126,A:681r-686r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Azcarate, Martín García de; Larrinaga, Charia Juaniz de. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386802>

**252 1586-7-13**  
**AHPG-GPAH 1/0126,A:691r-694r**  
Contrato matrimonial entre Juan de Zavaleta y María Pérez de Ugarte. 4 h.  
*Contenido: Se reúnen por un lado San Juan de Çavaleta, dueño de la casa solar de Zavaleta y Martín de Verasiartu dueño de la casa solar de Ugarte. Juan es hijo legítimo de Juan de Zavaleta y de Marina Joanes de Ondarza su legítima mujer y la segunda, María Pérez, hija legítima de Joan Pérez de Ugarte y Magdalena Pérez de Biayn su mujer legítima.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386802>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



17

**253 1586-7-13**  
**AHPG-GPAH 1/0126,A:695r-698v**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Arana, Juan Ortiz de; Galarza, Catalina López de. 4 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386802>

**254 1586-7-26**  
**AHPG-GPAH 1/0126,A:285v-290v**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Artiz, María Ortiz de; Elorza, Juan de. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386802>

**255 1586-11-6**  
**AHPG-GPAH 1/0126,A:711r-715v**  
Contrato matrimonial de Pero Miguélez de Edeugui y María Pérez de Moyugoitia su mujer. 5 h.  
Contenido: En la parroquia de Santa Marina de Oxirondo a 6-11-1586, en presencia de Joan López de Ozaeta escribano, parecieron presentes Pero Miguélez de Edeugui, hijo legítimo de Juan Miguélez de Edeugui y de María Joániz de Aldaeta su legítima mujer, dueños de la casa solar de Edeugui y María Pérez de Moyua, hija legítima de Gerónimo de Moyugoitia y de María Joániz de Ascargorta su legítima mujer, dueños asimismo de la casa y casería de Moyugoitia. Con motivo de este casamiento, Juan Miguélez de Edeugui, hizo donación a su hijo Pero de su casa solar de Edeugui y sus tierras y heredades, manzanales, castañales, etc., con las condiciones habituales.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386802>

**256 1586-12-9**  
**AHPG-GPAH 1/0126,A:844r-844v**  
Autos de desposorio de Martín de Arteaga Fica y Catalina Juániz de Elorregui. 1 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386802>

**257 1586-12-11**  
**AHPG-GPAH 1/0126,A:849r-855v**  
Contrato de casamiento entre Juan Pérez de Aumategui, menor en días y Catalina Joániz de Castillo. 7 h.  
Contenido: Se juntan de una parte Juan Pérez de Aumategui y María Joániz de Sagastizabal su mujer legítima, padres del novio y de la otra Juan Ortiz de Castillo y María Joániz de Arana su mujer legítima padres de Catalina. Con motivo del casamiento los padres le dotan a Juan Pérez con la casa solar de Aumategui y todas sus propiedades e igualmente la su casa de Ayardi Sacona con todas sus tierras y heredamientos, etc.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386802>

**258 1587**  
**AHPG-GPAH 1/0147,A:287r-289v**  
Capitulaciones matrimoniales de Domingo de Goenaga y Marina de Soraiz Cortabarría. 3 h.  
Contenido: Comparecen de una parte Joan de Goenaga dueño de la casa y casería de Goenaga (Antzuola) y de la otra Joan de Cortavarria dueño de la casa y casería de Cortabarría y sus pertenecidos ambos vecinos de la Villa de Vergara. Acuerdan el casamiento entre Domingo de Goenaga hijo legítimo de Juan de Goenaga y de Marina de Vizcalaza su legítima mujer y Marina de Soraiz Cortabarría hija del dicho Joan de Cortabarría y Marina de Zumeta su legítima mujer.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345455>

**259 1588**  
**AHPG-GPAH 1/0127,A:781r**  
Capitulado de casamiento entre Tomas de Barrutia y Catalina Sáez de Elexalde.  
Contenido: En la casa solar de Barrutia a 9-7-1588 ante el escribano Juan López de Ozaeta, de una parte Juan Miguélez de Barrutia y Marina de Ascasibar su mujer dueños de la dicha casa de Barrutia y de la otra Joan de Elexalde menor y Asensio Abad de Elexalde y Antonio de Elexalde sus hijos, vecinos de la villa de Mondragón. Le donan la casa solar de Barrutia con las condiciones habituales de la época.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00387279>

**260 1588-1-15**  
**AHPG-GPAH 1/0127,A:787r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: López de Aguirre, Cristóbal; Ayzaga, Marina García de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00387279>

**261 1588-2-3**  
**AHPG-GPAH 1/0127,A:73r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Beosin, María Juaniz de; Larrinaga, Domingo de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00387279>

**262 1588-2-27**  
**AHPG-GPAH 1/0126,A:893r-898r**  
Contrato matrimonial entre Juan de Urrutia y María Juaniz de Zumeta. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00386802>

**263 1588-2-27**  
**AHPG-GPAH 1/0127,A:770r**  
Contrato de casamiento de Domingo de Larrinaga e María Joániz de Monezteribide de Beosin.  
Contenido: En la iglesia parroquial de Santa Marina de Oxirondo a 27-2-1588. Presentes Domingo de Larrinaga hijo legítimo de Martín Martínez de Larrinaga y Mna Joániz de Laspiur sus padres y María Joániz hija legítima de Joan de Monezteribide de Beosin y de Marina Joániz de Esaube Arana su mujer difunta. Le dona la dicha su casa de Beosin.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00387279>

**264 1588-5-12**  
**AHPG-GPAH 1/0127,A:677r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Quereazu, Juan López de; Arguizain, María Martínez de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00387279>

**265 1588-12-15**  
**AHPG-GPAH 1/0127,A:765r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Olariaga y María Martínez de Tobalina.  
Contenido: En la casa de Oxirondo en presencia del escribano Juan López de Ozaeta. Parecieron de una parte Domingo de Olariaga y Osana de Ondarza su legítima mujer vecinos de la villa y dueños de la casa solar de Olariaga y de la otra Magdalena Joániz de Urieta, viuda, mujer legítima que fue de Andrés de Tobalina, de común acuerdo entraron y concertaron por vía escritura el matrimonio. Al novio le hacen donación de la su casa solar de Olariaga y de todas sus tierras y heredades, etc., con las clásicas condiciones.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00387279>

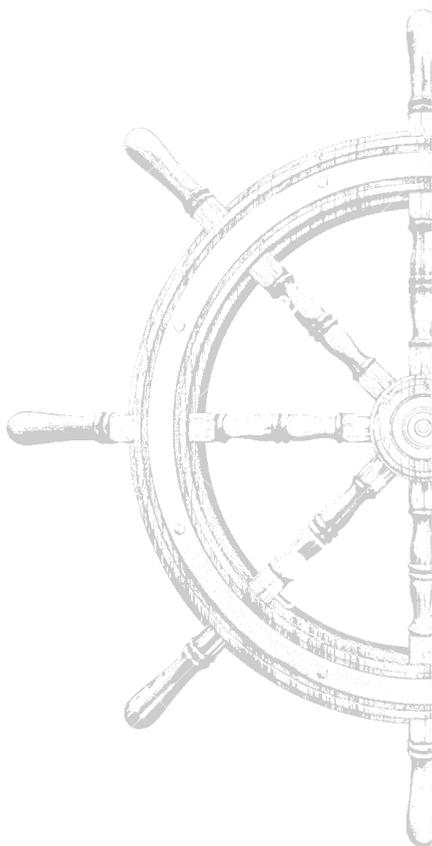
**266 1590-5-14**  
**AHPG-GPAH 1/0128,A:579r-584r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Beidazar, María Pérez de; Bidaurre, Pero Sáez de; Bidaurre, San Juan Sáez de. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345423>

**267 1590-8-16**  
**AHPG-GPAH 1/0128,A:563r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Arana, Martín Martínez de; Gorri, Marina Juaniz de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345423>

**268 1590-12-21**  
**AHPG-GPAH 1/0128,A:555r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Vizcalaza, María de; Yfurrigarro, Cristóbal de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345423>

**269 1591-1-11**  
**AHPG-GPAH 1/0129,A:776r-781r**  
Capitulaciones matrimoniales de Juan López de Elcoro y Francisca de Mecolalde. 6 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345423>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



**270 1591-1-13**  
**AHPG-GPAH 1/0150,A:27r-37r**  
Contrato matrimonial y dotaciones otorgadas entre Sebastián López de Ozaeta y Gallastegui y Marina Galardi, su mujer. 11 h.  
*Contenido: En la universidad de Anzuola, parecieron presentes, de una parte doña Francisca de Asurduy viuda de Sebastián López de Gallaiztegui, padres de Sebastián y de la otra Juan López de Ozaeta escribano real de su majestad del numero y vecino de Bergara por si y en nombre de doña Catalina de Galardi su legítima mujer.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345459>

**271 1591-2-3**  
**AHPG-GPAH 1/0129,A:782r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Mecolalde, Francisca Martínez de; Elcoro, Juan López de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345424>

**272 1591-3-16**  
**AHPG-GPAH 1/0129,A:824r-824v**  
Auto de desposorio de Juan de Viteri y María de Barrutia. 1 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345424>

**273 1591-5-23**  
**AHPG-GPAH 1/0129,A:756r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Mecolalde, Juan Sáez de; Sagastizabal, Marina Martínez de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345424>

**274 1591-6-9**  
**AHPG-GPAH 1/0129,A:766r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Lizarralde, Juan de; Jauregui, Magdalena de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345424>

**275 1591-6-12**  
**AHPG-GPAH 1/0129,A:762r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Olariaga, María Pérez de; Yribe, Santuru de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345424>

**276 1591-10-13**  
**AHPG-GPAH 1/0129,A:802r-805v**  
Contrato matrimonial entre Pedro de Gorosabel y Ana de Gorosabel Urazandi. 4 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345424>

**277 1592**  
**AHPG-GPAH 1/0130,A:927r-940v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Domingo de Aristizaval y María Gracia de Sagastizaval Zalgomendia.  
*Contenido: Contrato matrimonial en la parroquia de Santa Marina de Oxirondo a 12-2-1592 ante el escribano Juan López de Ozaeta, entre Domingo de Aristizaval hijo legítimo de Jacobe de Aristizaval y María Martínez de Jauregui su legítima mujer dueños de la casa solar de Aristizaval, y María Gracia de Sagastizaval Zalgomendia, hija legítima de Juan García de Sagastizaval Zalgomendia y María López de Zalgomendia dueños de la casa solar de Çalgomendia.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345425>

**278 1592-1-28**  
**AHPG-GPAH 1/0130,A:907r-916v**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Lesarri, Juan López de; Zaldibar, Margarita Pérez de. 10 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345425>

**279 1592-4-28**  
**AHPG-GPAH 1/0130,A:903r-906r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Oyanguren, María Pérez de; Ascasuegui, Andrés de. 4 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345425>

**280 1592-6-8**  
**AHPG-GPAH 1/0130,A:897r-901r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Zabaleta, María Juaniz de; Ascargorta, Juan de. 5 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345425>

**281 1593-2-3**  
**AHPG-GPAH 1/0131,A:675r-678v**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Soraluze, Francisca Pérez de; Villar, Martín López de. 4 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00389520>

**282 1593-3-8**  
**AHPG-GPAH 1/0131,A:679r-690r**  
Capitulado de casamiento entre Pedro López de Izagirre y Catalina Martínez de Artolazabal. 12 h.  
*Contenido: Por un lado capitulan Martín López de Yzaguirre y María Pérez de Aguirre Oçæeta dueños y señores de la casa solar de Yçaguirre, padres del primero y Martín de Artolazabal y María Andrés de Eguino, su mujer y padres de la novia.*  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00389520>

**283 1593-4-9**  
**AHPG-GPAH 1/0131,A:693r-698r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Zabala, Francisca Pérez de; Ascasuegui, Domingo Pérez de. 6 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00389520>

**284 1593-6-25**  
**AHPG-GPAH 1/0131,A:699r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Zabaleta, San Juan de; Gorriz, Ana Juaniz de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00389520>

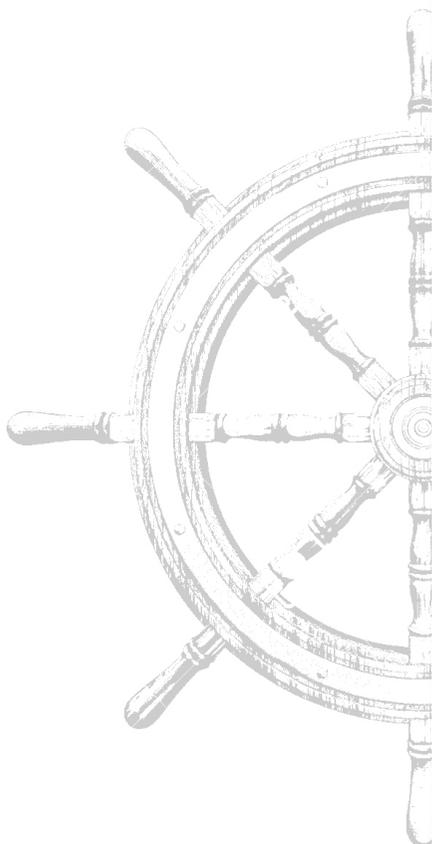
**285 1593-7-7**  
**AHPG-GPAH 1/0131,A:703r-706r**  
Contrato matrimonial. Otorgante: Pérez de Achotegui, Juan y Tobalina, Marina Martínez de. 4 h.  
*Contenido: Aunque el documento es posterior, se expone la escritura de capitulado del casamiento de Juan Pérez de Achotegui y Marina Martínez de Tobalina, dueños de la casa de Achotegui.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00389520>

**286 1593-7-22**  
**AHPG-GPAH 1/0131,A:707r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Azcarate, Ana de; Gorosabel, Domingo de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00389520>

**287 1598**  
**AHPG-GPAH 1/0184,A:291r**  
Inventario de bienes de Pedro de Laudans, Contador de Artillería del ejército de Flandes.  
*Contenido: Con motivo del matrimonio con Mariana de Zavala, Pedro de Laudans, Contador de Artillería del ejército de Flandes, realiza un memorial sobre sus bienes y entre otros se indican: la casa solar de Laudans con todos sus pertenecidos y ganados; la casa de Querezazu con todos sus pertenecidos y ganados y la casa de Malatua con sus pertenecidos.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345495>

**288 1600-1-14**  
**AHPG-GPAH 1/0187,A:385r**  
Capitulado de casamiento entre Miguel de Oruesagasti y María de Garitano, su mujer.  
*Contenido: En la casa de Cataybia capitulan por una parte Pero García de Oruesagasti y Miguel de Oruesagasti su hermano y de la otra Pero García de Garitano y Martina de Eguiguren Larrarte, junto con María hija legítima del dicho Pero. Miguel de Oruesagasti se dotaba y se dotó para este casamiento la casa y solar de Larrarte y todos sus pertenecidos.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345499>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA

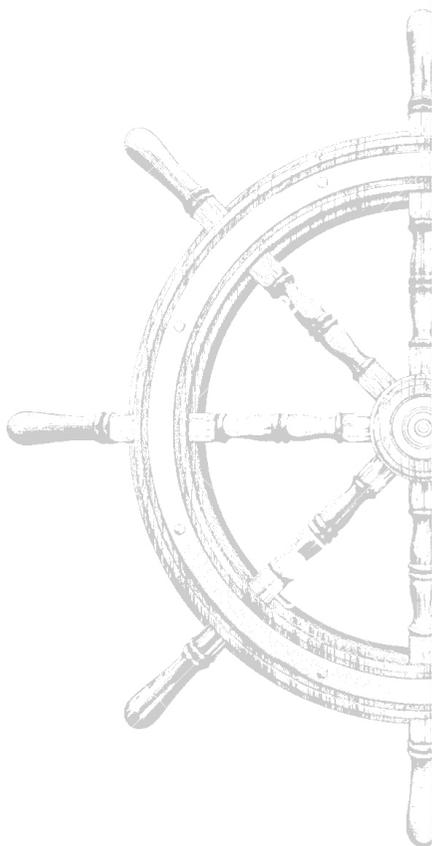


19

- 289 1601**  
**AHPG-GPAH 1/0214,A:91r**  
Contrato matrimonial, entre Juan de Larrinaga y Margarita de Benitua.  
*Contenido: Compareciendo por un lado Juan Martínez de Larrinaga, dueño de la casa y casería de Larrinaga, hijo de ¿? de Larrinaga y de María Martínez de Abraín su mujer, y de la otra Santuru de Benitua y Juan de Benitua su hijo dueños de la casa y casería de Benitua.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345522>
- 290 1601-5-30**  
**AHPG-GPAH 1/0100,A:284r-299v**  
Contrato matrimonial entre Pedro de Lombeida y Ana de Anuncibay. 16 h.  
*Contenido: En Santa marina de Oxirondo capitulan de una parte Martín Pérez de Lombeida, cuya es la casa y solar de Lombeyda, María Pérez de Loidi (difunta), padre legítimo y administrador de Pedro de Lombeida su hijo legítimo primogénito de edad de 15 años y de María Pérez de Loidi, difunta, y de la otra Martín de Anuncibay y Marina de Izaguirre su mujer moradores en la casa de Aguirre Olariaga y padres de Ana de Anuncibay hija legítima de ambos. A él le dotan con la casa solar y sus pertenecidos censos y deudas.*  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345394>
- 291 1602**  
**AHPG-GPAH 1/0187,A:326r**  
Capitulado de casamiento entre Cristóbal de Aranburu y María de Arana.  
*Contenido: Comparecen por una parte Martín de Arana, dueño de la casa solar de Arana Suso y su hija María de Arana y de la otra Cristóbal de Aranburu hijo legítimo de Miguel de Aranburu y de María de Aranburu Zavala sus padres ya difuntos. María hija del dicho Martín y de Marina Joániz de Gorritz recibe por donación la casa y solar de Arana Suso.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345499>
- 292 1602**  
**AHPG-GPAH 1/0187,A:329r**  
Capitulaciones de Casamiento entre Martín García de Sagastizaval y Ysavela Pérez de Madariaga.  
*Contenido: Parecieron presentes de una parte Juan García de Sagastizaval, dueño de la casa solar de Sagastizabal, y de la otra Esteban de Madariaga por si y en nombre del capitán Juan de Madariaga su hijo legítimo, llegando a un acuerdo ó tratado de casamiento entre el dicho Martín García hijo legítimo del dicho Joan García y Marina Joániz de Galarza Elcoro su mujer e Ysavel de Madariaga hija legítima del dicho Esteban de Madariaga y Marina Joániz de Carminola. Entre las distintas capitulaciones está la dotación a Martín García de la casa solar de Sagastizaval por parte de su padre.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345499>
- 293 1602**  
**AHPG-GPAH 1/0215,A:22r**  
Contrato de casamiento de Joan de Larrinaga Labeaga y María Antón de Unanue.  
*Contenido: Capitulan de una parte Joan de Larrinaga Labeaga dueño de la casa y casería de Labeaga hijo legítimo de Juan de Larrinaga y Catalina de Yguezaran, difuntos, y de la otra Domingo de Unanue casero de la casería de Ysasagorta de la villa de Azcoitia como padre y administración de María Antón hija legítima de Domenja de Lapazaran. Por este contrato Domingo Unanue se compromete y obliga de hacerle reparaciones de la dicha casa de Labeaga de manera que quede buenamente habitable tanto para las personas como para el ganado.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345523>
- 294 1603**  
**AHPG-GPAH 1/0216,A:97r**  
Capitulación matrimonial entre Joan Sáez de Mecolaeta y María López de Elcoro Yribe.  
*Contenido: Capitulan por una parte Andrés Sáez de Mecolaeta dueño de la casa y solar de Mecolaeta y su mujer Marina Pérez de Olalde con su hijo Joan Sáez, y de la otra Andrés López de Elcoro dueño de la casa y solar de Yribe y su mujer Marina Pérez de Yribe con su hija María López.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00405067>

- 295 1603-11-10**  
**AHPG-GPAH 1/0100,A:547r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Zubicoeta, María Pérez de; Eguizabal, Francisco de.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345394>
- 296 1604**  
**AHPG-GPAH 1/0190,A:414r**  
Capitulado de casamiento entre Miguel de Gallaiztegui y María de Albisua.  
*Contenido: Miguel es hijo de Miguel de Gallaiztegui y de Marina de Eguren, y María es hija legítima de Juan de Albisua, difunto, y de Magdalena Pérez de Iguelesa. Con motivo de este casamiento, María de Albisua es dotada entre otras propiedades con la casa solar de Albisua.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345501>
- 297 1605-7-14**  
**AHPG-GPAH 1/0101,B:101r-104v**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Yrazabal, María Ortiz de; Yñurrigarro, Esteban de. 10 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345395>
- 298 1606-3-26**  
**AHPG-GPAH 1/0192,A:388r-391v**  
Capitulación matrimonial entre Domingo de Arana y Osana Pérez de Madariaga. 4 h.  
*Contenido: Capitulan de una parte Bernardino Pérez de Arana y Gracia Martínez de Arana su mujer con su hijo Domingo y de la otra Esteban de Madariaga por si y María Juaniz de Carminola su mujer con su hija Osana y en nombre del Capitán Juan de Madariaga su hijo. Con motivo de este matrimonio a Domingo le donan la casa solar de Arana de medio.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345502>
- 299 1606-6-9**  
**AHPG-GPAH 1/0101,C:95r-102r**  
Contrato matrimonial. Otorgantes: Ondarza, Mari Juaniz de; Esaube, Juan de. 8 h.  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345395>
- 300 1606-7-26**  
**AHPG-GPAH 1/0192,A:410r**  
Capitulación matrimonial entre Juan Martínez de Larrinaga y María de Guibelondo Ynarra.  
*Contenido: Capitulan de una parte Juan Martínez de Larrinaga menor en días y de la otra Martín de Guibelondo Ynarra y Marina de Ybarzaval su mujer. Con motivo de este casamiento Juan Martínez de Larrinaga se dota, entre otras cosas, con la casa solar de Larrinaga.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345502>
- 301 1607**  
**AHPG-GPAH 1/0102,A:64r**  
Capitulado matrimonial entre Martín Pérez de Zubicoeta y María Gracia de Olabarria.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345396>
- 302 1607-9-9**  
**AHPG-GPAH 1/0192,B:320r-325v**  
Capitulación matrimonial entre Martín de Azcarate Elorregui y Gracia Martínez de Elcoro Barrutia. 6 h.  
*Contenido: Capitulan de una parte Martín Martínez de Elcoro Varrutia y María Joániz de Gorosavel su legítima mujer, dueños de la casa solar de Elcoro Barrutia padres de Gracia Martínez y de la otra Marina Martínez de Aumategui Elorregui viuda mujer legítima que fue de Juan García de Azcarate ya difunto, dueña de la casa de Elorregui Corta, padres de Martín. Con motivo de este matrimonio a Martín se le dota entre otras cosas, la casa de Elorregui Corta de la villa de Oñate.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345502>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA

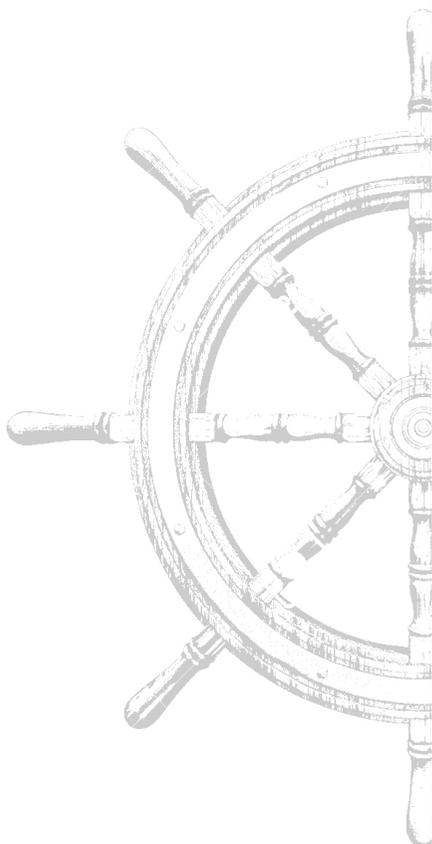


20

- 303**      **1609**  
**AHPG-GPAH 1/0102,C:98r-99v**  
Capitulado matrimonial de Martín Pérez de Artiz y Magdalena Sáez de Yturbe. 2 h.  
*Contenido: Capitulando Pedro de Artiz dueño de la casa de Artiz y María Ortiz de Yrazaval su mujer de una parte, y Magdalena Sáez de Yturbe hija legítima de Miguel Sáez de Garitano Yturbe y Magdalena García de Yturbe su mujer, de la otra.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345396>
- 304**      **1609**  
**AHPG-GPAH 1/0102,C:148r-151v**  
Capitulado matrimonial entre Pablo de Olañeta y Marina de Artiz. 4 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345396>
- 305**      **1609**  
**AHPG-GPAH 1/0164,B:45r-48v**  
Capitulación matrimonial de Andrés de Mecolalde con Marina Martínez de Sagastizaval Esaube. 4 h.  
*Contenido: Capitulando, por una parte, Martín Sáez de Mecolalde dueño de la casa solar de Mecolalde y de todos sus pertenecidos y de la otra Domingo García de Sagastizaval Esaube dueño de la casa de Eusabe y de todos sus pertenecidos. Andrés hijo mayor de Martín Sáez de Mecolalde y de María Martínez de Larrinaga su mujer ya difunta. Marina hija legítima de Domingo de Sagastizaval y María Joániz de Esaube. Así mismo, hubo otra capitulación entre Martín de Mecolalde segundo hijo de los mencionados y Francisca de Sagastizaval Esaube hija mayor de los anteriormente indicados. Con motivo de estos matrimonios se dotaron al primero con la casa de Mecolalde y al segundo con la de Eusabe.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345488>
- 306**      **1609**  
**AHPG-GPAH 1/0164,B:33r-34v**  
Capitulación matrimonial de Domingo de Laspiur con María Martínez de Veistegui. 2 h.  
*Contenido: Capitulando de una parte Juan Martínez de Veiztegui dueño de la casa solar de Veiztegui y de todos sus pertenecidos, con su hija mayor, María Martínez, y de la otra Domingo de Laspiur su yerno dueño de la casa solar de Laspiur y del molino.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345488>
- 307**      **1609-3-15**  
**AHPG-GPAH 1/0102,C:101r-101v**  
Capitulado matrimonial entre Pedro de Ascargorta y Osana de Barrutia. 1 h.  
*Contenido: Por un lado Pedro, hijo legítimo de Joan de Azcargorta e Ysavela Pérez de Aumategui su mujer dueños de la casa solar de Ascargorta Yuso, y por otro Osana hija legítima de San Joan de Barrutia ya difunto, y hermana de Joan de Barrutia.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345396>
- 308**      **1609-5-15**  
**AHPG-GPAH 1/0164,B:69r**  
Capitulado matrimonial entre Juan Pérez de Elcoro Galarza con Ysavel de Recalde, doncella.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345488>
- 309**      **1609-5-24**  
**AHPG-GPAH 1/0164,B:71r**  
Capitulado matrimonial entre Domingo de Oyangueren y Agueda de Ariztizaval.  
*Contenido: Capitulando Juan Pérez de Ariztizaval con su hija mayor Agueda de Domingo de Oyangueren.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345488>
- 310**      **1609-9-9**  
**AHPG-GPAH 1/0102,C:88r-96v**  
Capitulado matrimonial entre Domingo Martínez de Elcoro Barrutia y María Joániz de Landaburu. 9 h.  
*Contenido: Capitulando Martín Martínez de Elcorobarrutia dueño y señor de la casa de Elcoro Barrutia y Domingo su hijo legítimo y María Joániz de Gorosavel su mujer, de una parte, y Marcos de Landaburu y Urbina y María Joániz doncella, su hija y de María Joániz de Elguea, de la otra. Con motivo de este matrimonio le dotan a Domingo la casa solar con todos sus pertenecidos.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345396>

- 311**      **1612**  
**AHPG-GPAH 1/0103,B**  
Capitulación matrimonial a trueque entre Juan Martínez de Zupide y Marina de Ynurrigarro y así mismo entre Martín de Zupide y María de Ynurrigarro.  
*Contenido: Capitulando Esteban de Ynurrigarro Arizpe dueño de la casa y solar de Arizpe y María Ortiz de Yrazaval, su mujer, y Juan Martínez de Zupide hijo legítimo de ella, se casa con Marina de Ynurrigarro hija legítima mayor de edad de Esteban. También casan Martín de Zupide, hijo legítimo menor de María Ortiz, con otra hija de Esteban menor llamada María de Ynurrigarro. A Marina le donan la casa y casería de Arizpe.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345397>
- 312**      **1612**  
**AHPG-GPAH 1/0104,A:134r-138v**  
Capitulado y Contrato matrimonial entre Joan de Madariaga y Marina López de Olalde. 5 h.  
*Contenido: Joan es hijo legítimo de Santos de Madariaga y Magdalena Joániz de Yturbe su mujer, difuntos y vecinos de Anzuola y Marina doncella, es hija legítima de Miguel López de Olalde e Ysavela Martínez de Yrazaval su mujer, difuntos.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345398>
- 313**      **1612**  
**AHPG-GPAH 1/0219,A:111r**  
Capitulación matrimonial entre Francisco de Aranguren y Ysavela de Olabarria.  
*Contenido: Capitulando de una parte Estivariz de Gorostegui viuda de Pedro de Olavarria con su hija Ysavela, y de la otra Francisco de Aranguren vecino de Anzuola, hijo legítimo de Juan de Aranguren y Marina de Lascurain difuntos.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345527>
- 314**      **1612**  
**AHPG-GPAH 1/0219,A:137r**  
Capitulación matrimonial entre Martín de Elcoro Barrutia hijo con Magdalena de Gorostegui.  
*Contenido: Capitulando de una parte, Martín Martínez de Elcoro Barrutia y María Joániz de Gorosabel su mujer, señores de la casa y solar de Elcoro Barrutia, y su hijo mayor Domingo Martínez con su hijo y hermano Martín Martínez, y de la otra Magdalena de Gorostegui, hija natural de Juan Martínez de Gorostegui y de María de Soria.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345527>
- 315**      **1612-5-6**  
**AHPG-GPAH 1/0104,A:78r-109v**  
Contrato matrimonial entre Joan Martínez de Loyola y doña Catalina de Gorostegui. 32 h.  
*Contenido: Joan Martínez de Loyola hijo legítimo de Joan Martínez de Loyola, residente al presente en la ciudad de Sevilla, y de doña Francisca de Jauregui difunta, su mujer, y doña Catalina de Gorostegui hija legítima única de Antonio de Gorostegui, difunto, y de doña Catalina García de Sagastizaval viuda, su mujer.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345398>
- 316**      **1613**  
**AHPG-GPAH 1/0104,B:81r**  
Capitulado matrimonial entre Miguel de Olaverria y Magdalena de Ganchaegui. 1 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345398>
- 317**      **1613**  
**AHPG-GPAH 1/0104,B:166r-168v**  
Capitulación matrimonial entre Martín de Arana y María de Lizarralde. 3 h.  
*Contenido: Capitulando Martín de Arana hijo legítimo de Bernardino de Arana, dueño de la casa solar de Arana de medio y de doña Gracia de Martínez de Arana su mujer con María de Lizarralde hija legítima de Juan Pérez de Lizarralde, dueño de la casa solar de Lizarralde e Ysavela Pérez de Arimendi su mujer.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345398>
- 318**      **1613-3-29**  
**AHPG-GPAH 1/0104,B:68r-69v**  
Capitulado matrimonial entre Andrés de Bergara e Ysavela de Mecolalde. 2 h.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345398>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



21

**319**      **1615**  
**AHPG-GPAH 1/0105,B:51r-60r**  
Contrato matrimonial entre Santos de Zavaleta y Sebastiana de Azcarate y Zavala. 10 h.

*Contenido:* Santos es hijo legítimo de Santos de Zavaleta y Catalina de Beydazar, residentes en la ciudad de Sevilla y doña Sebastiana es hija legítima de don Juan de Azcarate y Zavala y de doña Ysavel de Zavala su mujer.

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345399)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345399>

**320**      **1615**  
**AHPG-GPAH 1/0105,B:77r-79v**  
Capitulación matrimonial entre Joan Ochoa de Mendizaval y Ana Martínez de Arguizain. Capitulán Miguel Ochoa de Mendizaval y doña María Joániz de Aranguren su mujer señores de la casa y solar de Mendizaval y su hijo legítimo Joan Ochoa de una parte y Phelipe Martínez de Arguizain y su hermana Ana Martínez hija legítima de Martín Ybanes de Arguizain y doña Ana Martínez de Gorostola, su mujer, difuntos. 3 h.

*Contenido:* Capitulán Miguel Ochoa de Mendizaval y doña María Joániz de Aranguren su mujer señores de la casa y solar de Mendizaval y su hijo legítimo Joan Ochoa de una parte y Phelipe Martínez de Arguizain y su hermana Ana Martínez hija legítima de Martín Ybanes de Arguizain y doña Ana Martínez de Gorostola, su mujer, difuntos. Con motivo de este matrimonio le dotan a Joan Ochoa la casa solar de Mendizaval y todos sus pertenecidos y mil ducados con título de mayorazgo y condiciones de vínculo y mayorazgo con prohibición de enajenación para con él y los demás que sucedieren en la dicha casa por virtud de escritura pública ante Sebastián López de Ocaeta escribano público con fecha a diez y ocho de abril al año mil y quinientos y setenta y cuatro, al tiempo que casó el dicho Miguel Ochoa con la dicha María Joániz su mujer.

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345399)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345399>

**321**      **1616**  
**AHPG-GPAH 1/0105,C:46r**  
Capitulación matrimonial entre Cristóbal de Urrutia y María Martínez de Arguizain. *Contenido:* Capitulán Miguel Abad de Arguizain, Presbítero Beneficiado entero en la Iglesia parroquial de San Pedro, de una parte y María de Arguizain menor en días, hija natural de Andrés Martínez de Arguizain, difunto, y sobrina del dicho abad, y de la otra parte Juan de Urrutia y Cristóbal de Urrutia, su hijo legítimo y de María Joániz de Zumeta, su mujer difunta.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345399>

**322**      **1616-6-26**  
**AHPG-GPAH 1/0105,C:64r-72v**  
Capitulado matrimonial de Juan de Yribe y Catalina de Olariaga.

*Contenido:* Capitulán Joan de Olariaga cuya es la casa y solar de Olariaga y Joan de Yribe cuya es la casa y solar de Yribe. Junto con ellos aparecen Adrián Ibáñez de Ondarza, Joan Pérez de Achotegui, Pero García de Garitano y Miguel abad de Arguizain por parte de Olariaga y Martín de Sagastizaval y Joan de Gallaiztegui y Santuru de Yribe por la parte de los de Yribe y por ellos haciendo caución Marina Pérez de Yribe viuda de Andrés Pérez de Elcoro Yribe señora principal de la casa de Yribe. Catalina es hija legítima del dicho Joan Pérez de Olariaga y María Martínez de Tobalina su mujer.

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345399)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345399>

**323**      **1617**  
**AHPG-GPAH 1/0106,A:39r**  
Contrato matrimonial de Tomas de Jauregui y Ana de Zabala. *Contenido:* Por una parte, el Capitán Tomás de Jauregui es hijo de Martín de Jauregui vecino de Pamplona y por la otra parte Ana de Zabala es hija legítima de Martín Pérez de Zabala y doña Magdalena de Ondarza.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345400>

**324**      **1617**  
**AHPG-GPAH 1/0106,A:130r**  
Capitulación matrimonial entre Phelipe Martínez de Arguizayn y Doña María Ana de Monesteriovide.

*Contenido:* Capitulán Miguel Abad de Arguizain Presbítero beneficiado de la iglesia parroquial de San Pedro y Martín Ibáñez de Arguizain, así bien Presbítero beneficiado de la Iglesia parroquial de Santa Marina de Oxirondo, y Martín Fernández de Gancaegui en nombre de Phelipe Martínez de Arguizain, hijo legítimo de Martín Ibáñez de Arguizain y de doña Ana Martínez de Gorostola, y vecino residente en la ciudad de Sevilla, de una parte, y de la otra Doña Mariana de Monesteriobide, hija y universal heredera del doctor Miguel López de Monesteriobide, difunto, y de Joana de Azcarate.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345400>

**325**      **1618-5-3**  
**AHPG-GPAH 1/0106,B:51r**  
Capitulado matrimonial entre Mariana de Unamuno y Miguel de Yrala. *Contenido:* Capitulán por una parte María Pérez de Yrala, viuda de Juan de Unamuno, con su hija Mariana, y por la otra Miguel de Yrala, hijo legítimo de Martín de Yrala y de María de Astaburuaga, su mujer.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345400>

**326**      **1618-7-10**  
**AHPG-GPAH 1/0106,B:68r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Andrés Pérez de Laudans y doña Antonia de Ozaeta. *Contenido:* Capitulán en las casas principales del mayorazgo de Olaso, por una parte Catalina de Galardi viuda de Juan López de Ozaeta y como madre de Antonia de Ozaeta su hija legítima y por la otra Andrés Pérez de Laudans hijo natural y heredero universal de Pedro de Laudans Contador de Resultas que fue de su majestad difunto. Con motivo de este matrimonio Andrés Pérez se dota entre otras propiedades las dos casas y caseríos de Querixazu y Laudans.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345400>

**327**      **1618-7-10**  
**AHPG-GPAH 1/0106,B:68r**  
Capitulado matrimonial entre Andrés Pérez de Laudans y doña Antonia de Ozaeta. *Contenido:* Capitulán en las casas principales del mayorazgo de Olaso por una parte Catalina de Galardi, viuda de Juan López de Ozaeta y como madre de Antonia de Ozaeta, su hija legítima, y por la otra Andrés Pérez de Laudans, hijo natural y heredero universal de Pedro de Laudans Contador de Resultas que fue de su majestad difunto. Con motivo de este matrimonio Andrés Pérez se dota entre otras propiedades las dos casas y caseríos de Querixazu y Laudans.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345400>

**328**      **1620**  
**AHPG-GPAH 1/0107,A:46r**  
Capitulado matrimonial entre Tomás de Barrutia y María de Argarate. *Contenido:* Capitulán por una parte Tomás de Barrutia, hijo legítimo de Tomás de Barrutia, dueño de la casa solar de Barrutia, y de la otra parte María Joániz de Garagoitia, viuda de Pedro de Argarate, y María de Argarate su hija.

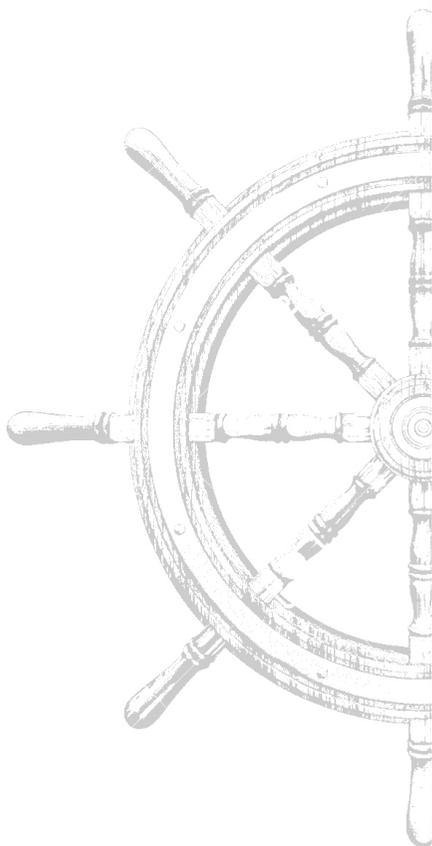
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345401>

**329**      **1620-8-1**  
**AHPG-GPAH 1/0107,A:131r**  
Capitulado matrimonial entre Juan Ibañes de Elorregui y Catalina Joániz de Mendizaval.

*Contenido:* Capitulán por una parte Miguel de Mendizaval, cuya es la casa y solar de Mendizaval, y por la otra, Pero Ibáñez de Elorregui cuya es la casa y solar de Elorregui Andia. Juan Ibáñez es hijo legítimo del dicho Pero Ibáñez y María de Sagastizaval su legítima mujer. Catalina Joániz es hija legítima del dicho Miguel y María Joániz de Aranguren su legítima mujer. Con motivo del matrimonio, a Juan Ibáñez de Elorregui le dotan con la casa y solar de Elorregui Andia con todas sus tierras y heredamientos mas los molinos que tienen cerca de la casa solar con los condicionantes habituales.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345401>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



**330 1621-7-26**  
**AHPG-GPAH 1/0107,A:152r**  
Capitulado matrimonial entre Juan de Yrazaval y Magdalena Jacinta de Gurdipe y Olaso.  
*Contenido: Don Juan de Yrazaval es hijo legítimo del Contador Juan Pérez de Yrazaval y de doña Angela de Zavala, ya difunta, y Doña Magdalena es hija legítima de los señores don Diego de Gurdipe y doña María de Achotegui y Olaso. Así mismo se indica la dicha doña Magdalena es sucesora legítima de su mayorazgo.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345401>

**331 1624**  
**AHPG-GPAH 1/0256,A:104r-105v**  
Capitulaciones matrimoniales entre Andrés de Zupide y María Pérez de Ugarte. 2 h.  
*Contenido: Se cita a Martín Sáez de Berasiartu Ugarte y María Pérez de Olariaga, su mujer, dueños de la casa solar de Ugarte con sus hijos Juan Sáez, Martín Sáez y María Pérez de Ugarte.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345559>

**332 1625**  
**AHPG-GPAH 1/0256,A:118r-121v**  
Contrato matrimonial de Miguel Sáez de Alday con María Pérez de Zumeta. 4 h.  
*Contenido: Con tal motivo formalizan el contrato Joan Sáez de Alday y María García de Ascasibar su legítima mujer dueños de la casa y Casería de Alday Suso.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345559>

**333 1625**  
**AHPG-GPAH 1/0256,A:134r-136v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan Ibáñez de Elorregui y Catalina Joániz de Mendizabal. 3 h.  
*Contenido: Concierto por matrimonio entre Miguel Ochoa de Mendizabal dueño de la casa solar de Mendizabal y de la otra parte Juan Ibáñez de Elorregui dueño de la casa solar de Elorregui Andia con motivo del establecimiento de los capitulos para el casamiento entre sus hijos Juan Ibáñez de Elorregui y Catalina Joániz de Mendizabal (ya difuntos). En el mismo documento se hace mención al nieto Miguel de Elorregui Mendizabal.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345559>

**334 1625**  
**AHPG-GPAH 1/0256,A:142r-144v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Pedro López de Elcoroiribe y Magdalena de Achotegui 3 h.  
*Contenido: Capitulado entre Pedro López de Elcoroiribe, dueño de la casa solar de Yraçaval Suso, de una parte, y Juan Pérez de Achotegui y María Martínez de Tobalina señores y dueños de la casa solar de Achotegui padres de Magdalena de Achotegui. Según se indica este Pedro se había casado por primera vez con María Pérez de Yrazaval con quien tuvo un hijo, Andrés de Elcoro Yrazaval, que fue mejorado en la herencia.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345559>

**335 1625**  
**AHPG-GPAH 1/0256,A:184r-186v**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Domingo Martínez de Larrinaga Beosin y María de Ugarte. 3 h.  
*Contenido: Aparecen en el capitulado Domingo Martínez de Larrinaga Beosin y María Joániz de Monesteriovide su mujer, padres del anterior y dueños de la casa y casería de Beosin. María de Ugarte es hija legítima de Martín Sáez de Berasiartu Ugarte y de María Pérez de Olariaga dueños de la casa solar de Ugarte. A raíz de este matrimonio, a Domingo le dotan sus padres con la casa y solar de Beosin y todas sus propiedades con las condiciones acostumbradas.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345559>

**336 1627**  
**AHPG-GPAH 1/0266,A:397r**  
Capitulado matrimonial entre Juan Pérez de Madariaga y Ana Martínez de Amatiano.  
*Contenido: Capitulan María Juániz de Urieta viuda de Andrés Martínez de Amatiano, de una parte, y de la otra Juan Pérez de Madariaga, hijo legítimo de Santos de Madariaga y de Magdalena Martínez de Yturbe, difuntos, vecinos de Antzuola.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345574>

**337 1627**  
**AHPG-GPAH 1/0266,A:516r-517v**  
Capitulación matrimonial entre Diego de Heguren Huebil y Ana Pérez de Aguirre Elcoro.  
*Contenido: Capitulan Martín Abad de Aguirre, beneficiado de la parroquia de San Pedro y cura de la San Andrés de Elosua, y Martín Pérez de Aguirre, dueño de la casa solar de Aguirre, de una parte, y de la otra Catalina de Huebil, viuda de Juan de Heguren, y Diego de Heguren su hijo legítimo. Ana Pérez de Aguirre hija legítima del dicho Martín Pérez de Aguirre y Ana Joániz de Elcoro su mujer.*  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345574>

**338 1628**  
**AHPG-GPAH 1/0258,A:339r**  
Capitulado matrimonial entre Pedro de Moyugoitia y Clara de Echevarria.  
*Contenido: Parecieron presentes Pedro de Moyugoitia, dueño de la casa y casería de Moyugoitia, de una parte, y Juan de Echevarria y Ana Pérez de Albisua su mujer. Pedro es hijo legítimo de Gerónimo de Moyugoitia y María Joániz de Ayardi.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345561>

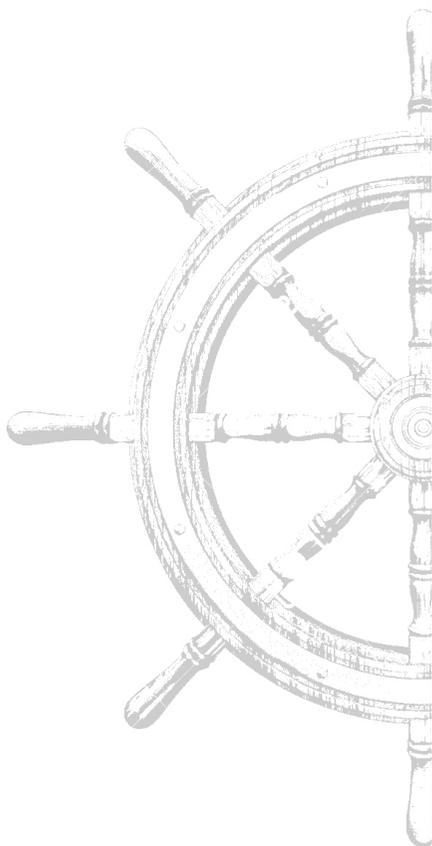
**339 1628-1-21**  
**AHPG-GPAH 1/0267,A:58r**  
Capitulado matrimonial entre Andrés de Yrala y Ana de Eguren.  
*Contenido: Capitulan Andrés de Yrala, hijo legítimo de Martín de Yrala y de María de Astaburuaga, difuntos que fueron de Anzuola de una parte, y de la otra Joan de Eguren y Margarita Pérez de Vereterio, y Ana de Eguren, hija legítima de los mencionados.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345575>

**340 1628-7-7**  
**AHPG-GPAH 1/0267,A:359r**  
Capitulación y concierto matrimonial entre Martín Martínez de Elcorobarrutia y María Martínez de Roma Galarza.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345575>

**341 1628-9-25**  
**AHPG-GPAH 1/0267,A:581r**  
Capitulación y concierto matrimonial entre Martín Sáez de Verasiartu Ugarte, menor en días, y María Pérez de Abrayn.  
*Contenido: Capitulan Martín Sáez de Verasiartu Ugarte y Mariana Martínez de Olariaga su mujer, dueños de la casa solar de Ugarte, y Martín Sáez de Verasiartu Ugarte, su hijo, de una parte, y de la otra Pedro de Abrayn y María Pérez de Ynarra, dueños de la casa solar de Abrayn, y María Pérez de Abrayn hija legítima de los mencionados.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345575>

**342 1628-12-9**  
**AHPG-GPAH 1/0267,A:600r**  
Capitulación entre Francisco de Artolazaval y María Ortíz de Arana.  
*Contenido: Capitulan Francisco de Artolazaval, hijo de Juan Abad de Artolazaval y de Ana de Loyola, de una parte, y de la otra Juliana de Basauri y María Ortíz de Arana, hija natural de Martín Ortíz de Arana, difunto que fue natural de esta villa.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345575>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



**343 1629-7-14**  
**AHPG-GPAH 1/0268,A:201r**  
Capitulación entre Pedro de Ydigoras y María Joániz de Zavala.  
*Contenido: Capitan Juan Pérez de Zabala, vecino de Anzuola, y Francisca Juaniz de Lascurain, dueños de la casa solar de Zavala, y María Joániz de Zabala su hija legítima de una parte, y de la otra Pedro de Ydigoras, vecino y natural de la villa de Oñate.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345576>

**344 1629-7-21**  
**AHPG-GPAH 1/0268,A:204r**  
Contrato matrimonial entre Pedro de Ybargoitia, hijo legítimo de Joan de Ybargoitia y Ana de Mallea vecinos de la anteiglesia de Mallavía, y María de Lizundia hija legítima de Martín de Lizundia y María de Lizarralde vecinos de esta villa.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345576>

**345 1629-7-25**  
**AHPG-GPAH 1/0268,A:207r**  
Capitulación y concierto matrimonial entre Andrés de Arabaolaza y Petronila de Mecolalde.

*Contenido: Capitan Diego de Arabaolaza y Catalina de Arregui, su mujer, y Andrés de Arabaolaza, su hijo, de una parte, y de la otra Petronila de Mecolalde hija legítima de Miguel Sáez de Mecolalde y Marina Pérez de (?) su mujer, difuntos.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345576>

**346 1629-8-2**  
**AHPG-GPAH 1/0268,A:222r**  
Capitulación matrimonial entre Pedro Pérez de Amileta y María Pérez de Lizarrituri.  
*Contenido: Capitan Domingo de Amileta y Pedro Pérez de Amileta, su hijo, dueños de la casa solar de Amileta de una parte, y de la otra María Pérez de Arrilus, viuda de Mateo de Lizarrituri, dueños de la casa solar de Lizarrituri, y Joan Pérez de Lizarrituri, su hijo, y su hija María Pérez de Lizarrituri. Pedro Pérez de Amileta es hijo de María Joanis de Galardi ya difunta.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345576>

**347 1629-8-6**  
**AHPG-GPAH 1/0268,A:234r**  
Capitulación matrimonial entre Pedro de Ydigoras vecino de la universidad de Anzuola y María Joániz de Zavala, concedida por Joan Pérez de Zavala y Francisca Joániz de Lascurain su mujer, sus padres y suegros.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345576>

**348 1629-8-16**  
**AHPG-GPAH 1/0268,A:245r**  
Capitulación entre Juan Pérez de Licarryturri y Ana Joániz de Zumeta.  
*Contenido: Capitan María Pérez de Arrelus, viuda de Mateo de Licarryturri, y Juan Pérez de Lizarryturri su hijo legítimo, dueños de la casa solar de Lizarryturri, de una parte, y de la otra Joan Pérez de Zumeta, dueño de la casa solar de Zumeta, por sí y como marido de Gracia Sáez de Vidaurre y como padre legítimo de Ana Joániz de Zumeta, todos vecinos de Anzuola.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345576>

**349 1629-9-5**  
**AHPG-GPAH 1/0268,A:258r**  
Capitulación matrimonial entre Antonio de Yzaguirre y Helena Pérez de Arizti.  
*Contenido: Capitan Antonio de Yzaguirre, hijo legítimo de Joan de Yzaguirre y Catalina de Zavala vecinos que fueron de la Universidad de Anzuola de una parte, y de la otra Joan Pérez de Arizti, dueño de la casa solar de Arizti vecino de la dicha universidad, y Helena Pérez de Arizti hija legítima del dicho Joan y de Ana Migueles de Yraeta, difunta.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345576>

**350 1630**  
**AHPG-GPAH 1/0259,A:97r-100v**  
Capitulado matrimonial entre Juan Pérez de Laspiur y Angela de Oruesagasti. 4 h.  
*Contenido: Comparecen Domingo de Laspiur, dueño de la casa y solar de Laspiur, y Juan de Laspiur su hijo habido de María Martínez de Beitzegui, su legítima mujer, ya difunta, y por otro lado María García de Garitano Larrarte, viuda de Miguel García de Oruesagasti y madre de María Angela. Domingo de Laspiur con motivo de éste casamiento dona a su hijo Juan la casa solar de Laspiur con las cláusulas correspondientes.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345562>

**351 1630**  
**AHPG-GPAH 1/0259,A:149r-152v**  
Capitulado de Matrimonio entre Ana Joániz de Elorriaga Soraiz y Pedro de Çavaleta. 4 h.

*Contenido: Parecieron presentes Santos de Elorriaga Soraiz, dueño de la casa y casería de Cortabarría, y Ana Joániz de Elorriaga Soraiz, su hija y de Gracia Juániz de Elusa su legítima mujer, así como también Juan Pérez de Beitzegui y Juan Pérez de Lascurain, su yerno, vecinos de Anzuola. Y de la otra parte Pedro de Çavaleta, hijo legítimo de Andrés de Zavaleta y María Joániz de Aizpuru ya difuntos. Tuvieron como hijo a Diego.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345562>

**352 1630**  
**AHPG-GPAH 1/0259,A:344r-347v**  
Capitulado de casamiento a trueque entre Mateo de Lugadiz Ayardi Suso y María García de Azcarate, por una parte, y Martín García de Azcarate y Magdalena García de Lugadiz Ayardi suso por la otra. 4 h.

*Contenido: Parecieron presentes Prudencio García de Lugadiz Ayardi suso, viudo de Magdalena de Loidi, dueño de la casa solar de Ayardi y Gracia Martínez de Elcoro Barrutia, viuda, mujer legítima que fue de Martín García de Azcarate. Entre lo tratado y concertado para estos matrimonios, además de otras cuestiones Prudencio García señala que la dicha su casa y solar de Ayardi era de vínculo y mayorazgo, y nombra al dicho Mateo como sucesor de dicho vínculo. Por su parte la viuda Gracia Martínez de Elcoro Barrutia hizo donación a su hijo de la casa y casería de Elorregui Corta (?) para su casamiento con la mencionada Magdalena.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345562>

**353 1630-9-5**  
**AHPG-GPAH 1/0269,A:395r**  
Capitulación matrimonial entre Joan López de Yzaguirre y Francisca Pérez de Mariaca.

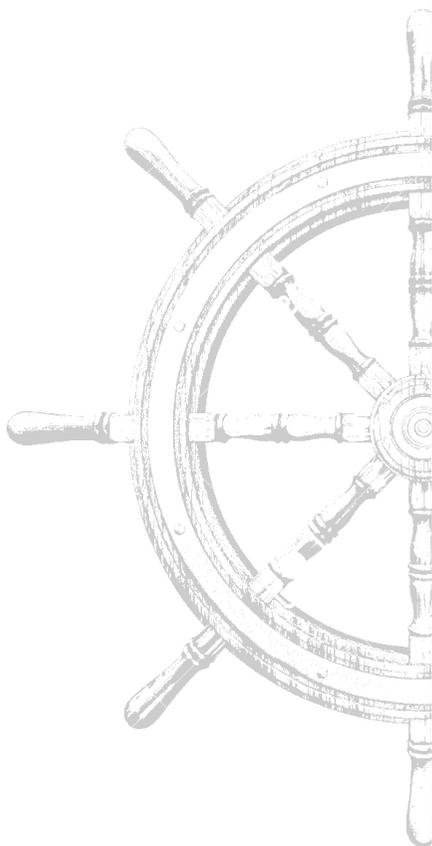
*Contenido: Capitan Joan López de Yzaguirre hijo legítimo de Pedro López de Yzaguirre, difunto, y de Catalina Martínez de Artolazabal, dueños de la casa solar de Yzaguirre de una parte, y de la otra a Phelipe de Mariaca y Petronila Pérez de Aguirre, su mujer, y Francisca Pérez de Mariaca, hija legítima de ambos.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345577>

**354 1630-12-8**  
**AHPG-GPAH 1/0269,A:448r**  
Capitulación matrimonial entre Pedro López de Ozaeta y Gallastegui torre, alcalde ordinario de la noble villa de Anzuola y dona Ana de Yturbe su mujer.  
*Contenido: Concertaron el matrimonio entre ellos los señores Juan Martínez de Yturbe familiar del Santo oficio de la Inquisición y dona María Martínez de Ynurrigarro su mujer, y de la otra parte el Sr. Licenciado Pedro López de Ozaeta y Gallastegui Torre, abogado, hijo de Sebastián López de Ozaeta y dona Mariana de Galardi, su mujer.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345577>

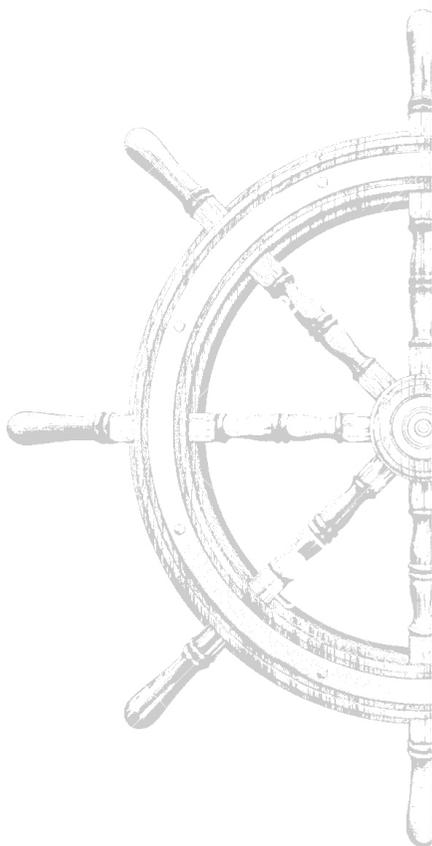
## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



- 355 1631**  
**AHPG-GPAH 1/0260,A:228r-231v**  
Capitulado entre Pedro Martínez de Arana y María Pérez de Olariaga. 4 h.  
*Contenido: En la villa de Bergara y en las casas principales del capitán Santos de Zavaleta, caballero de la Orden de Santiago, parecieron Pedro Martínez de Arana, dueño y señor de la casa solar de Arana Yuso, hijo legítimo de Andrés Martínez de Arana y María Joániz de Arana, de una parte, y Joan Pérez de Olariaga, por sí y prestando caución por María Pérez de Olariaga, su hermana, acordando su matrimonio con las diversas capitulaciones.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345563>
- 356 1631-5-14**  
**AHPG-GPAH 1/0270,A:459r**  
Capitulación y concierto entre Domingo de Zupide y Francisca de Yriburu.  
*Contenido: Capitan Pedro de Zupide y Catalina Pérez de Elizalde su mujer de una parte y de la otra Marina de Zestape viuda de Martín de Zupide difunto y Domingo de Zupide su hijo y Francisca de Yriburu hija legítima de Juan de Yriburu y María Miguélez de Elizalde su mujer vecinos de la villa de Mondragón.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345578>
- 357 1631-5-18**  
**AHPG-GPAH 1/0270,A:469r**  
Capitulación matrimonial entre Juan Bautista de Lizarrituri y Mariana de Yturrioz.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345578>
- 358 1631-8-15**  
**AHPG-GPAH 1/0270,A:701r**  
Capitulación matrimonial entre Juan Sáez de Garitano y Magdalena Pérez de Aldaeta.  
*Contenido: Con tal motivo capitulan por un lado Laurenza García de Sagastizaval Anslaras, viuda de Martín Pérez de Aldaeta, dueños de la casa solar de Aldaeta Suso, y por otro Andrés Sáez de Garitano y Marina Joániz de Urieta, dueños de la casa solar de Garitano. A Magdalena le dota su madre con la casa solar de Aldaeta.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345578>
- 359 1631-9-2**  
**AHPG-GPAH 1/0286,A:208r**  
Capitulación matrimonial entre Andrés Miguélez de Campos y María de Olariaga.  
*Contenido: Capitan Andrés Miguélez de Campos, hijo legítimo de Joan Miguélez de Campos y María Joániz de Soraiz Elorriaga, dueños y señores de la casa solar de Campos, de una parte, y Joan de Olariaga dueño y señor de la casa solar de Olariaga y María de Olariaga hermana legítima del dicho Joan, por la otra.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345595>
- 360 1631-10-23**  
**AHPG-GPAH 1/0286,A:248r-250v**  
Capitulación matrimonial entre Juan Sáez de Verasiartu y María de Artolazaval.  
*Contenido: Capitan Juan Sáez de Verasiartu menor en días y María Sáez de Verasiartu, su hermana, viuda de Antonio de Yraola, hijos de Joan Sáez de Verasiartu y Catalina Sáez de Mecolalde, de una parte, y de la otra Ana de Barrutia y María de Artolaçaval, su hija, y Magdalena de Barrutia. El dicho Joan se dota con la casa solar de Verasiartu.*  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345595>
- 361 1632**  
**AHPG-GPAH 1/0261,A:43r-50v**  
Capitulado matrimonial entre Domingo Pérez de Lonvida y Francisca de Mendizaval. 8 h.  
*Contenido: Parecen Miguel de Mendizaval dueño de la casa y solar de Mendizaval, de una parte, y Pedro Pérez de Lonvida y Ana de Anuncibay, su mujer, dueños de la casa solar de Lonvida, de la otra. Francisca es hija del dicho Miguel y de María Joániz de Aranguren. A Domingo le dotan sus padres con la casa y casería de Lonvida con las cláusulas habituales.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345564>

- 362 1632**  
**AHPG-GPAH 1/0261,A:111r-112v**  
Capitulado entre Francisco de Gallastegui y María Asencio de Ayardi. 2 h.  
*Contenido: Parecieron presentes Juan Pérez de Gallastegui Arizavaleta, dueño y señor de la casa y solar de Arizavaleta, de una parte, y Pedro de Ayardi Yuso, dueño y señor de la casa solar de Ayardi de la otra, tratan y conciertan el matrimonio del dicho Francisco, hijo de Juan Pérez y Catalina Joániz de Yribe, con María Asencio, hija legítima del dicho Pedro y de Mari Joániz de Urtaza. A María Asencio le dotaron y donaron sus padres con la casería Ayardi, con las clásicas condiciones.*  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345564>
- 363 1632**  
**AHPG-GPAH 1/0261,A:162r-167v**  
Capitulado entre Domingo Ortiz de Yrazaval y María Sáez de Garitano. 6 h.  
*Contenido: En la casa solar y torre de Lamariano presentes Joan Ortiz de Yrazaval Beitia, dueño de la casa y solar de Yrazavalbeitia, vecino de la villa de Elgueta, por sí y en nombre de María Joániz de Narbaiza su legítima mujer, y Domingo Ortiz, su hijo legítimo, y María García de Resusta Otaduy, viuda, mujer legítima que fue de Sancho Sáez de Garitano, y Martín Sáez de Garitano, su hijo, dueños de la casa solar de Garitano. Y en nombre de María Sáez hicieron esta escritura de capitulaciones matrimoniales. A Domingo le dotan y donan con la casa y solar de Yrazaval Beitia con sus tierras, manzanales, castañales, montes etc.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345564>
- 364 1632**  
**AHPG-GPAH 1/0261,A:182r-191v**  
Capitulado Matrimonial entre los señores Don Bernardo de Recalde y doña Ysavel Luissa de Zavaleta y Zavala. 10 h.  
*Contenido: En la casa solar y torre de Recalde, los señores Jorge Ibáñez de Recalde y Dona Marina de Zavala, su legítima mujer, y Don Bernardo de Recalde, su hijo, alcalde ordinario de la villa, de una parte, y el Sr. Don Cristóbal de Gaviria, Caballero de la Orden de Santiago, Caballerizo de su majestad y capitán de caballos en los estados de Flandes e Italia, como marido y conjunta persona de dona María Josefa de Zavaleta y Zavala, de la otra, conciertan el matrimonio entre los indicados. Doña María Josefa hereda por la mejora y legítimas las propiedades del Capitán Santos de Zavaleta y Doña Sebastiana de Ascarate y Zavala. Doña Ysavel Luisa hereda 20.000 ducados de su padre el capitán. Con este matrimonio instituyen el vínculo y mayorazgo.*  
Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345564>
- 365 1632-4-27**  
**AHPG-GPAH 1/0271,A:227r**  
Capitulación matrimonial entre Andrés de Albisua Velaztegui y María Joániz de Ondarza.  
*Contenido: Capitan Andrés de Albisua Velaztegui dueño de la misma casa solar de Velaztegui e hijo legítimo de Andrés de Albisua Velaztegui y Catalina Pérez de Lombida su mujer, difuntos, de una parte, y de la otra San Joan de Ondarza y Gracia de Olavarria su mujer con su hija, María Joániz de Ondarza. Andrés se dota con su casa solar de Velaztegui.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345579>
- 366 1632-5-19**  
**AHPG-GPAH 1/0271**  
Capitulación matrimonial entre Miguel Martínez de Yrala y Francisca Pérez de Vereceybar.  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345579>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



25

**367**      **1632-9-23**

**AHPG-GPAH 1/0261,A:280r-294r**

Capitulado entre Pedro García de Sagastizaval con María Antonia de Azcarate Castillo. 15 h.

*Contenido: Capitulando Martín García de Sagastizaval e Ysavela Pérez de Madariaga su legítima mujer, dueños de la casa y solar de Sagastizabal en su escritura correspondiente, e instituyen vínculo y mayorazgo 'por ser la casa de Sagastizabal uno de los solares antiguos e principales de esta villa', con motivo de la boda de su hijo.*

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345564>

**368**      **1632-9-24**

**AHPG-GPAH 1/0287,A:148r**

Capitulación matrimonial entre Juan de Espilla y doña Ursola de Ganhaegui.

*Contenido: Capitulando Gaspar Martínez de Loyola, en nombre de Domingo de Espilla y Marina de Loyola, su mujer, vecinos de la villa de Placencia, y de Joan de Espilla su hijo legítimo residente en la ciudad de Sevilla, de una parte, y los señores Martín Fernández de Ganhaegui y doña María Pérez de Ondarza su legítima mujer, y doña Ursola de Ganhaegui y Martín Fernández de Ganhaegui menor, sus hijos, de la otra parte.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345596>

**369**      **1633-1-29**

**AHPG-GPAH 1/0288,A:35r**

Capitulación matrimonial entre Juan de Lesarri Moyua y Ana Pérez de Amileta.

*Contenido: Capitulando de una parte María Martínez de Lesarri, viuda de Miguel de Moyugoitia, con Juan de Moyua Lesarri su hijo legítimo, y de la otra Domingo de Amileta y Ana Pérez de Achotegui su legítima mujer, con Ana Pérez su hija legítima. María Martínez de Lesarri dota al dicho Joan de Moyua Lesarri, como hijo mayor, y entre otras cosas, con la casa solar de Lesarri Suso y todos sus pertenecidos con las correspondientes estipulaciones.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345597>

**370**      **1633-2-5**

**AHPG-GPAH 1/0262,A:37r-43r**

Capitulaciones Matrimoniales entre Pedro de Gallaiztegui y Marina de Ascasuegui Oyanguren. 7 h.

*Contenido: En el barrio de Zubieta, día de Santa Agueda, 5 de febrero de 1633, parecieron presentes Juan López de Gallaiztegui y Ana López de Elcoro Yribe su legítima mujer, dueños de la casa solar de Gallaiztegui Olaso, de una parte, y Andrés de Ascasuegui Oyanguren y Ana de Ascasuegui Oyanguren su hija, por sí y en nombre de Marina de Ascasuegui Oyanguren, hija legítima del dicho Andrés y María Pérez de Oyanguren, acordaron las distintas capitulaciones. A Pedro le dotan y donan con la casa solar de Gallaiztegui Olaso con todas sus propiedades.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345565>

**371**      **1633-4-15**

**AHPG-GPAH 1/0288,A:116r**

Capitulado de casamiento de Ygnacio de Asurza y Elena Pérez de Ynurrigarro.

*Contenido: En la villa de Anzuola capitularon de una parte Pedro de Ynurrigarro, Magdalena Pérez de Arrelus y Cristóbal Rodríguez de Arrelus, y de la otra Ygnacio de Asurza, vecino de Elgueta, hijo de Pedro de Asurza, ya difunto, y de Domenja de Urazandi.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345597>

**372**      **1633-9-18**

**AHPG-GPAH 1/0288,A:322r**

Capitulado de casamiento de Joan Pérez de Arana y María Pérez de Lamariano.

*Contenido: Capitulando de una parte Domingo Pérez de Arana dueño y señor de la casa solar de Arana de medio y Osana Pérez de Madariaga, su legítima mujer, con Juan Pérez de Arana su hijo, y de la otra, Marina Joániz de Elusa mujer legítima de Juan de Lascurain, con María Pérez de Lamariano, hija legítima de la dicha Marina y de Juan Pérez de Lamariano su primer marido, ya difunto, vecinos de Anzuola. Con motivo de este matrimonio a María Pérez de Lamariano le dotan con la casa de Lamariano de Anzuola con las condiciones acostumbradas.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345597>

**373**

**1633-11-30**

**AHPG-GPAH 1/0288,A:389r-391v**

Capitulado de casamiento de Joan Pérez de Yturbe y Catalina Joániz de Yraeta. 3 h.

*Contenido: En la casa solar de Yturbe de Anzuola capitularon de una parte Juan de Yturbe y Catalina de Mendizaval su mujer dueños y señores de dicha casa con Juan Pérez de Yturbe, su hijo, y de la otra María Joániz de Gavilondo, viuda de Juan Pérez de Yraeta dueño y señor de la casa y solar de Yraeta, con Catalina Juaniz de Yraeta su hija. Se indica que Juan Pérez de Yturbe es menor en días y con motivo de este matrimonio le dotan con la casa solar de Yturbe y sus tierras, manzanales, ganado, etc., con las reservas y condiciones acostumbradas.*

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345597>

**374**      **1634-7-2**

**AHPG-GPAH 1/0289,A:193r**

Capitulado de casamiento de Juan Pérez de Benitua y María Juaniz de Madariaga Arizaga.

*Contenido: En la villa de Anzuola comparecen y capitulan de una parte Juan Pérez de Venitua, dueño y señor de la casa solar de Venitua, con su hijo Juan Pérez de Venitua hijo legítimo y mayor habido con Magdalena Joániz de Ordoñana, y de la otra Juan Pérez de Madariaga Arizaga, dueño y señor de la casa solar de Arizaga, con su hija María Joániz, del dicho Joan Pérez y de Antonia Pérez de Arizaga su mujer difunta. Con motivo de este matrimonio a Joan Pérez de Benitua le dotan con la casa solar de Venitua y las tierras y manzanales, castañales, etc. con las habituales reservas y consideraciones.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345598>

**375**      **1634-11-16**

**AHPG-GPAH 1/0289,A:339r**

Capitulado de casamiento de Juan de Ezcurra y Ana de Lascurain.

*Contenido: En la casa torre de Recalde capitulan de una parte Miguel de Lascurain y María de Manchola su mujer con su hija Ana de Lascurain y de la otra María de Mendizaval viuda de Juan de Ezcurra con su hijo Juan.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345598>

**376**      **1634-12-27**

**AHPG-GPAH 1/0289,A:371r**

Capitulado de casamiento de Marcos de Oregui y María Pérez de Jauregui.

*Contenido: Capitulando de una parte Marcos de Ybarzaval Oregui y de la otra Andrés de Jauregui y Ana de Ybarzaval con su hija María Pérez.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345598>

**377**      **1635-4-10**

**AHPG-GPAH 1/0290,A:104r**

Capitulado matrimonial de Joan de Ascargorta y Ana de Azcarate.

*Contenido: Capitulando de una parte Joan García de Azcarate Ascasua dueño de la casa solar de Ascasua con Ana de Azcarate, su hermana, y por la otra Miguel de Ascargorta y Catalina de Eguren su mujer.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345599>

**378**      **1635-6-1**

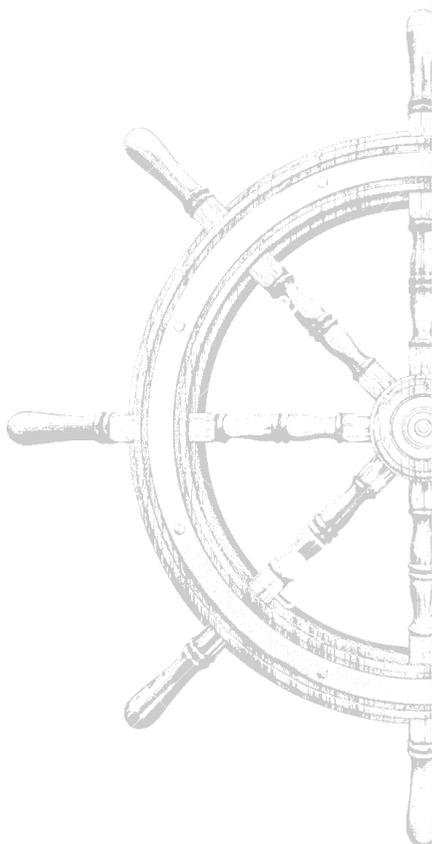
**AHPG-GPAH 1/0290,A:178r**

Capitulado matrimonial de Pedro de Amuchastegui y Francisca de Aumategui.

*Contenido: Capitulando de una parte Juan Pérez de Aumategui mayor en días y María Joániz de Elusa y Gorriz, su mujer, y Andrés Pérez de Aumategui, hijo legítimo del primer matrimonio de dicho Juan Pérez, y dueño y señor de la casa solar de Aumategui, con su hija Francisca de Aumategui. Y de la otra María García de Belaztegui viuda de Martín de Amuchastegui, con su hijo Pedro de Amuchastegui, dueños de la casa solar de Amuchastegui. Con motivo de este casamiento el dicho Pedro de Amuchastegui se dota y le dota la dicha María García de Belaztegui su madre con la dicha casa solar de Amuchastegui con todos sus pertenecidos.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345599>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



**379**      **1635-9-13**  
**AHPG-GPAH 1/0290,A:236r**

Capitulación matrimonial entre Don Francisco de Recalde y Doña María de Ubilla.  
*Contenido: Capítulan en la casa solar y torre de Recalde de una parte Jorge Ibáñez de Recalde y Doña Marina de Zavala Yrala, su mujer, dueños y señores de la casa solar y torre de Recalde, y Don Bernardo de Recalde y Don Francisco de Recalde, hermanos, y de la otra el señor licenciado Juan de Urquizu, vecino de Elorrio, en nombre de los señores Nicolás de Ubilla y doña Martha de Ubilla su mujer señores de la casa solar de Ubilla, vecinos de Xemein del Señorío de Vizcaya. Los padres le dotan a don Francisco 5.000 ducados.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345599>

**380**      **1636-3-31**  
**AHPG-GPAH 1/0291,A:91r**

Contrato de casamiento de Juan de Vizcalaza y Elena Pérez de Eguzquiza.  
*Contenido: En la villa de Anzuola, capítulan por una parte María Joániz de Bizcalaza dueña y señora de la casa solar de Bizcalaza, viuda de Cristóbal Martínez de Ynurrigarro, con su hijo Juan, y de la otra Juan de Eguzquiza dueño y señor de la casa solar de Eguzquiza, y Juan de Ynurrigarro de Bizcalaza y Elena Pérez de Eguzquiza, su mujer. El 5-8-1635 se trató y concertó casamiento para lo que hicieron un memorial de capitulaciones. A Juan se le dota con todas las pertenencias y la casa solar de Bizcalaza con las condiciones habituales respecto a su madre y hermanos.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345600>

**381**      **1637**  
**AHPG-GPAH 1/0292,A:25r**

Contrato matrimonial de Joan Bautista de Amenabar y Margarita de Lamariano.  
*Contenido: Capítulan por una parte Catalina de Ayzaga viuda de Domingo de Amenabar y Joan Bautista, su hijo, y por la otra Juan Pérez de Arana Lamariano y María Joániz de Lamariano, su mujer, todos vecinos de Anzuola. Margarita de Lamariano es hija de Juan Pérez de Lamariano, difunto, y Marina Juaniz de Elusa su mujer y hermana y cuñada de los anteriores. La dicha Catalina de Ayzaga le dota a dicho Juan Bautista su hijo con unas casas que tiene en la calle de la Magdalena de Anzuola.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345601>

**382**      **1637-11-18**  
**AHPG-GPAH 1/0292,A:384r**

Capitulado matrimonial de Juan de Arbulu y Catalina de Barrutia.  
*Contenido: En la casa solar de Barrutia capítulan de una parte Tomas de Barrutia mayor en días y Joan Pérez de Barrutia su hijo legítimo mayor, dueño y señor de la dicha casa solar de Barrutia, y Catalina de Barrutia, doncella, hija y hermana. Y de la otra parte Pedro de Arbulu diputado de la parroquia de Oxirondo y Catalina de Veiztegui Egoza, su mujer, con Juan su hijo. Los dichos Pedro de Arbulu y Catalina de Veiztegui dotan a su hijo Juan con unas casas que tienen en el barrio de Zubieta y otras propiedades más, con las condiciones habituales.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345601>

**383**      **1637-11-21**  
**AHPG-GPAH 1/0292,A:388r**

Contrato de Casamiento de Marcos de Oregui y Ana Martínez de Ganchaegui.  
*Contenido: En SantaLariz Capítulan de una parte San Juan Martínez de Ganchaegui y Juan Martínez de Ganchaegui su hijo mayor, dueños de la casa solar de Ganchaegui Suso, y de la otra Marcos de Ybarzabal Oregui y Ana Martínez de Ganchaegui su mujer. Estos dijeron que 'agora dos meses poco mas o menos, se casaron y desposaron legítimamente por palabra de presente con comunicación y acuerdo de sus deudos y personas principales'. Declaran sus propiedades y dotes que les corresponde.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345601>

**384**      **1638-1-7**  
**AHPG-GPAH 1/0293,A:3r**

Contrato matrimonial de Domingo de Aldaeta y Catalina de Ondarza.  
*Contenido: En la casa de Oxirondo capítulan de una parte San Juan de Ondarza y Gracia de Olavarria con su hija Catalina, y de la otra Cristóbal de Aldaeta y María García de Sagastizaval, su mujer, con su hijo Domingo de Aldaeta.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345602>

**385**      **1638-3-20**  
**AHPG-GPAH 1/0305,A:547r**

Testamento de Juan Pérez de Eguren.  
*Contenido: Se cita el contrato matrimonial para el casamiento entre Juan Pérez de Eguren y Mariana de Jauregui. El padre le hizo donación de la casa solar de Eguren.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345613>

**386**      **1638-4-21**  
**AHPG-GPAH 1/0293,A:59r**

Capitulado matrimonial de Lucas de Eguren y María de Moyua.  
*Contenido: Capítulan y conciertan de una parte Mari Joániz de Goriscargoitia viuda de Martín de Eguren con su hijo Lucas, y de la otra María de Moyua y Ysavel de Moyua hermanas, hijas de Miguel de Moyua y María Joániz de Umansoro.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345602>

**387**      **1638-5-20**  
**AHPG-GPAH 1/0293,A:112r**

Capitulado de Casamiento de Joan de Altube y Angela de Vidaurre.  
*Contenido: En la casa solar de Recalde capítulan de una parte Juan de Altube hijo legítimo de Joan de Altube y de María Martínez de Arroeta, su mujer, vecino y natural de Elgueta, y de la otra Angela de Vidaurre, hija legítima de San Joan Sáez de Vidaurre y de María Pérez de Veidazar difuntos.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345602>

**388**      **1638-12-13**  
**AHPG-GPAH 1/0293,A:291r-296r**

Capitulado de casamiento de Domingo de Alday y María García de Murua Elorregui.

*Contenido: Capítulan de una parte Miguel de Murua Elorregui y Catalina García de Garitano su mujer, y de la otra María García de Ascasibar Alday, viuda de Joan Sáez de Alday, y su hijo Domingo. Con motivo de este casamiento María García de Ascasibar dona a su hijo Domingo con la casa solar de Alday Suso, sus tierras heredades, manzanales y castaños, etc. con las consiguientes condiciones. A María García de Murua le dotan con muchos ducados que sirven para pagar las deudas del caserío que 'estaba en ruina por deudas'.*

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345602>

**389**      **1639-1-19**  
**AHPG-GPAH 1/0294,A:28r**

Capitulado de casamiento de Martín Pérez de Lersundi y doña Ana de Aldazaval.  
*Contenido: Capítularon de una parte Francisca de Aseguinolaza viuda de Domingo de Aldazaval con su hija Ana de Aldazaval, y de la otra el capitán Martín Pérez de Lersundi, hijo de Martín Pérez de Lersundi y de doña Ana de Arrandolaza difuntos, todos vecinos de Azcoitia. El capitán Martín tiene la sucesión en el vínculo y mayorazgo que Martín Pérez de Lersundi su abuelo instituyó el 4-10-1610 respecto a la casa solar de Lersundi en Azcoitia y todas sus heredades y pertenecidos (varios caseríos entre ellos).*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345603>

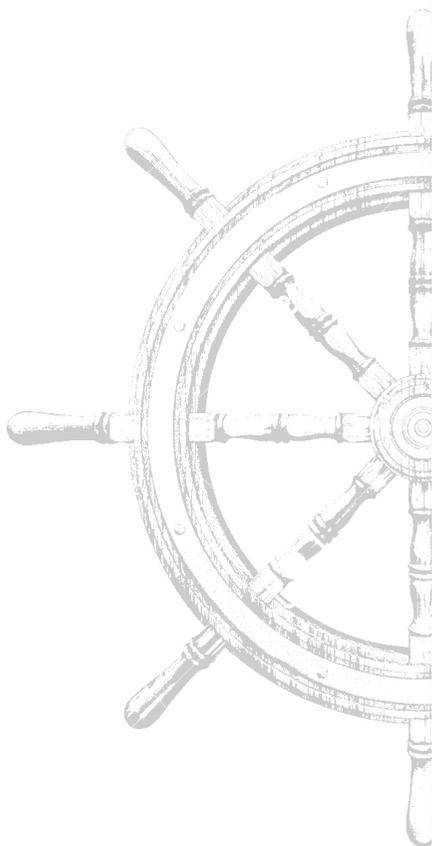
**390**      **1639-1-24**  
**AHPG-GPAH 1/0294,A:100r-101v**

Capitulación matrimonial entre Francisco de Lascurain y Ysavel de Azpitarte.  
*Contenido: Capítulan de una parte Miguel de Lascurain y María de Manchola con su hijo Francisco, y de la otra Martín de Azpitarte y Ysabel de Larrañaga vecinos de Azcoitia con su hija Ysabel.*

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345603>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



391 1639-1-26

**AHPG-GPAH 1/0294,A:102r-105r**

Capitulación matrimonial de Ygnacio de Asurza y Domenja de Yturri.

*Contenido: En la villa de Elgueta capitulan de una parte Joan de Yturri dueño de la casa solar de Yturri y de la otra Domenja de Uraçandi, viuda de Pedro de Aduza, con su hijo Ygnacio. Domenja es hija del dicho Joan de Yturri y de Mari Antona de Ceceaga su mujer difunta. Con motivo de este casamiento Juan de Yturri dota a su hija con la casa del Portal, que es en el cuerpo de la villa con sus pertenecidos, más la casería Larraguibel con sus heredades, manzanales, castañales, etc. Los dichos bienes raíces son los que Catalina de Urrujolaegui dió y donó a María de Yturri, hija legítima de Juan de Yturri, como a su sobrina, al tiempo se casó con Juan Ybanes de Aranzaeta ya difunto y dueño de la casa solar de Aranzaeta. A Ygnacio le dota su madre entre otras cosas, con la casa que tiene en el barrio de Ubera con su huerta y demás pertenecidos.*

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345603>

392 1639-3-2

**AHPG-GPAH 1/0294,A:109r**

Capitulación matrimonial entre Andrés de Arescurenaga y Marina Martínez de Orbe. *Contenido: En la casa solar de Orbe que es en el valle de Anguiozar capitulan de una parte Miguel García de Ascasibar Arescurenaga y Andrés de Arescurenaga, su hijo, y de la otra Andrés Martínez de Orbe y María Pérez de Verecivar con su hija Marina, todos vecinos de Elgueta. Andrés es hijo de dicho Miguel y de María de Arescurenaga difunta. El dicho Miguel de Ascasivar Arescurenaga dota a Andrés con la casa solar de Arescurenaga Suso y todos sus pertenecidos, con las reservas habituales.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345603>

393 1639-3-3

**AHPG-GPAH 1/0294,A:115r**

Capitulación matrimonial de Domingo de Altube y María de Olaegui.

*Contenido: En la villa de Elgueta capitulan de una parte el señor Joan de Altube, teniente de Alcalde ordinario de esta villa, y María Martínez de Arroeta Hercilla, su mujer, con Domingo su hijo, y de la otra Pedro de Barrenechea Olaegui y María de Lasarte, su mujer, con su hija María, todos vecinos de Elgueta. A Domingo le dotan sus padres con la casa de Hercilla que es en el arrabal de la villa y varias heredades.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345603>

394 1639-3-24

**AHPG-GPAH 1/0294,A:150r**

Capitulación matrimonial de Andrés de Amuchastegui y Sebastiana de Echeverría.

*Contenido: Capitulan de una parte María García de Belaztegui, viuda de Martín de Amuchastegui, y Pedro de Amuchastegui su hijo, dueño de la casa solar de Amuchastegui, y Andrés hermano e hijo de los mencionados, y de la otra Ana Pérez de Albisua, viuda de Juan de Echavarria, con su hija Sebastiana, y Pedro de Moyua Goitia y Clara de Echeverría su mujer.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345603>

395 1639-5-14

**AHPG-GPAH 1/0294,A:199r-202v**

Capitulación matrimonial de Antonio de Mecolaeta y Francisca López de Elcoro Yribe.

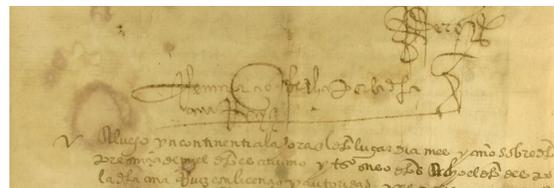
*Contenido: Capitulan de una parte Andrés Sáez de Mecolaeta y Marina Ortiz de Yrazaval, su mujer, dueños y señores de la casa solar de Mecolaeta Suso, con su hijo Antonio, y de la otra Juan López de Elcoro Yribe y Catalina Pérez de Olariaga su mujer, dueños y señores de la casa solar de Yribe, con su hija Francisca. A Antonio le dotan sus padres con la dicha casa de Mecolaeta Suso, sus tierras, heredades, manzanales, castañales, montes, etc. y demás pertenecidos con las habituales reservas y condiciones.*

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345603>

Año 1543 . Renunciacion fecha por la dicha Ana Ruyz (de Oxirondo)...'

AHPG-GPAH 1/0067,A:18r-23v



396 1639-6-16

**AHPG-GPAH 1/0294,A:234r**

Capitulación matrimonial de Joan de Sagasti Zavala e Ysavel de Garibay.

*Contenido: Capitulan de una parte Domingo de Sagastizaval como padre y administrador de Joan de Sagastizaval su hijo legítimo y de María Pérez de Azcargorta, su mujer difunta, y Andrés de Aumatagui, y de la otra María Pérez de Moyua viuda de Juan de Garibay difunto con su hija Ysavel.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345603>

397 1639-7-1

**AHPG-GPAH 1/0294,A:247r**

Capitulación matrimonial de Miguel de Barrutia y Ana de Beiztegui Egoza.

*Contenido: En la casa solar de Barrutia capitulan de una parte Tomás de Barrutia mayor en días y Juan Pérez de Barrutia y Miguel de Barrutia sus hijos legítimos y de Catalina Joániz de Eleixalde, difunta, y de la otra Martín de Beiztegui y Marina de Olavarría, su mujer, y Nicolás de Beiztegui Egoza, con su hija y hermana Ana.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345603>

398 1639-7-18

**AHPG-GPAH 1/0294,A:259r**

Capitulación matrimonial de Pedro de Yrigoen y Ysavel de Zuazqueta.

*Contenido: En la villa de Elgueta capitularon de una parte Marina de Verraondo Yrigoen, viuda de Martín de Mendiguchia Yrigoen, y el Reverendo Martín de Yrigoen presbítero, y Joan Baptista de Yrigoen dueño y señor de la casa solar de Yrigoen Suso, y Pedro de Yrigoen, todos tres hermanos hijos legítimos de los dichos Martín y Marina, y de la otra Domingo de Gongueta Zuazqueta, dueño y señor de la casa solar de Zuazqueta Suso, con su hija Ysavel, hija también de Marina de Zuazqueta difunta, todos vecinos de la villa de Elgueta. Se indica que Ysavel tiene doce años cumplidos y que entre ellos la consanguinidad es de cuarto grado. Los padres de Ysavel le dotan con la casa solar de Zuazqueta Suso y sus pertenecidos.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345603>

399 1639-7-18

**AHPG-GPAH 1/0294,A:265r**

Capitulación matrimonial entre Martín de Etura y María Andrés de Loiti.

*Contenido: En el valle de Anguiozar capitulan de una parte Juan de Loiti dueño de la casa solar de Loiti y de la otra Martín de Etura vecinos de Elgueta. Martín de Etura hijo del dicho Martín y de María de Altuna su mujer, y María Andrés de Loiti hija de Juan y de Marina de Aldecona su mujer.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345603>

400 1639-8-24

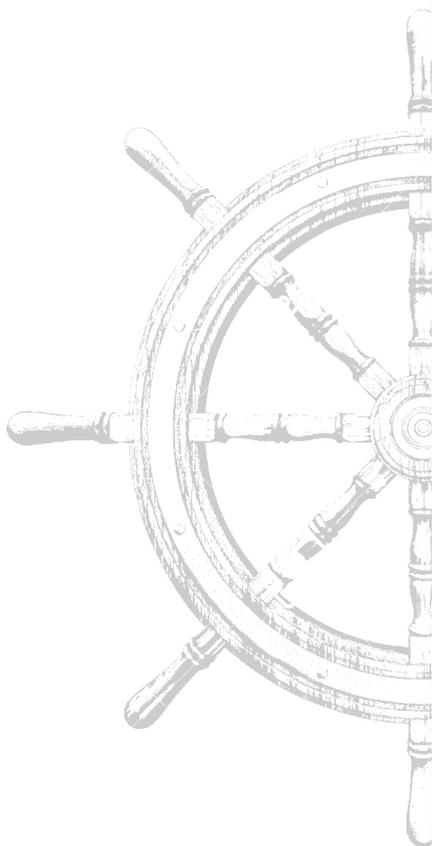
**AHPG-GPAH 1/0294,A:309r**

Contrato matrimonial entre Andrés de Yturbe y María Angela de Marquiegui.

*Contenido: En Elgueta, capitulan de una parte Adrián Pérez de Marquiegui y Marina Martínez de Sagastizaval Esaube su mujer y Francisco Pérez de Marquiegui, hijo del mencionado Adrián Pérez y de María Joániz de Narvaiza su primera mujer, y Juan Sáez de Mecolaide hijo legítimo de la dicha Marina Martínez de Sagastizaval y de Martín Sáez de Mecolaide su primer marido difunto, y de la otra parte Andrés de Yturbe hijo legítimo de Martín de Yturbe y María Ochoa de Maiztegui su mujer, difuntos. Por su parte, María Angela hija de Adrián Pérez y Marina Martínez de Sagastizaval. Andrés de Yturbe se dota con su casa solar de Yturbe con todos sus pertenecidos en la jurisdicción de Elgueta.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345603>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



28

**401 1639-9-8**  
**AHPG-GPAH 1/0294,A:324r**

Capitulado matrimonial de Joan de Yturri el mozo y Mari Asensio de Gallaitzegui.  
*Contenido: Capitulan de una parte el licenciado Esteban de Gallaitzegui, presbítero beneficiado entero en las iglesias parroquiales de esta villa y de San Miguel de Anguiozar, y Domingo de Gallaitzegui, su padre, y María Asensio de Gallaitzegui su hija del dicho Domingo y de María de Olaegui Gongaeta su mujer difunta, y de la otra Joan de Yturri el mayor, dueño y señor de la casa solar de Yturri, y Joan de Yturri el menor su hijo y de Mariantona de Ceceaga su mujer difunta. Con motivo de este matrimonio Joan de Yturri recibe de dote la casa solar de Yturri con todas sus tierras, heredades, manzanales, castañales, montes, prados y pastos y demás pertenecidos y otros enseres con las pertinentes cláusulas.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345603>

**402 1640-2-13**  
**AHPG-GPAH 1/0296,A:55r**

Contrato de casamiento de Joan de Madariaga y Polonia de Ascargorta.  
*Contenido: Capitulan de una parte Martín de Ascargorta, y de la otra Lucas de Madariaga y Joan de Madariaga su hijo y de Magdalena de Narbaiza su mujer. Dijeron que con comunicación y acuerdo de sus deudos están casados el dicho Joan de Madariaga y Polonia de Ascargorta, hija del dicho Martín y de Catalina García de Azcarate su mujer difunta, no se hizo capitulaciones reservando para después. En cambio se concertan y hacen las dotaciones de cada parte.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345604>

**403 1640-2-18**  
**AHPG-GPAH 1/0296,A:59r**

Capitulado matrimonial de Miguel de Eguren y María Pérez de Achotegui.  
*Contenido: Capitulan de una parte Joan Pérez de Achotegui mayor en días y Marina Martínez de Tobalina su mujer y Joan Pérez de Achotegui el menor su hijo legítimo, dueños y señores de la casa solar de Achotegui, así como María Pérez de Achotegui hija y hermana, y de la otra Miguel de Eguren hijo legítimo de Joan Pérez de Eguren difunto y de Catalina de Huobil su mujer. A continuación se describen las dotaciones.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345604>

**404 1640-4-29**  
**AHPG-GPAH 1/0296,A:129r**

Capitulado matrimonial de Joan de Larrea y Magdalena Pérez de Aeta Echenagusia.

*Contenido: Capitulan de una parte Magdalena de Serrano viuda de Martín de Larrea difunto y Joan de Larrea su hijo, y de la otra Magdalena Pérez de Aeta Echenagusia, hija de Joan de Aeta Echenagusia y de María Joániz de Ondarza su mujer, difuntos.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345604>

**405 1640-6-6**  
**AHPG-GPAH 1/0296,A:168r**

Capitulado matrimonial de Pedro de Muxica y Úrsula de Lombida.

*Contenido: Capitulan de una parte Ana de Larrinaga viuda de Andrés de Lombida y Úrsula de Lombida, su hija, y de la otra Pedro de Muxica hijo de Domingo de Muxica y de Ana de Larrinaga su mujer. Se indican a continuación las dotaciones y condiciones.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345604>

**406 1640-6-27**  
**AHPG-GPAH 1/0296,A:188r**

Capitulado matrimonial de Marcos de Andudi y Catalina de Artiz.  
*Contenido: Capitulan en la casa solar de Yrazaval Veitia jurisdicción de la villa de Elgueta de una parte Martín de Artiz y Martín García de Garitano Artiz, y María Pérez de Artiz, su mujer, dueños y señores de la casa solar de Artiz, y de la otra Pedro de Yribe Andudi y Marcos de Yribe Andudi, su hijo, vecinos de Elgueta. Está tratado y concertado con comunicación y acuerdo de las dichas partes sus deudos y personas principales que se vayan a casar Marcos de Andudi, hijo legítimo del dicho Pedro de Yribe Andudi y de María de Andudi su mujer, y Catalina de Artiz, hija del dicho Martín de Artiz y de Magdalena de Yturbe su mujer difunta. Marcos se dota con la casa solar de Andudi con todas sus tierras y demás pertenecidos.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345604>

**407 1640-8-20**  
**AHPG-GPAH 1/0296,A:218r**

Capitulado matrimonial de Miguel de Murua Elorregui y Francisca Martínez de Goitia.

*Contenido: Capitulan en la casa solar de Recalde, de una parte Miguel de Murua Elorregui mayor en días y Miguel de Murua Elorregui su hijo y de Catalina García de Garitano difunta, y de la otra Juan de Goitia mayor en días y Juan de Goitia su hijo, dueños y señores de la casa solar de Goitia, y Francisca Martínez de Goitia hija del dicho Juan el mayor y de Ana Martínez de Yrala su mujer, vecinos de Anzuola. Miguel de Elorregui fue dotado entre otras cosas con la casa de Elorregui de medio, con todos sus pertenecidos y con las reservas correspondientes.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345604>

**408 1640-9-5**  
**AHPG-GPAH 1/0296,A:229r**

Capitulado matrimonial de Miguel Ibáñez de Elorregui Andia y Gracia de Murua Elorregui.

*Contenido: Capitulan de una parte Miguel Ibáñez de Elorregui Andia hijo de Joan Ibáñez de Elorregui Andia y de Catalina Joániz de Mendicaval su mujer, difuntos, vecino de la villa y de la de Oñate, y de la otra Miguel de Murua Elorregui mayor en días, y Miguel de Murua, y Gracia de Murua Elorregui, doncella, sus hijos y de Catalina García de Garitano su mujer difunta. Miguel Ibáñez de Elorregui Andia se dota con la casa solar de Elorregui Andia.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345604>

**409 1640-10-21**  
**AHPG-GPAH 1/0296,A:269r-274v**

Contrato matrimonial de Miguel de Oregui y Francisca Martínez de Mecolalde Esaube. 6 h.

*Contenido: de una parte María Joániz de Oregui viuda de Pedro García de Garitano, dueña y señora de la casa solar de Oregui, y de la otra Francisca Martínez de Sagastizaval Esaube, viuda de Martín Sáez de Mecolalde Esaube, dueña de la casa solar de Eusabe Suso, intervienen también Miguel de Oregui y Francisca Martínez de Mecolalde Esaube su mujer. Miguel de Oregui es hijo de Domingo de Oregui y de Agueda García de Garitano su mujer ya difuntos. Otorgan la presente escritura en la forma que tienen concertado. La dicha María Joániz de Oregui dota a su sobrino carnal Miguel de Oregui con la casa solar de Oregui y todos sus pertenecidos.*

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345604>

**410 1641-3-9**  
**AHPG-GPAH 1/0297,A:68r**

Capitulado matrimonial de Francisco de Epelde y Francisca de Ucelay.

*Contenido: Capitulan de una parte Martín de Guerra y María Pérez de Altuna su mujer, y de la otra parte Francisco de Epelde, hijo de Juan de Epelde y María Martínez de Odriozola su mujer difuntos, vecino de Azcoitia. Francisca de Ucelay es hija de la dicha María Pérez de Altuna y de Francisco de Ucelay su primer marido difunto.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345605>

**411 1641-6-2**  
**AHPG-GPAH 1/0297,A:197r**

Capitulado matrimonial de Mateo de Villar y Ana Pérez de Yraeta.

*Contenido: En la villa de Anzuola capitulan de una parte Andrés de Villar y María San Juan de Elorza su mujer y Mateo de Villar su hijo, y de la otra Ana Joániz de Erdoñana, viuda de Pedro de Yraeta, y Joan Pérez de Yraeta su hijo, dueños de la casa solar de Yraeta. Mateo de Villar estuvo casado en primeras nupcias con María Antonia de Ynurrigarro Arimendi difunta.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345605>

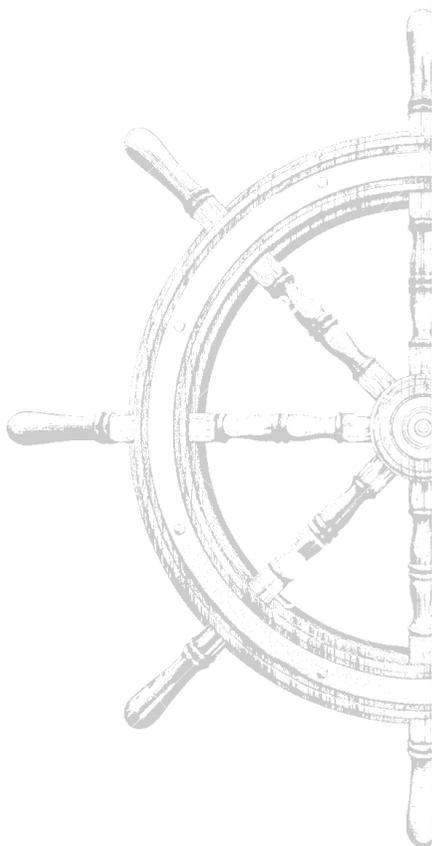
**412 1641-6-12**  
**AHPG-GPAH 1/0297,A:219r**

Capitulado matrimonial de Juan de Leceta y Francisca de Eguizaval.

*Contenido: Capitulan de una parte Francisco de Eguizaval y María Pérez de Zubicoeta, su mujer, y Pedro de Veiztegui Egoza, su yerno, y Francisca, su hija, y de la otra parte Juan de Leceta vecino y natural de Oñate, hijo de Sebastián de Leceta y de Catalina de Elorza, su mujer, difuntos.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345605>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



**413 1641-6-28**  
**AHPG-GPAH 1/0297,A:227r**

Contrato matrimonial de Antonio de Arana y Catalina Sáez de Garitano.  
*Contenido: En la ermita de San Martín de una parte Martín Sáez de Garitano dueño de la casa solar de Garitano, y Pedro Martínez de Arana dueño de la casa solar de Arana de Abajo, y Antonio de Arana, hijo de Andrés Martínez de Arana, y Mari Juaniz de Arana, su mujer, y de la otra Catalina Sáez de Garitano su mujer, hija a su vez de Sancho de Garitano y de María García de Otaduy su mujer, difuntos, y otorgan contrato matrimonial. Antonio es hermano de Pedro de Arana dueño de la casa.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345605>

**414 1641-6-28**  
**AHPG-GPAH 1/0297,A:229r**

Capitulado matrimonial de Martín de Eguren y Agueda Sáez de Garitano.  
*Contenido: En la ermita de San Martín capitulan de una parte Martín Sáez de Garitano, dueño de la casa solar de Garitano, y Agueda Sáez de Garitano, su hermana e hija de Sancho de Garitano y María García de Otaduy, y de la otra Juan Pérez de Eguren mayor en días, dueño de la casa solar de Eguren, y Martín de Eguren su hijo y de Magdalena Pérez de Olabarria, difunta.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345605>

**415 1641-8-5**  
**AHPG-GPAH 1/0297,A:298r**

Contrato matrimonial de el Licenciado Joan de Saloguen y Doña Clara de Ateaga.  
*Contenido: En la casa solar y torre de Zarauz que es en la villa de Zarauz, capitulan el Licenciado Joan de Saloguen y doña Clara de Ateaga y Aranguren, su mujer, hija del licenciado Domingo de Ateaga y doña Catalina de Elcano su mujer difuntos, otorgando contrato matrimonial.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345605>

**416 1641-9-1**  
**AHPG-GPAH 1/0297,A:373r**

Capitulado matrimonial de Pedro de Ganchaegui y Ana de Jauregui.  
*Contenido: Capitulan de una parte San Joan Martínez de Ganchaegui y Marina Pérez de Olabarria su mujer, dueños de la casa solar de Ganchegui Suso, y Pedro de Ganchegui, su hijo, y de la otra Andrés de Jauregui y Ana de Larrinaga, su mujer, con su hija Ana de Jauregui.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345605>

**417 1641-9-22**  
**AHPG-GPAH 1/0297,A:389r**

Capitulado matrimonial de Francisco de Recalde y Ana de Lascurain.  
*Contenido: En la casa solar y torre de Gaviria capitulan de una parte los señores Don Bernardo de Recalde y don Francisco de Recalde, su hermano de parte de padre porque es hijo del Señor Jorge Ibáñez de Recalde habido en María Ochoa de Echeverría, y de la otra parte Ana de Serrano viuda de Domingo de Lascurayn con su hija Ana.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345605>

**418 1642-3-31**  
**AHPG-GPAH 1/0298,A:72r**

Capitulado matrimonial de Martín de Larrea y Francisca de Yturbe.  
*Contenido: Capitularon de una parte Joan de Yturbe mayor en días, viudo de Catalina Joániz de Mendizaval, y Joan de Yturbe menor en días, su hijo, y Francisca, hija y hermana, y de la otra Martín de Larrea, hijo de Martín de Larrea y Magdalena de Serrano su mujer difuntos.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345606>

**419 1642-6-14**  
**AHPG-GPAH 1/0298,A:146r**

Capitulado matrimonial de Joan de Leturia y María de Larrea.  
*Contenido: Capitulan de una parte Pedro de Leturia, vecino de la universidad de Zumarraga e inquilino en la casa de Urrutia de Anzuola, y Magdalena de Verroeta, su mujer, con Juan de Leturia, su hijo, y de la otra Martín de Larrea Asteasu con su hermana doncella María de Larrea, hija de Martín de Larrea y Magdalena de Serrano.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345606>

**420 1642-7-7**  
**AHPG-GPAH 1/0298,A:198r**

Contrato matrimonial de Asencio de Aranzaeta María Joániz de Amatiano.  
*Contenido: Realizan el contrato Asencio de Aranzaeta vecino de Elgueta y María Joániz de Amatiano Asula su mujer.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345606>

**421 1642-11-9**  
**AHPG-GPAH 1/0298,A:415r**

Capitulado matrimonial de Andrés de Arana de medio y Catalina de Olave.  
*Contenido: Capitulan de una parte Andrés de Arana, hijo de Bernardino Pérez de Arana y Gracia Martínez de Arana su mujer difuntos, dueños que fueron de la casa solar de Arana de medio, y de la otra Catalina de Olave, doncella, hija de Martín de Olave y Catalina de Arana difuntos, vecinos de la iglesia de Apozaga del valle real de Leniz.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345606>

**422 1643**  
**AHPG-GPAH 1/0299,A:40r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Lombida y Agueda Pérez Alday.

*Contenido: Capitulan de la una parte Juan de Lombida hijo legítimo de Andrés de Lombida y Ana de Larrinaga, su mujer difunta, y de la otra María García de Ascasibar, viuda de Juan Sáez de Alday, padres de la doncella Agueda, y Domingo Sáez de Alday y Martín de Alday sus hermanos. Juan de Lombida es inquilino en la casa solar de Catillo de Abajo, su dueño Gaspar Martínez de Loyola. Por la otra parte indicar que Juan Sáez de Alday, el padre de Agueda, era dueño de la casa solar de Alday Suso de la que ahora es dueño su hijo, el mencionado Domingo Sáez de Alday.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345607>

**423 1643-10-11**  
**AHPG-GPAH 1/0299,A:131r-132v**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Francisco de Garibay y Ana de Sagastizaval.

*Contenido: Capitulan de la una parte Doña Josefa Angela de Irazaval y Domingo de Sagastizaval, marido de María Pérez de Ascargorta difunta, y padre de Ana Pérez de Sagastizaval, y de la otra María Pérez de Moyua, viuda de Juan de Garibay, con su hijo Francisco de Garibay.*

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345607>

**424 1643-10-11**  
**AHPG-GPAH 1/0300,A:27r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Antonio de Inarra Guibelondo y María de Jauregui.

*Contenido: Capitulan de la una parte Simón de Alzola y Magdalena de Lizundia su mujer con el hijo de ella, Antonio de Inarra Guibelondo, tenido en su primer matrimonio con Martín de Inarra, y de la otra parte Andrés de Jauregui y Ana de Larrinaga su mujer padres de María.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345608>

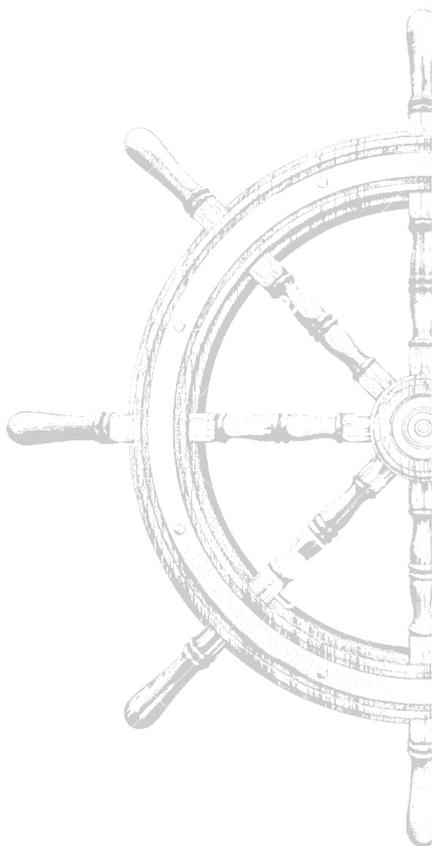
**425 1644-1-23**  
**AHPG-GPAH 1/0300,A:34r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Guerra Ugalde y Ana Pérez de Eguren.

*Contenido: Capitulan de la una parte Juan de Liquinano y Ana de Galarza, su mujer, y Juan de Guerra Ugalde, hijo de la dicha Ana y de Juan de Guerra Ugalde, y de la otra Ana Pérez de Eguren, hija de Pedro de Eguren y de Catalina de Artealde su mujer, difuntos, y Pedro García de Oruesagasti Larrarte marido de otra Ana de Eguren prima de la contrayente.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345608>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



30

426 1644-2-1

**AHPG-GPAH 1/0300,A:41r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Lorenzo Loiti y Ana López de Sagastiguchia Loiri.

*Contenido: Capitan de la una parte Lorenzo de Loiti, escribano del número Elgeta, hijo natural que es de Pedro Ochoa de Loiti, difunto escribano que fue del número de Elgeta, y de María Pérez de Zavala. Y de la otra parte Domingo López de Sagastiguchia Loiri con Ana Pérez de Loiri dueños y señores de la casa solar de Loiri.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345608>

427 1644-8-10

**AHPG-GPAH 1/0300,A:257r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Celedón de Aguirre y Ana de Zuloeta.

*Contenido: En el barrio de Muguerza, capitulan de la una parte Juan García de Zuloeta, Andrés de Zuloeta, Pedro de Zuloeta y Cristóbal de Zuloeta, hermanos de Ana e hijos de Juan García de Zuloeta y María García de Garitano, difuntos, y de la otra Domingo de Aguirreceaga y Celedon de Aguirreceaga su hijo y de Catalina de Iturri.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345608>

428 1644-9-7

**AHPG-GPAH 1/0300,A:282r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Pedro de Eguren y Isabel de Argandoña.

*Contenido: Capitan de la una parte Juan Pérez de Eguren mayor en días dueño que ha sido de la casa solar de Eguren, y Pedro de Eguren, su hijo y de Magdalena Pérez de Olavarria, y de la otra Pedro de Argandoña y Marina de Aizcorbe con su hija Isabel.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345608>

429 1644-10-4

**AHPG-GPAH 1/0300,A:306r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Martin Pérez de Arana y Polonia Martínez de Iturrioz.

*Contenido: Contrato matrimonial Martin Pérez de Arana y Polonia Martínez de Yturrioz. Contratan por un lado Domingo Pérez de Arana y Osana Pérez de Madariaga su mujer y de la otra Martin Pérez de Arana y Polonia Martínez de Yturrioz su mujer. Anteriormente no se habían hecho capitulaciones hasta que llegara el dinero de la dote de la dicha Polonia. El mencionado Martin es hijo de Domingo Pérez de Arana y de Osana Pérez de Madariaga (hermana del Capitán Juan de Madariaga), por su parte Polonia es hija de Juan de Yturrioz y Marta de Otamendi, ya difuntos y vecinos de Antzuola. A él le dotan con la casa solar de Arana de Medio y todos sus pertenecidos, y a ella le dotan con mil ducados de plata (una fortuna y según parece tiene problemas para cobrarlos).*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345608>

430 1645-8-10

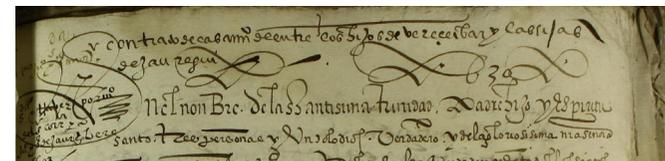
**AHPG-GPAH 1/0301,A:150r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Miguel Pérez de Zavaleta y Ana Pérez de Arana.

*Contenido: Capitan de la una parte Domingo Pérez de Arana y Osana Pérez de Madariaga, su mujer, y Martin Pérez de Arana, su hijo y sucesor, dueños de la casa solar de Arana medio y de la otra María Pérez de Aguirre viuda de San Juan de Zavaleta, difunto, y Miguel Pérez de Zavaleta, su hijo mayor, dueños de la casa solar de Zavaleta, y Lorenzo de Zavaleta estudiante, hijo y hermano. Miguel Pérez de Zavaleta se dota y señala por bienes propios la casa de Zavaleta y sus pertenecidos y la heredad y pertenecidos de zavaleta de Abajo que el dicho San Juan, su padre, compró a Domingo de Aguirre Zavaleta por escritura pública ante Pedro de Yraola (Placencia, 4-5-1623) y la casa se deshizo y cayó, y todo se agregó a la dicha casa de Zavaleta Suso, más la casa y casería de Aspilleta y sus pertenecidos. Instituyen vínculo y mayorazgo con todas sus condiciones.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345608>

Año 1574 'Contrato de casami(ento) de entre los hijos de Vereçebiar y las hijas de Jauregui...' AHPG-GPAH 1/0114,A:630r-638r



431 1645-10-7

**AHPG-GPAH 1/0301,A:245r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Francisco de Garay y María Martínez de Ondarza.

*Contenido: Capitan de la una parte Martin de Umendia y María Antonia de Sacona, su mujer, vecinos de Mondragón y Francisco de Garay, hijo natural de Domingo de Garay, familiar que fue del Santo Oficio, ya difunto, y de la dicha María Antonia de Sacona, y de la otra María Martínez de Ondarza, hija de Juan de Ondarza y de Isabela Martínez de Elcoro Barrutia su mujer, ya difuntos.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345609>

432 1645-10-26

**AHPG-GPAH 1/0301,A:258r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Lascurain y María de Yrunaga.

*Contenido: Capitan de la una parte Juan de Lascurain, hijo de Domingo de Lascurain y María de Eguren su mujer, difuntos, y de la otra María de Yrunaga, viuda de Domingo de Abraín hija de Pedro de Yrunaga y de Ana de Gorosavel, ambos vecinos de Antzuola.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345609>

433 1645-10-26

**AHPG-GPAH 1/0301,A:260r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Echevarria y Magdalena de Egurbide.

*Contenido: De una parte Juan de Echevarria hijo de Juan de Echevarria y Catalina de Balzategui su mujer, vecinos de Oñate, y de la otra Magdalena de Egurbide hija de Domingo de Egurbide y Catalina de Aguirre su mujer, vecinos de la universidad de Zumarraga, y Domingo de Egurbide su hermano. Dijeron que el dicho Juan de Echevarria de bajo de palabra de casamiento conoció carnalmente a la dicha Magdalena de Egurbide y está preñada. El dicho Juan se dota con los vestidos de su persona y la espada y daga que tiene.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345609>

434 1645-11-17

**AHPG-GPAH 1/0301,A:292r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Mariaca y Antonia López de Vidaurre.

*Contenido: De una parte Juan Pérez de Mariaca hijo de Felipe de Mariaca y de Petronila Pérez de Aguirre su mujer, difuntos, y de la otra Antonia López de Vidaurre, doncella, hija de San Juan de Vidaurre y de María Pérez de Beydazar su mujer difuntos. Juan Pérez declara que fue casado en primeras nupcias con María Pérez de Amileta ya difunta.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345609>

435 1645-11-17

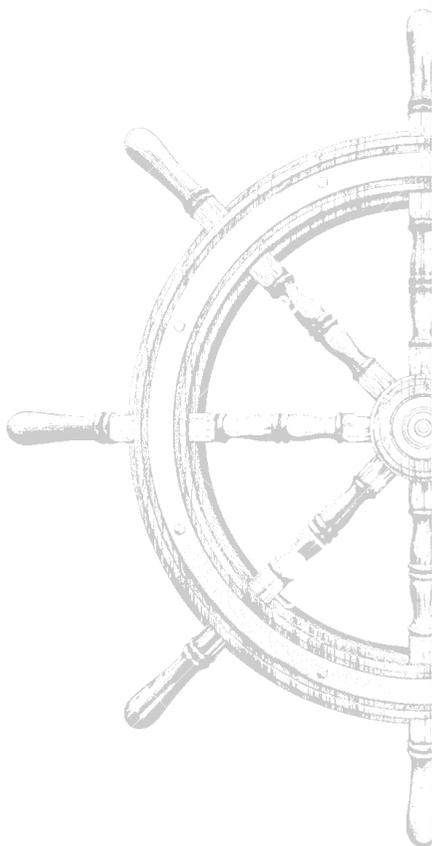
**AHPG-GPAH 1/0301,A:294r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Andrés de Landaburu y María Joániz de Guerra.

*Contenido: De una parte Martin de Landaburu y Isabel Pérez de Aristi, su mujer, y en nombre de Andrés su hijo, y de la otra María Joániz de Guerra Mendizaval, doncella, hija de Juan de Guerra y de Francisca de Mendizaval su mujer, difuntos, dueños que fueron de la Casa Solar de Mendizaval de la villa de Villareal, vecina y natural de ella.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345609>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



436 1646-1-27

**AHPG-GPAH 1/0302,A:53r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Andrés Pérez de Jauregui y María García de Lausagarreta Garitano.

*Contenido: Capitulán de la una parte María Joániz de Mendizaval Jauregui, viuda de Pedro Pérez de Vereceybar Jauregui, y Juan Pérez de Jauregui su hijo legítimo mayor y subcesor, dueños de la Casa Solar de Jauregui de Burunano, y Andrés Pérez hijo y hermano. Y de la otra San Juan Martínez de Lausagarreta y Francisca García de Garitano, su mujer, dueños de la casa solar de Garitano, llamada de Pedro García, con su hija María García. Estos le dotan con su casa y solar de Garitano que 'es la tercera en horden entre las quatro casas de este apellido', y se llama de Pedro García y todos sus pertenecidos. Tiene una hermana Magdalena que es hija segunda. En la carta de pago correspondiente María García dice que no intervino en el otorgamiento de la escritura de capitulación y 'pidio a mí este escrivano se la lea y muestre y lo hice así declarandola en bascuence todo lo que se refiere a la dicha escritura' (ver folio 67).*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345610>

437 1646-2-3

**AHPG-GPAH 1/0302,A:61r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Ignacio de Aranguren y Francisca Pérez de Agurlaeta Ascasibar.

*Contenido: Por un lado Sebastian Pérez de Agurlaeta Ascasibar y María Joániz de Elcoro su mujer dueños de la Casa Solar de Ascasibar, vecinos de la villa de Elgeta, y por el otro Miguel Pérez de Aranguren con su hijo Ignacio, y de Bautista Pérez de Inurrigarro su primera mujer, difunta. A Francisca Pérez de Agurlaeta le dotan y ofrecen la casa y solar de Ascasibar con todos sus pertenecidos, incluido el molino, presa y calces en el valle de Angiozar. Se indica que están en obras porque se quemó.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345610>

438 1646-2-26

**AHPG-GPAH 1/0302,A:152r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Andrés López de Elcoro Yrazaval y María Ortiz de Irazaval.

*Contenido: De la una parte Pedro López de Elcoro Iribe y Andrés López de Elcoro Irazaval su hijo y de María Pérez de Irazaval, su primera mujer, difunta, y de la otra Domingo Ortiz de Irazaval y María Sáez de Garitano su mujer, dueños de la casa solar de Irazabal Beitia vecinos de la villa de Elgeta con su hija María Ortiz. Son parientes en el cuarto grado de consanguinidad.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345610>

439 1646-6-5

**AHPG-GPAH 1/0302,A:264r-266r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Pedro de Lizarralde Gorostegui y María Pérez de Barrutia.

*Contenido: De una parte Juan Pérez de Barrutia, dueño de la casa solar de Barrutia y María Pérez su hija, doncella en cabello, y de María Pérez de Ascasubi Oyanguren su primera mujer difunta. De la otra Pedro de Lizarralde Gorostegui hijo de Pedro de Lizarralde Gorostegui difunto y de María de Olalde su mujer.*

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345610>

440 1646-7-3

**AHPG-GPAH 1/0302,A:336r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Domingo de Campos y María Antonia de Aguirrebeña.

*Contenido: En la ermita de San Juan capitulan de la una parte Juan Miguélez de Campos dueño de la casa solar de Campos y su hijo Domingo y de María Joániz de Olariaga, su mujer difunta, y de la otra Juan de Aguirrebeña y María Ortiz de Irazaval, dueños de la casa solar de Aguirrebeña. A Domingo le dotan con la casa solar de Campos y todos sus pertenecidos y la mitad del molino de Aribar.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345610>

441 1646-7-8

**AHPG-GPAH 1/0302,A:346r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Francisco de Ariztegui y Ana de Azconizaga.

*Contenido: De la una parte Domingo de Ariztegui mayor y Domingo de Ariztegui su hijo, vecinos de Oñate como padre y hermano de Francisco hijo a su vez de Domingo y de María Asencio de Araoz y de la otra Antonio de Azconizaga, natural de la villa de Oñate, y Ana de Arconizaga su hermana hijos de San Juan de Azconizaga, difunto, y de María Asencio de Garro su mujer.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345610>

442 1646-7-23

**AHPG-GPAH 1/0302,A:380r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Martín de Zubicoeta y María de Arin.

*Contenido: De la una parte Martín de Zubicoeta hijo de Martín Pérez de Zubicoeta y de María Miguel de Goribar Goitia difuntos y Milia de Echevarria como madre de María de Arin y esta hija de Pedro de Arin.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345610>

443 1646-8-4

**AHPG-GPAH 1/0302,A:394r-397v**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Cristóbal de Elcoro Arana y Mariana Veiztegui Egurbide.

*Contenido: De la una parte Pedro López de Elcoro Yribe y María Martínez de Arana padres de Cristóbal, y de la otra Nicolás de Veiztegui como padre y administrador de Mariana de Veiztegui Egurbide y Urrupain, su hija y de María Pérez de Egurbide Urrupain su mujer difunta, vecinos de Elgueta. Se indica que Cristóbal de Elcoro es de edad de doce años cumplidos y Mariana de Veiztegui es de nueve años cumplidos y en caso de que Cristóbal muriera, se casase con Sebastian de Elcoro, hijo segundo que es de edad de 9 años, luego que haya cumplido los catorce y por la misma causa con Francisco de Elcoro, hijo tercero que es de edad de seis años. Nicolás de Veiztegui declara que la dicha Mariana es dueña y sucesora única de la casa solar de Egurbide Abajo y su horreo y casilla de ganados y todos sus pertenecidos y así bien lo es de la casa solar de Urrupain de Abajo, su molino y demás pertenecidos y una casa en Ubera con lo que se dota para el casamiento. Por su parte los dichos Pedro López y María Martínez dotan a su hijo Cristóbal para cuando se case con cuatrocientos ducados en dinero y bastantes cosas más. Este Pedro López de Elcoro indica que tiene otros dos hijos llamados Juan y Francisca de Elcoro del matrimonio con Magdalena Pérez de Achotegui su segunda mujer difunta. Así mismo otro hijo llamado Andrés López de Elcoro Yrazaval hijo mayor del matrimonio con María Pérez de Yrazaval su primera mujer difunta.*

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345610>

444 1646-8-5

**AHPG-GPAH 1/0302,A:399r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Santiago de Ybarra y María de Velaztegui.

*Contenido: De la una parte Martín de Ybarra y Santiago de Ybarra su hijo y de Catalina de Olalde difunta y María García de Sagastizaval viuda de Martín de Velaztegui con María de Velaztegui su hija.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345610>

445 1646-8-9

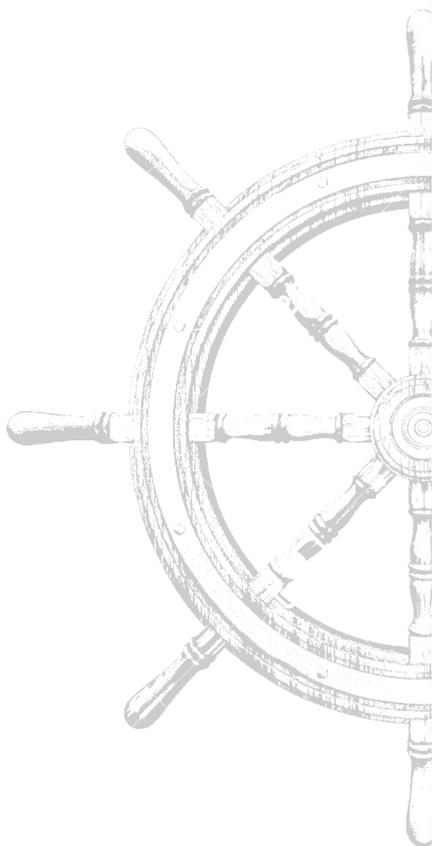
**AHPG-GPAH 1/0302,A:406r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Martín de Aramendi y Francisca de Ascargorta.

*Contenido: De la una parte Martín de Aramendi hijo de Juan de Aramendi y de María de Maquibar, difuntos vecinos que fueron de la villa de Azpeitia, y Martín de Ascargorta y Francisca, su hija y de Catalina García de Azcarate su primera mujer.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345610>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



**446 1646-8-22**  
**AHPG-GPAH 1/0302,A:420r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Esteban de Emparanza y Luisa de Barrutia.  
*Contenido: De la una parte Juan Pérez de Barrutia dueño de la casa solar de Barrutia, y Luisa su hija, doncella en cabello, y de María Pérez de Ascasubi Oyangueren su primera mujer difunta, y de la otra Pedro de Emparanza y Esteban su hijo y de María Martínez de Azpitarte su mujer.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345610>

**447 1646-8-29**  
**AHPG-GPAH 1/0302,A:438r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Andrés de Jauregui y Teresa de Biain.  
*Contenido: Capitulando de la una parte Francisco de Jauregui y Magdalena Martínez de Elcoro Barrutia su mujer y su hijo Andrés, y de la otra Teresa de Biain, hija de Miguel Ochoa de Biayn y de Isabela Martínez de Aguirre su primera mujer, difuntos, y Catalina de Sena y Biayn religiosa de la tercera orden y Catalina de Aguirre.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345610>

**448 1646-9-18**  
**AHPG-GPAH 1/0302,A:484r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Larrinaga Beosin y Francisca Pérez de Jauregui.  
*Contenido: De la una parte Domingo de Larrinaga Beosin y María Pérez de Verasartu Ugarte su mujer dueños de la casa de Beosin, y de la otra María Joániz de Mendizaval Jauregui, viuda de Pedro Pérez de Verecibar Jauregui, con su hija Francisca Pérez, doncella. A Juan le dotan sus padres con la casa de Beosin y todas sus heredades y pertenecidos.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345610>

**449 1646-10-1**  
**AHPG-GPAH 1/0302,A:525r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Francisco de Ascargorta y Ana Pérez de Ondarza.  
*Contenido: De la una parte Miguel de Ascargorta y Catalina Pérez de Eguren con su hijo Francisco, y de la otra Ana Pérez de Ondarza, doncella, hija de Juan de Ondarza y de María López de Garibay su mujer, difuntos.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345610>

**450 1646-12-7**  
**AHPG-GPAH 1/0302,A:699r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Ignacio de Serrano y Juana de Herrarte.  
*Contenido: De la una parte Ignacio de Serrano hijo de Sebastián de Serrano y de Isabel Pérez de Mariaca, y de la otra Magdalena de Garro con su hija Joana de Herrarte y de Juan Ochoa de Herrarte.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345610>

**451 1647-2-23**  
**AHPG-GPAH 1/0303,A:121r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Arenaza y Mariana de Berasategui.  
*Contenido: De la una parte Sebastián de Arenaza y Juan de Arenaza, su hijo, y de Domenja de Muxica su mujer, y de la otra Marina de Verasategui, doncella en cabello, hija de Jorge de Verasategui y de Francisca de Amezua su mujer difunta, vecina y natural de Aramayona.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345611>

**452 1647-3-3**  
**AHPG-GPAH 1/0303,A:168r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Zabalo y Francisca Joániz de Igoa.  
*Contenido: De la una parte Juan de Zabalo, hijo de Juan de Zabalo y de Marina de Amatiano Asula, difuntos, y de la otra Francisca Joániz de Igoa, doncella, hija de Francisco de Igoa y de Marina Joániz de Arregui, difuntos.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345611>

**453 1647-8-22**  
**AHPG-GPAH 1/0303,A:319r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Ignacio de Eguren y Francisca de Arbulu.  
*Contenido: Capitulando de la una parte Juan Pérez de Eguren, mayor en días, y Juan Pérez de Eguren menor en días, su hijo y sucesor dueños de la casa solar de Eguren, y Ignacio de Eguren hijo también del mencionado Juan Pérez el mayor y de Magdalena Pérez de Olavarria. Y de la otra parte Pedro de Arbulu y Catalina Pérez de Beitztegui Egoza y Francisca de Arbulu, doncella.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345611>

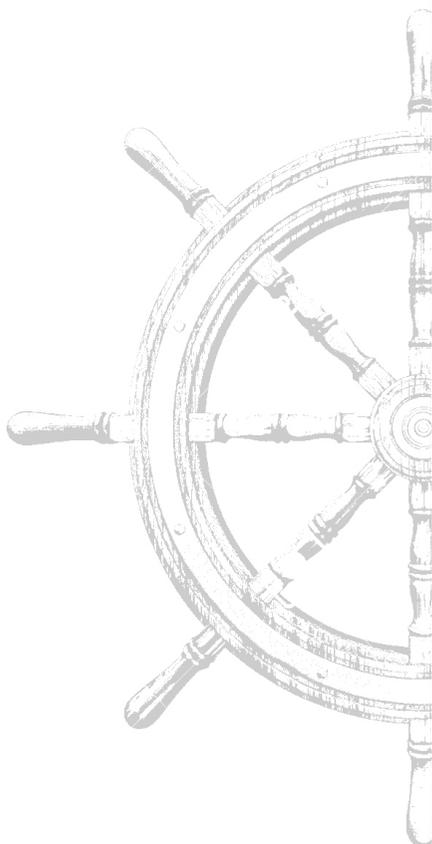
**454 1648-2-15**  
**AHPG-GPAH 1/0304,A:87r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Antonio de Jauregui Salazar e Ignacia de Jauregui.  
*Contenido: En la escritura se cita, además, a Diego de Jauregui Salazar, María Pérez de Aulestia, al capitán Tomas de Jauregui y Ursua y a Ana de Zavala y Ondarza.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345612>

**455 1648-3-20**  
**AHPG-GPAH 1/0304,A:177r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Avechuco Verraondo y Catalina Martínez de Orbe.  
*Contenido: Junto con el padre y el hijo capitulan Pedro y Josepha de Avechuco Verraondo y por el otro lado junto con sus padres y hermana Asencio Martínez de Orbe, sucesor y dueño de la casa solar de Orbe y también Juan Martínez de Orbe, hijo y hermano de los anteriores. El dicho Juan de Avechuco Verraondo se dota, por lo que le toca, con la casa solar de Verraondo con todas sus tierras, etc, casilla de ganado y Horrio y la cuarta parte del molino de Boluncho. En la escritura se cita, además, a Juan González de Avechuco, María Miguelez de Verraondo, Andrés Martínez de Orbe y María Pérez de Verecibar.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345612>

**456 1648-4-11**  
**AHPG-GPAH 1/0304,A:224r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Antonio López de Elcoro y Luisa Pérez de Aguirre.  
*Contenido: Capitulando de la una parte el Capitán Pedro de Aguirre en nombre de Martín Abad de Aguirre, su hermano, comisario del Santo Oficio de la Ynquisición, cura y beneficiado entero de la iglesia parroquial de San Pedro, vicario de ella y su partido. Luisa Pérez de Aguirre se casa con dispensación alcanzada de su Santidad por consanguinidad en tercer grado Por la otra parte capitulan Andrés de Iturralde y María López de Uribe Larrino su mujer, madre del novio y de su primer matrimonio con Juan López de Elcoro. Este Antonio López de Elcoro se dota con su casa solar de Elcoro Suso y todas sus propiedades. En la escritura se cita, además, a María de Astaburuaga Arizti.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345612>

**457 1648-5-17**  
**AHPG-GPAH 1/0304,A:311r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Irala Elorregui y Francisca de Verezeibar Amusquibar.  
*Contenido: Se cita a Juan Pérez de Amusquibar hijo y sucesor de Juan Pérez de Vereceybar Amusquibar dueños de la casa solar de Amusquibar. El dicho Juan de Irala Elorregui se dota con la casa y casería de Elorregui Suso. En la escritura se cita, además, a Magdalena de Bereceybar y a María Joániz de Amusquibar.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345612>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



**458 1648-5-30**  
**AHPG-GPAH 1/0304,A:351r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Martin de Lamariano y María Martínez de Altuna.

*Contenido: Se dota a Martin de Lamariano con la Casa Solar y Torre de Lamariano. Con este matrimonio instituyen el vínculo y mayorazgo, pagando las deudas de la casa con la dote de ella que es de 1400 ducados. En la escritura se cita, además, a Martin Pérez de Lamariano, de la casa de Lamariano, Antonia Pérez de Marquiegui, Martin de Altuna y a Marina Pérez de Lombida.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345612>

**459 1648-7-8**  
**AHPG-GPAH 1/0304,A:426r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Joseph de Gallaiztegui Arizavaleta y María Angela de Mecolalde.

*Contenido: Además, capitulan por una parte el Bachiller Miguel de Mecolalde, coadjutor de la iglesia de Santa Marina de Oxirondo y beneficiado de la de San Pedro, y de la otra parte Martin y María de Gallaiztegui Arizavaleta hermanos e hijos y Francisco de Gallaiztegui, dueño de la casa de Ayardi de Abajo, y Andrés de Arizavaleta y Santos de Achotegui. En la escritura se cita, además, a Juan Pérez de Gallaiztegui Arizavaleta, María Pérez de Arizavaleta, Juan Sáez de Mecolalde, de la casa de Mecolalde Suso y a Ana Martínez de Gorriz.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345612>

**460 1648-8-29**  
**AHPG-GPAH 1/0304,A:500r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Martin de Sarria y Catalina de Muxica.

*Contenido: En la escritura se cita, además, a María Pérez de Larrea Asteasu, Pedro de Muxica y a María Pérez de Gaviria.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345612>

**461 1648-9-5**  
**AHPG-GPAH 1/0304,A:543r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Francisco de Arizti Ariztegui y Josepha de Biain.

*Contenido: En la escritura se cita, además, a Pedro de Arizti Aristegui, María Pérez de Arizavaleta, Agustín de Biain, que fue escribano, y a Catalina de Gallaiztegui.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345612>

**462 1648-9-26**  
**AHPG-GPAH 1/0304,A:545r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Lázaro de Leturia y Marina de Larrea Asteasu.

*Contenido: Con Lázaro capitula su hermano Juan de Leturia, vecinos de Antzuola. En la escritura se cita, además, a Pedro de Leturia, Magdalena de Berroeta, Martin de Larrea Asteasu y a Magdalena de Serrano.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345612>

**463 1649-1-3**  
**AHPG-GPAH 1/0305,A:134r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Pedro de Guibelondo y Luisa de Eguren.

*Contenido: Por parte de Eguren, capitula también Juan Pérez de Eguren menor hijo y sucesor de Juan Pérez de Eguren mayor. En la escritura se cita, además, a Andrés de Guibelondo, de la casa de Guibelondo, Catalina López de Izaguirre, Juan Pérez de Eguren, de la casa de Eguren, y a Magdalena Pérez de Olabarria.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345613>

**464 1649-7-24**  
**AHPG-GPAH 1/0305,A:452r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan Pérez de Arin y María Martínez de Inurriagarro Amezti.

*Contenido: Juan de Arin estuvo casado en primeras nupcias con Isabel López de Beiztegui y María Martínez de Inurriagarro Amezti era viuda de Juan Martínez de Arana y todos vecinos de Anzuola. En la escritura se cita, además, a Juan de Arin, Catalina López de Izaguirre, Sebastián de Inurriagarro Amezti, de la casa de Amezti, y a María Martínez de Artiz.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345613>

**465 1649-7-24**  
**AHPG-GPAH 1/0305,A:454r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Andrés de Velaztegui y Marina de Lascurayn.

*Contenido: También capitula Antonio de Velztegui hijo de Andrés de Velaztegui mayor. En la escritura se cita, además, a Andrés de Velaztegui, Ana Pérez de Landaburu, Domingo de Lascurayn y a Ana Pérez de Serrano.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345613>

**466 1649-8-28**  
**AHPG-GPAH 1/0305,A:514r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Andrés de Guillen de Zupide y Catalina de Lizaur.

*Contenido: En la escritura se cita, además, a Antonio de Guillen, Isabel de Zupide, Felipe de Lizaur y a María de Landa.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345613>

**467 1649-9-4**  
**AHPG-GPAH 1/0305,A:526r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Domingo de Zupide y María Ángela de Jauregui, hija natural.

*Contenido: Capitula por una de las partes el capitán Don Antonio de Jauregui Salazar. En la escritura se cita, además, a Martin de Zupide, María Joániz de Apodaca, Pedro de Jauregui Salazar y a Petronila de Ondarza.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345613>

**468 1649-9-6**  
**AHPG-GPAH 1/0305,A:536r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Francisco García de Azcarate Ascasua y María Ángela de Aumategui Gorriz.

*Contenido: Además de los padres capitulan por una parte Juan García de Azcarate Ascasua el menor, de la casa de Ascasua, y Antonia Sáez de Mecolalde. Por otro lado se indica que Juan Pérez de Aumategui y María Martínez de Gorriz son dueños de las casas solariegas de Aumategui y de la de Ayardi Sacona. En la escritura se cita, además, a María Sáez de Mecolalde.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345613>

**469 1649-11-8**  
**AHPG-GPAH 1/0305,A:620r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Matheo Ortiz de Olaeta y Francisca de Urrutia.

*Contenido: Se indica que en la villa de Madrid se trató y concertó el casamiento entre los dchos Matheo Ortiz y Francisca y que son vecinos de Lequeitio y anteiglesia de Guizaburuaga en Vizcaya. En la escritura se cita, además, a Antonio Ortiz de Olaeta, Joana de Solarte, Pedro de Urrutia y a Magdalena de Yrazabal.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345613>

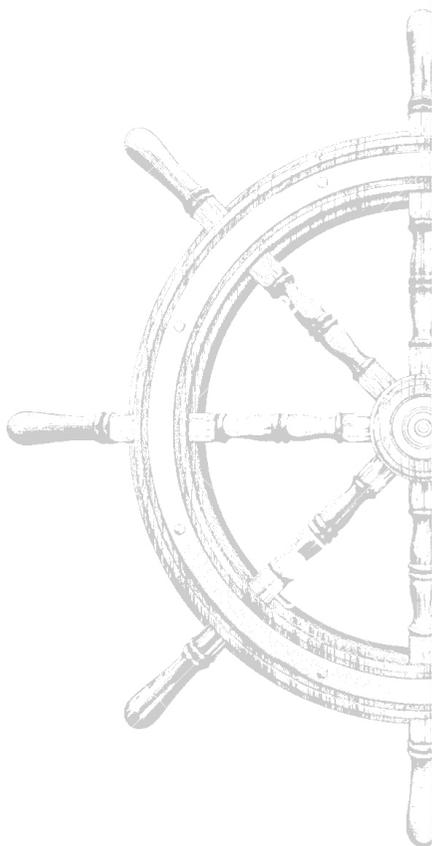
**470 1649-11-21**  
**AHPG-GPAH 1/0305,A:640r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Domingo de Amatiano y Catalina de Velastegui.

*Contenido: Se indica que Domingo de Amatiano estuvo casado en primeras nupcias con Magdalena de Altuna. En la escritura se cita, además, a Andrés de Amatiano, Magdalena de Yraurgi, Martín de Velastegui y a María García de Sagastizabal.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345613>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



34

**471 1649-12-23**  
**AHPG-GPAH 1/0305,A:667r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Andrés de Sagastizabal y Agueda de Mendivil.  
*Contenido: Se indica que María de Ascargorta fue su primera mujer. En la escritura se cita, además, a Domingo de Sagastizabal, Domingo de Mendivil y a María Pérez de Artiz.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345614>

**472 1649-12-31**  
**AHPG-GPAH 1/0305,A:680r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Ignacio Martínez de Zupide y Catalina Pérez de Irazaval.  
*Contenido: Andrés Pérez de Zupide este casado con Úrsula Pérez de Arostegui en 2ª nupcias. Por parte de Catalina Pérez de Yrazaval doncella capitula Doña María de Inurigarro viuda de Juan de Zavala Ascasubi. En la escritura se cita, además, a Andrés Pérez de Zupide, Ana Pérez de Galardi, Andrés Ortiz de Yrazaval y a Magdalena Martínez de Ynurigarro.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345613>

**473 1650-2-19**  
**AHPG-GPAH 1/0306,A:104r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Antonio de Velastegui y Mariana Pérez de Narbaiza.  
*Contenido: En la escritura se cita, además, a Andrés de Velastegui, Ana Pérez de Landaburu, Francisco Pérez de Narbaiza y a Marina Martínez de Aguirre Enecotegui.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345614>

**474 1650-3-18**  
**AHPG-GPAH 1/0306,A:132r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Andrés de Yturralde y María Ignacia de Jauregui, hija natural.  
*Contenido: Andrés de Yturralde se dota con la casa solar de Iturralde en el real valle de Leniz. En la escritura se cita, además, a Juan Ochoa de Yturralde, Catalina de Bengoechea, Diego de Jauregui Salazar y a María Pérez de Anduezu.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345614>

**475 1650-5-27**  
**AHPG-GPAH 1/0306,A:197r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Manuel Gaspar de Anastro y María Josefa de Inarra.  
*Contenido: Comparece Don Diego Manuel de Burgos y Ondarza en nombre de D. Manuel Gaspar de Anastro, y de la otra parte Don Francisco de Inarra, presbitero en Anzuola, hermano de María Josefa e hijos del Doctor Francisco de Inarra. En la escritura se cita, además, a Diego de Escobar (Burgos), Isabel de Anastro (Burgos) y a María de Bidaurre.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345614>

**476 1650-6-12**  
**AHPG-GPAH 1/0306,A:219r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan Martínez de Pujana y Luisa López de Vidaurre.  
*Contenido: También comparecen por parte de la novia, Josepha y Mariana de Igueribar, hermanas de Catalina e hijas de Pedro de Igueribar, escribano público que fue, y de Marina Pérez de Olavarria, su mujer. En la escritura se cita, además, a Juan de Pujana, Magdalena Pérez de Eguinoa, Martín Sáez de Vidaurre y a Catalina Pérez de Igueribar.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345614>

**477 1650-7-16**  
**AHPG-GPAH 1/0306,A:252r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Olavarria y Lucía de Mecalalde.  
*Contenido: Se indica que la familia vive en la casa de Gallastegui Torre. En la escritura se cita, además, a Juan de Olavarria, María Pérez de Eguren, Juan de Mecalalde y a Catalina de Butron.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345614>

**478 1650-8-6**  
**AHPG-GPAH 1/0306,A:262r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Mendivil Vizcaya y Francisca de Olavarria.  
*Contenido: En la escritura se cita, además, a Domingo de Mendivil Vizcaya, María Pérez de Artiz, Juan de Olavarria y a María Pérez de Eguren.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345614>

**479 1650-9-23**  
**AHPG-GPAH 1/0306,A:336r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Francisco de Ugarte y Magdalena Pérez de Eguren.  
*Contenido: Magdalena Pérez se casó en primeras nupcias con Andrés de Burinaondo de cuyo matrimonio tiene 2 hijos que son Mariana (9) e Ignacio (2). En la escritura se cita, además, a Martín Sáez de Ugarte, Catalina de Echagoien, Martín de Eguren y a María Joániz de Goribargoitia.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345614>

**480 1650-11-22**  
**AHPG-GPAH 1/0306,A:376r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Martín de Ubersa Asursa y M<sup>a</sup> Andrés de Arin.  
*Contenido: En la escritura se cita, además, a Martín de Ubersa Asursa, María de Ceceaga, Andrés de Arin y a Laurenza de Zupide.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345614>

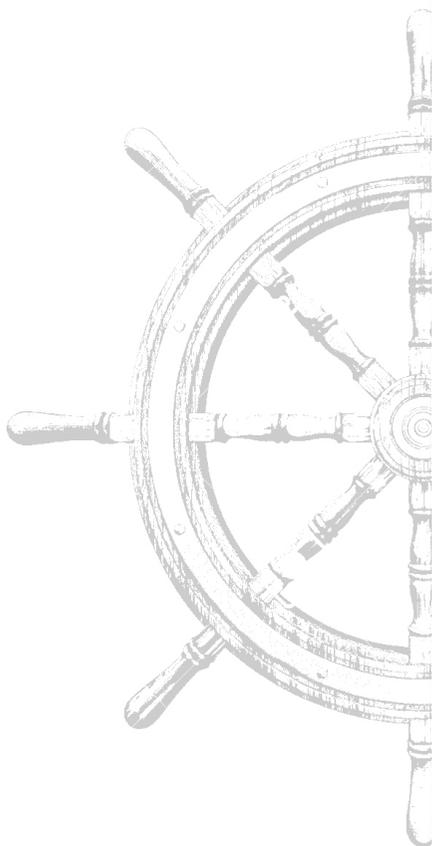
**481 1651-1-12**  
**AHPG-GPAH 1/0306,A:376r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Andrés Martínez de Arguizain y María Pérez de Laspiur.  
*Contenido: Por parte de Andrés de Arguizain capitulan su padre, el Bachiller Martín de Arguizain, cura propio de Santa Marina de Oxirondo, y Don Miguel de Arguizain, dueño de la casa y mayorazgo de Arguizain, y por parte de María Pérez de Laspiur sus padres dueños de la casa solar de Laspiur. En la escritura se cita, además, a Marina de Elcoro Suso, Juan Pérez de Laspiur y a Ángela Pérez de Oruesagasti Larrarte.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345614>

**482 1651-1-21**  
**AHPG-GPAH 1/0307,A:39r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Ugalde y Úrsula Pérez de Amileta.  
*Contenido: En la escritura se cita, además, a Miguel de Ugalde (Anzuola), María Joániz de Zumeta (Anzuola), Domingo de Amileta y a Ana Pérez de Achotegui.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345615>

**483 1651-5-27**  
**AHPG-GPAH 1/0307,A:336r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Domingo de Eguren y Mariana de Elorza.  
*Contenido: Compareció Juan Pérez de Eguren, hermano de Domingo y dueño de la Casa Solar de Eguren En la escritura se cita, además, a Magdalena Pérez de Olavarria, Juan de Elorza y a Francisca de Eguilaz.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345614>

**484 1651-5-27**  
**AHPG-GPAH 1/0307,A:346r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Pedro de Ibirí y Francisca Pérez de Jauregui.  
*Contenido: Comparecen también Andrés de Jauregui mayor y Andrés de Jauregui menor. Pedro de Ibirí es cuchillero y se dota con sus fuelles, yunque, etc, elementos de su oficio. En la escritura se cita, además, a Francisco de Ibirí, María Asencio Garate, Francisco de Jauregui y a Magdalena Martínez de Elcoro Barrutia.*  
Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345615>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



35

**485**      **1651-10-14**  
**AHPG-GPAH 1/0307,A:591r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Ignacio de Verecibar Amusquibar y Ana de Alday.

*Contenido: Comparecen de una parte Juan Pérez de Verecibar Amusquibar, dueño de la Casa Solar de Amusquibar y hermano de Ignacio, y de la otra Domingo Sáez de Alday dueño de la Casa Solar de Alday Suso, y Martin de Alday, su hermano. En la escritura se cita, además, a Juan de Verecibar, María Joániz de Amusquibar, Juan Sáez de Alday y a María García de Ascasibar.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345615>

**486**      **1651-11-4**  
**AHPG-GPAH 1/0307,A:674r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Francisco de Ondarza y Galarza y Ana de Salogoen.

*Contenido: Comparecen de una parte Doña María de Ondarza y Galarza viuda del capitán Pedro de Saloguen y tía de Francisco. En este capitulado, Francisco de Ondarza está residiendo en Madrid y través de este matrimonio se unen dos familias pudientes. En la escritura se cita, además, a Felipe de Ondarza y Galarza, Francisca de Herrera, Pedro de Saloguen y a Marina Pérez de Alday.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345615>

**487**      **1652-2-10**  
**AHPG-GPAH 1/0308,A:79r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Martin de Eguren y Francisca de Berroeta.

*Contenido: En la escritura se cita, además, a Martin de Eguren, María de Goribargoitia, Miguel de Berroeta y a Angela Pérez de Egurza.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345616>

**488**      **1652-2-10**  
**AHPG-GPAH 1/0308,A:83r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Josephe de Aleyza y Úrsula de Arizti.

*Contenido: Pedro de Ariztegui comunmente se llama a si mismo de Arizti. En la escritura se cita, además, a Lorenzo de Aleyza, Francisca Pérez de Ubilla, Pedro de Ariztegui y a María Pérez de Arizavaleta.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345616>

**489**      **1652-3-5**  
**AHPG-GPAH 1/0308,A:133r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Antonio de Inarra y Marina de Argarate.

*Contenido: En la escritura se cita, además, a Martin de Inarra, de la casa de Inarra, Catalina González de Abechuco, Pedro de Argarate y a Francisco de Arteaga.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345616>

**490**      **1652-4-8**  
**AHPG-GPAH 1/0308,A:197r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Vereceybar y Magdalena de Landaburu.

*Contenido: Juan Pérez tenía en ese momento 11 años, y Magdalena de Landaburu 9. Con motivo de este contrato se crea Vinculo y Mayorazgo perpetuo de la Casería. A modo de curiosidad y una vez investigado, indicar que del matrimonio de estos niños hay dos partidas en la parroquia de San Pedro, la primera en 1655 es decir, cuando tenían 14 y 12 años, y la segunda en 1664 teniendo ya ambos 23 y 21 años respectivamente. En la escritura se cita, además, a Juan Pérez de Vereceybar, de la casa de Bereceibar de medio, Gracia Joániz de Lizarrurri, Andrés Pérez de Landaburu Ascarrunz y a Isabel Pérez de Aguirre*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345616>

**491**      **1652-6-15**  
**AHPG-GPAH 1/0308,A:369r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Andrés de Ibarra y María de Achotegui.

*Contenido: Se indica que Andrés de Ibarra es oficial cantero. En la escritura se cita, además, a Martin de Ibarra (Marquina), Marina de Albiz, Juan Pérez de Achotegui, de la casa de Achotegui, y a Marina Pérez de Achotegui.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345616>

**492**      **1652-8-11**  
**AHPG-GPAH 1/0308,A:474r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan Pérez (el mozo) Narbaiza y Catalina Pérez de Bazterrica.

*Contenido: Comparecen de una parte Don Juan de Monesteriobide, presbítero, tío de Catalina y dueño de la Casa Solar de Iriaun, por sí y en nombre de Juan Bautista de Bazterrica, hermano de Catalina, residente en la ciudad de Lima. En la escritura se cita, además, a Juan Pérez de Narbaiza, Domenja de Unanue, Andrés de Bazterrica Amezabalaga y a Mariana Pérez de Aguirregomezorta.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345616>

**493**      **1652-8-30**  
**AHPG-GPAH 1/0308,A:576r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Francisco de Mitarte y Francisca Pérez de Jauregui.

*Contenido: Francisca Pérez es viuda de Pedro de Ybiri y Francisco de Mitarte se dota con la casa llamada de Echevarria con sus tierras y heredades en Marin, anteiglesia en el Valle Real de Leniz. En la escritura se cita, además, a Martin de Mitarte, Catalina de Basaguren, Francisco de Jauregui y a Magdalena Martínez de Elcoro Barutia.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345616>

**494**      **1652-8-31**  
**AHPG-GPAH 1/0308,A:578r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Pedro de Arbulu y María Pérez de Barutia.

*Contenido: La novia María Pérez es viuda de Juan de Gallaitzegui Oloaso. En la escritura se cita, además, a Pedro de Arbulu, Catalina Pérez de Veitzegui Egoza, Tomas de Barruti y a María Pérez de Argarate.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345616>

**495**      **1652-9-17**  
**AHPG-GPAH 1/0308,A:620r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Santiago de Eguira y Francisca de Urrujolaegui.

*Contenido: En la capitulación aparecen Asensio Martínez de Orbe, dueño de la Casa Solar de Orbe, primo de Santiago, y su madre María de Berecibar. También Pedro Pérez de Berecibar dueño de la casa solar de Berecibar, como tío. En la escritura se cita, además, a Martin de Eguira, Ana Pérez de Berecibar, Andrés de Lapurdi Urrujolaegui y a María Ochoa de Urrujolaegui.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345616>

**496**      **1652-9-25**  
**AHPG-GPAH 1/0308,A:642r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan Bautista de Madariaga y Francisca de Artolazaval.

*Contenido: Se indica que Juan Bautista de Madariaga ha trabajado de 'oficial en hacer chispas'. En la escritura se cita, además, a Domingo de Madariaga, Francisca de Alzola, Juan Martínez de Artolazaval y a María Martínez de Lombida.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345616>

**497**      **1653-2-15**  
**AHPG-GPAH 1/0309,A:118r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Andrés de Muxica y Mariana de Azcarate.

*Contenido: En la escritura se cita, además, a otro Andrés de Muxica, María de Larinaga, Pedro García de Azcarate y a María López de Villareal.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345617>

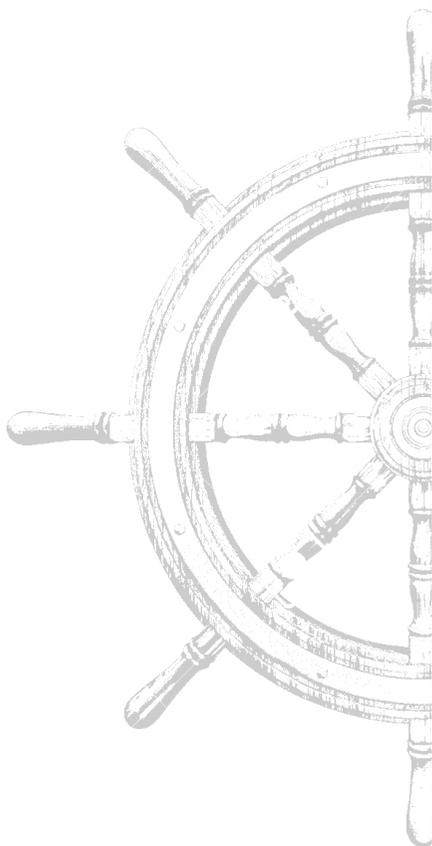
**498**      **1653-8-17**  
**AHPG-GPAH 1/0309,A:479r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Oleaga y Francisca de Aranguren Jauregui.

*Contenido: En la escritura se cita, además, a Asensio de Oleaga, Ana de Zaloña, Gabriel de Aranguren Oleaga y a María Pérez de Jauregui.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345617>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



**499 1653-9-12**  
**AHPG-GPAH 1/0309,A:497r**  
Contrato matrimonial para el casamiento entre Gerónimo de Aranceaga y Ana de Vereterio.

*Contenido: El documento es titulado como palabra de casamiento En la escritura se cita, además, a Lázaro de Aranceaga, María Miguel de Oyarbide, Pedro Pérez de Vereterio y a Isabel de Larrea Asteasu.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345617>

**500 1654-1-4**  
**AHPG-GPAH 1/0310,A:30r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Eguren y Magdalena de Olasagasti.

*Contenido: En la escritura se cita, además, a Pedro de Eguren, Gracia de Alzola, Sebastián de Olasagasti (Anzuola) y a María de Lascurain.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345618>

**501 1654-1-6**  
**AHPG-GPAH 1/0310,A:3r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Domingo de Gandarias y Isabel Pérez de Eguizaval.

*Contenido: En la escritura se cita, además, a Domingo de Gandarias, Laurenza Pérez de Barrutia, Pedro Pérez de Eguizaval y a María Pérez de Aristizaval.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345618>

**502 1654-2-17**  
**AHPG-GPAH 1/0310,A:74r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Pedro de Irala Elorregui y Isabel de Yruin.

*Contenido: En la escritura se cita, además, a Juan de Irala Elorregui, Catalina de Duruaran, Esteban de Iruin (Anzuola e Idiazabal) y a María Pérez de Orueasagasti.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345618>

**503 1654-6-9**  
**AHPG-GPAH 1/0310,A:219r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Domingo López de Yturri Sostoa y María García de Asurza Sostoa.

*Contenido: Capitulán de una parte San Juan Abad de Sostoa y Santuru Abad de Sostoa, hermanos, presbiteros y beneficiados en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Elgueta. La hermana de Domingo López llamada Marina está casada con Juan Ibáñez de Olañeta y son dueños de la Casa Solar de Olañeta. En la escritura se cita, además, a Martín López de Iturri Sostoa, Domenja de Urrujolaegui, Domingo de Asurza y a Domenja de Sostoa.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345618>

**504 1654-6-27**  
**AHPG-GPAH 1/0310,A:246r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Martín de Unzurrunzaga, hijo natural, y Ángela de Lascurain.

*Contenido: En la escritura se cita, además, a Felipe de Unzurrunzaga, María de Lizarazu, Francisco de Lascurain y a Isabel Pérez de Azpitarte.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345618>

**505 1654-8-15**  
**AHPG-GPAH 1/0310,A:285r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Andrés Pérez de Bazterrica y Ana Pérez de Irala.

*Contenido: Juan Pérez está casado en este momento con Isabel Pérez de Aroztegui. En la escritura se cita, además, a Juan Pérez de Bazterrica, Ana de Azpitarte, Pedro de Irala y a María Pérez de Aumatagui.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345618>

**506 1655-4-8**  
**AHPG-GPAH 1/0312,A:122r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Andrés López de Elcoro Iribe y María Pérez de Aguirre.

*Contenido: De una parte Martín Abad de Aguirre comisario del Santo Oficio de la Inquisición beneficiado entero de la iglesia de San Pedro y Juan Pérez de Aguirre (hermanos) con su mujer Úrsula Pérez de Altuna y su hija María Pérez y también Andrés Pérez de Aguirre dueño de la Casa Solar de Aguirre del valle de San Martín, y de otra parte Andrés López de Elcoro Yribe y Francisco de Elcoro Yribe su hermano hijos de Juan López de Elcoro Yribe y de Catalina de Olariaga difuntos dueños que fueron de la casa solar de Yribe y Andrés López de Elcoro Yrazaval dueño de la casa solar de Yrazabal Suso. Andrés se dota con su casa de Yribe y todos sus pertenecidos. Se indica que Andrés López de Elcoro Yrazaval dueño de la casa solar de Yrazabal suso y de la casería de Elizalde es primo hermano del dicho Andrés.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345620>

**507 1655-4-10**  
**AHPG-GPAH 1/0312,A:127r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Lorenzo de Eguren y Ángela Pérez de Olave.

*Contenido: Capítula de una parte María de Eguiara de la 3ª orden del Seraphico San Francisco, tía de Ángela. En la escritura se cita, además, a Francisco de Eguren, Catalina Pérez de Alday y a Diego de Olave.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345620>

**508 1655-5-11**  
**AHPG-GPAH 1/0312,A:165r-167v**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Ignacio de Olasagasti y Mariana de Iturbe

*Contenido: Capítula de una parte la freyra María de Yturbe de la 3ª orden de San Francisco, hermana de Mariana de Yturbe. En la escritura se cita, además, a Sebastián de Olasagasti, María de Lascurain y a Juan de Iturbe.*

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345620>

**509 1655-6-7**  
**AHPG-GPAH 1/0312,A:199r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Francisco de Yturri y Marina de Oyanguren.

*Contenido: En la escritura se cita, además, a Juan de Yturri, de la casa de Iturri Suso, María Asencio de Gallayztegui, Martín Ibáñez de Oyanguren, de la casa de Oyanguren y a Isabel de Zavalá.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345620>

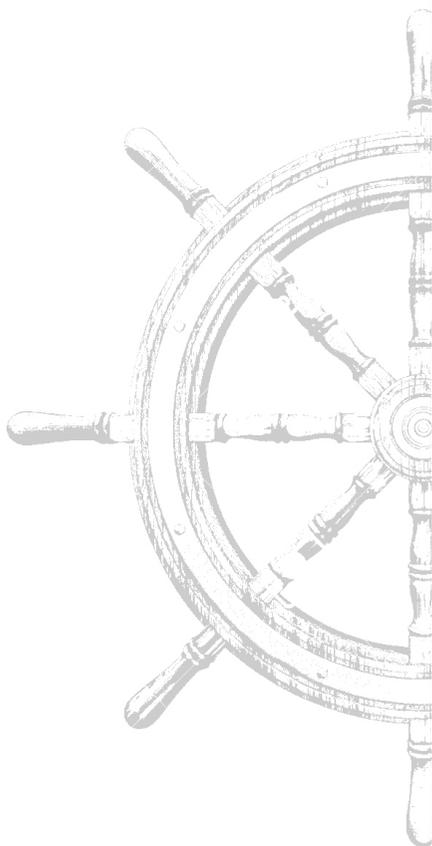
**510 1655-6-9**  
**AHPG-GPAH 1/0312,A:208r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Juan Martínez de Yturbe y Francisca Pérez de Otamendi.

*Contenido: En la Casa Solar de Ugarte que es en Anzuola, de una parte Juan Martínez de Yturbe y Catalina Pérez de Yraeta dueños y señores de la casa solar de Yturbe con Juan Martínez su hijo mayor y también Miguel y Francisco de Yturbe sus hijos y de la otra parte María Joániz de Yzaguirre, viuda de Pedro Pérez de Otamendi y Juan su hijo y sucesor y señores de la casa solar de Otamendi y Francisca Pérez, doncella, hija y hermana. Todos de Anzuola. Con motivo de este casamiento a Juan le dotan con la dicha casa y solar de Yturbe con todas sus propiedades. En la escritura se cita, además, a Juan Martínez de Yturbe de la casa de Iturbe, Catalina Pérez de Yraeta, Pedro Pérez de Otamendi, de la casa de Otamendi y a María Joániz de Yzaguirre.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345620>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



511 1655-6-12

**AHPG-GPAH 1/0312,A:226r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Francisco de Ascargorta y María Pérez de Gallaiztegui.

*Contenido: Capitan de una parte Juan Pérez de Gallaiztegui dueño de la casa de Artiz y Francisco de Gallaiztegui Ayardi dueño de la casa solar de Ayardi Yuso y Josephe de Gallaiztegui Arizavaleta y María Angela de Mecolalde su mujer, dueños de la Casa Solar de Arizavaleta. Este Josephe es hermano de la novia María Pérez. El dicho Francisco de Gallaiztegui Ayardi es tío de la novia María Pérez. Por la otra parte se indica que Francisco de Ascargorta en primeras nupcias estuvo casado con Ana de Ondarza ya difunta con quien tuvo una hija, Antonia de Ascargorta, de 5 años. En la escritura se cita, además, a Miguel de Ascargorta, Catalina de Eguren, Juan Pérez de Gallaiztegui y a María Pérez de Arizavaleta.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345620>

512 1655-6-19

**AHPG-GPAH 1/0312,A:232r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Andrés de Gallaiztegui Ayardi y Francisca García de Lugadiz Ayardi.

*Contenido: De una parte Francisco de Gallaiztegui Ayardi y María Asencio de Ayardi dueños de la casa de Ayardi de Abaxo con Andrés su hijo y por la otra Juan García de Lugadiz Ayardi y María Ascensi de Vereceybar dueños de la casa de Ayardi Suso y Francisca de Lugadiz Ayardi y María y Josepha hermanas del dicho Juan García, todos hijos de Matheo García de Lugadiz Ayardi y de María García de Azcarate Elorregui, difuntos, dueños que fueron de Ayardi Suso y Martín García de Azcarate Elorregui y Magdalena García de Lugadiz Ayardi su mujer, dueños de la casa de Elorregui Corta y Martín Pérez de Elcoro Barrutia menor y Miguel de Elcoro Barrutia y Paulo García de Elelalde dueño de la casa de Elelalde. A Andrés le dotan sus padres con la casa de Ayardi de Abaxo con todos sus pertenecidos.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345620>

513 1655-7-17

**AHPG-GPAH 1/0312,A:287r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Larrea y Francisca Pérez de Eguialuce.

*Contenido: En la escritura se cita, además, a Juan de Larrea, María Pérez de Ayardi, San Juan de Eguialuce y a Marina Pérez Domínguez de Uriarte.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345620>

514 1655-7-19

**AHPG-GPAH 1/0312,A:289r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Pablo de Echavarria y María de Artiz.

*Contenido: En la casa y casería de Barrenechea que es en la villa de Elgueta, de una parte se cita al Sr San Juan de Hechavarria alcalde de la villa de Elgueta y hermano de Pablo y de la otra Magdalena de Beistegui Egoza viuda de Juan de Artiz y Martín de Artiz y Juan de Artiz hermanos de María. En la escritura se cita, además, a Juan de Echavarria, María de Ozaeta, Juan de Artiz y a María de Sagastizaval (su primera mujer).*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345620>

515 1655-8-5

**AHPG-GPAH 1/0312,A:323r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Pablo de Eguren y María Ignacia de Narbaiza.

*Contenido: Se cita en la escritura a Pedro de Eguren, Gracia de Alzola, Juan Pérez de Narbaiza y a Catalina de Albizuri.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345620>

516 1655-9-25

**AHPG-GPAH 1/0312,A:551r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Francisco de Arbulu y Mariana de Zuloeta.

*Contenido: En la capitulación aparecen de una parte Juan Pérez y Andrés de Arbulu hermanos de Francisco y de la otra Celedón de Aguirre Ceceaga cuñado de Pedro, y así bien Juan Abad de Zuloeta beneficiado entero en la parroquial de San Pedro de esta villa y también en la de Santa Marina. En la escritura se cita, además, a Pedro de Arbulu, Catalina de Veiztegui Egoza, Pedro de Zuloeta y a María de Aguirre Ceceaga (su primera mujer).*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345620>

517 1655-11-6

**AHPG-GPAH 1/0312,A:662r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Francisco de Aguirre Mendiarias y Catalina Pérez de Yrazaval.

*Contenido: Capitan de una parte Catalina de Arostegui viuda de Agustín de Yrazaval, abuelos de Catalina y Antonia hermanas, también se cita a Juan de Yrazaval hermano de Catalina, residente en Yndias, y también se indica que Francisco de Aguirre Mendiarias se casó en primeras nupcias con Isabel Sáez de Vidaurre y tiene por hijos a Lorenzo y Ana María de Aguirre. En la escritura se cita, además, a Juan de Aguirre, María Juan de Mendiarias, Andrés Ortiz de Yrazaval y a Magdalena de Ynurrigarro.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345620>

518 1655-11-12

**AHPG-GPAH 1/0312,A:673r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Ignacio de Olabarria y Francisca de Ygualde.

*Contenido: Se indica que Ignacio tiene el oficio de bainero y también se indica a Catalina Sáez de Vidaurre viuda de Miguel de Olabarria. En la escritura se cita, además, a Miguel de Olabarria, Gracia de Alday, Miguel de Ygualde (Legazpia) y a María Miguel de Plazaola.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345620>

519 1656-1-1

**AHPG-GPAH 1/0313,A:2r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Vereingua y Francisca Pérez de Ubidea.

*Contenido: Juan de Bereingua, hijo natural de Ascencio, de antes de que fue de clérigo, y de Catalina, vecinos de la anteiglesia de Barinaga en la merindad de Marquina. En la escritura se cita, además, a Catalina de Maguregui, Martín de Ubidea y a María San Juan de Elorriaga (su primera mujer).*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345621>

520 1656-1-24

**AHPG-GPAH 1/0313,A:102r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Francisco de Larrea y Magdalena de Eguren.

*Contenido: Se cita en la escritura a Juan de Larrea, María Pérez de Ayardi, Pedro de Eguren y a Catalina de Artealde.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345621>

521 1656-2-25

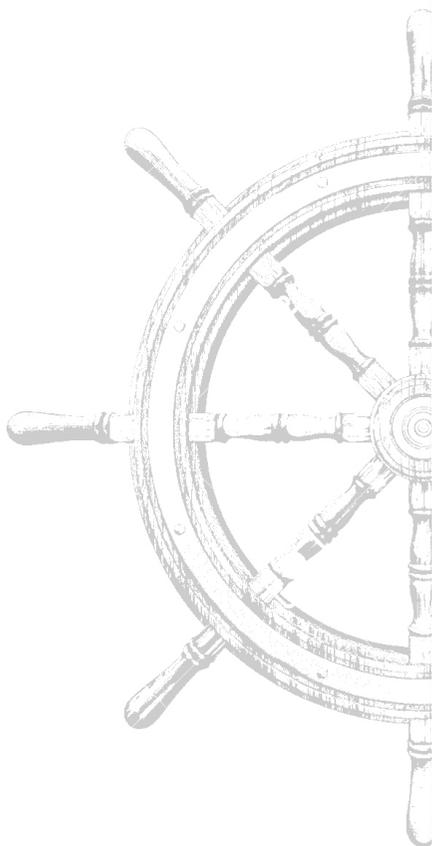
**AHPG-GPAH 1/0313,A:104r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Andrés de Ybarra y Catalina de Aguirre.

*Contenido: Andrés de Ybarra oficial cantero, vecino de Marquina y por la otra parte Magdalena de Altuna tía de Catalina. En la escritura se cita, además, a Martín Ruiz de Ybarra, Marina de Albiz (Marquina), Martín de Aguirre y a María Pérez de Altuna.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345621>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



522 1656-4-17

**AHPG-GPAH 1/0313,A:127r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Josephe de Ercilla y Rafaela de Yrazaval.

*Contenido: Capitula por una parte Miguel de Mecolalde, coadjutor de la iglesia de Santa Marina de Oxirondo y beneficiado en la de San Pedro. En la escritura se cita, además, a Domingo de Ercilla (Anzuola), Elena de Saloguen, Pedro Ortiz de Yrazaval y a Isabel Sáez de Mecolalde.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345621>

523 1656-4-22

**AHPG-GPAH 1/0313,A:133r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Gabriel de Veiztegui y Ana Pérez de Ubidea.

*Contenido: Gabriel de Veiztegui estuvo casado en primeras nupcias con María Martínez de Landaburu Ascarrunz y tuvieron dos hijos, Josephe de 11 años, e Ignacio de tres años. Ana Pérez estuvo casada en primeras con Francisco de Landaburu Aulestia y tiene 5 hijos (3 varones y 2 hijas). En la escritura se cita, además, a Martin de Veiztegui, Catalina de Oxirondo, Martin de Ubidea y a María San Juan de Elorriaga.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345621>

524 1656-5-2

**AHPG-GPAH 1/0313,A:170r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Francisco de Vereterio y Francisca de Orbe.

*Contenido: En la escritura se cita, además, a Juan Pérez de Vereterio, Ana Joaníz de Baliar, Juan Martínez de Orbe y a María Martínez de Romagalarza.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345621>

525 1656-5-16

**AHPG-GPAH 1/0313,A:212r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Cristóbal de Zuloeta y María Andrés de Marquiegui.

*Contenido: De una parte Cristóbal de Zuloeta, hijo de Juan García de Zuloeta y María García de Garitano difuntos, y Pedro de Zuloeta y Zeledón de Aguirre Cezeaga, y Andrés de Arbuló hermano y cuñados del dicho Cristóbal y Ana Pérez de Zuloeta viuda de Juan Pérez de Albisua. De la otra Adrian Pérez de Marquiegui y Francisco Pérez de Marquiegui, su hijo, y sucesor dueño de la casa solar de Marquiegui, y María Andrés de Marquiegui hija del dicho Adrian Pérez y de María Martínez de Sagastizaval Esaube su segunda mujer, y Domingo de Marquiegui y Andrés de Yturbe dueño de la casa de Yturbe, hermano y cuñado de María Andrés, todos vecinos de la villa de Elgueta.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345621>

526 1656-6-10

**AHPG-GPAH 1/0313,A:229r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Juan Jorge de Olasso Yrazaval y María Francisca de Zavala Ascasubi.

*Contenido: Se indica que Juan Bautista de Yrazaval era caballero de la orden de Alcántara y que Martín Pérez de Achotegui y doña Joana de Olasso terceros abuelos de Don Juan Jorge instituyeron y fundaron vínculo y mayorazgo perpetuos de sus bienes con facultad real por escritura ante Pedro Martínez de Gorostegui el 8-3-1559. En la escritura se cita, además, a Magdalena Jacinta de Gurpide y Olasso, Juan de Zavala Ascasubi y a María de Ynurrigarro.*

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345621>

527 1656-8-17

**AHPG-GPAH 1/0313,A:215r**

Escritura de contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Olalde y Ana de Velaztegui.

*Contenido: En la escritura se cita, además, a Cristóbal de Olalde, Ana de Leturiondo, Juan García de Velaztegui y a María Pérez de Gallaiztegui Olasso.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345621>

Año 1577 ' Contrato de casamiento entre Hernando de Narbaiza y Marina Joaniz de Castillo, su mujer...' AHPG-GPAH 1/0117,A:774r-781r



528 1671

**AHPG-GPAH H266,A:77r-78r**

Escritura de Capitulaciones Matrimoniales otorgada por Juan Pérez de Eguren y Mariana Pérez de Jauregui, para el casamiento de su hijo (otro) Juan Pérez de Eguren con Marina García de Oruesagasti hija a su vez de Pedro García de Oruesagasti Larrarte y de Ana Pérez de Eguren, por la cual se hace cesión del mayorazgo de la casa solar de Eguren.

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00407039>

529 1680

**AHPG-GPAH 1/0367,A:612r**

Contrato matrimonial entre Juan Bautista de Arizavaleta y María Antonia de Garitano Aldaeta.

*Contenido: Comparecen los padres de él, Joseph de Gallaiztegui Arizavaleta y María Angela de Mecolalde, dueños de la casa solar de Arizavaleta, y los padres de ella, Andrés de Garitano Aldaeta y María Pérez de Lascurain.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345684>

530 1685-1-31

**AHPG-GPAH 1/0368,A:47r**

Contrato matrimonial para el casamiento entre Juan de Legorburu y Mariana de Urdangarin.

*Contenido: En la escritura se cita, además, a Martin de Legorburu, Catalina de Madariaga (Oñate), Domingo de Urdangarin y a María Pérez de Ezcurra.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345685>

531 1688

**AHPG-GPAH 9/0009/24**

Traslado del contrato matrimonial de José de Zuloeta y María Ana de Campos otorgado ante Juan de Olariaga a petición de José Antonio de Zuloeta y Olasso.

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00408347>

532 1695

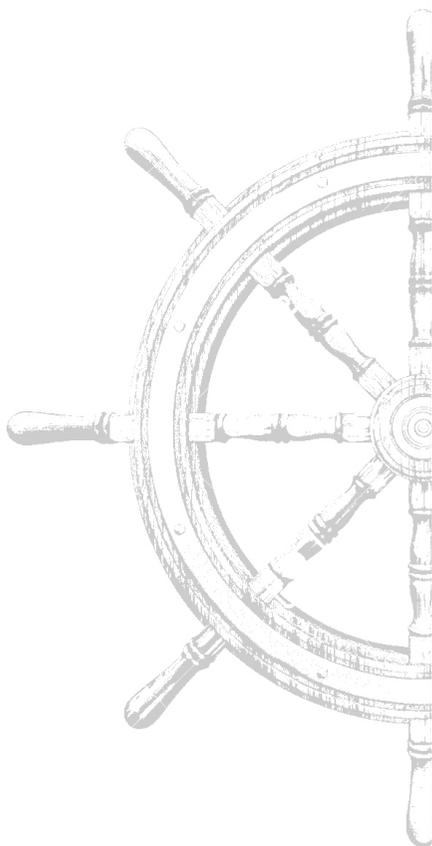
**AHPG-GPAH 1/0433,A:418r**

Contrato matrimonial para el casamiento de Francisco de Lugariz Ayardi y María Baptista de Eduegui.

*Contenido: Capitulaciones matrimoniales entre, por una parte, Juan García de Lugariz Ayardi, su mujer María Asensio de Ayardi, y su hijo Francisco de Lugariz Ayardi, y por la otra parte Antonio de Elorza y María de Eduegui, y su sobrina María Baptista de Eduegui, hija de Francisco de Eduegui y de María Ascensio de Elortondo.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345751>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



533 1733-8-26

**AHPG-GPAH 1/0538,A:341r-350v**

Contrato matrimonial para el casamiento de Pedro de Aranguren y Agustina de Aguirre, y fundación del vínculo y mayorazgo de la casería solar de Olariaga. 10 h.

*Contenido: Por una parte comparecen Doña Ysabel de Olariaga, viuda de Antonio de Landaburu (Escribano real y de número), Mariana de Arescurenaga, viuda de Pedro Pérez de Aranguren y Pedro de Aranguren hijo legítimo de ambos (estos vecinos de Elgeta y la primera de Bergara). De otra parte, Joseph de Aguirre y Ana María de Ugarte su mujer y Agustina de Aguirre su hija legítima, vecinos de Bergara. En el contrato se realizan las dotaciones con sus cláusulas: A Agustina le dotan sus padres con '500 ducados, dos camas, dos arcas, dos cargas de lino, una vaca con su cría, seis cabras, un arado de veinte puas, un surco, una acha de cortar leña, dos pares de laias, dos azadas grandes, dos azadillas, dos escarbaderas, dos ozes de segar trigo, un vestio de manto de tafetan, casaca de Damasco, saia de carro de oro, otra casaca de carro de oro, una mantilla de baieta negra, otro vestido que se compone con saia de sempiterna azul y almilla de escarlata, otro de almilla de paño negro de Segovia y saia de vaieta colorada, otro con almilla de paño veintidzeno y saia de vaietta amarilla y otro vestido para días de lavor, tres cestillos uno de lamparilla, otro de droguete y el tercero de media seda, seis atorras, seis chameles, seis tocados y seis polacas de lienzo nuevos, todo lo cual se entregaran luego que quede efectuado dicho matrimonio'. El dicho Pedro de Aranguren se dotó con 'tres vestidos para el servicio de su persona, el primero se compone con casaca, chupa y calzón de paño negro de Segovia, el segundo con valenciana de paño almilla de condillate y calzón de tripe y el tercero para días de lavor que son los vienes y efectos que tiene'. Por su parte la dicha Doña Ysavel de Olariaga, hija de Doña Ysavel Pérez de Aranguren viuda de Juan Pérez de Olariaga, hizo donación de la dicha casa solar de Olariaga y todos sus pertenecidos a favor de su primo Pedro de Aranguren el día 22-12-1732, dotándolo para el casamiento y con todas sus condiciones, en vida y para después de su muerte. y por esta escritura Doña Ysavel 'funda vínculo y Maiorazgo perpetuo electivo de la dicha casa solar de Olariaga y pertenecidos con todos sus condicionantes de descendencia'.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345806>

534 1747

**AHPG-GPAH 1/0552,A:43r-50v**

Contrato matrimonial entre Juan de Albisua y María Ana de Eguren. 8 h.

*Contenido: Se cita la propiedad de la Casería de Lesarri del medio que es del Convento de la Santísima Trinidad y se tiene en arrendamiento entre los hermanos Juan y Juan Bautista de Albisua.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00345820>

535 1757

**AHPG-GPAH H266,A:25v-26r**

Asiento del registro de contaduría de hipotecas de Bergara. 2 h.

*Contenido: Se cita un contrato matrimonial del año 1757 entre Martín de Garitano y Artiz y Josefa de Ezquibel en el que se funda vínculo y mayorazgo perpetuo por María Angela de Garay Elorza, viuda de Pedro de Garitano Artiz.*

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00407039>

536 1757

**AHPG-GPAH H266,A:77r-78r**

Asiento del registro de contaduría de hipotecas de Bergara.

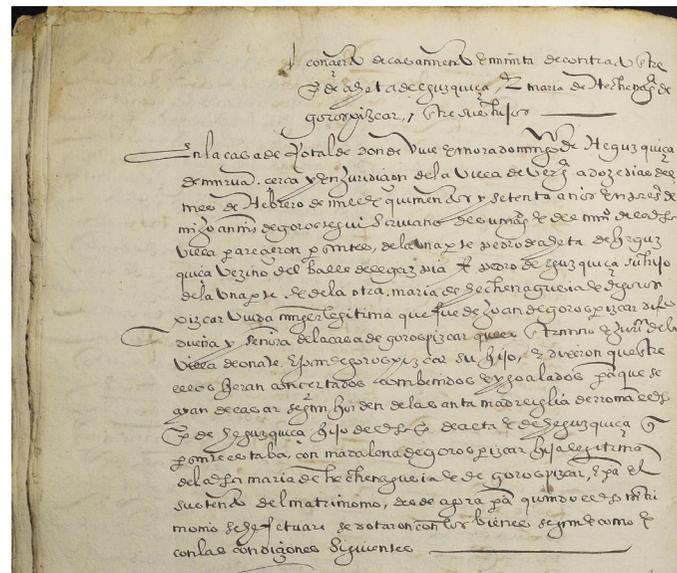
*Contenido: Se cita una escritura de 1757 de capitulaciones matrimoniales otorgada por José de Lesarri y María Josefa de Loyola, para el casamiento de su hijo Pedro de Lesarri con Ysabel de Albisua hija a su vez de Domingo de Albisua y Manuela de Ganhegui, por la que suceden en el vínculo y mayorazgo de la casa solar de Lesarri de Arriba.*

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00407039>

Año 1570 'Conçierto de casamiento e minuta de contrato entre P(edr)o de Aheta de Eguzquiça e Maria de Hechenag(usi)a de Gorospizcar, entre sus hijos...'

AHPG-GPAH 1/0086,A:62v-63r



537

1853

**AHPG-GPAH H266,A:113v-114r**

Asiento del registro de contaduría de hipotecas de Bergara.

*Contenido: Se cita una escritura de capitulación matrimonial de 1853 entre Antonio de Oruesagasti y Francisca de Gallastegui. Otorgada por Don Juan Cruz de Oruesagasti Aumategui y Doña María de Amusquibar, para el casamiento de su hijo Don Antonio de Oruesagasti Aumategui con Doña Francisca de Gallastegui. Cedieron los primeros la casa solar de Aumategui, la casería de Ayardi Sacona, la de Yrabien, la de Larrarte y la casa de Armingoa con sus respectivos pertenecidos.*

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00407039>

538

1853

**AHPG-GPAH H266,A:152r-152v**

Asiento del registro de contaduría de hipotecas de Bergara.

*Contenido: Se cita escritura de contrato matrimonial de 1853 en la que se cede la casa solar de Arizabaleta y el molino de su nombre con sus pertenecidos por Don José Ygnacio de Arizabaleta y Doña María Rosa de Larrea a favor de su hijo legítimo Don Pablo Dionisio de Arizabaleta en su matrimonio con Doña Juana de Zaldivia.*

Existencia de copias: Documento digitalizado. [Ver documento.](#)

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00407039>

539

1862

**AHPG-GPAH H268,A:77r**

Asiento del registro de contaduría de hipotecas de Bergara.

*Contenido: Se cita el contrato matrimonial del año 1862 entre Don Antonio de Yrazabal y Zubia y Doña María Dolores de Berraondo e Yrigoyen. Se indica que el padre del novio, Domingo de Yrazabal, es propietario de dos vínculos, uno de ellos el denominado de Bereceibar de Abajo.*

Procedencia: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00407041>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA

'Primeramente que los dichos Pedro de Lombeida y Ana de Anuncibay se ayan de casar y casen legitimamente segun que manda y dispone la Santa Madre Yglesia Catholica y lo decretado en el Santo Concilio de Trento dentro de tres meses de la fecha de este capitulado...'  
AHPG-GPAH 1/0100.A:284r-299v



### ARCHIVO MUNICIPAL DE BERGARA (BUA)

1 1677

**BUA, 01 C/0193-005**

Contrato matrimonial entre Antonio de Landáburu e Ysabel de Olariaga  
*Contenido: Capitulan por una parte Pedro de Landaburu Ascarrunz dueño y señor de la casa solar de Ascarrunz Suso y Antonio de Landaburu Ascarrunz Ascarrunz Escribano de S.M. y del número de esta villa, hijo legítimo del dicho Pedro y de Antonia López de Ascargorta su mujer y de la otra Ysabel Pérez de Aranguren viuda de Juan Pérez de Olariaga dueño y señor que fue de la casa solar de Olariaga y su hija Ysabel de Olariaga hija única de ellos. En este mismo documento se indica que Pedro de Landaburu era hijo de Andrés de Landaburu y Magdalena Pérez de Vereceibar Ascarrunz*

En: Autos de Antonio de Landaburu Azcarate contra el Convento de la Santísima Trinidad, en la persona de Catalina Bautista de Landaburu, sobre la posesión del vínculo y mayorazgo y bienes de Antonio de Landaburu Azcarrunz, primo y hermano respectivamente

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/01/1516>

2 1650

**BUA, 01 C/0213-004**

Contrato matrimonial de Antonio de Barrutia y Mariana Pérez de Sagastizaval  
*Contenido: Antonio es hijo legítimo de Juan Pérez de Barrutia y Catalina de Veitzegui. Mariana es hija legítima de Francisco García de Sagastizaval y Laurienza López de Urietabearreta. Dotan a Antonio con la casa solar de Barrutia y todos sus pertenecidos y más el medio molino de Barrutia con sus azequias, piedras, presa, etc.*

En: Autos de Manuel de Barrutia, vecino de Arechavaleta, nieto de Antonio de Barrutia y Maria Ana Perez de Sagastizaval, solicitando se haga la tasación de la casa solar y medio molino de Barrutia y sus pertenecidos, para así hacer la división y separación de la mitad de los bienes, para que uno de ellos sea para el vínculo y la otra quede libre.

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/01/1773>

3 1663-01-14

**BUA, 01 C/0361-002**

Capitulación matrimonial entre Pedro Sáez de Garitano Eduegui y Maria Ana de Elorregui Andia

*Contenido: Capitulan por una parte Pedro Sáez de Garitano Eduegui y Pedro Sáez de Garitano Eduegui su legítimo hijo y de Cathalina Pérez de Eduegui, mujer difunta, dueños de la casa solar de Eduegui y de la otra parte Miguel Ybañez de Elorregui Andia y Gracia Martínez de Murua Elorregui su mujer, dueños y señores de la casa solar de Elorregi Andia y Mariana de Elorregui Andia doncella su hija legítima. Con motivo de este matrimonio se constituye el vínculo y mayorazgo de Eduegui.*

En: Autos de Lorenzo de Simon, como marido de Manuela de Eduegui, vecinos de Santo Domingo de la Calzada, contra Francisco de Garitano, vecino de Elgueta, sobre la propiedad del vínculo y mayorazgo del caserío de Eduegui.

Instancia: Alcalde ordinario de Bergara; Chancillería de Valladolid.

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/01/3478>

4 1630-06-27

**BUA, 01 C/0405-001**

Contrato matrimonial de Juan García de Ascasua menor con María Sáez de Mecolalde

*Contenido: Juan García de Azcarate Ascasua y Antonia Sáez de Mecolalde fundan el vínculo y mayorazgo de su casa solar de Ascasua y sus pertenecidos al casarse Juan.*

Juan García de Ascasua menor es hijo legítimo de Juan García de Azcárate Ascasua y su primera mujer Ysavela Pérez de Mendizaval, difunta.

María Sáez de Mecolalde es hermana de Antonia Sáez de Mecolalde, segunda mujer de Juan García de Azcárate Ascasua. Son hijas de Joan Sáez de Mecolalde y María Pérez de Arteaga, dueños de la casa solar de Mecolalde.

En: Autos de ejecución de Joseph Garcia de Azcarate Ascasua y Magdalena de Egoca contra Martin Garcia de Azcarate, su padre, y Maria Josepha de Licarriturri Bereterio, su madre, sobre pago de doce ducados, de resto de 38 que costó una junta de bueyes

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/01/4061>

5 1632

**BUA, 01 C/0405-018; BUA, 01 C/0228-011**

Contrato matrimonial de Agustín de Azcárate Castillo con Ana Martínez de Sagastiçaval

*Contiene: Joan García de Azcárate Castillo y María Joániz de Aumategui instituyen el vínculo y mayorazgo de la casa solar de Castillo Suso*

En: Autos de Juan Saez de Mecolalde y Maria Garcia de Sagastizaval contra Pedro Garcia de Sagastizaval, sobre la sucesión del vínculo y mayorazgo de la casa solar de Sagastizaval, fundado por sus abuelos, Martin Garcia de Sagastizaval e Ysavela Perez de Madariaga.

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/01/1997>

6 1673-01-14

**BUA, 01 C/0413-002**

Contrato matrimonial de Pedro de Lugariz Ayardi y María de Lausagarreta.

*Contiene: Comparecen por una parte Juan García de Lugariz Ayardi y María Asenci de Vereceybar su mujer dueños de la casa solar de Ayardi Suso y Pedro de Lugariz Ayardi su hijo legítimo. Y de la otra parte Francisca Pérez de Olave Aristi, dueña de la casa y casería de Aristi, viuda de Pedro Martínez de Lausagarreta y María de Lausagarreta hija legítima dejándole a ésta la casa y casería de Aristi y todos sus pertenecidos.*

En: Registro de las escrituras de Francisco de Zumaeta.

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/4165>

7 1688-07-01

**BUA, 01 C/0429-002**

Capitulación matrimonial entre Martin de Alzuarán y Mariana de Arescurenaga donde se expresaron los bienes dotales de cada uno.

En: Registro de escrituras de Antonio de Landáburu

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/8504>

8 1709-07-18

**BUA, 01 C/0429-002**

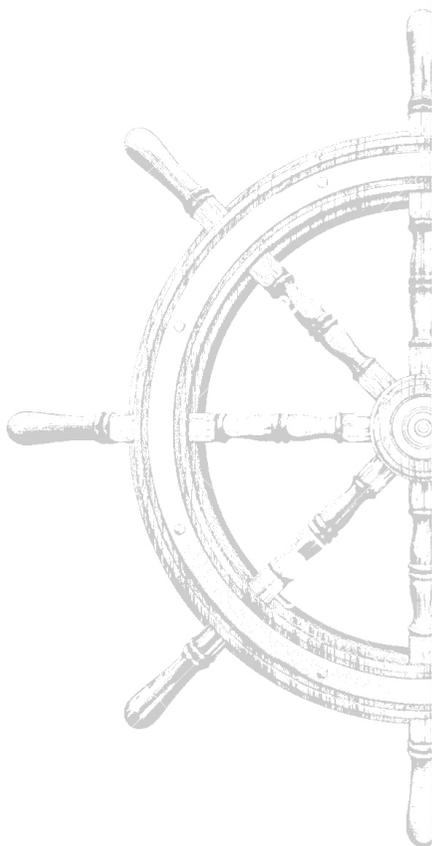
Escritura de capitulación para el casamiento de Ana María de Alzuarán con Juan de Zavala.

*Contenido: Son dueños de la casería de Yrigoen y de su vínculo y mayorazgo.*

En: Registro de escrituras de Antonio de Landáburu

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/8504>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



41

9 1715-09-28

**BUA, 01 C/0429-002**

Capitulación matrimonial entre Juan Ygnacio de Alzuarán y Mariana Baptista de Yrazaval Vereceibar.

*Contenido: Se reunen en la casa solar de Vereceibar de abajo por una parte Mariana de Arescurenaga, viuda de Martín de Alzuarán y Juan Ygnacio de Alzuarán su hijo legítimo, dueños de la casa solar de Alzuarán y de su vínculo y mayorazgo en el valle de Anguiozar, y de la otra Mariana Pérez de Vereceibar, viuda de Andrés López de Yrazaval y Mariana Baptista de Yrazaval Vereceibar su hija.*

En: Registro de escrituras de Antonio de Landáburu

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/8504>

10 1715

**BUA, 01 C/0429-002**

Capitulación matrimonial entre Andrés de Ascasivar Arescurenaga y María Teresa de Azcárate Gaztelu.

*Contenido: En la casa solar de Gaztelu o Castillo suso se juntaron por una parte Joseph de Ascasivar Arescurenaga y María Josepha de Aranguren Ascasivar su mujer, dueños de la casa solar de Arescurenaga suso y Andrés de Ascasivar Arescurenaga su hijo legítimo, vecinos de Anguiozar; y de la otra Juan García de Azcárate Gaztelu y Ana María Pérez de Sagasta y Murua su mujer y María Teresa de Azcárate Gaztelu su hija legítima, doncella, dueños a su vez de la casa solar de Gaztelu.*

*En este mismo documento consta como el 26 de enero de 1676 al dicho Joseph de Ascasivar Arescurenaga le dotaron sus padres Esteban de Ascasivar Arescurenaga y Galarraga y María Martínez de Galarraga con la casa solar de Arescurenaga suso con gravamen de vínculo y mayorazgo.*

En: Registro de escrituras de Antonio de Landáburu

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/8504>

11 1770

**BUA, 01 C/0432-003**

Contrato matrimonial de Michaela de Yrazabal con Miguel Fructuoso de Azcárate Arescurenaga.

*Contenido: Los padres de la novia son Miguel Antonio de Yrazabal y María Thomasa de Azcárate Gaztelu su legítima mujer, dueños de la casería solar de Yrazabal suso.*

En: Escrituras de Pedro de Aranzeta.

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/05/4563>

12 1850

**BUA, 01 C/0434-002**

Contrato Matrimonial entre José Manuel de Larrañaga y Prudenciana de Oruesagasti Aumategui.

*Contenido: Comparecen de la una parte Don José Manuel de Larrañaga, viudo de Doña Magdalena de Gallaiztegui, poseedor del vínculo y mayorazgo denominado de Alday, que se compone de Alday arriba y Alday echevarri, y Don Antonio María de Larrañaga su hijo legítimo y de la otra Don Juan Cruz de Oruesagasti Aumategui y su esposa Doña María Micaela de Amusquibar y Doña Prudenciana de Oruesagasti Aumategui, su hija.*

En: Escrituras de José María de Lesarri

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/05/4583>

13 1624-10-27

**BUA, 01 C/0464-00**

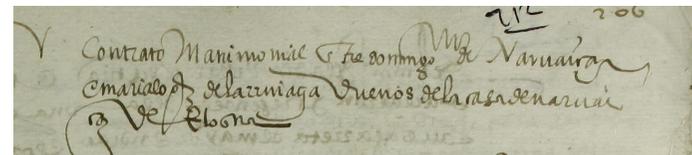
Contrato matrimonial entre Juan Sáez de Ugarte Verasiartu y Francisca López de Ozaeta.

*Contenido: Comparecen por una parte Martín Sáez de Berasiartu Ugarte y María Pérez de Olariaga su legítima mujer, dueños y poseedores de la casa solar de Ugarte, padres de Juan Saez y sus hermanos Martín y María de Ugarte Berasiartuel y de la otra el Señor Licenciado Andrés López de Ozaeta cura propio de Santa Marina de Oxirondo con su hija natural Francisca López de Ozaeta (la madre era Ana Pérez de Argarate). A Joan le dotan con la casa y solar de Ugarte y todos sus pertenecidos.*

En: Pedimento de Juan Saez de Ugarte y su mujer Francisca Lopez de Ozaeta contra los bienes y herencia de María de Ozaeta difunta por cuantía de 450 ducados de resto de 600 ducados.

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/01/7625>

Año 1574 'Contrato matrimonial entre Domingo de Narvaiza e María Lopez de Larrinaga, duenos de la casa de Narvaiza de Elosua...' AHPG-GPAH 1/0089.A:212r-219r



14 1593

**BUA, 01 C/0479-01**

Contrato matrimonial entre Pero Pérez de Celaya e Ysabel Martínez de Lizarrituri.

*Contenido: Pedro de Celaya y Ana de Vitoria marido y mujer donan a su hijo entre otras propiedades "Yten de la casa y solar de Yzaçaval yusso con todos sus heredamientos castanales y manzanales montes ... pastos y abrebaderos..." Yten de la cassa de Oyanguren y todo su anexo y pertenecidos..."*

En: Demanda de Martín de Çelaya menor contra Isabela Martínez de Lizarrituri, sobre la herencia de Pedro Perez de Celaya su padre y marido de la demandada.

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/01/7894>

15 1803-03-12

**BUA, 01 C/0484-065**

Contrato matrimonial de Miguel Antonio de Garitano Elcoro Iribe y Angela de Oregui Zabaleta

*Contenido: Comparecen de la una parte Manuel de Garitano y María Antonia de Elcoro Iribe con Miguel Antonio de Garitano, su hijo y de la otra Domingo de Oregui y María Ygnacia de Zabaleta con Angela de Oregui, su hija legítima. Manuel de Garitano es poseedor de la casa solar de Garitano de medio y de la de Lapaza.*

*Nombra como sucesor del vínculo y mayorazgo electivo de la casa solar de Garitano de medio a su hijo Miguel Antonio. Tiene también otros hijos llamados Pedro, Ygnacio, José e Ysabel de Garitano.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/05/8098>

16 1802-08-31

**BUA, 01 C/0489-013**

Contrato matrimonial de Juan Domingo de Oregui Zabaleta y Josefa de Alberdi Arando.

*Contenido: Se indica que Domingo de Oregui y Doña Ygnacia de Zabaleta son dueños de la casa solar de Oregui y de la de Olani ambas de vínculo y mayorazgo*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/05/8190>

17 1805-05-25

**BUA, 01 C/0490-014**

Contrato matrimonial de Martín de Garitano Alzuaran, vecino del valle de Anguiozar con Ignacia de Zalduegui Jaunaga.

*Contenido: Capitulán Francisco de Garitano Eduegui y Agustina Manuela de Alzuarán su legítima mujer, dueños y poseedores de la casa solar de Eduegui y sus hijos Pedro Francisco de Garitano y Martín de Garitano y Alzuarán de la una parte, y de la otra Ygnacia de Yzaguirre y Sarasqueta viuda de José de Zalduegui Jainaga y Garitaonandia vecina de Ermua y su hija Ygnacia de Zalduegui Jainaga e Yzaguirre. Con motivo de este matrimonio, dotan a Martín de Garitano Eduegui y Alzuarán con el vínculo y mayorazgo del caserío de Eduegui con todas sus propiedades.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/05/8215>

18 1805-12-22

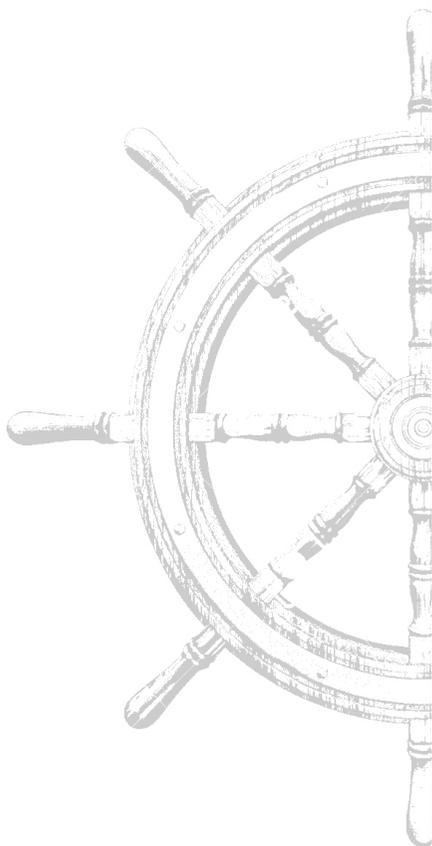
**BUA, 01 C/0490-023**

Contrato matrimonial entre Francisco de Yrigoyen y María Jesús de Yrala.

*Contenido: Comparecen de una parte Francisco de Yrigoyen hijo legítimo de Joan de Yrigoyen y María Ana de Videray difuntos, que lo fueron de villa de Tolosa y de la otra María Jesús de Yrala hija legítima de José Manuel de Yrala y María Antonia de Arrieta. Francisco de Yrigoyen estuvo previamente casado en primeras nupcias con Xaviera de Echaniz natural de Azcoitia y tuvieron un hijo legítimo Diego de Yrigoyen y en segundas nupcias casado con Ygnacia de Eguren natural de Ybarra la cual falleció dejando un niño llamado José Ambrosio de un mes de edad.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/05/8224>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



19 1578-02-09

**BUA, 01 C/0523-015, folio 14**

Contrato matrimonial de Cristóbal de Ynurrigarro e Ynurrigarro y Ana de Ynurrigarro y Madariaga.

*Contenido: Comparecen en Santa Maria La Antigua de Ançuola por un lado Cristóbal de Ynurrigarro y Aranguren hijo legítimo de Cristóbal de Ynurrigarro ya difunto y María de Aranguren su mujer, viuda, y por otro Ana de Ynurrigarro y Madariaga, hija legítima y natural de Juan de Ynurrigarro y Ana de Madariaga todos vecinos de Ançuola.*

Registro de escrituras de Andres Lopez de Ozaeta

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/9073>

20 1570-01-07

**BUA, 01 C/0523-036**

Contrato matrimonial entre Andrés García de Oruesagasti y María Ortiz de Goitia.

*Contenido: Comparecen de una parte Juan Ortiz de Goitia y Domenja de Ynurrigarro con su hija María Ortiz y por la otra Andrés de Oruesagasti hijo legítimo de Pero García de Oruesagasti, difunto y María Martínez de Alvisua su legítima mujer. Escribano: Pero Pérez de Ynurrigarro.*

Autos de ejecución de Juan Saez de Vidaurre en nombre de su mujer Maria Perez de Inurrigarro y de su cuñado Pedro Perez de Inurrigarro como herederos de su padre Pedro Perez de Inurrigarro contra los bienes de Juan Ortiz de Goytia por cuantía de 33 ducados, 3 reales y 22 maravedís y medio, porque se le ejecutaron bienes al difunto Pedro Perez como fiador de Juan Goytia en el contrato dotal de su hija

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/03/9092>

21 1789-01-31

**BUA, 01 C/0524-001**

Contrato matrimonial de Pedro de Velaztegui Elcoro Aristizabal con Josefa de Mendizabal Lascurain

*Comparecen por una parte Domingo de Mendizabal y Josefa de Lascurain su mujer con su hija Josefa de estado doncella y por la otra Pedro de Velaztegui mozo soltero, hijo legítimo de Bentura de Velaztegui y Bautista de Elcoro Ariztizabal su mujer difuntos.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/7960/01010007208>

22 1789-01-31

**BUA, 01 C/0524-003**

Contrato matrimonial de José de Achotegui Echeverria y Felipa Francisca de Urreategui Zuloeta

*Contenido: Comparecen de la una parte Manuel de Urreategui y Maria Ana de Zuloeta su mujer con Phelipa Francisca hija legítima de ambos y de la otra Bernardo de Achotegui con su hijo José habido en el matrimonio con Ana Maria de Echeverria su mujer difunta. José de Achotegui estuvo casado en primeras nupcias con Lorenza de Jauregui.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/7960/01010007207>

23 1789-02-03

**BUA, 01 C/0524-004**

Escritura de poder para desposar dada por Pedro Domingo de Urruzuno.

*Contenido: Don Pedro Domingo de Urruzuno Alcalde y Juez ordinario de esta villa de Bergara hijo legítimo de Don Manuel Antonio de Urruzuno y Doña Maria Antonia de Adurriaga ya difuntos, está tratando de casarse con Doña Maria Josefa Rita de Gazteluzar natural del Conexo de Lazcano hija legítima de Don Alberto de Gazteluzar y Doña Theresa Martina de Chinchurreta tambien difuntos.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/7960/01010007209>

24 1789-08-04

**BUA, 01 C/0524-005**

Contrato matrimonial de Francisco de Lizarralde Goitia de Oñate y Teresa de Errazua Mendizabal de Anzuola

*Contenido: Comparecen por una parte José de Errazua e Ygnacia de Mendizabal su mujer con Theresa hija legítima, vecinos de Anzuola y de la otra José de Lizarralde con Francisco de Lizarralde su hijo legítimo habido en Ana Maria de Goytia, ya difunta, su legítima muger que son y fue de la villa de Oñate.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/7960/01010007210>

25 1789-10-11

**BUA, 01 C/0524-006**

Contrato matrimonial de José de Unamuno Lizarralde con Isabel de Unamuno Empanza.

*Contenido: Comparecen de la una parte Celedonio de Unamuno viudo de Josefa de Lizarralde con José de Unamuno su hijo legítimo y de la otra Sebastián de Unamuno y Josefa de Empanza con Ysabel de Unamuno su hija legítima.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/7960/01010007211>

26 1526-06-23

**BUA, 01 C/0526-003**

Doña Gracia de Arizavaleta, esposa de Andrés de Arizavaleta con motivo del matrimonio de su hija Domenja de Arizavaleta funda vínculo y mayorazgo en las casas de Juan Martínez de Yrazaval, con el caserío de Arizavaleta y su medio molino.

*En el mismo documento se cita también a Martin de Arizabaleta hijo de Doña Gracia*

En: Demanda de Juan Bautista de Arizavaleta y sus herederos contra José de Zuloeta y su mujer Mariana Pérez de Campos, y sus herederos sobre la restitución de una tierra y heredad llamada Campos aldea y sobre las rentas del medio molino de Arizavaleta

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/01/9139>

27 1668

**BUA, 01 C/0526-003**

Contrato matrimonial de Joseph de Zuloeta y María Ana de Campos.

*Contenido: Comparecen por una parte Antonio de Zuloeta y Maria Pérez de Arriola, padres de José, y le dotan con la casa solar de Zavaleta y por la otra Domingo de Campos y Maria Antonia de Aguirre, padres de Maria Ana, y le dotan con la casa de Campos.*

En: Demanda de Juan Bautista de Arizavaleta y sus herederos contra José de Zuloeta y su mujer Mariana Pérez de Campos, y sus herederos sobre la restitución de una tierra y heredad llamada Campos aldea y sobre las rentas del medio molino de Arizavaleta

Instancia: Alcalde ordinario de Bergara

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/01/9139>

28 1659-06-26

**BUA, 01 C/0527-017**

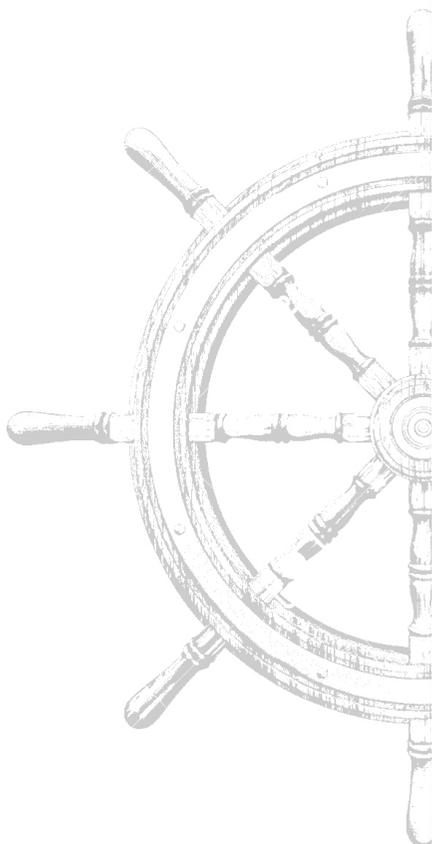
Capitulación matrimonial entre Pedro Pérez de Aranguren con Francisca Ortiz de Yrazaval.

*Contenido: Capitanan por una parte Francisco Abad de Yrazaval (tío de Francisca), cura y beneficiado entero de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Villa de Elgueta y María Sáez de Garitano viuda de Domingo Ortiz de Yrazabal con Francisca Ortiz de Yrazaval doncella hija legítima de ambos y Francisco Ybañes de Olaegui (sobrino de Domingo) y Andrés López de Yrazaval y María Sáez de Yrazaval su mujer (hermana de Francisca) y de la otra Miguel López de Aranguren y Mariana Pérez de Aleyca su mujer con Pedro Pérez de Aranguren su hijo legítimo, vecino de Bergara. A Pedro le dotan con dinero y un arreo considerable. A Francisca le dotan con el caserío que era de su padre Domingo Ortiz de Yrazaval que falleció el 26 de enero de 1658, habiendo hecho su testamento en Elgueta ante el escribano Francisco García de Marquiegui. Con este matrimonio se instituye el vínculo y mayorazgo de la casa solar de Yrazabal con la facultad de libre elección.*

En: Autos de ejecución del Cabildo eclesiástico de Nuestra Señora de la Asunción de Elgueta, contra los bienes que fueron de Juan de Garay Elorza y su mujer Mariana de Aranguren Irazaval beitia por un censo de 40 ducados de plata de principal, a lo que se oponen Pedro de Garay Elorza, hijo legítimo, y después su viuda Josepha de Ynarra, curadora de sus hijos

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/03/9158>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



**29** 1711-02-14

**BUA, 01 C/0527-017**

Capitulación matrimonial entre Joseph de Garay Elorza y Josepha de Ynarra.

*Contenido: Capitulán de la una parte Juan de Garay Elorza y Mariana de Aranguren Yrazaval su mujer, dueños y poseedores de las casas y caserías solares de Elorza e Yrazaval Veitia con Joseph de Garay Elorza su hijo legítimo mayor y de la otra Antonio de Yñarra y Mariana Pérez de Lamariano su mujer, dueños de la casa y casería de Yñarra y sus pertenecidos con Francisco de Ynarra y Josepha de Ynarra sus hijos legítimos*

En: Autos de ejecución del Cabildo eclesiástico de Nuestra Señora de la Asunción de Elgueta, contra los bienes que fueron de Juan de Garay Elorza y su mujer Mariana de Aranguren Irazaval beitia por un censo de 40 ducados de plata de principal, a lo que se oponen Pedro de Garay Elorza, hijo legítimo, y después su viuda Josepha de Ynarra, curadora de sus hijos

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/03/9158>

**30** 1714-02-03

**BUA, 01 C/0527-017**

Capitulación matrimonial entre Pedro Garay Aranguren Yrazaval y María Antonia de Lamariano.

*Contenido: Capitulán por una parte Juan Pérez de Garay Elorza y Mariana Pérez de Aranguren Yrazaval su mujer, dueños y señores de la casa solar de Yrazaval Veitia, con Pedro de Garay Yrazaval su hijo legítimo segundo, vecinos de la villa y de la de Elgueta. Por otra Ysavela Ygnacia de Elcoro, viuda de Martín de Lamariano y Melchora Ygnacia de Lamariano su hija legítima única, señora de la casa solar y torre de Lamariano y María Antonia de Lamariano doncella, hija legítima de Martín Pérez de Lamariano y María Antonia de Sagastizaval Zelaa difuntos padres que fueron de el dicho Martín de Lamariano. A Pedro le dotan con el Vínculo y Mayorazgo de la casa de Yrazaval Beitia*

En: Autos de ejecución del Cabildo eclesiástico de Nuestra Señora de la Asunción de Elgueta, contra los bienes que fueron de Juan de Garay Elorza y su mujer Mariana de Aranguren Irazaval beitia por un censo de 40 ducados de plata de principal, a lo que se oponen Pedro de Garay Elorza, hijo legítimo, y después su viuda Josepha de Ynarra, curadora de sus hijos

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/03/9158>

**31** 1691-7-14

**BUA, 01 C/0527-017, folio 56**

Capitulación matrimonial de Juan Juan Pérez de Garay Elorza y María Ana de Aranguren.

*Contenido: Comparecen Juan Pérez de Garay Elorza y Mariana de Aranguren Irazabal su mujer, dueños de la casa solar de Elorza, padresde Juan Pérez de Garay Elorza y de la otra Pedro Pérez de Aranguren e Yrazaval y Francisca Ortiz de Yrazabal, dueños de la casa solar de Yrazaval Veitia. Con tal motivo se funda vínculo y mayorazgo de la casa de Elorza y sus pertenecidos incluida la texería.*

En: Autos de ejecución del Cabildo eclesiástico de Nuestra Señora de la Asunción de Elgueta, contra los bienes que fueron de Juan de Garay Elorza y su mujer Mariana de Aranguren Irazaval beitia por un censo de 40 ducados de plata de principal, a lo que se oponen Pedro de Garay Elorza, hijo legítimo, y después su viuda Josepha de Ynarra, curadora de sus hijos

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/03/9158>

**32** 1841-11-20

**BUA, 01 C/0535-031**

Contrato matrimonial de José de Mendizabal y Aispitarte y Marina de Recondo Albusaba.

*Contenido: Capitulán de una parte Josefa de Azpitarte viuda de Gregorio de Mendizabal con su hijo legítimo José de 26 años y de la otra Melchor de Recondo y Manuela de Albusaba con su hija Marina de 24 años.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/9256/01010006526>

**33** 1838-2-5

**BUA, 01 C/0536-005**

Contrato matrimonial de Miguel de Mendivil y Altuna y María Martina de Leturia y Lamariano.

*Contenido: Capitulán de una parte Pedro José de Mendivil y Josefa de Altuna con su hijo Miguel de 25 años y de la otra José de Narvaiza con su hijastra María Martina hija legítima de José de Leturia y Josefa de Lamariano de 25 años.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/9259/01010006335>

**34** 1838-2-14

**BUA, 01 C/0536-008**

Contrato matrimonial de Pedro Hernandez y Juana de Vergara, viudos.

*Contenido: Pedro Ernandes natural de Cobaleda en Soria, estuvo casado con María Josefa Norverta natural de Bargas en Santander de cuyo matrimonio tiene por hija a María Ynocencia Antonia Hernández y Norverta de 6 años. Por su parte Juana de Bergara estuvo casada con Julián de Ayerdi con quien tuvo dos hijos Julian de 7 años y Dionisia de 4 años. Julián de Ayerdi murió en acción de guerra.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/9259/01010006337>

**35** 1838-3-10

**BUA, 01 C/0536-016**

Contrato matrimonial de José de Yraola e Ygnacia de Olavarria

*Contenido: Comparecen de una parte José de Yraola soltero, natural de Placencia y de la otra Ygnacia de Olavarria viuda de Ysidro de Lombide, vecina de Bergara con quien tuvo dos hijos Melchor de 8 años y Josefa de 4 años*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/9259/01010006345>

**36** 1838-6-27

**BUA, 01 C/0536-036**

Contrato matrimonial de Esteban de Larrañaga y Aldai y Lorenza de Urcelay y Larrañaga

*Contenido: Capitulán por una parte Mateo de Larrañaga y Josefa de Alday su mujer, con su hijo Esteban de Larrañaga y Alday de la iglesia parroquial de Santa Marina de edad de más de 17 años y de la otra Martina de Larrañaga conjunta de José de Urcelay con su hija Lorenza de Urcelay Larrañaga de 21 años. Un hermano es José de Urcelay y Larrañaga. Mateo y Josefa de Alday son renteros en la casería de Vichurtu propia del Excelentísimo señor Marqués de Baldespina, Grande de España de primera clase.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/9259/01010006365>

**37** 1838-6-28

**BUA, 01 C/0536-037**

Contrato matrimonial de Francisco Javier de Ganchequi y Azcargorta y Juana Bautista de Aguirre y Ynurrigarro, natural de Anzuola.

*Contenido: Capitulán Andrés de Ganchequi y Ana María de Azcargorta su mujer con su hijo Francisco Javier soltero de 25 años y de la otra María Francisca de Ynurrigarro viuda de Lucas Francisco de Aguirre con su hija Juana Bautista soltera, de 20 años natural y vecina de Anzuola*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/9259/01010006366>

**38** 1838-7-7

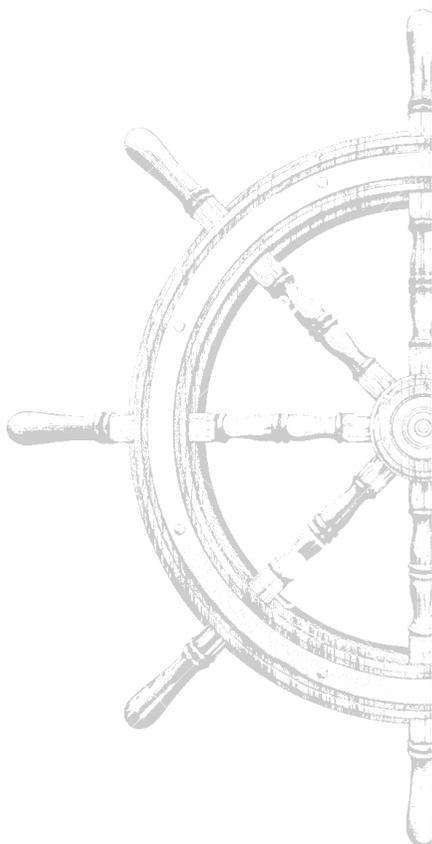
**BUA, 01 C/0536-040**

Contrato matrimonial de Juan Bautista de Altube Madina natural de Mondragón y María Marciala de Aguirre y Aldaeta.

*Contenido: Capitulán de una parte Don Agustín de Altuve y Doña Josefa Vicenta de Madina marido y mujer con su hijo Don Juan Bautista soltero mayor de 25 años natural y vecino de Mondragón y de la otra Don Marcial de Aguirre y Doña Manuela de Aldaeta su mujer con su hija Doña María Marciala mayor de 25 años natural y vecina de Bergara.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/9259/01010006369>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



**39** 1838-7-8  
**BUA, 01 C/0536-041**

Contrato matrimonial de Manuel de Lizarralde Ganchegui y Rita de Tellería Aguirre.  
*Contenido: Capitan de una parte, Antonio de Lizarralde y Francisca de Ganchegui su mujer con su hijo Manuel, de edad de 21 años y de la otra José de Tellería y Mariana de Aguirre su mujer con su hija Rita, de edad de 20 años. Antonio de Lizarralde con su mujer Francisca de Ganchegui son inquilinos en la casería de Billotegui propia de Don Joaquín de Yrizar y Moya.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/9259/01010006370>

**40** 1838-8-22  
**BUA, 01 C/0536-054**

Contrato matrimonial de Manuel de Loidi, natural del valle de Anguiozar, y Josefa de Ybarzabal, natural de Anzuola.

*Contenido: Capitan de una parte Juan Miguel Loidi con su hijo legítimo Manuel de Loidi y Gaztelu, de 24 años, de su matrimonio con María Ana de Gaztelu y de la otra Antonio de Ybarzabal y Manuela de Murua Mendiara con su hija legítima Josefa de Ybarzabal y Murua Mendiara. Juan Miguel Loidi declara que además tiene otros cuatro hijos.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/9259/01010006383>

**41** 1838-10-9  
**BUA, 01 C/0536-061**

Contrato matrimonial de José Cruz de Arbulu Arana y Josefa de Narvaiza Jauregui.  
*Contenido: Comparecen y capitulan de una parte Pedro de Arbulu y María Micaela de Arana con su hijo José Cruz soltero de 17 años cumplidos y de la otra Pedro de Narvaiza y María de Jauregui con su hija Josefa, soltera de 20 años. Pedro de Arbulu declara que además tienen otros tres hijos: Asensio, Ygnacio y María Martina de Arbulu Arana. Viven de inquilinos en la casería de Achotegui propia de Don José Manuel de Berroeta.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/9259/01010006390>

**42** 1838-10-31  
**BUA, 01 C/0536-067**

Contrato matrimonial de Juan Ascensio de Arana Mendiguchia, natural de Elgueta, y María Nicolasa de Azcargorta Eguren.

*Contenido: Comparecen y capitulan, de una parte Domingo de Arana y Ana María de Mendiguchia con su hijo Juan Ascensio soltero de 17 años cumplidos y de la otra Ygnacio de Azcargorta y María Josefa de Eguren con su hija soltera María Nicolasa de 19 años. Ygnacio de Azcargorta y su mujer declaran que además tienen otros dos hijos. El matrimonio va a vivir a la casería Aquei propia de Doña Antonia de Zurbano, ausente en el reino de Francia.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/9259/01010006396>

**43** 1838-11-5  
**BUA, 01 C/0536-068**

Contrato matrimonial de José Antonio de Zabaleta Lizarralde y Madalena de Arregui Larrea.

*Contenido: Capitan por un lado José Antonio Zabaleta soltero mayor de 25 años, hijo de José de Zabaleta y de Juana de Lizarralde y José de Zabaleta y Lizarralde hermano primogénito y de la otra Madalena de Arregui soltera mayor de 25 años hija de Matías de Arregui y Gregoria de Larrea ya difuntos, acompañada de su tío José de Larrea.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/9259/01010006397>

**44** 1838-12-22  
**BUA, 01 C/0536-079**

Contrato matrimonial de Ambrosio de Echeverría Arteun, natural de Arechavaleta, y María de Gabilondo.

*Contenido: Comparecen José de Echeverría Arteun con su hijo Ambrosio nacido en matrimonio con Asencia Zubizarreta y de la otra María de Gabilondo, viuda de Bautista de Lascurain hija de Andrés de Gabilondo y Margarita de Ybarguren.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/9259/01010006408>

**45** 1839-1-19  
**BUA, 01 C/0536-088**

Contrato matrimonial de Sebastián de Unanue Barrutia y Lucía de Gabilondo.

*Contenido: Comparecen y capitulan, de una parte Ygnacio de Unanue y Teresa de Barrutia con su hijo Sebastián de 17 años cumplidos y de la otra Juan de Gabilondo con su hija Lucía de 22 años. Ygnacio y Teresa declaran que además tienen otros dos hijos José Miguel y Margarita y que viven en la casa y casería de Ugarte propia del Señor Conde del Valle.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/6419/01010006424>

**46** 1839-2-9  
**BUA, 01 C/0536-096**

Contrato matrimonial de Ygnacio de Guisasaola Igarza y María de Lombide Larrea.

*Contenido: Comparecen y capitulan, de una parte Jose Martin de Guisasaola y Josefa Ygarza con su hijo José soltero de 17 años cumplidos y de la otra Juan de Lombide y Ana María de Larrea con su hija María también soltera mayor de los 25 años.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/6419/01010006431>

**47** 1839-3-2

**BUA, 01 C/0536-102**

Contrato matrimonial de José de Gallastegui y Aguirre y Francisca de Berraondo y Aguirrebeña natural de Anguiozar.

*Contenido: Comparecen y capitulan de una parte Francisco de Gallastegui y Manuela de Aguirre con su hijo José soltero de 17 años cumplidos y de la otra Francisco de Berraondo con su hermana Francisca de Berraondo soltera mayor de los 25 años, hija de Domingo de Berraondo y Agustina de Aguirrebeña difuntos.*

En: Inventario de bienes de Francisco de Gallastegui y Manuela de Aguirre. Contrato matrimonial de José de Gallastegui y Aguirre y Francisca de Berraondo y Aguirrebeña natural de Anguiozar.

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/6419/01010006436>

**48** 1839-3-30

**BUA, 01 C/0537-005**

Contrato matrimonial de José María de Mendizabal y Ana de Ucin Larriategui y Cristobal de Ucin y Larriategui y Manuela de Mendizabal y Azpitarte.

*Contenido: Comparecen de una parte Josefa de Azpitarte viuda de Gregorio de Mendizabal con sus hijos legítimos José María y Manuela y de la otra Manuel de Ucin e Ygnacia de Larriategui, también con sus hijos legítimos, Cristóbal y Ana. Manuel Ucin e Ygnacia de Larriategui son inquilinos de la casa y casería de Gallastegui de abajo.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/6419/01010006443>

**49** 1839-3-30

**BUA, 01 C/0537-006**

Contrato matrimonial de José de Urriategui Gallastegui y Mariana de Ybarzabal Gallastegui.

*Contenido: Comparecen y capitulan por una parte Domingo de Urriategui y Marina de Gallastegui con su hijo José, soltero de 23 años y de la otra José Martín de Ybarzabal y Sicilia de Gallastegui con su hija Mariana, soltera de 18 años, habida de un primer matrimonio de Sicilia con otro José Martín de Ybarzabal, difunto. Domingo y su mujer son inquilinos en la casería de Monasteriovide propia del señor Marqués de Arrese y estos hijos van a vivir con ellos.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/6419/01010006442>

**50** 1839-4-27

**BUA, 01 C/0537-013**

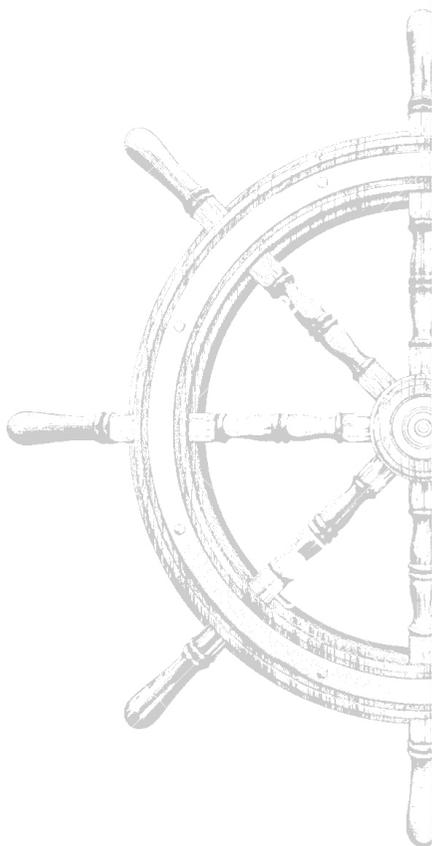
Contrato matrimonial de Pedro de Laspiur y Bolinaga y Catalina de Ybarzabal y Olabarria.

*Contenido: Comparecen y capitulan de la una parte Micaela de Bolinaga viuda de Ignacio de Laspiur con su hijo Pedro soltero de 20 años y de la otra María de Olabarria, viuda de Martín de Ybarzabal, con su hija Catalina soltera de 20 años.*

En: Inventario de bienes de Micaela de Bolinaga, viuda de Ignacio de Laspiur. Contrato matrimonial de Pedro de Laspiur y Bolinaga y Catalina de Ybarzabal y Olabarria.

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/6419/01010006449>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



**51** 1839-5-29

**BUA, 01 C/0537-023**

Contrato matrimonial de José María de Olabarria Unanue y Sebastiana de Eguren Letamendi.

*Contenido: Comparecen y capitulan de la una parte Pedro Martín de Olabarria y Josefa Ygnacia de Unanue con su hijo José María soltero de 25 años y de la otra Sebastiana de Eguren mayor de los veinticinco años hija de Ygnacio de Eguren y Francisca de Letamendi difuntos, Pablo de Eguren y Ventura de Cortabarría su hermano y cuñado.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/6419/01010006460>

**52** 1839-6-8

**BUA, 01 C/0537-026**

Contrato matrimonial de Agustín de Ceceaga Gallastegui, natural del valle de Anguiozar y María Martina de Altube Galarza.

*Contenido: Comparecen de la una parte Agustín de Ceceaga, soltero natural del valle de Anguiozar de la villa de Elgueta, mayor de los 25 años, hijo de Acensio de Ceceaga y María de Gallastegui y de la otra María de Galarza viuda de José Antonio de Altuna, con su hija legítima María Marina de Altuna y Galarza soltera mayor de los 25 años.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/6419/01010006464>

**53** 1839-6-22

**BUA, 01 C/0537-028**

Contrato matrimonial de José Antonio de Laspiur Bolinaga y María de Ybarzabal Gallastegui.

*Contenido: Comparecen de la una parte Juan de Ybarzabal y Damiana de Gallastegui con su hija María soltera de 23 años y de la otra Micaela de Bolinaga, viuda de Ygnacio de Laspiur con su hijo José Antonio soltero de 17 años.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/6419/01010006466>

**54** 1839-8-10

**BUA, 01 C/0537-043**

Contrato matrimonial de Diego de Unanue Guruceaga y María Andresa de Pildain Lete

*Contenido: Comparecen de la una parte Diego de Unanue y Guruceaga, soltero de 21 años hijo de Ygnacio de Unanue y Josefa Ygnacia de Guruceaga ya difuntos con su hermano José Domingo de Unanue y de la otra Ygnacio de Pildain y María Bautista de Lete con su hija María Andresa soltera de 21 años.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/6419/01010006480>

**55** 1839-8-31

**BUA, 01 C/0537-048**

Contrato matrimonial entre José de Altuna Araiztegui y Andresa de Lete Narvaiza.

*Contenido: Comparecen de la una parte Manuel de Altuna y Rafaela de Araiztegui con su hijo José, soltero mayor de los 25 años y de la otra Ana María de Narvaiza mujer de Juan de Lete, con su hija Andresa soltera de 23 años.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/6419/01010006485>

**56** 1839-10-12

**BUA, 01 C/0537-059**

Contrato matrimonial de Julián Antonio de Eizaguirre Arizti, natural de Anzuola, y Josefa de Mugica Mugarza.

*Contenido: Comparecen de la una parte Luis Antonio de Eizaguirre con su hijo Julián habido en su matrimonio con Juana de Arizti difunta, mayor de 25 años y de la otra José de Mújica y Teodora de Mugarza con su hija Josefa de 24 años.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/6419/01010006496>

**57** 1839-10-19

**BUA, 01 C/0537-062**

Contrato matrimonial de Martín Esteban de Albistegui Zengotita vengoa y Josefa Ygnacia de Irraraga Zeceaga, naturales de Elgueta.

*Contenido: Comparecen de la una parte Don Francisco Antonio de Albistegui y Doña Marina de Zengotita vengoa Ciarra con su hijo Don Martín Esteban, soltero de 24 años, y de la otra Don José Manuel de Yrarraga y Doña Josefa Antonia de Zeceaga con su hija Doña Josefa Ygnacia de 16 años cumplidos, todos naturales de Elgueta. Martín Esteban de Albistegui y Josefa de Yrarraga como dueños de las casas y caserías solariegas de Albistegui y Urdayaga nombran como sucesor tronquero del vínculo regular a su hijo Martín Esteban.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/6419/01010006499>

**58** 1839-11-2

**BUA, 01 C/0537-065**

Contrato matrimonial de Juan Blas de Albiztegui y María Madalena de Aranzeta, naturales de Elgueta.

*Contenido: Capitulan de la una parte Francisco Antonio de Albistegui y Doña Marina de Zengotita Bengoa Ciarra con su hijo Don Juan Blas soltero de edad de 23 años y de la otra Juan Domingo de Aranzeta y Doña Josefa de Arizaga con su hija Doña María Madalena, soltera de 25 años cumplidos.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/6419/01010006502>

**59** 1751

**BUA, 01 C/0541-019**

Contrato matrimonial de Jose Antonio de Zuloeta Olaso con Maria Angela de Zupide Recalde.

*Contenido: Con motivo de las capitulaciones matrimoniales que se establecen para la unión de Jose Antonio de Zuloeta y Olaso y Maria Angela de Zupide y Recalde se dotan por parte de Doña Cecilia María de Olaso, viuda de Don Jose de Zuloeta entre otras propiedades la casería de Campos Además, aparece como acreedor el inquilino que fue Juan Bautista de Mecolalde*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/18/9405>

**60** 1816-2-12

**BUA, 01 C/0567-037**

Contrato matrimonial entre Esteban de Telleria y Andrea de Jauregui en la casería de Narbaizatorre.

*Contenido: Probablemente colonos de la casería de Narvaiza torre. Aparece como testigo Don Manuel Blandin.*

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/6709/01010006578>

**61** 1860

**BUA, 01 C/0640-001, nº 119**

Contrato matrimonial de José de Astigarraga y Micaela de Ganchegui,

*Contenido: Comparecen de la una parte Ygnacio de Astigarraga y su esposa Paula de Alberdi, colonos de la casería de Olaverria, propia de Don Telesforo de Monzón y de la otra José Agustín de Ganchaegui y su mujer Josefa de Urizar, natural de Placencia.*

En: Copias de escrituras procedentes de la escribanía y notaría de Luis Gonzaga de Lesarri.

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/05/12351>

**62** 1860

**BUA, 01 C/0640-001, nº 157**

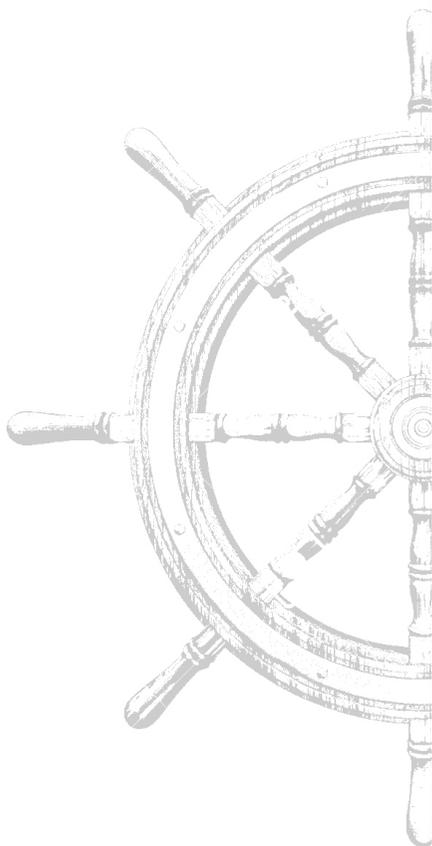
Contrato matrimonial de José Manuel de Albisua.

*Contenido: Sus padres José de Albisua y Josefa Mecolalde declaran que viven en la casería de Lesarri de esta jurisdicción, propia de la Comunidad Religiosas del Convento de la Santísima Trinidad.*

En: Copias de escrituras procedentes de la escribanía y notaría de Luis Gonzaga de Lesarri.

Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/05/12351>

## CONTRATOS MATRIMONIALES DE BERGARA



**63 1589**  
**BUA, 01 L/116, folio 807**  
Capitulado de casamiento entre Joan de Aguirre y Madalena de Gallaitzegui.  
Contenido: Comparecen Joan de Gallaitzegui y San Juan de Aguirre Elosua. Ella es hija legítima de Joan de Gallaitzegui y de María Martín de Anslularas. Los Aguirre son vecinos, viven y moran en la casa de Aguirre de Elosua, propiedad de Don Antonio de Achotegui.  
En: Libro de protocolos de Joan Lopez de Ozaeta.  
Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/5301>

**64 1589**  
**BUA, 01 L/116, folio 811**  
Contrato matrimonial entre Joan Saez de Alday y María García de Ascasibar.  
Contenido: Comparecieron Joan Sáez de Alday hijo legítimo de Miguel Sáez de Alday y María Pérez de Aumategui su legítima mujer difunta y María García de Ascasibar hija legítima de Joan García de Ascasibar y Catalina López de Elcoro su legítima mujer, vecinos de la villa de Elgueta. Miguel Saez de Alday, dueño de la casa solar de Alday suso, dona a su hijo su casa y solar de Alday suso con todas sus tierras heredades, mancanales, castañales, montes, etc, cubas y troxes de ella, etc..  
En: Libro de protocolos de Joan Lopez de Ozaeta.  
Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/5301>

**65 1589**  
**BUA, 01 L/116, folio 823**  
Capitulado de casamiento entre Martín de Verasiartu el moço y María de Olariaga.  
Contenido: Comparecen Martín de Verasiartu y Catalina de Ugarte. María Pérez de Olariaga, sobrina legítima del secretario Miguel de Ondarça Zavala, hija legítima de Domingo de Olariaga y Osana de Ondarça su mujer. Los padres de ella son propietarios de la casa solar de Olariaga. Martín de Verasiartu y Catalina de Ugarte su mujer donaron a Martín su hijo su casa solar de Ugarte con todos sus pertenecidos pero como casi siempre con sus "reservaciones".  
En: Libro de protocolos de Joan Lopez de Ozaeta.  
Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/01/01/05/07/04/5301>

**66 1646-3-30**  
**BUA, 09 0008**  
Contrato matrimonial del capitán Ignacio Martín de Iturbe y D<sup>a</sup> Magdalena de Arguzain.  
Contenido: Ignacio de Iturbe, se casó con Magdalena de Arguzain, aportando los mayorazgo de Iturigarro e Iturbe; en el contrato matrimonial de 1646, que une a Yturbe con Arguzain, aparece un censo de 1060 ducados de vellón de censo principal sobre los bienes de Joan Baptista de Elcoro y su mujer dueños de la casa de Yturbe de la villa  
Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/09/01/01/01/0008>

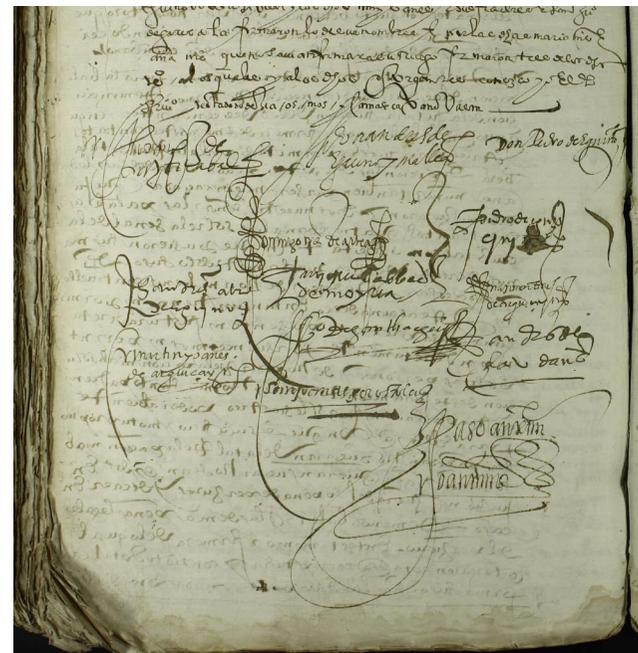
**67 1678**  
**BUA, 09 0010**  
Contratos matrimoniales de D. Andrés Antonio de Iturbe y D<sup>a</sup> María Agueda de Olariaga.  
Contenido: Andrés Antonio Iturbe se casó con María Agueda de Olariaga que aportaba el vínculo de Olariaga, en el que destacaban varias casas nuevas. Al disolverse el matrimonio sin hijos la herencia recayó en su sobrina Manuela Josefa de Iturbe y Jauregi. En esta recayó así mismo el mayorazgo de Arguzain al agotarse la descendencia directa de ese tronco  
Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/09/01/01/01/0010>

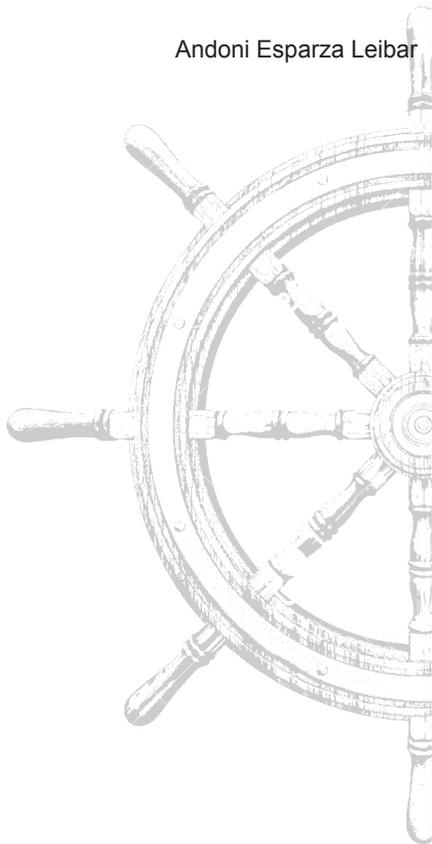
**68 1723-11-19**  
**BUA, 09 0011**  
Contratos matrimoniales de D. Juan Francisco de Eulate y D<sup>a</sup> Manuela de Iturbe.  
Contenido: Se casan Manuela Josefa de Yturbe y Jauregui con Juan Francisco de Eulate, de Agurain (Salvatierra) conformándose de esta manera como uno de los matrimonios más ricos propietarios agrícolas de la zona.  
Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/09/01/01/01/0011>

**69 1567-6-15**  
**BUA, 09 0302**  
Contrato matrimonial de Don Martín Ibañez de Arguzain Irala y Doña María García de Lascurain.  
Contenido: Don Martín Ibañez de Arguzain Irala es hijo de Juan Martínez de Arguzain Egoza y Doña María Martínez de Irala Albisua.  
Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/09/01/03/01/0302>

**70 1651-1-12**  
**BUA, 09 0318; BUA, 09 0353**  
Contrato matrimonial de María Pérez de Lazpiur Oruesagasti y Andrés Martínez de Arguzain.  
Contenido: María es hija de Juan Pérez de Laspiur y Angela Pérez de Oruesagasti Larrarte. Aporta al matrimonio "la casa y solar de Laspiur y su molino y casilla de ganado y todas las tierras, heredades, manzanales, castañales, montes, prados y pastos, nogales y arboladas, presas y acequias, ruedas piedras y demás pertenecidos y aderentes de las dichas casas y molino enteramente...".  
Andrés aporta al matrimonio, otorgados por su padre Martín de Arguzain, 800 reales de a ocho de plata con calidad que se empleasen en redimir y pagar los censos y deudas de la casa de Laspiur.  
En: Testamentos del bachiller D. Martín de Arguzain, cura propio de la parroquial de Santa Marina de Oxirondo (1637.07.23 y 1659.09.22).  
Adjuntos van unos recibos y cartas de pago de memorias y obras pías de dicho D. Martín, otorgadas a favor de D. Miguel de Arguzain (1661).  
Link: <http://www.bergarakoartxiboa.eus/09/01/03/02/0318>

Año 1576 '... firmaronlo de sus nombres, e por las dichas Maria Martines e Ana Martines que no savian firmar a su ruego firmaron tres de los dichos testigos...' AHPG-GPAH 1/0090,A:470r-475v





## 1. ALGUNOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es la mayor amenaza a la que se enfrenta la humanidad. Además puede incrementar otros problemas previos, como la pobreza y las guerras. Nuestra supervivencia como especie esta en peligro.

Actualmente estoy finalizando mi tesis doctoral en Filosofía en la que, entre otras cuestiones, me ocupo de algunos aspectos relacionados con la reacción frente a este desafío. Trataré aquí de divulgar algunas de esas reflexiones, de un modo forzosamente breve y esquemático.

Varios pensadores que se han ocupado del cambio climático desde el campo de las ciencias sociales, como es el caso de Welzer, llaman la atención sobre algo bastante obvio: que la motivación para modificar las conductas es escasa, sobre todo cuando sabemos que resulta muy poco probable que el sacrificio individual tenga un efecto perceptible.

El ser humano es asimismo un animal y, por lo tanto, hay algunas pautas de conducta que tiene genéticamente establecidas. Al igual que el resto de los simios, busca el beneficio propio, la relación con el grupo y presenta algunas veces reacciones agresivas. Es también capaz de actuar de un modo altruista.

Por otra parte, esos mecanismos que surgieron a lo largo de millones de años de evolución y determinan el comportamiento de una pequeña manada de primates, no está adaptados en ocasiones para sociedades tan enormes e intelectualmente desarrolladas como las nuestras. Por eso, con cierta frecuencia, se producen

grandes desastres. Es el caso de las guerras, que además y a lo largo de la historia son cada vez más terribles, debido al desarrollo tecnológico. El propio cambio climático constituye otro ejemplo.

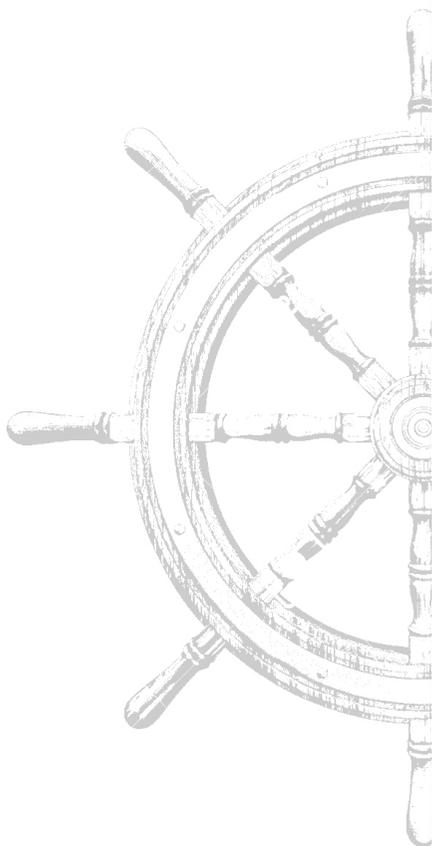
Pero esa programación previa de base biológica afecta solo parcialmente a su actuación. La complejidad del medio en el que viven, además de las particulares características de cada cual, hacen que las personas se desarrollen de forma muy diferente entre sí. En todo caso la cultura ofrece un amplio margen de actuación.

Por otra parte, cada uno de nosotros puede ejercer, al menos, una pequeña influencia positiva en su entorno inmediato. Por ello, todas las personas son importantes.

Ante el panorama de un mundo que parece encaminarse hacia el abismo, no es cuestión de rezar una oración fúnebre u organizar actos de despedida, sino de minimizar, en la medida de lo posible, la magnitud del desastre. Intentaré, por lo tanto, aportar mi grano de arena a ese esfuerzo común.

Las fuerzas más poderosas que mueven la conducta del ser humano son la búsqueda del beneficio propio y la relación con las otras personas (una de cuyas facetas es el altruismo, ese maravilloso producto que –aunque sea en cantidades reducidas- cabe encontrar en cualquier sociedad). Por lo tanto se trata de ver cuales son las construcciones culturales más adecuadas para hacer que esas potentes energías se movilicen contra el cambio climático.

Uno de los aspectos por los que me he interesado en mi tesis es el de los factores que cohesionan a las

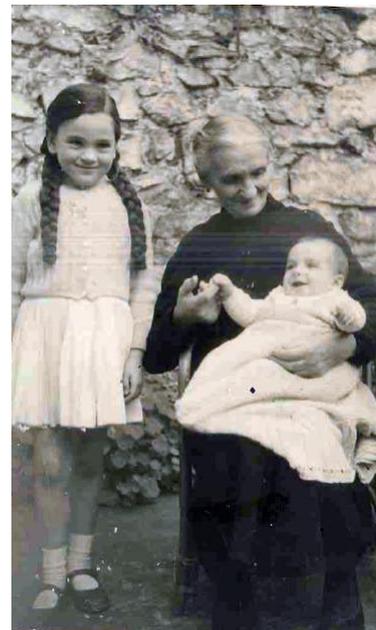


sociedades, que incrementan su deseo de perdurar. Se comprenden ahí las construcciones culturales de todo tipo (ideologías, religiones, patriotismos, pautas de comportamiento social...) que se prolongan a través de la historia. También y a un nivel más cercano al individuo, el afecto, las relaciones familiares, los amigos o la sociedad de ámbito local en la que vivimos. Son elementos que pueden aumentar asimismo el deseo para trabajar a favor de las próximas generaciones.

Concretamente es importante la familia (en principio, cualquiera de ellas), su historia y sobre todo el deseo de que exista un futuro para su descendencia. Al efecto es conveniente dotarla de una imagen que pueda prolongarse a través del tiempo, de los siglos. También y vinculada con ella, el deseo de dedicar una parte de las energías de cada cual a los demás, al bien común. En este contexto conviene destacar aquellas actuaciones de los allegados y afines de cada cual, que marcan un nivel ético e intelectual superior al normal. De alguna forma y como se hacía en la antigüedad, hay que mantener pautas de conducta que puedan motivar el que las siguientes generaciones estén en disposición de mostrar, con orgullo, los hechos de los antepasados.

## 2. ANTEPASADOS. LA HERÁLDICA

Por lo que respecta al ciudadano medio, la inmensa mayoría de nuestros antepasados son individuos comunes. Por ello, cuando hablamos de historia familiar, no se trata ordinariamente de algo relacionado con la abundancia o el esplendor. Es gente normal, influida por su época, que cae y se levanta, que intenta ser feliz.

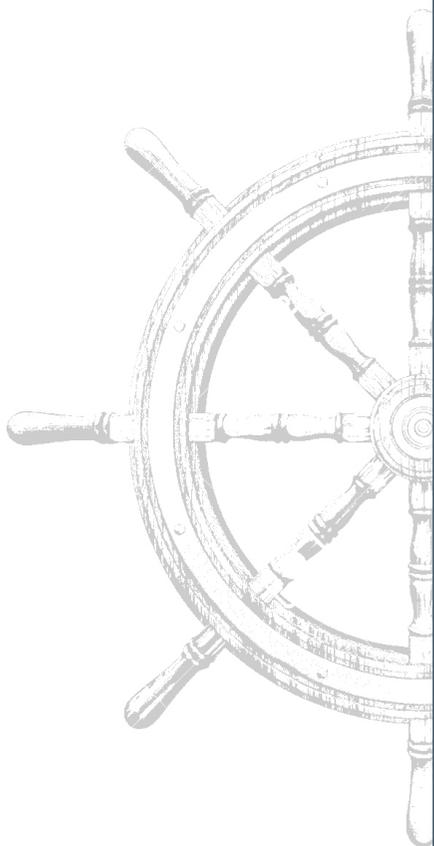


Angela Eguren. A su lado su nieta Itziar y uno de sus biznietos.

Personalmente, una de las personas cuyo ejemplo más recuerdo, fue el de mi bisabuela Angela Eguren Berriozabalgoitia (1882-1965), una mujer de Elorrio, en Bizkaia, a la que llegué a conocer. Casada con un herrero, quedó viuda de joven, con seis hijos a su cargo y apenas medios de subsistencia. En

estos casos no era raro enviar a los niños al hospicio. De hecho, propusieron distribuir al menos a algunos de ellos entre los familiares. Pero Angela dijo que los sacaría adelante a todos. Ganándose la vida en oficios humildes, con sacrificios y un enorme tesón, logró alimentarlos, vestirlos y que aprendieran un oficio. Fue capaz además de formar una familia unida, de gente afectiva y equilibrada. A ella, a cambio, la quisieron y cuidaron mucho hasta su fallecimiento. El tesón y espíritu de sacrificio de esa mujer sencilla han sido para mí un ejemplo a seguir.

Desempeñó el puesto de *serora* en la parroquia, una palabra hoy desconocida para la inmensa mayoría de las personas. En cierta ocasión en que consulté un diccionario, pude ver que había desaparecido. Encontré en su lugar el término *seropositivo*, como muestra palmaria del cambio de los tiempos.



Pero al lado de las cosas corrientes de la vida cotidiana, a veces, revolviendo el pasado, cabe encontrarse con aspectos insospechados. No es tan difícil. Cada generación hacia atrás se duplica el número de antepasados. Tras 4 abuelos, son 8 los bisabuelos, 16 los tatarabuelos, tenemos 32 cuartos abuelos y así sucesivamente. Al final es una gran cantidad de gente, en la que pueden hallarse todo tipo de individuos.

Concretamente me interesa la heráldica. Surgió en Europa occidental durante la edad media y desde entonces se ha extendido por todo el mundo, para representar a las más diversas entidades públicas o privadas además, claro está, de a las familias. La mayoría de las personas conocen símbolos de este tipo, aunque lo más probable es que muy pocas les hayan prestado la debida atención.

La heráldica gentilicia resulta fascinante. Hoy en día muy pocas personas profundizan en la historia familiar más allá de sus abuelos. Pero en la época del Antiguo Régimen entre los hidalgos había una memoria mucho más prolongada, que en ocasiones recopilaba datos de varios siglos. Uno de los elementos que contribuían a ello era el mantenimiento de un escudo de armas, que se transmitía de generación en generación. Contra una creencia muy arraigada, en la mayoría de las ocasiones estos blasones no fueron concedidos por los monarcas, sino escogidos por quienes comenzaron a usarlos. Posteriormente era bastante usual que sus sucesores introdujeran alguna modificación. Veamos un caso concreto.

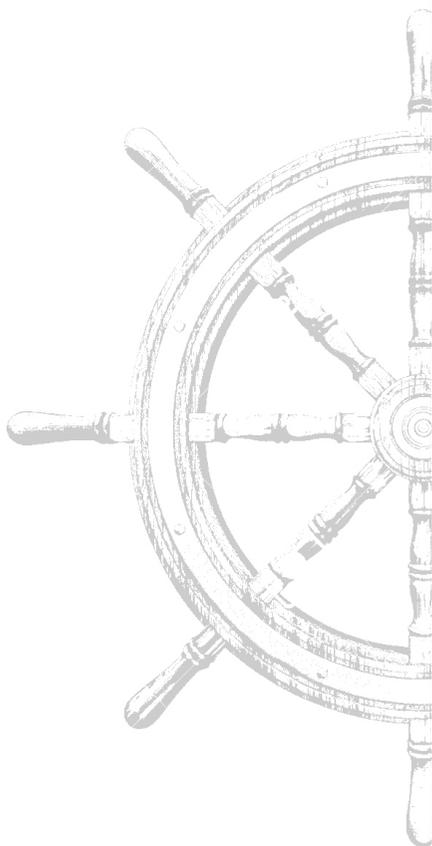


Arnaldo Sánchez de Esparza

Me ocupé de este sello hace unos años (2014-2015, 466). Este individuo (con el que ignoro si tengo relación de parentesco) lo utilizaba el año 1304. La historia apenas proporciona datos acerca de él. Tal vez sea por la escasez de documentos de la época. Pero puede también que se tratara de un oscuro hidalgo que decidiera invertir parte de sus ahorros en hacerse un sello fastuoso.

Como puede distinguirse, tanto en el escudo como en la gualdrapa del caballo hay representado un animal. Aunque no sea fácil determinar qué es exactamente, parece que se trata de un lobo, ya que poco más de medio siglo más tarde en el blasón del linaje comenzaron a emplearse tres de ellos. Desde entonces hasta la actualidad ha continuado el uso de ese símbolo (aunque existan numerosas variantes).

Creo que la difusión en la actualidad de la heráldica familiar sería interesante para la especie humana. Es un símbolo que motiva para pensar en la descendencia y tratar de que tenga futuro. A diferencia de otros animales los humanos están habituados a vivir no solo con sus hijos, sino también con sus nietos. Se trata de prolongar ese esfuerzo afectivo aun durante más tiempo. Como aquellas personas que contemplaban el pasado y porvenir de su linaje con una perspectiva de siglos.



### 3.- EJEMPLOS DE RECUERDOS CASI PERDIDOS

El proceso de pérdida de información es una constante de la historia humana. Los monumentos y edificios que fueron construidos asimismo con el objetivo de perpetuar la memoria de sus promotores, en gran parte no cumplen esa función. Por lo general pronto cae en el olvido y solo la actuación de arqueólogos o historiadores la rescata.

Tiene su interés el recuperar esos datos. Resulta personalmente satisfactorio y permite mantener vínculos con otras personas que tienen gustos similares. Además proporciona un especial placer el descubrimiento de esos pequeños fragmentos del pasado de los que (al parecer) no se habían percatado los eruditos locales. Por otra parte, despierta la ilusión de que, generaciones más tarde, también algunos traten de indagar sobre este presente en el que trabajamos.

Veamos una pequeña muestra, desde mi perspectiva de aficionado a la historia. Se trata de dos piedras armeras de Pamplona / Iruña, mi ciudad.

Además de los símbolos conocido y descritos por los estudiosos, existen otros que, víctimas de la erosión, están ya a punto de desaparecer. Pamplona conserva en las fachadas de sus edificios, en iglesias y otros monumentos, muchos escudos de armas familiares que datan de la época del Antiguo Régimen. Quien esté interesado en obtener información sobre ellos puede consultar el *Catálogo Monumental del Navarra*, redactado por García Gainza y otros y, sobre todo la obra que dedicó Martinena a esta concreta cuestión. Pero siempre hay algún ejemplar, poco visible, que nos pasa desapercibido incluso a quienes estudiamos estas cuestiones.

Trataré en estas breves notas de dos de estas piedras armeras en las que he reparado tras años de pasear por las calles de la vieja Iruña. Pero muy probablemente exista algunas más en la que ninguno nos hayamos fijado.

En el intento para determinar a que familia corresponden, hay que hilvanar los escasos datos que tenemos.

#### 3. 1 - Molino de Caparroso

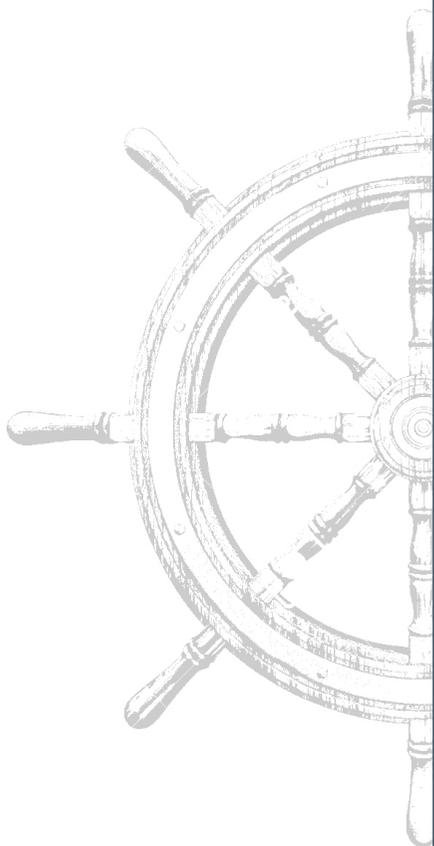
Actualmente se conserva en Pamplona el molino de Caparroso.

Parece que a finales del siglo XV el edificio, que pertenecía antes al obispado, fue obtenido mediante una permuta por el mercader Pedro de Caparroso. La propiedad habría sido posteriormente heredada por la familia. De ahí el nombre que ha mantenido hasta la actualidad. Alberga hoy un centro dedicado al piragüismo y cuenta con bar y restaurante. Sobre una puerta gótica puede observarse aun un escudo sumamente deteriorado.



El molino de Caparroso, en 1894. ( J.J. Arazuri)

LA EPOPEYA  
(ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO)



Escudo en el molino de Caparroso

A primera vista parece imposible distinguir nada ahí. Por otra parte, no he encontrado ninguna referencia bibliográfica referida a él.

Veamos qué elementos heráldicos utilizaba la familia Caparroso.

Menéndez Pidal, Ramos y Ochoa de Olza, en su obra *Sellos Medievales de Navarra*, incluyen (1995, 357) los correspondientes a tres personas con este apellido. Son totalmente distintos entre sí, pero teniendo en cuenta lo que luego indicaré, hay uno que nos interesa. Se trata del sello que figura en documentos datados entre los años 1369 y 1371 y corresponde a Pedro Sánchez de Caparroso, alcaide del castillo de Peralta. En su escudo figuran tres fajas.

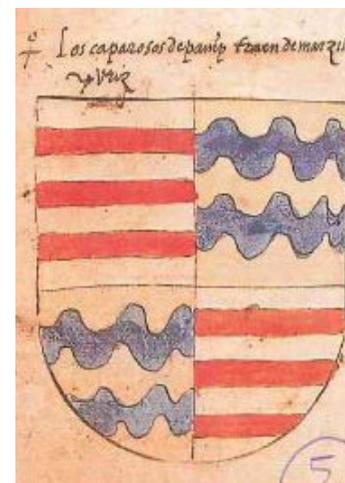
Por otra parte, en la catedral de Pamplona se conserva el conocido como retablo de Caparroso, por haber sido financiado por esa familia. En él figuran las armas del linaje.



Armas de los Caparroso en la catedral.

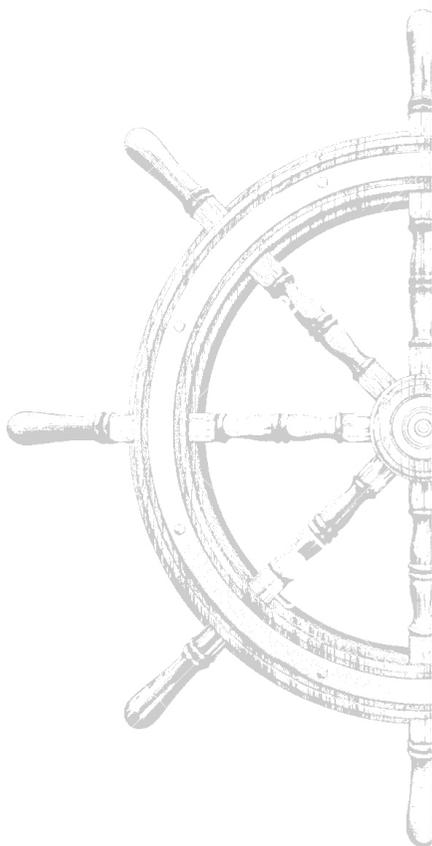
Según el Catálogo Monumental (1997, 64), fue construido alrededor del año 1507.

Una tercera fuente, el *Libro de Armería de Navarra* -que fue confeccionado hacia 1572, (pero recopila escudos de una época anterior)- les asigna este blasón:



Blasón familiar en el Libro de Armería

Una anotación sobre el dibujo señala que los Caparrosos de Pamplona "traen de Marzilla y Uriz", es decir, que sus armas provendrían de las de estas dos últimas familias.



A la vista de estos escudos, volvamos a mirar con atención a la deteriorada piedra armera del molino. La parte de la derecha está totalmete destruida, no se puede distinguir nada. Pero a la izquierda sí que se perciben aun, muy tenuamente, las fajas. Parece, por lo tanto, que se trata de las armas de los Caparrosos.

Victor Manuel Eguia Astibia, quien escribió un detallado artículo acerca de las actividades que ha albergado históricamente el edificio, me indica que Arazuri en su libro *Pamplona Antaño*, señala que sobre esta puerta hubo también antiguamente una imagen de San Miguel.

### 3. 2 - Laudas sepulcrales (familia Daoiz)

También en Pamplona está la parroquia de San Saturnino, que data del siglo XII y es conocida asimismo con el nombre de San Cernin, en recuerdo de los comerciantes y artesanos francos, que durante la edad media se trasladaron desde Provenza para poblar el barrio (o burgo, que se decía entonces).

Empotrada en la fachada exterior de este templo que da a la calle Campana, hay un elemento simbólico del que sólo me percaté cuatro décadas después de instalarme en la ciudad.

Escudo de piedra,  
en la pared de San Cernin

En realidad son dos piedras, ambas muy deterioradas, aunque una de ellas se aprecie con cierta



claridad. Parece tratarse de sendas laudas sepulcrales, que han sido reutilizadas. Esta que se reproduce en la fotografía, tiene un texto en latín y aunque presente un gran desgaste, puede apreciarse que muestra un escudo cuartelado. En la parte superior se distingue un águila explayada y una bandas. No he encontrado ninguna publicación en la que se haga referencia a esta piedra. Es comprensible, ya que apenas tiene relieve y yo mismo había pasado anteriormente docenas de veces por ahí sin percatarme de su existencia.

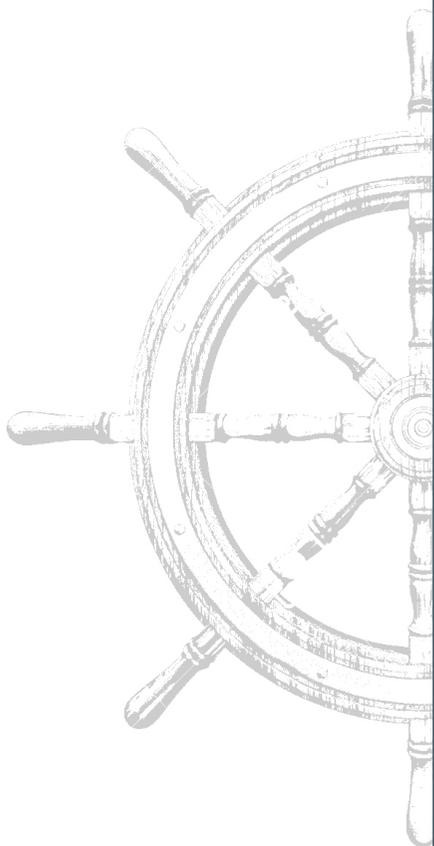
Tampoco supe a quien había pertenecido. Una vía para identificarlo hubiera sido la de comparar esos cuarteles que se distinguen, con los miles de sellos medievales reproducidos en la obra de Menéndez Pidal, Ramos y Ochoa de Olza o con los cientos contenidos en el *Libro de Armería de Navarra*. Pero mi interés por este asunto no era tan alto como para tomarme ese trabajo.

Ciertamente, podría haber sido una tarea muy difícil la identificación (de hecho, cabía la posibilidad de que no figuraba en ninguna de estas dos obras). Pero he tenido mucha suerte, ya que se conserva otra con las mismas armas en el interior del templo. De hecho, el *Catálogo Monumental de Navarra* (120,121) incluye una ilustración de esa lauda sepulcral de madera, cuyas armas coinciden con la del exterior.



Lauda sepulcral, de madera,  
en el interior del templo.

Según indica, corresponde a Bernado Daoiz, un oidor de la Cámara de Comptos y maestro de la moneda que fue enterrado el año 1539. Añade que después fueron sepultados ahí sus descendientes.



De hecho, desde el siglo XIII varios individuos de esta familia ocuparon cargos en la administración del reino de Navarra, tal y como indican las enciclopedias que se citan en la Bibliografía.

La Gran Enciclopedia Navarra señala respecto a los Daoiz: "Linaje oriundo del lugar de su nombre. Sus miembros desempeñaron funciones públicas entre los siglos XIV y XVI".

Por otra parte resulta irónico que esa piedra, destinada originariamente según parece a cubrir una tumba, hubiera sido reutilizada más tarde de esta forma. Algo que quien la encargó, seguramente no habría previsto.

#### 4. NUEVOS BLASONES

Ante la sobreexplotación de los recursos naturales, hay quienes hacen una llamada al *decrecimiento*. Pero este objetivo (aunque en algunos ámbitos resulte imprescindible) no se acomoda bien a la naturaleza humana. La tendencia al crecimiento está vinculada a las bases biológicas de la conducta humana. Pero, ciertamente, hay que hacerlo de otra forma.

Es preciso tener esto en cuenta también en el ámbito simbólico. Se trata de que permanezca la memoria, de que se mantengan aquellos aspectos positivos correspondiente al rico patrimonio cultural de las diversas sociedades. Pero también puede ser beneficioso para todos ese deseo personal de dejar una marca positiva en la historia local, aunque eso solo lo quiera una pequeña minoría de la gente.

En ese contexto y a lo largo de los siglos, la heráldica ha ofrecido un buen instrumento. Pero, de hecho,

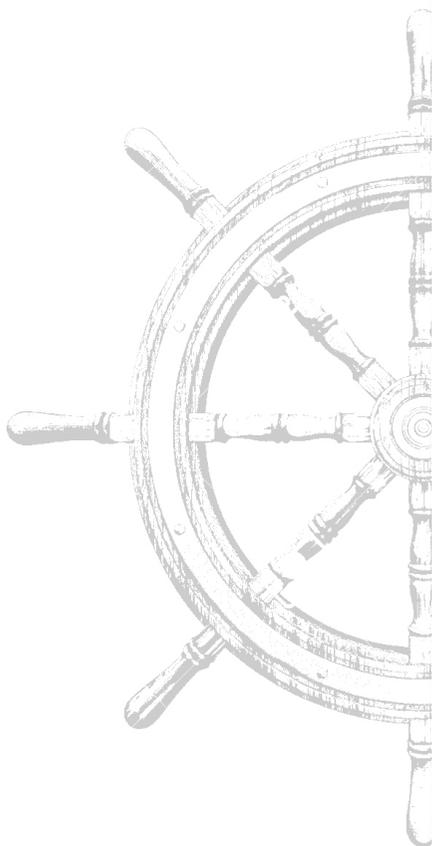
hoy en día sigue siendo algo vivo (aunque poquísimas personas se interesen por ello). Pero resulta incomprensible que, si cualquier empresa o entidad puede tener un símbolo que la identifique, una familia no pueda hacer lo mismo.

Concretamente aquí, hasta la primera mitad del siglo XX el gusto por la heráldica familiar estaba muy arraigado, especialmente entre los vascos. Después la modernidad -que junto a aspectos positivos tiene también algunos otros que no lo son tanto- ha disminuido mucho el gusto por este tipo de estética.

Pero la heráldica, a lo largo de los siglos, se ha ido acomodando a las circunstancias, incorporando por ejemplo figuras de animales y vegetales de otros continentes. También han entrado en ella diversas creaciones del ser humano, desde los veleros y cañones hace ya siglos, hasta los aviones hace no tanto tiempo. Yo mismo he diseñado algunos blasones. Pero eso queda para algún otro artículo.

La lucha contra el cambio climático resulta imprescindible. Hay que examinar cuidadosamente todos los medios de contribuir a ese gigantesco esfuerzo común y uno de ellos -dirigido a la motivación de las personas- puede ser la de dotarla de una leve imagen épica, de epepeya.

LA EPOPEYA  
(ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO)



## BIBLIOGRAFÍA

EGIAASTIBIA, Victor Manuel, “El Molino de Caparroso”, Diario de Noticias de Navarra, 26/02/1917.

*ENCICLOPEDIA GENERAL ILUSTRADA DEL PAÍS VASCO. Diccionario Enciclopédico Vasco*, volumen VIII, San Sebastián, Editorial Auñamendi. Estornes Lasa Hnos., 1977.

ESPARZA LEIBAR, Andoni, “Los tres lobos (sobre brisuras y evolución de armerías familiares)”, *Emblemata*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014-2015.

GARCÍA GAINZA, María Concepción, ORBE SIVATTE, Mercedes, DOMEÑO MARTÍNEZ DE MORENTIN, Asunción y AZANZA LÓPEZ, José Javier, *Catálogo Monumental de Navarra*, V\*\*\* Merindad de Pamplona, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1997.

*GRAN ENCICLOPEDIA NAVARRA*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990.

*LIBRO DE ARMERIA DEL REINO DE NAVARRA*, con prólogo y estudio de Juan José Martinena Ruiz, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1982.

MARTINENA RUIZ, Juan José, *Escudos de armas en las calles de Pamplona*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona, colección breve “Temas Pamploneses”, 1997.

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, RAMOS AGUIRRE, Mikel, OCHOA DE OLZA EGUIRAUN, Esperanza, *Sellos medievales de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995.

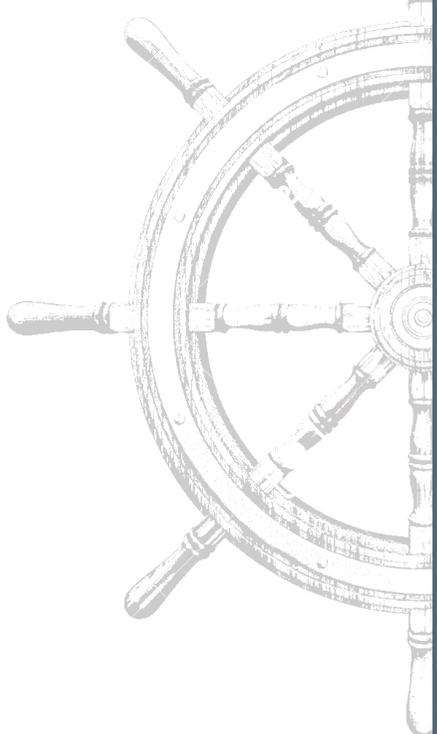
WELZER, Harald, *Guerras climáticas. Porque mataremos (y nos matarán) en el siglo XXI*, Madrid, Katz Editores, 2010.

Correo electrónico del Autor: aeleibar@gmail.com

## RESTITUYENDO LA MEMORIA DE UN OLVIDADO:

PASCUAL ASKASIBAR IRIONDO

Ana García Santamaría



Niños vascos de la guerra, Margate, Inglaterra 1938

La foto que ilustra nuestra portada y que sirve de cabecera a estas líneas, tiene una historia dentro de la historia a modo de caja china. La persona que me la ha facilitado, el profesor de la UPV-EHU, Jesús Mari Txurruka, es hijo de uno de los “niños de la guerra” que aparecen en la foto, en concreto, es el que figura segundo por la izquierda, de nombre homónimo y natural de Mutriku. En la fecha de la foto tenía 10 años, siendo uno de los miles de niños acogidos por Inglaterra hacia donde partirían en el buque *Habana*, en mayo de 1937, en un intento desesperado de las familias por ponerles a salvo de las bombas y ante la inminente caída de Bilbao a manos de los rebeldes golpistas.<sup>1</sup>

80 años después, este profesor de Biología de la UPV-EHU, ha podido conocer, por vez primera, el infortunio vivido por su tío-abuelo, Pascual Askasibar Iriondo, uno de los deportados vascos que murieron en campos de concentración nazis y que figuraba como dato inédito, en el artículo que escribiera para el número 22, de Antzina, de diciembre de 2016.<sup>2</sup>

Intentaré pues, centrarme en este baserritarra de nombre Pascual. Según señalara en dicho artículo, había nacido el 17 de mayo de 1903 en Elgeta. Era hijo de Mateo Ascasibar Azcarate y de Andresa Iriondo Echave, y vivían según el acta del registro civil<sup>3</sup>, en el caserío de Galarraga “Casilla”, hoy Galarraga Erdikoa<sup>4</sup>, en Angiozar, perteneciente a Elgeta.



Elgeta 1930. Foto Marín . Pascual Marín

### ELGETA 1936

Para situarnos en el contexto histórico y geográfico, Elgeta, contaba con 997 habitantes en 1930<sup>5</sup>. En las elecciones de 1936, el PNV había resultado ganador, siendo el partido más votado. Tras el golpe de estado y durante el verano de 1936, la mayoría de Gipuzkoa caía en poder del ejército rebelde golpista, exceptuando esta zona fronteriza entre Gipuzkoa y Bizkaia, donde el ejército vasco, lograba frenar el avance de las tropas franquistas.

El 1 de octubre de 1936 se aprobaba el primer Estatuto Vasco de autonomía en las Cortes, en Madrid<sup>6</sup>, llamado también “Estatuto de Elgeta”<sup>7</sup>, al estar dicha localidad en la línea del frente y aguantar los diferentes embates, a los que era sometida, de los golpistas.

En los reiterados intentos del ejército rebelde de penetración, varios vecinos de Elgeta y alrededores, mueren, entre ellos, la madre de Pascual, Andresa Iriondo Echave, que muere en el Hospital civil de Elgeta, el 2 de octubre de 1936<sup>8</sup>.

A partir del 20 de abril de 1937, las circunstancias cambian. Los rebeldes golpistas, la IV Brigada de Navarra, en la que estaban integrados varios tercios de requetés navarros<sup>9</sup>; deciden tomar al asalto los montes Intxortas y Elgeta, aunque el ejército leal a la República, compuesto por

RESTITUYENDO LA MEMORIA  
DE UN OLVIDADO:

PASCUAL ASKASIBAR IRIONDO

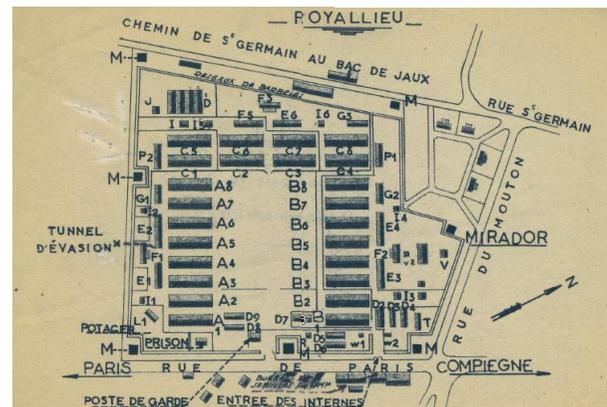


Gudaris de Elgeta. 1936<sup>10</sup>

milicianos y gudaris<sup>11</sup>, con escaso armamento, consigue frenar el avance. Tras varios días de duros enfrentamientos, el 24 de abril por la mañana, el ejército rebelde, ayudados por la aviación fascista, logran romper el cerco y por la tarde, las tropas de Mola, entraban en Elgeta. Siendo, los montes Intxortas, uno de los últimos bastiones defensivos por donde se rompe el frente, antes de la toma de Bizkaia. La represión, llevada a cabo en los días posteriores, fue feroz, donde las ejecuciones indiscriminadas y violaciones de mujeres de la localidad se sucedieron de manera sistemática.

Al cierre de este número, Jesús Mari Txurruka, al ver esta foto de los “gudaris”, ha creído reconocer algo familiar en la persona que aparece en segundo lugar por la derecha: *“Lo que mi madre y mi prima recuerdan muy bien es que Maximiano era “muy grande”, alto y fuerte, cuando estuvo de visita en Bilbao, hacia 1958, como éste de la foto. Pascual, en 1936, tendría 33 años, edad que bien podría tener éste hombretón de la foto.”* Y en su opinión, *“se parece a mi amama María, tanto en la cara, como en la estructura corporal”,* señala que *“existen indicios razonables de que este puede ser Pascual”*. Ahí lo dejamos, sería estupendo que así fuera.

Sabemos poco de la suerte que le depararía a Pascual hasta su deportación. Creemos que al igual que muchos



Plano del Campo de internamiento de Royallieu-Compiègne<sup>13</sup>

otros, se replegaría para seguir defendiendo los territorios leales a la República. Una vez perdida la contienda, se exiliaría en Francia, donde habría ido a parar a algún campo de internamiento en suelo francés, siendo deportado desde Compiègne, en un convoy que partiría el 21 de mayo de 1944 al campo de concentración de Neuengamme y matriculado con el N° 31181, como preso político.<sup>12</sup>

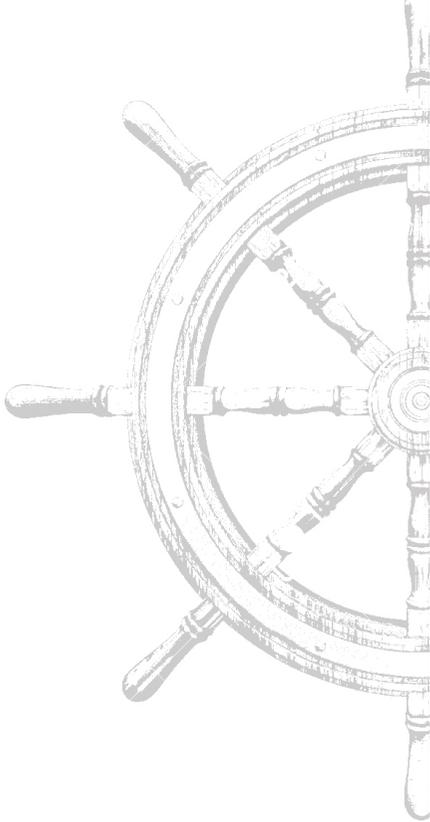
Creemos que previo paso por el campo de internamiento de Royallieu-Compiègne, ya que los detenidos que partían en los convoyes desde Compiègne, pasaban previamente por dicho campo de internamiento. Un campo bajo jurisdicción alemana, y utilizado como uno de los principales campos de tránsito en Francia hacia campos de concentración situados en Alemania. La duración media de estada era de un mes, antes de ser deportados.<sup>13</sup>

#### LA LISTA 214. CONVOY DEPORTACION DEL 21 DE MAYO DE 1944.<sup>14</sup>

Este convoy en el que sería deportado Pascual, responde a las ordenes venidas de Berlin, que obedecían a imperativos económicos y militares de mantener la producción de los complejos industriales situados alrededor de los grandes centros urbanos de Hamburgo, Bremen y Hannover, y para los que necesitaban urgentemente, mano de obra, todo ello unido al crítico momento en el que el Reich empezaba a

## RESTITUYENDO LA MEMORIA DE UN OLVIDADO:

PASCUAL ASKASIBAR IRIONDO



tambalearse y sumado a la necesidad de construcción de más campos, a medida que la represión se recrudecía.

En dicho convoy viajaban 2.004 prisioneros políticos, la mayor parte ciudadanos franceses, miembros de las diferentes redes de resistencia, ya que en toda Francia los sabotajes de fábricas y de vías férreas, y las operaciones del Maquis, contra las tropas de ocupación se multiplicaban a medida del avance del ejército aliado, acentuándose la represión y las redadas. El resto del convoy hasta el 17%, lo componían diversas nacionalidades. Más de la mitad de las mismas, lo componían republicanos españoles, cerca de 200, miembros también de las redes de resistencia, aunque probablemente fueran muchos más, ya que algunos figuran con nacionalidad francesa.

Dos categorías de presos se distinguen en dicho convoy. Algunos son detenidos entre 1940 y 1942, militantes comunistas de la región parisina internados en el campo de internamiento de Voves, y posteriormente trasladados al de Royallieu-Compiègne. Unos, son detenidos entre marzo y abril de 1944, tres meses antes de su deportación. Estos últimos pertenecen a diferentes redes de resistencia, otros son víctimas de redadas.<sup>15</sup>

Muchos de los que viajaban en este convoy, formaban parte del programa de trabajo obligatorio de la Organización Todt<sup>16</sup> para los trabajadores extranjeros, por el que miles de españoles, con anterioridad a 1944, serían forzados a vivir y trabajar en condiciones terribles. Esto es debido al convenio entre Madrid y Berlín, de agosto de 1941, que había creado las condiciones idóneas para que un gran número de los leales a la República fueran obligados a trabajar para la economía de la Alemania nazi. La custodia de los trabajadores secuestrados en los territorios ocupados era, a menudo, transferida a los patrones franceses<sup>17</sup> colaboracionistas y empresarios alemanes que habían obtenido suculentos contratos militares.

Otros muchos, procedían de campos de internamiento o concentración, en suelo francés. Como por ejemplo el



campo de internamiento de Voves<sup>18</sup>, del que procedían los 406 prisioneros que permanecerían en dicho campo hasta su cierre, siendo trasladados el 9 de mayo de 1944 al de Royallieu-Compiègne, pasando a completar el convoy de los 2.004, del 21 de mayo de 1944 con destino al KZ Neuengamme.

De entre los dos centenares de republicanos que iban en ese convoy, figuran los navarros, **Felipe Sansiñena Iribarren**, de Etxalar; **Victor Garcia-Serrano Retegui**, de Bera; miembro de la UGT y **Luis Dollat**, de Pamplona; los guipuzcoanos, **Julian Marco Prior**, de Donostia; miembro de la UGT, provenía del campo de internamiento de Gurs; **Ramiro Jorge**, de Donostia; **Facundo Sáez Izaguirre**, de Donostia; miembro de la CNT; **José Martiarena**, de Irún; **Clemente Sagarzazu**<sup>20</sup>, de Hondarribia **Enrique Zudaire Menezo**, de Donostia miembro del PCE/UGT que provenía del campo de internamiento de Gurs; **Tomas Zubizarreta Lazcano**, de Zumaia; miembro del PCE; **Pascual Ascasibar Iriondo**, de Elgeta; y los vizcainos, **Francisco Juan Zarandona Fernandez** de Portugalete y **Emilio Cuevas Alonso**, de Barakaldo; ambos miembros de la UGT, provenían del campo de internamiento de Gurs<sup>20, 21</sup>.

Desconocemos si tuvieran alguna relación entre ellos, pero es plausible pensar que así fuera ( de todos los citados, fueron destinados al mismo subcampo de trabajo

Ficha de las SS-WVHA, del KZ NEUENGAMME, del 24/05/1944 sobre Pascual Ascasisbar

Entrada principal del KL. WÖBBELIN. US forces. Germany, May 4, 1945

RESTITUYENDO LA MEMORIA  
DE UN OLVIDADO:

PASCUAL ASKASIBAR IRIONDO

Häftlingskarte																					
Einlieferungsteile			Einlieferungsdatum			Häftlingsart			Geburts-		Geschlecht	Familienstand	Kinder								
			Tag	Monat	Jahr				Tag	Monat	Jahr	männlich 1	ledig	verheiratet	1	2	3	4	5	6	
S. D.			24	05	44	Pol.			07	05	03	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Staatsangehörigkeit			Hauptberuf			1. Nebenberuf		2. Nebenberuf		3. Nebenberuf											
A. Spanien.			Landarbeiter.																		
Wehrdienstverhältnis			T.-Ored		Anzahl Vorstrafen		Oesfängnis Monate		Zuchthaus Monate		Eingeliefert in KL										
											Neuengamme. 09										
Zugangsart		Überstellung an KL		Häftlings-Nr.		eingesetzt als		Abgangs-		Holl. Verm.											
E		Neuengamme. 09		31.181.		Hilfsarbeiter.		Art		Tag (Mon) Jahr											
Bemerkungen:												Kontrollvermerk									
												ausgestellt   Verschlüsselt   Lichte gebrannt									
												L.N. 1/1									



o Kommando de Wöbbelin que Pascual Ascasisbar: **Luis Dollat, Julian Marcos Prior, Clemente Sagarzazu y Emilio Cuevas Alonso**, de donde serían liberados ).

El convoy estaría conformado por unos 20 vagones, de medidas muy reducidas, 9,60 mts x 4,00 mts x 3,60 mts de alto. 38 m2, donde se hacinaban un centenar de prisioneros. Los viajes duraban tres días. De todos los transportados en dicho convoy al campo de Neuengamme, solo sobrevivieron el 40,62% a la liberación de los campos y subcampos.<sup>22</sup>

### KZ NEUENGAMME

A finales de 1938, las SS instalaba en una antigua fábrica de ladrillos cercana a Hamburgo, el campo de concentración de Neuengamme, siendo hasta 1945 el campo de concentración central del noroeste de Alemania. Tanto dicho campo como sus 85 campos satélites o subcampos se crearon para proyectos de construcción y empresas de defensa en el norte de Alemania. Hasta 1945, más de 100.000 personas de toda Europa fueron encarceladas allí. Una gran mayoría por motivos políticos. Poco antes del fin de la guerra, la gestapo quemó parte

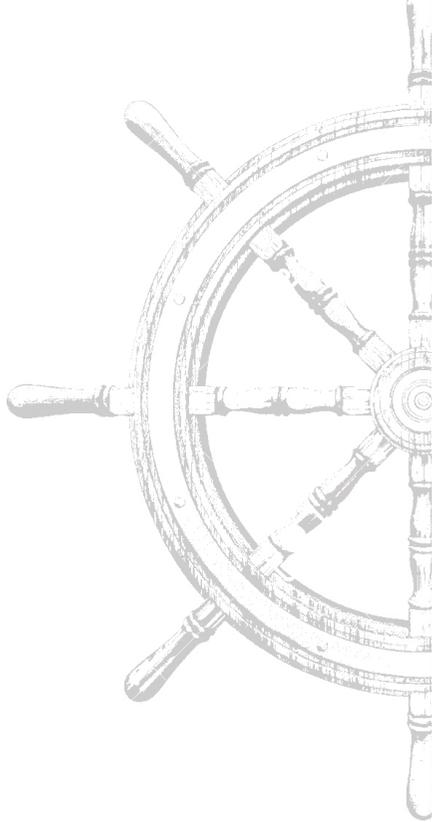
de los dosieres y documentos administrativos, por lo que solo se conoce el nombre de 22.460 de los detenidos que murieron, tanto en el campo principal, como en los subcampos, siendo el doble, la cifra real de muertos. 750 republicanos españoles figuraban censados, de los que casi un centenar fallecieron.

En la imagen de arriba a la izda, proporcionada por el Archivo de Neuengamme<sup>23</sup>, se puede apreciar la ficha perteneciente a Pascual Ascasisbar, ficha que se hacía a cada interno por parte de la Oficina Económica y Administrativa de las SS-WVHA, (SS-Wirtschafts und Verwaltungshauptamt ), quien era la responsable de administrar las finanzas, negociar contratos con empresas industriales sobre el uso de mano de obra esclava en sus fábricas y dirigir los campos de concentración.

Por la misma sabemos que era soltero. En la misma, figura la fecha de llegada, su nacionalidad; su estatus de preso político, *Polj*; de estado civil, soltero; su oficio, *landarbeiter* trabajador del campo; y el trabajo asignado: *eingesetzt als*, “usado como”, *Hilfsarbeiter*, peón.

RESTITUYENDO LA MEMORIA  
DE UN OLVIDADO:

PASCUAL ASKASIBAR IRIONDO



## KL WÖBBELIN

El 12 de febrero de 1945 se inició la construcción del campo satélite o subcampo del campo de concentración de Neuengamme. Pascual Ascasibar sería uno de los 500 prisioneros que fueron trasladados del campo de concentración de Neuengamme, para ser “usados como” peones, bajo pésimas condiciones de trabajo con nieve y frío. A finales de abril las condiciones de habitabilidad seguían siendo catastróficas; las barracas tenían suelo de tierra, las camas estaban hechas de toscos troncos, el lavadero era inutilizable pues no tenía ninguna conexión de agua, sólo había una bomba de agua para los más de 5.000 prisioneros que se hacinaban allí, de ahí que las condiciones higiénicas fueran indescriptibles, provocando que cientos de prisioneros fallecieran durante los últimos días de la guerra.

Entre ellos, Pascual Ascasibar, que fallece el 17 de abril de 1945, dos semanas antes de ser liberado el campo por los aliados, el 2 de mayo de 1945, los cuales se encontraron con cerca de 1.000 presos que yacían por el campo.



Ciudadanos de Ludwigslust visitando el cercano campo de concentración de Wöbbelin bajo órdenes de la 82ª División Aerotransportada. Department of Defense. Department of the Army. Office of the Chief Signal Officer. - National Archives.

Justa Ascasibar



Maria Ascasibar y Lucio Argarate



Como castigo ejemplarizante, el ejército americano ordenó y obligó a los ciudadanos de la ciudad aledaña de Ludwigslust<sup>24</sup> a visitar el campo y enterrar a los muertos. Los testimonios de la época, relatan que el horror y el hedor eran indescriptibles<sup>25</sup>.

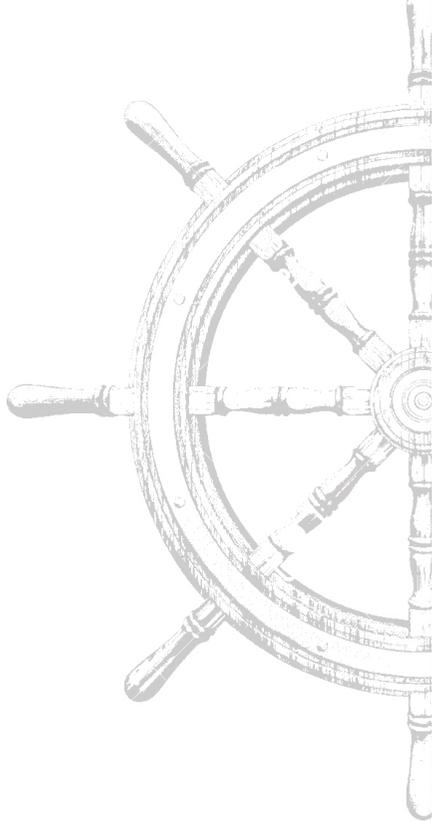
## FAMILIA DE PASCUAL ASKASIBAR

En el anterior número de Antzina, advertía de la existencia de varios objetos<sup>26</sup> que habían pertenecido a varios de los fallecidos, entre los que se encontraba Pascual, señalando que solo los familiares estaban facultados para reclamarlo. Puse cierto empeño en tratar de localizar a algún descendiente vivo y para ello hice el estudio genealógico de sus ancestros.

La tarea no era fácil. La familia Ascasibar estaba compuesta por cinco hermanos, tres hermanos, Pascual, Valentín y Maximiano y dos hermanas, María y Justa. Pascual era el mayor y Maximiano, había emigrado a Argentina, con 19 años en el buque de pasajeros *HOEDIC*, de la Compagnie des Chargeurs Réunis, llegando a Buenos Aires el 13 de

RESTITUYENDO LA MEMORIA  
DE UN OLVIDADO:

PASCUAL ASKASIBAR IRIONDO



60

## Holokaustoko bi biktima elgetar omenduko ditu Udalak

Tomas Rebolloren eta Pascual Askasibarren omenez ekitaldi berezia iragarri dute hilaren 27rako

### L.Z. ELGETA

Holokaustoko biktimak oroitzeko nazioarteko eguna urtarrilaren 27a da, eta Elgetako Udalak ekitaldi berezia iragarri du bi biktima elgetar omentzeko: Tomas Rebollo Etxaniz eta Pascual Askasibar Iriondo. "Ezin dugu ahaztu euskaldun askok sufritu zutelaz nazien kontzentrazio eremuetan. Frankismoaren biktima izan zirenak errekuperatzen ari garen moduan, kontuan eduki behar ditugu bi biktima elgetar hauek ere. Azkenean, frankismoak eta nazismoak antzerako

faxismoa aplikatu dute. Memoria antifaxista osatzeko bidean urrats bat gehiago da honako hau", adierazi du Elgetako alkate Iraitz Lazkanok. "Uste dut, gainera, Rebolloren eta Askasibarren kasuak nahiko ezezagunak direla herrian".

### Bi biktima elgetar

Antzina aldikarian holokaustoko biktima euskaldunen zerrenda argitaratu dute, abenduan. Horrela izan dute udaletxean Pascual Askasibarren kasuaren berri. Erregistro zibileko jaitza-

agiriak jasotzen du Galarra baserrian jaiotako zela, 1903an. Oraingo lortutako informazioaren arabera, Alemanian hil zen, Wöbelin kontzentrazio eremuan, haren liberazketa baino hamabost egun lehenago: 1945ko apirilaren 17an. Udal arduradunak biktima horren inguruko informazio gehiagoren bila ari dira.

Tomas Rebolloren kasua ezagunagoa da. 1907an jaiotako zen, Elgetan, eta 1942ko ekainaren 28an hil zen, Austriako Mauthausen-en; plaka bat dago han haren oroimenez. Udala Bartzelonan bizi den Tomas Rebollo semearekin harremanetan da, eta omenaldi ekitaldira etortzeko gogotsu dagoela esan du alkateak.

Ekitaldia urtarrilaren 27an egingo dute, arratsaldean. Hurrengo astean emango ditu argibide gehiago Udalak.

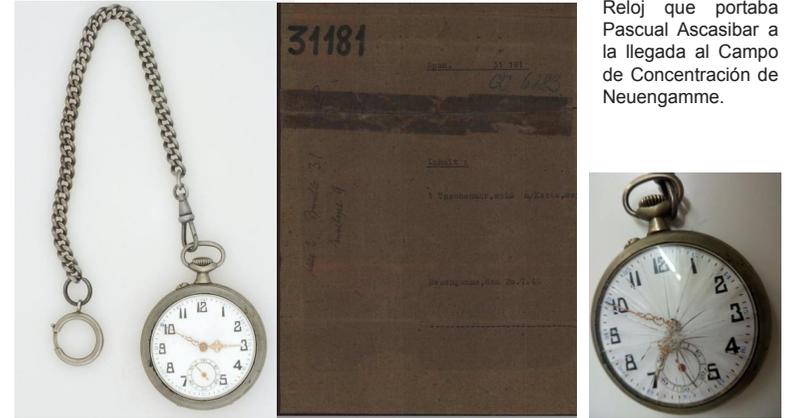
diciembre de 1924<sup>27</sup>. La única de los hermanos de los que se tenía noticia que contrajera matrimonio, era la pequeña, María. Su hermana Justa, profesaba como monja, estando todos ya fallecidos.

María, de su primer matrimonio no había tenido descendencia. Contrajo matrimonio en segundas nupcias, con Lucio Argarate Ochoa.<sup>31</sup> Al igual que ella, era viudo y aportaba dos hijos de su anterior matrimonio, a los que María quiso y cuidó como propios. De los mismos solo vive la hija, Lorea, sobrina de Pascual.

Gracias a hacerse eco en diversos medios<sup>28</sup>, del trabajo publicado en Antzina, el Ayuntamiento de Elgeta supo del infortunio vivido por su convecino, Pascual Ascasibar.

El 27 de enero de 2017, el día conmemorativo del Holocausto, dicho consistorio, organizó un acto de recuerdo, en el marco del día internacional en memoria de las víctimas de la barbarie nazi, donde se procedió a la colocación de dos adoquines, "stolperesteine"<sup>29</sup>, en la plaza del pueblo con los nombres de los dos elgetarras. Tomas Rebollo y Pascual Askasibar, víctimas de la barbarie nazi.<sup>30</sup>

No sólo eso, sino que el empeño puesto por el Ayuntamiento de Elgeta, en concreto por medio de su



Reloj que portaba Pascual Ascasibar a la llegada al Campo de Concentración de Neuengamme.

técnica de cultura, Ainhoa Bernabé, en la búsqueda de algún familiar, dio sus frutos y así pude, finalmente, contactar con sus familiares.

La solicitud para recuperar el objeto, un reloj de cadena<sup>32</sup>, guardado dentro de un sobre<sup>33</sup>, con fecha 20 de julio de 1944, con el número con el que fuera matriculado en Neuengamme y en el anverso, *Spanien*, perteneciente a Pascual Ascasibar, fue cursada hace tiempo.

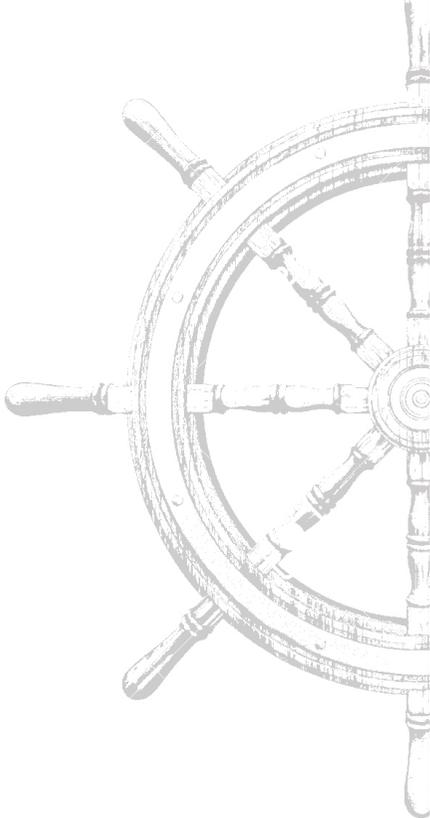
Esta semana, casi cuando va a ver la luz este nuevo número de la revista, ya ha llegado a manos de la familia. Creo que hubiera sido un emotivo momento, de no haberse recibido el reloj con el cristal roto<sup>33</sup>, cuando, después de tantos periplos y tantos años transcurridos, seguía intacto. Resulta cuando menos extraño, ya que tanto el paquete como la documentación estaban integros. La fotografía es fiel testimonio de lo sucedido.

Aunque ha sido una decepción para todos los que nos hemos visto implicados en esta historia mínima, nos ha llenado de satisfacción poder contribuir a restituir la memoria, rescatando del olvido a un ciudadano vasco leal a la República, que luchó por el gobierno legítimamente constituido, manteniéndose fiel a sus ideas.



## RESTITUYENDO LA MEMORIA DE UN OLVIDADO:

### PASCUAL ASKASIBAR IRIONDO



#### HORRESCO REFERENS (Virgilio, La Eneida, II, 204)

Aipatze hutsak ikaraz jartzen nau / Me estremezco al contarlo /J'en tremble en le disant

Giza historian zehar oso belaunaldi gutxi izan dira euren bizitzetan arazo larririk jasan gabe aurrera egin ahal izan dutenak. Adibide gisa aipa dezakegu, besteen artean, denon ahotan dabilen gaur egungo langabeziaren arazoa, gazteena batez ere. Badarik ere, inolaz ere ezingo genituzke erkatu artikulu honetako protagonistek bizi izandako zorigaitzoko esperientziekin. Zertzuk ez zituen pairatuko Pascual Askasibarrek Elgeta bere jaioterra utzi behar izan zuenetik Wöbbelingo kontzentrazio-eremuan nekearen nekez eta gozearen gozez erabat ahituta hil zen arte! Ez egin dudarik, Seneka zioenez, lehenago faltatuko zitzaizkiola malkoak eurak isurtzeko motiboak baino.

Suitzako atsoitz batek omen dioenez, gazteei hegoak eta sustraiak eman behar zaizkie. Hegoen irudiarekin euren bizitzetan aurrera egiteko baliabideak eman behar zaizkiela adierazi nahi da, kabitik hegan irten daitezen; sustraien irudiarekin, berriz, irakatsi behar zaiela gogoratu behar dutela nondik datozen, alegia beti argi eduki dezatela non dagoen euren jatorria. Esan gabe doa, gure familiaren kasuan, Ana García Santamaría bere artikuluekin gure sustraiak biziki sendotu ditu, erabat ezezagunak genituen gure arbasoen (Andresa Iriondo eta Pascual Askasibar) pasadizoak argitara ekarri baitizkigu. Aukeran, nahiago izango genuen gure arbasoek bizitza erabat zoriontsua izan zutela jakin izan bagenu, baina guztiz alderantziz gertatu da. Elgetako arkadian jaiotako baserritar xume batzuen bizitzek, besterik ezean anodinoa eta parrokianoa izan behar zuten bizitzek alegia, euren atsekaberako, dimentsio epiko eta ekumenikoa hartu zuten, izan ere kaltetuak suertatu ziren historiako liburuetan agertzen diren gertakizun lazgarri eta ankerrenetarikoen adibide paradigmaticoak diren Francoren altxamendu militar faxistan eta naziek eragindako holokaustoan. Makinatxo bat aldiz ikusi izan ditugu Francoren altxamenduari eta nazien kontzentrazio-eremuei buruzko dokumentalak, baina jakin izan dugunetik gure arbasoetarikoa bik beraietan bizia galdu zutela, dokumentalotan agertzen diren irudiek lehen ez bezalako zirrara eragiten dute gugan.

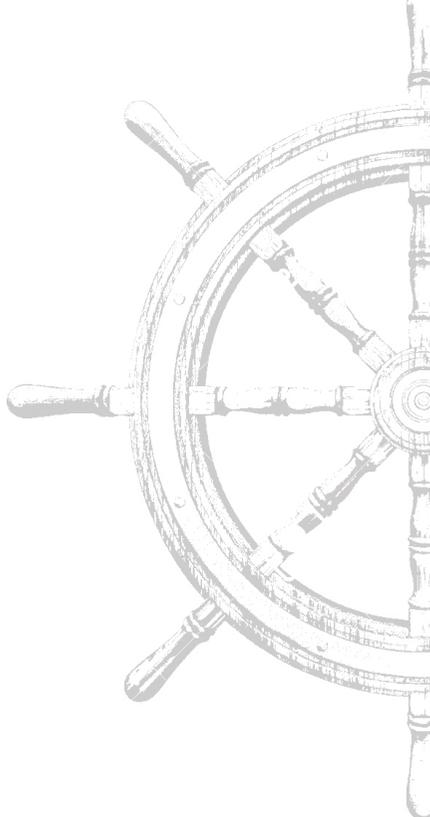
#### HORRESCO REFERENS (Virgilio, La Eneida, II, 204)

A lo largo de toda la historia de la humanidad han sido muy pocas las generaciones que han podido salir adelante sin sufrir graves problemas. Podemos citar como ejemplo, entre otros, el actual problema del paro, sobre todo el de los jóvenes. Sin embargo, de ninguna manera podríamos compararlos con las desdichadas experiencias vividas por los protagonistas de este artículo. ¡Cuáles no serían las sufridas por Pascual Askasibar desde que tuvo que abandonar su localidad natal de Elgeta hasta que murió por absoluto agotamiento, de pura extenuación y hambre, en el campo de concentración de Wöbbelin. Es indudable que, como decía Séneca, antes le faltarían las lágrimas que las razones por las que derramarlas.

Como debe decir un refrán suizo, a los jóvenes hay que darles alas y raíces. Con la imagen de las alas se quiere dar a entender que se les deben dar los recursos para que puedan salir adelante en sus vidas, para salir volando del nido; con la figura de las raíces, por su parte, se quiere indicar que se les debe enseñar a recordar de dónde vienen, a que tengan siempre claro cuál es su origen. Ni que decir tiene que, en el caso de nuestra familia, el artículo de Ana García Santamaría, ha robustecido enormemente nuestras raíces, pues ha sacado a la luz una serie de vivencias totalmente desconocidas de nuestros ancestros (Andresa Iriondo y Pascual Askasibar). Puestos a elegir, hubiéramos preferido saber que nuestros ancestros vivieron una existencia absolutamente feliz, pero ha ocurrido totalmente lo contrario. Las vidas de unos simples baserritarras, que, sin otro particular, estaban destinadas a ser anodinas y parroquianas, adquirieron, bien a su pesar, dimensiones épicas y ecuménicas, ya que resultaron afectadas por hechos que aparecen en los libros de historia como ejemplos paradigmáticos de acontecimientos que se cuentan entre los más atroces y crueles, como son el alzamiento militar fascista de Franco y el holocausto provocado por los nazis. Hemos visto multitud de veces documentales sobre el alzamiento de Franco y sobre los campos de concentración nazis, pero desde que hemos sabido que dos de nuestros ancestros perdieron la vida en ellos, las imágenes que aparecen en dichos documentales provocan en nosotros emociones como no lo hacían antes.

## RESTITUYENDO LA MEMORIA DE UN OLVIDADO:

### PASCUAL ASKASIBAR IRIONDO



#### NOTAS

- 1.- Jesús Churrua Abaitua, con ID 511, de 9 años, volvió el 21.05.39 a Bilbao. ARRIEN, Gregorio. *¡Salvad a los Niños! Historia del Exilio Vasco en Gran Bretaña, 1937 - 1940*. Sabino Arana Fundazioa, 2014.
- 2.- GARCÍA SANTAMARÍA, Ana. *Republicanos de Navarra, Gipuzkoa, Alava, y Bizkaia en campos de concentración nazis: Los olvidados*. Antzina. ISSN 1887-0554. Nº 22, 2016. [http://www.antzinako.org/Revistas/Antzina\\_22.pdf](http://www.antzinako.org/Revistas/Antzina_22.pdf) pgs. 4-31
- 3.- Acta de nacimiento del registro civil de Elgeta,
- 4.- Blog de Patxi Larrañaga. *Estudio histórico de Caseríos de Bergara* <https://sites.google.com/site/bergarakobaserriak/home/angiozar-auzoal/zabaletamendi/galarraga-erdikua>
- 5.- En 1940, 818 habitantes. INE. Instituto Nacional de Estadística. INE
- 6.- GRANJA SAIZ, José Luis de la. *El nacimiento de Euskadi: el Estatuto de 1936 y el primer Gobierno vasco* <http://www.ehu.eus/ojs/index.php/HC/articulo/view/4099>
- 7.- GRANJA SAIZ, José Luis de la. *El Estatuto, los partidos y los sindicatos vascos en la Guerra Civil (1936-1937)* Gerónimo de Uztariz, ISSN 1133-651X, Nº. 2, 1988, págs. 95-107 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4813927>
- 8.- Memoria histórica. Lehendakaritza. *Listado de personas muertas, fusiladas y/o desaparecidas en Euskadi*. [http://www.euskadi.eus/personas-desaparecidas/web01-s1lehmem/es/i\\_listado\\_personas\\_desaparecidas.html](http://www.euskadi.eus/personas-desaparecidas/web01-s1lehmem/es/i_listado_personas_desaparecidas.html).
- 8.- EGAÑA, I. *Exhumaciones Elgeta*. Aranzadi Zientzi Elkarte. Sociedad de Ciencias Aranzadi. <http://www.aranzadi.eus/old/noticias/01batalla.htm>
- 9.- IV Brigada de Navarra (mando: Camilo Alonso Vega), en la que estaban integradas los tercios de requetés San Fermín, Lacar, Montejurra, Navarra, Nuestra Señora de Begoña, Zumalacarreñui y Oriamendi. Iñaki Egaña. *Exhumaciones Elgeta*. Aranzadi Zientzi Elkarte. Sociedad de Ciencias Aranzadi. <http://www.aranzadi.eus/old/noticias/01batalla.htm>
- 10.- Foto. *Elgetako Gudariak*. [https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/f/f7/Elgetako\\_gudariak.jpg](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/f/f7/Elgetako_gudariak.jpg)
- 11.- El partido EAJ-PNV creó los batallones conocidos como "Euzko Gudarostea" Amaiur, Mungia, Otxandiano, Aralar, Padura, Martiartu, Simón Bolibar, Araba, Rebelión de la Sal, Itxarkundia, Loiola, Itxasalde, Muñatones, Ibaizabal, Arana Goiri, Abellaneda, Gordexola, Sukarrieta, Larrazabal, Malato, Kirikiño, Saseta, Ariztimuño, Irrintzi, Alkartzea.
- 12.- Archivo campo de concentración de Neuengamme, <http://www.kz-gedenkstaette-neuengamme.de/fr/historique/registre-mortuaire/les-victimes-de-1940-a-1945/ascasibar/>
- 13.- Service Départemental de l'Oise de l'Office National des Anciens Combattants et Victimes de Guerre "*Camp de Royallieu durant la second guerre mondiale*" <http://www.onac-vg.fr/files/uploads/camp-royallieu.pdf>
- 14.- Convoy de 21 de mayo de 1944. Fondation pour la Mémoire de la Déportation. *Le Livre-Mémorial des déportés de France arrêtés par mesure de répressio*. Editions Tirésias juin 2004. <http://www.bddm.org/liv/details.php?id=1.214>.
- 15.- Pascual Askasibar no figura en los dossieres de la Resistencia, en los que llevo trabajando un tiempo.
- 16.- HEINE, Hartmut. *El envío de trabajadores españoles a la Alemania nazi 1941-1945* [http://www.aemic.org/assets/articulos/129/original/Hermut\\_Heine\\_-\\_Migraciones\\_y\\_Exilios\\_7\\_-\\_2006.pdf?1283253375](http://www.aemic.org/assets/articulos/129/original/Hermut_Heine_-_Migraciones_y_Exilios_7_-_2006.pdf?1283253375)
- 17.- NICOLÁS MARÍN, Encarna, GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen. *Españoles en los Bajos Pirineos: Exiliados republicanos y diplomáticos franquistas ante franceses y alemanes (1939-1945)* Universidad de Murcia\*\* Anales de Historia Contemporánea Nº 17. 2001, PÁGS 654-670
- ALTED VIGIL, Alicia. DOMERGUE, Lucienne *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*
- 18.- Los Archivos departamentales d'Eure-et-Loir que custodian la información sobre el Campo de internamiento de Voves, han sido de gran ayuda consultando los expedientes, aunque el resultado haya sido negativo.
- 19 - GARCÍA SANTAMARÍA, Ana. *Republicanos de Navarra, Gipuzkoa, Alava, y Bizkaia en campos de concentración nazis: Los olvidados*. Antzina. ISSN 1887-0554. Nº 22, 2016. [http://www.antzinako.org/Revistas/Antzina\\_22.pdf](http://www.antzinako.org/Revistas/Antzina_22.pdf) pgs. 4-31
- 20.- Creo que existen duplicidades. Ignacio Sagarzazu Muguruza, Gurs, miembro de la UGT, y Clemente Sagarzazu, puede que sean la misma persona.
- 20.- CHUECA, Josu. *GURS. El campo vasco*. Ed. Txalaparta, 2007. 288 pags.
- 22.- Unites States Holocausto Memorial Museum. USHMM <https://www.ushmm.org/es/reference/frequently-asked-questions/camps#ilcar>
- 23.- Archivo del KZ. Neuengamme WVHA\_064266\_barch\_19b\_nesp
- 24.- Ludwigslust es parte de la Región Metropolitana de Hamburgo, y es donde se encuentra el Palacio de Ludwigslust, también conocido como el Versalles del Norte.
- 25.- National Archives & Records Administration (NARA), 111 ADC 4422 [https://www.ushmm.org/online/film/display/detail.php?file\\_num=5529](https://www.ushmm.org/online/film/display/detail.php?file_num=5529)
- 26.- El archivo conserva todavía los efectos de cerca de 3200 detenidos. Los objetos no tienen casi valor material, pero si tiene un gran valor sentimental, inestimable para las familias pues es lo único que les queda de un ser querido. La mayor parte de estos objetos, provienen de campos de concentración de Neuengamme y de Dachau, así como de campos de tránsito como el de Compiègne.
- 27.- Lista de pasajeros, del barco HOEDIC que llegó a Argentina el 13 de diciembre de 1924.
- 28 *Diario Vasco* <http://www.diariovasco.com/alto-deba/201701/22/acto-recuerdo-rebollo-askasibar-20170122003627-v.html>  
Goiena <http://goiena.eus/elgeta/1484848342720>  
Diario Octubre <https://diario-octubre.com/archivo1/2017/01/22/acto-de-recuerdo-a-rebollo-y-askasibar-vecinos-de-elgeta-victimas-del-holocausto-nazi/>
- 29.- Palabra que designa una piedra en el camino que puede hacer tropezar al caminante. Un proyecto del artista alemán Gunter Demnig. El propósito de este monumento exhortatorio es conmemorar el destino de los seres humanos que fueron deportados y asesinados por los nacionalsocialistas, <http://www.stolpersteine.eu/en/>
- 30.- Colectivo la Ilusión. <http://colectivolailusion.blogspot.com.es/2017/02/losetas-por-la-memoria-en-elgeta.html>
31. Foto del archivo ITS ID. 0003 (108002785)
- 32.- Sobre original donde se guardó el reloj, el 20/07/1944. Archivo del campo de concentración de Neuengamme
- 33.- Foto realizada por Jesus Txurruka Argarate
- 34.- EITB. <http://www.eitb.eus/es/noticias/politica/detalle/4788758/80-aniversario-batalla-intxorta-elgeta/>

Correo electrónico de la Autora: muskild@yahoo.es

AEZKOA 1936-1939

Francisco Iriarte



La familia de mi padre es de Garralda, mi abuelo Manuel nació en la casa Juangarcía en 1890, mi abuela Fernanda en la casa Marianoina en 1901. Cuando era pequeño, pasábamos mucho tiempo en la casa Juangarcía. Los domingos íbamos a misa y, antes de la ceremonia, los de la cuadrilla solíamos jugar en el atrio de la iglesia. Ahí, en la pared a un lado de la puerta de entrada, hay una placa al recuerdo de los jóvenes del pueblo muertos en la guerra civil. De ellos, 5 llevan mi apellido y uno de ellos pertenece a la casa. Actualmente he podido poner rostro a la mayoría y, gracias a la genealogía, conozco el grado de parentesco que me une a ellos. Han pasado 80 años del inicio de la guerra civil, muchos de los que la vivieron han muerto y con ellos parte de la memoria de esa época. En una publicación anterior en esta misma revista<sup>A</sup>, conté cómo la prensa daba noticia del ataque de los carlistas (otra guerra civil) a Garralda el 16 de mayo de 1836 y que tres ancianos que no habían podido huir a tiempo habían sido asesinados. Encontré las partidas de defunciones en el archivo diocesano de Pamplona; uno de ellos se llamaba Javier Maisterra<sup>B</sup> y era dueño mayor de la casa de Apat; el otro Francisco Irigoyen<sup>C</sup>, dueño mayor de la casa de Arandoy. El tercer muerto fue Juan Aroscoa<sup>D</sup>, de la casa de Ezquerrena, que «*murió en la acción que sostuvo el propio día la guardia nacional de Garralda contra la facción carlista*». Izena duena omen da (lo que tiene nombre existe), recordar sus

nombres es una forma de preservar su memoria. Este es el ánimo de este texto, que no es tanto un estudio de la guerra sino un recuerdo de las personas a las que les tocó vivirla, tanto de los que les tocó vivir o luchar por un lado, como de los que lo hicieron por el otro.

Manuel Bengaray<sup>E</sup>, en la biografía de su padre Ramón, escribe «*dicen que la historia la escriben los vencedores, pero son también ellos quienes la borran cuando les conviene*». En Navarra triunfó el alzamiento desde los primeros días. El general Mola<sup>F</sup>, en su bando del 19 de julio de 1936, artículo 10, ordenó «*quedan sometidas a censura militar todas las publicaciones impresas de cualquier clase que sean*». Los escritos en prensa que aparecen en este artículo y los expedientes consultados rezuman un fondo y un vocabulario propio del bando que ganó la guerra y que en parte se transmite en este texto y, efectivamente, hay más información disponible de un bando que del otro, por lo que este artículo, en la parte que se refiere a los republicanos, está menos elaborado.

El artículo en sí consta de 4 apartados y un anexo. En el primer apartado, se da un breve testimonio de la vida en el valle durante la guerra. Las fuentes de información empleadas son las entrevistas realizadas por Puy Ciaurriz de Euskokultur Fundazioa a personas del valle y que están disponibles en el Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra, completadas con publicaciones del Diario de Navarra y las publicaciones de Alberto Lerindegui<sup>G</sup> y Mikel Iriarte<sup>H</sup>. El segundo está dedicado a los soldados del bando «nacional» que murieron, con un prelude de cartas que fueron publicadas en la prensa; para este apartado se han consultado las fichas de los combatientes del Archivo Real y General de Navarra, placas conmemorativas de las iglesias, partidas de defunción conservadas en el Archivo Diocesano de Pamplona y la publicación «1936-1939 caídos por Dios y por España, Navarra»<sup>I</sup>. El tercero y el cuarto se centran en los represaliados. La fuente original de donde proceden los nombres investigados es el Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra, completada en el caso de los maestros con los expedientes de depuración de la Junta

AEZKOA 1936-1939

Superior de Educación de Navarra que se encuentran en el Archivo Real y General de Navarra; para los asesinatos se han consultado los expedientes de defunción fuera de plazo y en los encarcelamientos los registros de entrada y salida de presos de la cárcel provincial de Pamplona conservados en Archivo Real y General de Navarra.

## LA VIDA DURANTE LA GUERRA

«En Garralda cuando estalló la guerra empezaron a entrar los guardias... a los guardias les llegaron los requetés... si cuando se entregó Barcelona vinieron los de asalto... no sé cuánto tiempo estuvieron... me respetaban, pero si no allí no se respetaba nada... cosas de la guerra, cosas sucias...». [Felisa Antxo Aspiltze](#)<sup>1</sup>, de Villanueva.

«Estuvieron requetés, falanges aquí en el pueblo... quitaban vacas, ovejas... a cada casa entraban 1 o 2 soldados para dormir...», [Modesto Orbaiz](#)<sup>2</sup>, de Garralda.

«...Había 3 familias que tenían 3 mulos, y requisaron uno...». [Vicente Asurmendi Astibia](#)<sup>3</sup>, de Garayoa.

«Los guardias también venían a casa, a llevarse tres sacos o así, requisados. Recuerdo que una vez teníamos tres terneros en casa Bideondo. Uno era pequeño y los otros dos más grandes. – Estos para nosotros- nos dijeron. Y se llevaron los dos más grandes. Y mi padre y nosotros en casa, hambrientos... Mi padre no podía decir nada. Era rojo, y si hubiera dicho una palabra lo habrían llevado inmediatamente a la cárcel.». [Alberto Lerindegui](#)<sup>4</sup>, de Garralda.

En su libro *Memorias de un jabalí*, [Alberto Lerindegui](#), además de las requisas que sufrió su familia, relata dos episodios ocurridos en este pueblo, destacando la actuación a favor de sus vecinos del entonces alcalde [Cornelio Iriarte Pedroarena](#) «... Aquí al primero que tenéis que matar es a mí. Si tenéis cojones para matarme hacedlo en primer lugar, y luego matad a los que queráis. Y si no tenéis cojones para

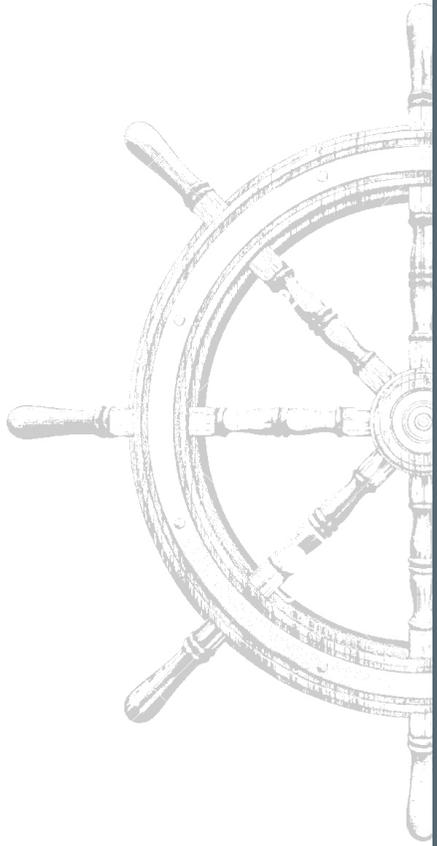


Diario de Navarra 27 9 1936.



matarme ¡fuera de aquí!». [Mikel Iriarte Lorea](#)<sup>5</sup> investigó otro episodio sucedido en Abaurrea Alta y la intervención del alcalde [Luciano Encaje Lorea](#) a favor de sus vecinos. [Secundino Bidondo Celaya](#)<sup>6</sup>, de Abaurrea Alta, refiriéndose al mismo episodio recuerda «*etor ziren 9 kotxe, eta gu, pues haurrak, han eskola ondoan han aldapan (...)* alkateak erran zaie “en este pueblo si hay que matar a alguno, primero a mí”, erran zaie... *ta guardia batzuk pues eskapatu ziren baita ere, fan ziren frantziara ta eztira gehiagorik itzuli*». (Vinieron 9 coches, y nosotros pues niños, allí al lado de la escuela, allí en la cuesta (...) el alcalde les dijo “si en este pueblo hay que matar a alguno, el primero a mí” les dijo... algunos guardias también escaparon, fueron a Francia y no regresaron).

Los maestros de tendencias republicanas fueron depurados con sanciones y traslados. Los muchachos de las escuelas hacían desfiles con los uniformes de los requetés y de la falange «*Gu giren pelayoak, ematen ziguten boina gorri batzuk eta fusil batzuk zurezkoak, eta apuntatu jende guztiak edo a Pelayo o Falange*». (Nosotros éramos los pelayos, nos dieron algunas boinas rojas y algunos fusiles de madera, y apuntaron a todos o a Pelayo o a Falange)<sup>7</sup>. [Isidoro Jaukikoa Barrera](#)<sup>8</sup>, de Aria, de unos 8 años de edad



AEZKOA 1936-1939

en la guerra recuerda que un maestro requeté les llevaba con fusil y boina a hacer instrucción a la plaza. Prudencia Juango Burusko<sup>9</sup>, de Villanueva, «*me hizo una boina, luego falda negra y blusa azul, de falange... me parece que salíamos a la calle (cuando tomaban una ciudad ... teníamos un falange en casa, de Otsagabía...*»

«*Yo me acuerdo de cuando la guerra de cuando...decían hoy pues se ha tomado Bilbao, vamos a poner al caso...oías las campanas de todo el pueblo, de todos los pueblos...*» Julia Maisterra Goikoa<sup>10</sup>, de Arive.

De esta manera se publicó la celebración por la toma de Lérida «*Arive 4 de abril de 1938: La toma de Lérida. En este rincón del Pirineo navarro, como en todas las partes donde latan los corazones de verdaderos españoles, se celebró de la forma sencilla, pero llena de espiritualidad una victoria más de nuestras armas. La radio nos anunció el triunfo, y en la noche misma, el entusiasmo se desbordó y antes de acostarnos los vítores y las oraciones sonaron e hicieron eco de montaña en montaña y el día 4, unas banderas desplegadas al viento rodeadas de niños, seguidos de hombres y mujeres, recorrieron las pocas calles del pueblo en el aroma de los cánticos patrióticos y del viento triunfal de la primavera...*»<sup>11</sup>.

La rebelión necesitaba fondos. Se realizaron suscripciones para el ejército en dinero, oro, joyas, ropa, animales, alimentos<sup>12,13,14</sup>. El 2 de agosto de 1936 se publicó una relación nominal de donativos recibidos con destino al ejército español, entre los donantes, una gran cantidad de vecinos de Garralda<sup>15</sup>. Un mes más tarde, el 17 de septiembre, en el mismo pueblo, una nueva colecta pro combatientes<sup>16</sup>. «*Apenas cerrada la suscripción pro ejército en metálico, que alcanzó una cifra elevada, nuestras dignas autoridades locales, eficazmente secundadas por el bizarro Comandante Militar del puesto Señor Bastante, insuperable organizador de actos patrióticos, iniciaron una colecta en especie, a la cual ha concurrido todo el vecindario con hidalga aportación, con espléndida y plausible generosidad, dando con ello una prueba de acendrado patriotismo. Los*

MODELO DE 816

DIPUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

IMPUESTO EXTRAORDINARIO PARA SUBSIDIOS Y ATENCIONES DE GUERRA

Ayuntamiento de GARRALDA Pueblo de GARRALDA

Don PEDRO IRIARTE IRIARTE

DECLARA BAJO JURAMENTO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto Extraordinario para Subsidios y Atenciones de Guerra, aprobado por S. E. la Diputación Foral y Provincial de Navarra en 26 de enero de 1937, de cuyos preceptos queda enterado por el ejemplar recibido, se ha ajustado a los mismos con la más escrupulosa fidelidad para la obtención de la cuota mínima que le corresponde satisfacer, la cual, o la superior a aquella que voluntariamente se compromete a pagar en la DEPOSITARIA MUNICIPAL de su vecindad, en la cuantía y plazos señalados en el citado Reglamento, asciende a la cantidad de (1) 100 pesetas 000 céntimos ( C I E N pesetas 000 céntimos.)

El declarante se obliga a tener a la disposición de la Excm. Diputación para una posible comprobación los datos de que se ha servido para conocer la cuota que en concepto de mínima le correspondía satisfacer, quedando enterado de las penalidades que por infracción puede aplicársele.

GARRALDA IO de A bril de 1937 (Firma)

Pedro Iriarte

Sr. Alcalde-Presidente de la Oficina Auxiliar del Impuesto Extraordinario para Subsidios y atenciones de Guerra de GARRALDA

(1) La cantidad se expone en número y letra.

NOTAS: 1.ª Este declaración deberá ser presentada en la OFICINA AUXILIAR de su vecindad, antes del día 1.º de abril del corriente año.

2.ª El ingreso de la cuota declarada habrá de formalizarse en los plazos siguientes: el primero, de 1.º a 30 de junio de 1937; el segundo, de 1.º a 31 de diciembre de 1937; el tercero, de 1.º a 30 de junio de 1938; y el cuarto, de 1.º a 31 de diciembre de 1938.

(Véase al dorso.)

efectos y víveres recolectados son los que a continuación detallamos: 3 terneros, 40 ovejas, 12 corderos, 9 cabras, 2 cerdos, 50 gallinas, 24 pollos, 2 conejos...». En diciembre hubo otra suscripción a escala general en el valle<sup>17,18</sup> «*La suscripción en los pueblos. En el gobierno militar se han recibido recientemente comunicaciones de los siguientes pueblos: De Abaurrea Baja, un ternero y una vaca; de Garayoa, 2 vacas; de Arive, 1 vaca; de Orbaiceta, 4 terneras; de Orbara, 1 vaca; de Garralda y Aria, 2 vacas; de Villanueva de Aezcoa, 2 terneros...*». En enero de 1937 la Diputación aprobó un Impuesto Extraordinario para Subsidios y Atenciones de guerra.



emboscadas del enemigo con un entusiasmo, amor y patriotismo a esta nueva España que estamos fundando y a la cual prestamos nuestros servicios desde el primer día del movimiento nacional. Los que al pie de estas líneas firmamos, como prueba de agradecimiento, nos dirigimos a esta nuestra querida y tierra de Navarra, que tanto se ha distinguido desde a ingresar las suscripciones que en pro de nosotros los combatientes se han creado y nos han obsequiado con el abundante aguinaldo de las Pascuas de Navidad y Año Nuevo, que con tan buen humor y alegría los hemos saboreado. Así como las prendas de abrigo... por todo lo cual quedan sinceramente agradecidos estos ocho valientes de la tercera compañía del tercer batallón del Regimiento América... **Matías Iriarte**, de Garralda; **Juan Juango**, de Orbaiceta...»<sup>21</sup>.

**De Somosierra:** «A nuestros familiares. Habiendo sorprendido las navidades a nosotros los hombres que componemos la tercera sección de la primera Compañía de Ingenieros de San Sebastián, nos es motivo de satisfacción infinita, el poder gracias a la benevolencia de este prestigioso periódico, transmitir a nuestros familiares y amigos nuestro ferviente deseo de que el año que se avecina les depare toda clase de prosperidades. Es también de gran contento para esta sección, el hacerles saber que nos hallamos después de varios meses en campaña, gran parte de ellos en primera línea, sin novedad algunos contentos y satisfechos siempre...» entre otros **Félix Orbaiz**, de Garralda<sup>22</sup>.

**Frente de Cataluña:** Correo de nuestros combatientes. «Un grupo de navarros desde el frente de Cataluña no pudiéndolo hacerlo particularmente envía por estas líneas un cordial saludo a sus queridos familiares y amigos», entre los firmantes... cabo **Florentino Vizcay**, de Orbaiceta<sup>23</sup>.

**De Durango:** «...Ante nuestros ojos se ofrecen verdaderas tragedias: Hay sitios en los que tan sólo encontramos mujeres, ancianos y niños; éstos se han salvado por haberse escondido en los caseríos o entre escombros, para presentarse a nuestra llegada; los jóvenes, o han sido fusilados o arrastrados a militar en los Batallones

rojos. Sin embargo, son muchos los que, favorecidos por la desorganización roja en su precipitada huida, o por la suerte, se filtran en nuestras filas.». **Leon Minondo**, de Garralda<sup>24</sup>.

**Juan Juango**, **Félix Orbaiz** y **Florentino Vizcay** fueron algunos de los jóvenes del valle que murieron.

«Yo en Pamplona no había estado nunca hasta que fui a la mili, tenía una ilusión por ir a Pamplona... pero aquello fue más amargo... bueno, aquello era salir de mala gana, con 18 años, en casa llorando, llegar allí y te dicen se ha muerto Manuel (...) que lo habían matado en el Ebro, dicen eso y al momentico llega un tío de éste con un hijo muerto en el Ebro (...) que lo traía muerto a Garayoa...». **Juan José Elizondo**, de Arive<sup>25</sup>. (Por la fecha de ingreso en el ejército de Juan José, el 10 de septiembre de 1938, el primer muerto al que se refiere debe ser **Manuel Remondogui**, de Aria).

39 vecinos murieron entre 1936 y abril de 1939. **Rufino Rota Barberena**, de Garralda, **Lino Elizagaray**, de Aria y otros corresponsales en el valle dieron noticia de los hechos en la prensa de la época.

Los fallecidos fueron los siguientes:

**De Abaurrea Alta**<sup>26</sup>:

**Santos Lorea Recalde**. Desapareció y murió hacia el 9 de julio de 1937 en el frente de Albarracín.

**Pablo Conde Iturri**. Muerto el 1 de enero<sup>26b</sup> de 1939 en la provincia de Badajoz. Enterrado en el cementerio de Castuera.

**De Aria**<sup>27</sup>:

**Cecilio Elizagaray Orbara**. Muerto el 24 de diciembre de 1936. «El día 27 de los corrientes, le cupo el honor al pueblo de Aria de contribuir con la sangre de uno de sus más queridos hijos, a la santa cruzada emprendida para limpiar a nuestra querida España de impíos y traidores (...). En el pueblo de Arive, designado por su proximidad a Aria

como punto de partida para la fúnebre manifestación, se habían congregado desde mucho antes de la hora indicada todas las autoridades militares, civiles y locales de los pueblos del valle de Aezcoa y la mayoría de sus vecinos... Las milicias voluntarias del Requeté y Falange y todos los individuos del digno Cuerpo de Carabineros, fuera de servicio, la presidencia oficial del Duelo fue formada por el culto y activo comandante militar de Garralda señor Divero, brigada de Carabineros, dos sargentos del mismo cuerpo, el sargento de la guardia civil de Burguete, Sr. Iriarte y los agentes de Investigación de fronteras, con servicio en Garralda...»<sup>28</sup>

**Dámaso Elizagaray Orbara.** Muerto el 27 de junio de 1937. «Dámaso Elizagaray Orbara... perteneciente al reemplazo de 1937, perteneciente al batallón de Montaña Nº 8 de Pamplona, murió el día veinte nueve de junio de mil novecientos treinta y siete en el H. militar de Basurto a consecuencia de las heridas sufridas en la guerra, según comunican en el batallón a que pertenecía, y en fe de ello firmé. Nicanor Ursua»<sup>29</sup>.

**Justo Retegui Orbara.** Muerto el 5 de septiembre de 1937. «(...) soltero de 28 años de edad murió el día cinco de septiembre de mil novecientos treinta y siete en Llanes, provincia de Asturias a consecuencia de las heridas sufridas en el campo de batalla»<sup>30</sup>.

**Gregorio Retegui Juandeaburre.** Muerto el 27 de noviembre de 1937 por enfermedad contraída.

**Andrés Arrese Adot.** Muerto el 14 de diciembre de 1937 en el Hospital Provincial por enfermedad contraída.

**José Urrutia Elizagaray.** Muerto a consecuencia de enfermedad contraída durante las operaciones de Brunete. «murió el ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho en el hospital provincial de Pamplona a consecuencia de las enfermedades contraídas en el frente de batalla, y en fe de ello firmé...»<sup>31</sup>.

#### **De Arive**<sup>31b</sup>:

**Manuel Remondegui Irigoyen.** Muerto el 20 de agosto<sup>31b</sup> de 1938.

**Manuel García Garro.** Natural de Fuendejalón (Zaragoza). Muerto el 12 de enero<sup>31b</sup> de 1939

#### **De Garayoa**<sup>32</sup>:

**José Jamar Indave.** Muerto el 15 de octubre de 1937.

**Fermín Inda Juamperez.** Muerto el 5 de enero de 1938.

**Martín Maisterra Iturri.** Muerto el 3 de mayo de 1938. «El día 20 de mayo se celebraron solemnes funerales en sufragio del alma del caído por Dios y por España en el frente de Somosierra Martín Maisterra (q.e.d.) habiendo sido muy numerosa la concurrencia, tanto de este pueblo, como de los pueblos limítrofes. También formaban piquete una sección de Falange destacada en esta frontera. El catafalco lucía una preciosa corona con dos hermosas banderas: la nacional y la de la Falange, con la siguiente dedicatoria "Juventud de Garayoa al héroe Martín Maisterra", y que, generosamente ha contribuido la juventud a su importe para dedicarle ese pequeño y último tributo, habiendo puesto su arte en la parte maestra la señorita Fermína aróstegui, Regi y Joaquina Ynda y Elenita del Río. Mi felicitación a dichas señoritas»<sup>33</sup>.

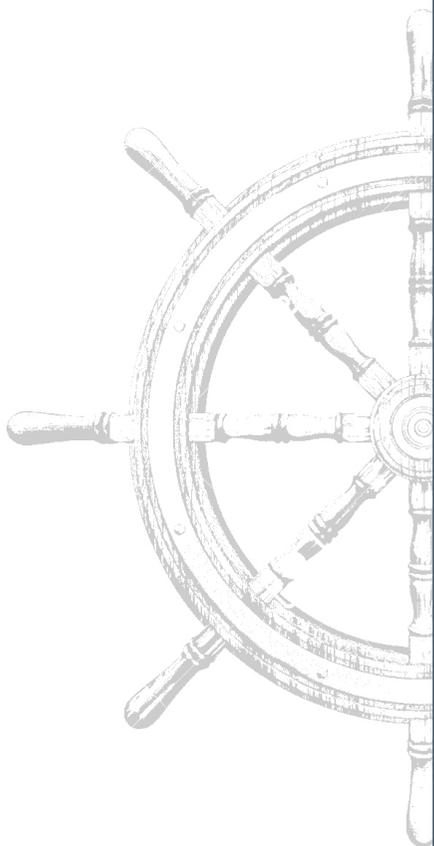
**Domingo Berrío Alunda.** Natural de Oroz Betelu, muerto el 19 de mayo de 1938.

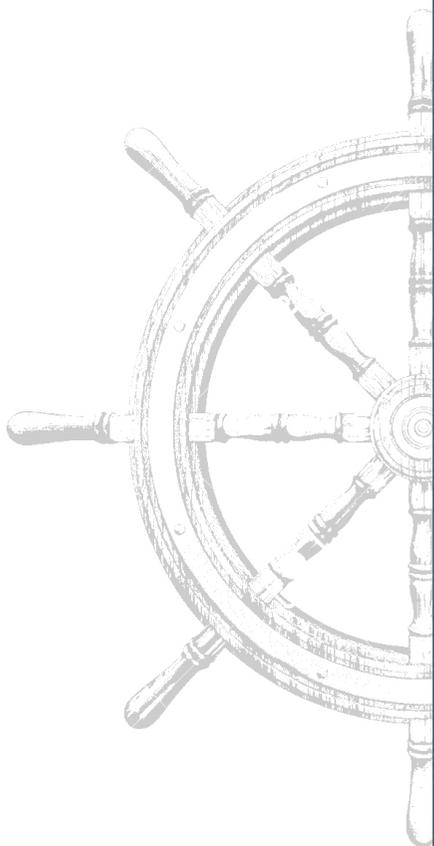
**Antonio Lorea Ancia.** Muerto el 13 de agosto de 1938.

**Martín Inda Jamar.** Muerto el 20 de septiembre de 1938.

#### **De Garralda**<sup>34</sup>:

**Demetrio Barberena Urrutia.** Muerto el 2 de septiembre de 1936 en el frente de Irún. «Luchando heroicamente por la salvación de España, murió el día 2, cubierto de gloria, frente al enemigo, en ese fatídico frente de Irún, el joven de éste (pueblo) Demetrio Barberena, de 23 años... Allí estaba, fervoroso, el pueblo todo, presidido por las Autoridades municipales, y en el cortejo figuraban las fuerzas de carabineros, requetés y falangistas de la localidad, policía, maestro con sus alumnos...»<sup>35</sup>





**Segundo Burusco Maisterra.** Muerto el 2 de diciembre de 1936 por enfermedad contraída.

**Pedro Barberena Iriarte.** Muerto el 17 de junio de 1937. «Nuevamente Garralda pasa por la desgracia de perder un hijo querido suyo. En plena juventud, a los 20 años, ha muerto valientemente por su Dios y por su Patria, cara al sol el azul de su camisa, en el frente de Bilbao, ayer 17 el bravo falangista voluntario Pedro Barberena Iriarte, sorprendido por la muerte en un momento de descanso en Derio...Reciban sus padres y hermanos (uno en el frente de Santander) nuestro pésame y enhorabuena. Lo primero por haber perdido un ser amado; desgracia que somos los primeros en lamentar. Lo segundo por la honra que tienen de haber hecho tan rica ofrenda a nuestra Patria...»<sup>36</sup>.

**Julián Rota Loperena.** Muerto el 18 de julio de 1937.

**Pedro Iriarte Elizondo.** Muerto el 3 de junio de 1938.  
**Cándido Iriarte Iriarte.** Muerto el 17 junio de 1938. «Trémulas aún las campanas por la muerte del valiente muchacho Pedro Iriarte Elizondo, nuevamente han sido tañidas y sus voces balbuceantes han encendido una nueva llama de dolor en el corazón de todo este vecindario por haber caído, tras dura y fatigosa brega de dos años otro hijo ¡el sexto! de esta localidad. Cándido Iriarte Iriarte. En las brillantes operaciones del frente de Castellón han dado en el mes de junio generosa y gloriosamente su vida por Dios y por España, a los 18 y 22 años de edad, respectivamente, estas dos flores de la juventud "garraldarra" que aquí eran muy queridos, como los anteriormente caídos...»<sup>37</sup>.

**Félix Orbaiz Echavarren.** Muerto el 8 de julio de 1938 de accidente motorista.

**Alfonso Iriarte Lerindegui.**<sup>38</sup> Muerto el 9 de agosto de 1938.

**Damián Iriarte Iriarte.** Herido el 20 de diciembre de 1938 en el frente de Teruel. Muerto el 9 de agosto de 1939 en el hospital de Santander.<sup>39</sup>

**De Orbaiceta**<sup>40</sup>:

**Alejandro Barberena Elizondo.** Muerto el 2 de mayo de 1937. «Acaba, cómo veis, de ser sepultado en esta tierra bendita Alejandro Barberena Elizondo, el mártir de este pueblo, caído en los campos de batalla. Una bala traidora segó la vida de este joven vuestro cuando se hallaba peleando en los campos vizcaínos con todo amor y entusiasmo por Dios y por España. No voy a hacer en este escrito, mal trazado, una biografía exacta del mártir que acabamos de enterrar. La vida de este jovencillo hasta hace 10 meses todos la conocéis. Entonces era un obrerillo majo que trabajaba en el monte, un muchacho de este pueblo que le sonreía la vida y que ayudaba a sus padres con el jornal que ganaba. Hoy, en su heroica muerte por Dios y por España, ha cambiado totalmente su condición. Es el héroe popular de este pueblo...»<sup>41</sup>.

**Sebastián Goicoechea Vives.** Natural de Bacaicoa (Navarra), muerto el 24 de octubre de 1937 de enfermedad en Torrelavega<sup>42</sup>. «La muerte te ha arrebatado la vida cuando no hace muchos días soñabas en Ribadesella hacer tu entrada triunfal en Pamplona, desfilando por sus calles al son alegre y victorioso de una marcha militar en unión de tus compañeros de las gloriosas e invictas Brigadas de Navarra...»<sup>43</sup>.

**Lucio Juango Juandeaburre.** Muerto el 6 de enero de 1938.

**Juan Juango Elizondo.** Desaparecido y muerto por referencias el 6 de enero de 1938<sup>44</sup>.

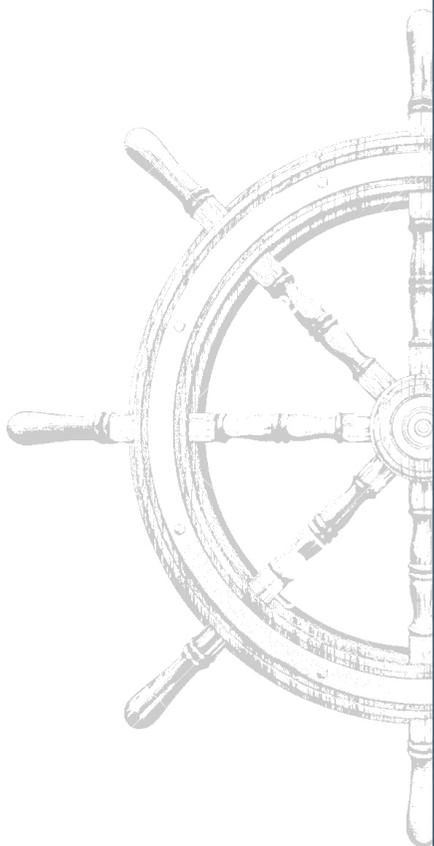
**Florentino Vizcay Saralegui.** Muerto el 27 de diciembre de 1938 en el sector de Tremp

**Julián Maisterra Erdozain.** Muerto el 16 de enero de 1939.

**Juan Rozpide Elizondo.** Muerto el 31 de enero de 1939.

**Jerónimo Churrut Almirantearena.** Muerto el 17 de mayo de 1939.

AEZKOA 1936-1939



**Serafín Almeida Erro.** Muerto el 3 de junio de 1940.

**De Orbara<sup>45</sup>:**

**José Vázquez Arozarena.** Muerto el 12 octubre de 1936 en el hospital de Burgos a consecuencia de las heridas sufridas en Navafría. Fue sepultado en el cementerio de Burgos<sup>46</sup> «El día 29 de junio, festividad de San Pedro, tuvo lugar en este pueblo un acto religioso y patriótico que se ha grabado profundamente en el corazón de todos los asistentes... En el edificio escolar continuó el acto leyendo notablemente un niño la síntesis biográfica de nuestros invictos Generales, así como el nombre de José Vázquez, hijo del pueblo, muerto gloriosamente en el frente de batalla, siguiendo a continuación el de Fernando Arozarena, herido en el hospital de Vitoria, y así el de los demás mozos de aquí naturales que en la actualidad se hallan en los frentes... Un Te Deum dio final a la simpática y patriótica fiesta, que fue el epílogo de la misma, y la creación sublime que habrá llegado al cielo en acción y gracias por el triunfo de nuestras armas y la gloria de nuestros mártires, que han dado su vida en esta Santa Cruzada por Dios y por España...»<sup>47</sup>.

**De Villanueva<sup>48</sup>:**

**Marcelino Oneca Asín.** Natural de Cáseda (Navarra), casado, carabiniere, 4 hijos, herido en la toma de Durango, muerto el 30 de mayo de 1937 en el hospital de Legazpia.

**Crescencio Juamperez Iturri.** Muerto el 11 de agosto de 1937 en Ules, siendo depositados sus restos en Grao (Asturias) «Según carta del señor capellán castrense Don Eusebio Pastor con fecha del diez y siete de agosto de mil novecientos treinta y siete fue sepultado en el cementerio de Grado, frente del norte, el soldado del Regimiento de Bailén 24 B<sup>n</sup>. Llamado Crescencio Juamperez Iturri...»<sup>49</sup>

**Angel Juamperez Eguinoa.** Muerto el 17 de septiembre de 1937 en LLanes. «Según carta del señor capellán castrense, fue muerto en el frente de batalla (Frente del Norte, Llanes) y enterrado en el mismo lugar...»<sup>50</sup>.

**Albino Juamperez Eguinoa.** Muerto el 9 de enero de 1938 en el hospital Alfonso Carlos. «El día nueve de enero de mil novecientos treinta y ocho según comunicación del Sr. Capellán del hospital Alfonso Carlos o nuevo seminario, alquilado para hospital durante esta Santa Cruzada, murió en él...»<sup>51</sup>.

**Justo Juandeaburre Vidondo.** Muerto el 13 de junio de 1938 en el frente de Teruel.

**Gerardo Monzón Expósito.** Muerto el 13 de junio de 1938 en el frente de Teruel.

**Bonifacio Ancho Arozarena.** Hecho prisionero en el frente de Teruel el 25 de julio de 1938, muerto al intentar fugarse de la prisión.

**Severiano Burusco Ancho.** Muerto el 13 de agosto de 1938 en la toma de Valdecaballero, frente de Extremadura.

Poco he podido encontrar sobre los aezcoanos que lucharon en el ejército republicano. En la obra *Navarros contra el alzamiento. Memoria documental de una lucha (1936-1939)*<sup>51b</sup> se hace un estudio de los navarros que lucharon por la república, y se menciona qué vecinos de Baztán y de los valles de Arce, Irati, Salazar y Roncal cruzaron la frontera para unirse al ejército de la república. Hace referencia a 69 jóvenes de Isaba y 10 de Erro-Burguete, la fuente es el trabajo de Alttaffaylla, *Navarra 1936: De la esperanza al terror*. Entiendo que por Irati se refiere a Aezcoa y/o Oroz Betelu. Tan sólo he encontrado referencias a Felipe Celay y Ciriaco Merino, que están tratados entre los represaliados.

## LOS REPRESALIADOS: LA DEPURACIÓN DE LOS MAESTROS

«Etorri zen maestro bat errepublikanoa eta beti Kristoa han zen eskolan eta hark ekendu zuen eta iz zun efigio errepublikana ezarri (...)». (Vino un maestro republicano y siempre estaba el Cristo en la escuela y lo quitó de allí y puso una efigie de la república). **Amadeo Pedroarena Antxo**<sup>52</sup>, de Orbara.

Los maestros sancionados por la Junta Superior de Educación de Navarra en el valle de Aezcoa fueron: **Carlos Alonso Burgui** (Villafranca de Navarra), maestro de Abaurrea Alta. **Dolores Alonso Burgui** (Villafranca de Navarra), maestra propietaria de Abaurrea Alta. **Lucio Irigoyen Aróstegui**, maestro de Orbara<sup>53-4</sup>. **Silvano Mendaza Echandia** (Metauten), maestro de Villanueva de Aezcoa. **María Aránzazu Gárate Zubizarreta** (Zarauz), maestra de Orbaiceta<sup>55</sup> (fábrica). **Simeón Laurenz Sanmartín**, maestro de Garayoa<sup>56</sup> (sancionado con traslado a Zubieta y manifestación por escrito de su adhesión patriótica a España). **Isabel Arraiza Mariezcurrena** (Berriosuso), maestra de Arive<sup>57</sup>. A su vez, maestros sancionados provenientes de otras escuelas ocuparon inicialmente las vacantes dejadas: **Amelia de Garro García**, de Huarte Araquil a Arive<sup>58</sup>. **Octavio Astrain Goya**, de Zubieta a Garayoa<sup>59</sup>. **Martina Maiztegui**, de Areso a Abaurrea Alta. **Cándido Urriza Gutierrez**, de Marcilla a Abaurrea Alta<sup>60</sup>.

Los criterios evaluados para las sanciones en los expedientes consultados fueron: Religiosidad, moralidad, prensa que recibían, afiliación a sindicatos, ideología izquierdista o nacionalista y aparición en listas de organizaciones de izquierdas, tales como la biblioteca de la casa del pueblo o la cotización del sello del socorro rojo. «*La necesidad ineludible de imprimir a la primera enseñanza de Navarra un carácter eminentemente cristiano y católico, así como un encendido patriotismo, ... obliga a sancionar a numerosos maestros en los que se ha demostrado no estar tales sentimientos cimentados en base firme...*»<sup>61</sup>.

**Silvano Mendaza Echandia**, 27 años<sup>62</sup>, era el maestro propietario de la escuela de Villanueva y anteriormente había sido maestro de Aria de 1932 a 1934. Fue sancionado el 28 de agosto de 1936 (2ª lista N°14) con suspensión indefinida de empleo y sueldo y pérdida de escuela. En noviembre del mismo año, presentó el pliego de descargos correspondiente. Ese pliego, entre otra documentación, contiene dos cartas, una firmada por el ayuntamiento y otra firmada por 52 vecinos. «*El alcalde y concejales del ayuntamiento de Villanueva de Aezcoa que suscriben,*



*certifican: que Don Silvano Mendaza Echandia, mayor de edad y vecino de esta localidad, maestro nacional que ha ejercido su profesión en la misma durante el tiempo de más de un año, ha observado una conducta personal, moral y religiosa intachables.» Firmado entre otros por Isidro Burusco (alcalde), Eugenio Juamperez, Marcelino Eguinoa, Joaquín Burusco, Pedro Eguinoa. «Los abajo firmantes, padres de familia, vecinos todos de Villanueva de Aezcoa, ante la junta superior de educación de Navarra, tienen el honor de exponer: Que enterados de la destitución de Don Silvano Mendaza Echandia, maestro propietario de la escuela de niños de esta localidad, acordada por esa junta y teniendo en cuenta que dicho Sr. Mendoza no se ha mezclado nunca en cuestiones políticas y ha cumplido a la perfección y de una manera muy satisfactoria sus deberes profesionales y religiosos durante los 21 meses que lleva ejerciendo el cargo en esta localidad, advirtiendo que durante este tiempo ha acudido al frente de los niños a la iglesia todos los días de precepto, es por lo que a Vs suplican tengan a bien reponerlo en su cargo, pues con ello creen cumplir con su deber de justicia. Es gracia que esperan alcanzar de la bondad de Vs cuya vida guarde Dios muchos años. Villanueva de Aezcoa».* Los párrocos de Villanueva, **Juan Cruz Garbizu Recalde** y de Arive (y encargado de Aria) **Miguel Arce Jaunarena**, presentaron informes favorables,

así como el alcalde de Aria [Nicolás Berruezo Berruezo](#). «*D<sup>o</sup>. Silvano Mendaza Echandía, maestro nacional, cuyo cargo ejerció en esta localidad desde enero de 1932 a diciembre de 1934 ha observado en todo momento gran actividad y celo en el cumplimiento de su deber, siendo muy notoria en este pueblo su labor de enseñanza desarrollada con los años*». Como consecuencia de los descargos, la sanción original fue modificada por la siguiente: doce meses a medio sueldo con vuelta a la misma escuela. Se confirmó la sanción por orden ministerial de 25 de octubre de 1941 (B.O. del M. de 19 enero de 1942) y se le inhabilitó para el ejercicio de cargos directivos en Instituciones Culturales y de Enseñanza<sup>63</sup>.

[Isabel Arraiza Mariezcurrena](#), maestra interina de Aribé, fue sancionada con pérdida de escuela e incapacidad para desempeñar escuelas por un año (3<sup>a</sup> lista N<sup>o</sup> 19). En el pliego de descargos presentó una carta firmada por el alcalde y padres de los alumnos. «*...Y finalmente que los reunidos por unanimidad manifiestan, hasta el punto de rogar con todo el respeto debido, a esa Junta Superior de Educación de Navarra, vea si puede ser, que sin perjuicio de la depuración de responsabilidades, pueda serle conmutada la sanción de suspensión de empleo impuesto a la maestra D. Ysabel Arraiza, por otra de suspensión de medio sueldo por más o menos largo tiempo, o cosa análoga, a juicio de esa superioridad; ya que haciéndolo así favorece al pueblo en sus más importantes intereses de la enseñanza, y este es el sentir general del mismo, y especialmente de los padres de familia que por tener conocimiento propio de la actual maestra D. Ysabel Arraiza, sería de su agrado que no fuese reemplazada por otra, que tal vez fuese de actuación distinta...*» firman esta carta el alcalde [Narciso Maisterra](#), el párroco [Miguel Arce](#), el secretario [Fermín Elizari](#), Los concejales y padres de familia (13 firmas). En la sesión del 12 de noviembre de 1936 la junta acordó rehabilitarle para el desempeño de su cargo<sup>64</sup>.

[María Dolores Alonso Burgui](#), 28 años<sup>65</sup>, fue maestra propietaria de la escuela de niñas de Abaurrea Alta. Fue destituida el 25 de agosto de 1936 y la sanción se ratificó el

mismo día. Presentó pliegos de descargos y demanda de revisión el 23 de enero de 1941. En su pliego de descargos el alcalde de la localidad [Luciano Encaje Lorea](#), certificó «*...que la Sta. maestra que fue de esta localidad M<sup>a</sup> Dolores Alonso Burgui estuvo desempeñando en propiedad esta escuela de niñas, año y medio aproximadamente, cumpliendo bien sus deberes y logrando hacerse amar de las niñas...*» La comisión propuso, por unanimidad, modificar la sanción de destitución o separación del servicio, por la de «*separación temporal por cinco años, con pérdida de empleo, sueldo y escuela, con abono del tiempo transcurrido a efectos de esta sanción desde el primero de septiembre de 1936 en que se le aplicó la anterior, por lo que terminará el 31 de agosto de 1941, reingreso fuera de Navarra e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza*. Pamplona, 18 de abril de 1941»<sup>66</sup>.

[María Aranzazu Gárate Zubizarreta](#), maestra en la Fábrica de Orbaiceta, fue sancionada con destitución del cargo y presentó pliegos de descargo. Se pidieron informes, entre otros, a [Miguel Erdozain](#) y a [Julián Marco](#), alcalde y cura de de Orbaiceta, y a Valeriano Iriarte, de la guardia civil de Burguete y a la guardia civil y alcaldía de Zarauz (Luis Almirantearena). La sanción final fue suspensión de empleo y sueldo por 2 años y traslado sin poder ejercer en los partidos de Aoiz y Pamplona e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos en Instituciones Culturales y de Enseñanza<sup>67</sup>.

[Lucio Irigoyen Arostegui](#), maestro de Orbara<sup>68</sup> fue sancionado con la separación definitiva del servicio siendo baja en el escalafón respectivo<sup>69</sup>. Lucio huyó al exilio. Fue juzgado por el Tribunal Regional de Responsabilidades políticas. Este es un extracto de la sentencia del tribunal del 30 de septiembre de 1939 (entonces tenía 27 años), en el que se le condenó a una multa de 1000 pesetas<sup>70</sup>. «*RESULTANDO: que el inculpado Lucio Irigoyen Arostegui de buena conducta moral profesional y social no se hallaba afiliado ni inscrito en ninguno de los partidos o agrupaciones políticas declaradas fuera de la ley; ni se significó en pro*

*de las tendencias seguidas por dichas organizaciones; y solamente a raíz del Alzamiento Nacional se trasladó al extranjero, sin reintegrarse al territorio español y sin que conste la causa que justifique su permanencia en aquel aunque se apunta en los informes aportados al expediente y en la información testifical practicada, el temor a una venganza personal. Hechos probado y leve...».*

**Carlos Alonso Burgui**, maestro de Abaurrea Alta, 36 años<sup>71</sup>. Fue sancionado con la separación definitiva del servicio siendo baja en el escalafón respectivo<sup>72</sup>. Carlos huyó al exilio. Fue juzgado por el Tribunal Regional de Responsabilidades políticas. Este es un extracto de la sentencia del 30 de septiembre de 1939 en el que fue condenado a una multa de 2000 pesetas<sup>73</sup> «...**RESULTANDO**: que el inculpado Carlos Alonso Burgui de ideología izquierdista, anticatólico, y de mala conducta, se trasladó al extranjero en los primeros días del Movimiento Nacional sin haberse reintegrado al territorio de España y sin que conste la causa que se lo impida. Hecho probado, y menos grave...».

El gobierno de la república se caracterizó por su esfuerzo en la educación. El golpe de estado se fraguó con los maestros de vacaciones, algunos, como María Aránzazu Gárate, estaban en sus domicilios en zona republicana. (tuvo que pedir un salvoconducto para poder entrar en Navarra y encontrarse con que había sido destituida). El 27 de julio la Diputación publicó estas disposiciones<sup>73b</sup>: Que en todos los ayuntamientos donde no se hubiera hecho ya se volviese a colocar el crucifijo en las Aulas. Restablecer la enseñanza católica en todas las escuelas. No se consentía enseñanza alguna opuesta a la católica, a la unidad de la Patria y al principio de autoridad. Se volvían a abrir todos los colegios y escuelas dirigidos por órdenes religiosas que hubiesen sido cancelados. Se prohibía la coeducación. Se iban a revisar todos los nombramientos de maestros. Entre los días 2 y 11 de agosto se restauró la Junta Superior de Educación. En su primera sesión solicitó a los alcaldes de Navarra informes sobre los maestros; debían informar sobre la moralidad, religiosidad, la prensa que leía el maestro y la filiación política. El 23,8% de los maestros de primaria

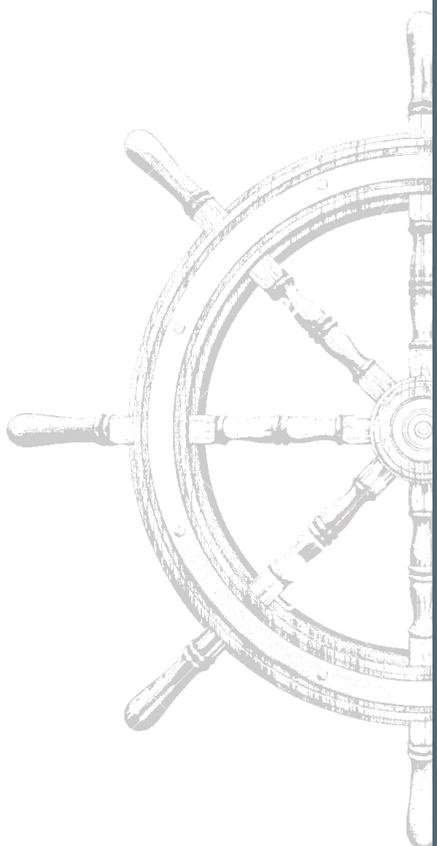
fueron sancionados por la Junta Superior de Educación. No he podido consultar el expediente de Simeón Laurenz, que era vecino de Garayoa, y los expedientes de Lucio Irigoyen Aróstegui y Carlos Alonso Burgui sólo tienen la resolución de la Junta. Ambos tuvieron juicios políticos, por lo que es posible que en la documentación de los mismos se encuentren los expedientes de la Junta de Educación. Del resto, el factor definitivo a la hora de sancionar fue la ideología política, por encima de la moralidad y religiosidad. Isabel Arraiza era de ideología tradicionalista, María Aránzazu Gárate era de ideología nacionalista y de nada le sirvió a Silvano Mendaza Echandía alegar una vez terminada la guerra que había estado 27 meses en el ejército, 18 de ellos en primera línea, con dos medallas de guerra en su haber; pues había pagado cuotas de organizaciones de izquierda.

#### **Los represaliados: los asesinados, encarcelados y exiliados.**

«*Ba ziren zortzi o hamar edo hola (errepublikanoak) , aita ere hola zen, eta falangeak etortzen ziren bila eta eramaten zituzte eta hiltzen zituzte ...*». (Había unos ocho o diez o así (republicanos), (mi) padre también lo era, y los falangistas venían en su busca y se los llevaban y mataban ...). **Angel Antxo Molares**, de Villanueva<sup>74</sup>.

«*Detenituek ere egon ziren. ... Emaztea hemengoa zen (Ariakoa) eta senarra karabineroa zen. Pepita zuen izena. Roja zela erran zuten. Lista zen... izuuugarri, eta senarra ere ona zen ona ona ona (...)*». (También hubo detenidos... La mujer era de aquí (De Aria) y el marido era carabinero. Se llamaba Pepita. Dijeron que era roja. Era lista, muchísimo, y el marido también era muy bueno (...)) **Jacinta Lara Agerre**, de Aria<sup>75</sup>.

«*Lo pasamos muy mal, ... de aquí llevaron a 7, primero detuvieron a 3 que los llevaron al fuerte San Cristobal... a mi padre mismo llevaron a fusilar de aquí, a Burguete, y lo devolvieron porque lo conocían mucho*». **Aurelia Lorea Lorea**<sup>75b</sup>, de Garayoa.



**Ramón Bengaray Zabalza**, nacido el 2 de febrero de 1896 en la casa municipal de Garralda, hijo de Justo y de Juana<sup>76</sup>, vecino de Pamplona, de profesión industrial, se presentó a las elecciones de febrero de 1936 por Izquierda Republicana. Hizo campaña en el valle de Aezcoa<sup>77</sup> y fue el candidato más votado en Abaurrea Alta<sup>78</sup>. Fue asesinado en Pamplona el 24 de agosto de 1936, según declaraciones de 3 testigos recogidas en el expediente de defunción fuera de plazo solicitado por su hermana **Magdalena Bengaray Zabalza**<sup>79</sup> el 27 de diciembre de 1936. «*Magdalena Bengaray Zabalza, mayor de edad, casada, sus labores, natural de Garralda y vecina de esta ciudad (Pamplona)... ante el juzgado comparece y manifiesta: Que al amparo de lo dispuesto en el decreto 67 de la junta de defensa nacional y disposiciones complementarias promueve expediente para inscribir la defunción de su hermano Ramón Bengaray Zabalza, de 40 años, industrial, casado con D<sup>a</sup> Ramona Zapatero Zapatero, natural de Cervera del Río Alhama (Logroño), ausente, dejando del matrimonio 5 hijos... Que el citado hermano fue detenido el día 23 de agosto de 1936 en el pueblo de Olagüe, falleciendo al día siguiente a consecuencia del Glorioso Movimiento Nacional...*». Los testigos, Bernardo Zapatero Zapatel, Ignacio Aizcorbe Lubelza y Dionisio Fernandez Elizalde, declararon que: «*conocía a Ramón Bengaray Zabalza y le consta que el mismo falleció en esta ciudad el día 24 de agosto de 1936, lo que se sabe con toda certeza por haber visto su cadáver el mismo día, habiendo identificado en él al interesado. Que por tal razón no tiene la menor duda de su muerte.*».

**José Jauquicoa Juanco**, nacido el 26 de agosto de 1883 en la casa Erlande de Garayoa<sup>80</sup>, fue asesinado el 16 de septiembre de 1936 en el término de Ansoain, según testimonios recogidos en el expediente de defunción fuera de plazo<sup>81</sup> solicitado por su hermano **Gregorio Jauquicoa Juanco**. «*... A raíz del advenimiento del Glorioso Alzamiento Nacional, el citado hermano de mi representado José Jauquicoa Juanco, vecino a la sazón de esta ciudad, falleció como consecuencia de dicho Alzamiento Nacional el día 16 de septiembre de 1936 en término de Ansoain*

*contando a la sazón 43 años de edad, de estado soltero, siendo hijo legítimo de Manuel y de Fermina, natural de Garayoa y de profesión obrero...*» Los testigos, Vicente Sancho Peña y Sixto Perez Goñi, declararon «*que le consta que Don José Jauquicoa Juanco falleció en término de Ansoain a consecuencia del Alzamiento Nacional, el día 16 de septiembre de 1936, por haber visto su cadáver. Que igualmente le consta que el Sr. Jauquicoa a la sazón tenía su domicilio en esta ciudad...*». El Juzgado de Paz de la Cendea de Ansoain declaró que «*... examinada la sección de defunciones de este Registro Civil de mi cargo, no aparece inscrita en ella la de José Jauquicoa Juanco, que según dicen, fue muerto en este término municipal el día 16 de septiembre de 1936, a consecuencia del Glorioso Movimiento Nacional*». La alcaldía de Pamplona declaró que «*... Tengo la distinción de comunicarle que en el padrón de vecinos de 1936 no figura empadronado D. José Jauquicoa Juanco*». Los testigos eran guardias civiles retirados, por lo que su palabra prevaleció y se realizó la inscripción en 1953.

**Juan José Goñi Eguinoa**, 64 años, nacido en Orbaiceta, hijo de Juan José y Gregoria, de profesión empleado de Diputación<sup>82</sup>, 3 hijos. Preso en la cárcel provincial de Pamplona del 7 de agosto de 1936 al 8 de diciembre de 1936<sup>83</sup> (procedente de Berrioplano, prisión penal del fuerte San Cristobal). Huyó al exilio. Fue juzgado por el Tribunal Regional de Responsabilidades políticas. Este es un extracto de la sentencia del 30 de julio de 1941 en la que es condenado a una multa de 250 pesetas y su mujer Camino Urriza Ramirez absuelta<sup>84</sup>. «**RESULTANDO: que el inculpado JUAN GOÑI EGUINOA, al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, se hallaba afiliado al Partido Izquierda republicana, satisfaciendo la cuota de tres pesetas semanales; se significó por su adhesión a la política del Frente Popular firmando un pliego dirigido a felicitar la actuación de Azaña y Casares Quiroga; fue corresponsal de los periódicos de Izquierda El Liberal de Bilbao y El Heraldo de Madrid; comenzado el Alzamiento fue detenido siendo canjeado, marchando a Bilbao y después a Francia de donde regresó en Junio de 1940; por sus ideas izquierdistas fue destituido**

del cargo que desempeñaba en la Diputación de Navarra. Es de buena conducta moral. Hechos probados y menos graves...».

**Ciriaco Merino Arozarena**, nacido el 10 de junio de 1903 en Abaurrea Alta, hijo de Miguel María y Luisa<sup>85</sup>, fue secretario de Abaurrea Alta. Huyó a Francia. Fue juzgado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas y condenado a pagar una multa de 5000 pesetas. Extracto de la sentencia del 30 de septiembre de 1939<sup>86</sup> «*RESULTANDO: que el inculpado Ciriaco Merino Arozarena de ideología izquierdista, si bien no consta estuviera afiliado a partido o agrupación política de los declarados fuera de la ley, se trasladó al extranjero en agosto de 1936 sin que se haya reintegrado al territorio nacional ni esté justificada la causa que se lo impide. Hecho probado y leve.*». Aparece en el censo de emigrados políticos en Francia (1945-1946) con 43 años, viviendo en Arles sur Rhone e identificado como militante de Izquierda Republicana<sup>87</sup>.

**Felipe Celay**, nacido en Abaurrea Alta en 1911, casa Domine, huyó a Francia, acompañado por el secretario municipal Ciriaco Merino Arozarena. Regresó a zona republicana, se alistó en el batallón Larrañaga, organizado por el PCE, primero en Bilbao, y a la caída de esta ciudad pasó a Santander, donde fue capturado y enviado primero a un campo de concentración y más tarde a brigadas de trabajo forzoso en tierras burgalesas. En 1943 solicitó el traslado al sanatorio penitenciario de San Cristóbal para cumplir pena en trabajos auxiliares, adonde llegó en julio de 1943. El 6 de septiembre de 1944 escapó de la cárcel y pasó a Francia. En octubre de 1944 cruzó el pirineo navarro con el maquis. Posteriormente, emigró a Chile<sup>88</sup>.

Otras personas vecinas o naturales del valle que sufrieron represalias por sus ideas fueron: De Abaurrea Alta, **Félix Bonache**<sup>89, 90</sup>(cárcel). De Aria, **Quirico Heras**<sup>91</sup>(cárcel, muerto en la prisión). De Arive: **Pedro Iturralde Labayen**<sup>92-4</sup>(cárcel), **Gregorio Palencias Díaz**<sup>95, 96</sup>(cárcel). De Garralda: **Jacinto Minondo Urrutia**<sup>97-99</sup>(cárcel), **Justo Iriarte**

**Laurenz**<sup>100</sup>(juicio político), **Cirilo Lerindegui**<sup>87</sup>(exilio). De Garayoa: **Sebas Esparza Gárate**<sup>101</sup>-(cárcel). De Orbaiceta: **Felix Almirantearena Juangarcía**<sup>102-104</sup>-(cárcel), **José María Beunza Beunza**<sup>105, 87</sup>-(cárcel y exilio), **Pedro Goicoa Almirantearena**<sup>106, 107</sup>-(cárcel), **Manuel Goñi Sancholaz**<sup>108-110</sup>(cárcel), **Eusebio Ibañez Lugea**<sup>111-112</sup>(cárcel), **Isidoro Anchorena Maisterra**<sup>113-114</sup>(cárcel) y **Miguel Martín Gárate**<sup>87</sup>(exilio).

Como indicaba en la introducción, he encontrado poca información sobre los encarcelados por sus ideas republicanas. Tampoco he podido obtener información de aquellos aezcoanos a los que el levantamiento les sorprendió haciendo el servicio militar en zona republicana, si los hubo, y poca sobre los nacidos en el valle que eran vecinos de otras poblaciones. No constan fusilamientos de vecinos del valle de Aezkoa durante la guerra civil. Fernando Mikelarena Peña<sup>115</sup> en el análisis de los datos sobre los fusilados en Navarra y las diferencias encontradas entre el norte y sur de la comunidad, enumera los siguientes factores: La existencia de población reprimible, su posibilidad de huida, el grado de voluntad represora de los represores, el grado de cohesión de la comunidad y el nivel de conflictividad de los años previos a la guerra. Población reprimible existía en el valle, lo veremos más adelante; posibilidad de huida también, pasando a Francia, como hicieron algunos vecinos. Respecto al grado de voluntad represora, en los testimonios hemos conocido la actuación de Cornelio Iriarte y Luciano Encaje. Antxo Morales, de Villanueva, en su testimonio<sup>74</sup>, también recuerda el caso de dos personas que se querían llevar los falangistas pero que tanto el cura del pueblo como el alcalde les convencieron de que eran buenas personas. Por otro lado, Mikel Iriarte informa de la destitución del ayuntamiento republicano de Abaurrea Alta, proporciona una lista de denunciados de ese pueblo y menciona a Fermín Arrese Lorea, cuyo cadáver apareció en el río Arga en abril de 1939, como posible víctima de la represión y en los testimonios de Jacinta Lara Agerre y Aurelia Lorea Lorea se nombran casos de personas detenidas.

¿Cuántos republicanos había en el valle? En 1931 Aezkoa era una isla republicana en un mar conservador. En Navarra fueron dos las candidaturas que se presentaron a las elecciones a Cortes Constituyentes de junio de 1931: la candidatura católico-fuerista (derecha, carlistas y PNV) y la republicano-socialista. La coalición católico fuerista ganó en Navarra con más del 60% de los votos. En el partido judicial de Aoiz obtuvo más del 76% de los votos. Sin embargo, en todos los pueblos del valle ganó la candidatura republicano-socialista, con porcentajes de votos por pueblos desde el 64.6% de Garralda al 98.5% de Abaurrea Alta; igualando o superando el 80% de los votos en 6 de los 9 pueblos del valle<sup>116</sup>. Este resultado se ha interpretado como consecuencia de la tradición republicana y liberal del valle y la influencia liberal de los emigrantes a América, abundantes en la zona pirenaica. 640 vecinos tuvieron derecho a voto<sup>116</sup>, todos varones. Fueron las últimas elecciones en que las mujeres no votaron.

En enero de 1936 José Luis Iribarren y Joaquín Abadía de Unión Navarra visitaron Garralda y Orbaiceta<sup>117</sup>. En febrero fue el candidato del bloque derechista Miguel Gortari quien realizó una gira por Oroz Betelu, Garralda, Orbaiceta, Abaurrea Alta, Abaurrea Baja, Arive y Garayoa... «*El señor Gortari fue estupendamente recibido en todos estos pueblos aezcoanos. La candidatura del bloque de derechas obtendrá hermosísima votación. Nuestro candidato se mostraba optimista en extremo y altamente satisfecho del resultado de su visita a la Aezcoa y Oroz Betelu*»<sup>118</sup>.

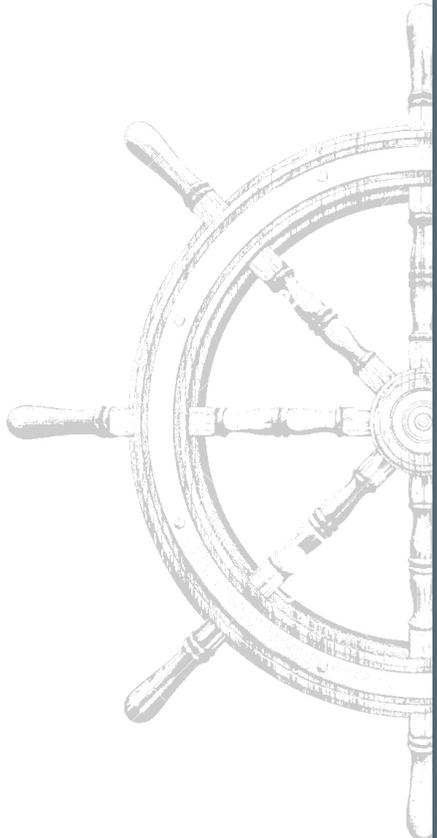
D. Ramón Bengaray de Izquierda Republicana. D. Aquiles Cuadra de Unión Republicana. D. Jesús Monzón, comunista. D. Constantino Salinas, socialista y D. Juan Carlos Basterra, de Acción Nacionalista Vasca eran los candidatos por el Frente Popular<sup>119</sup>. A primeros de febrero el Frente Popular realizó actos políticos en diversos pueblos, entre ellos Garralda, Garayoa, Abaurrea Alta, Abaurrea Baja, Orbaiceta y Villanueva<sup>120</sup> «... *creo interesante aclarar que estos actos se vienen celebrando dentro del mayor orden y con la más perfecta regularidad, viéndose en todos los hasta hoy celebrados que el pueblo navarro está con*

*las izquierdas en cuerpo y alma. Hay detalles como el de ofrecer ramos de flores a las chicas propagandísticas, con sentidas dedicatorias: cuando en algún pueblo cercano a otros celebramos algún acto, los inmediatos que lo tienen al día siguiente se desplazan y acuden a los mítines. Otro detalle sintomático del fervor izquierdista que se respira en esta mancha negra del mapa español es la generosidad y desprendimiento con que contribuyen a los gastos electorales*»<sup>121</sup>. Leyendo entre líneas se intuye que no esperaban ganar las elecciones.

Según el censo electoral de 1935, rectificado en septiembre<sup>122</sup>, Abaurrea Alta contaba con 189 electores, Abaurrea baja con 70, Aria con 97, Arive 78, Garayoa 168, Garralda 235, Orbaiceta 287, Orbara 79 y Villanueva 211. En total 1414 electores. Ramón Bengaray fue el candidato de izquierdas más votado en el valle<sup>123</sup>. Tomando sus votos como referencia, obtenemos una estima de la posible población republicana (junto con sus familias) del valle. Ramón obtuvo 86 votos en Abaurrea Alta, 12 en Abaurrea Baja, 30 en Aria, 10 en Arive, 41 en Garayoa, 25 en Garralda, 24 en Orbaiceta, 3 en Orbara y 8 en Villanueva. En total, 239 votos.



AEZKOA 1936-1939

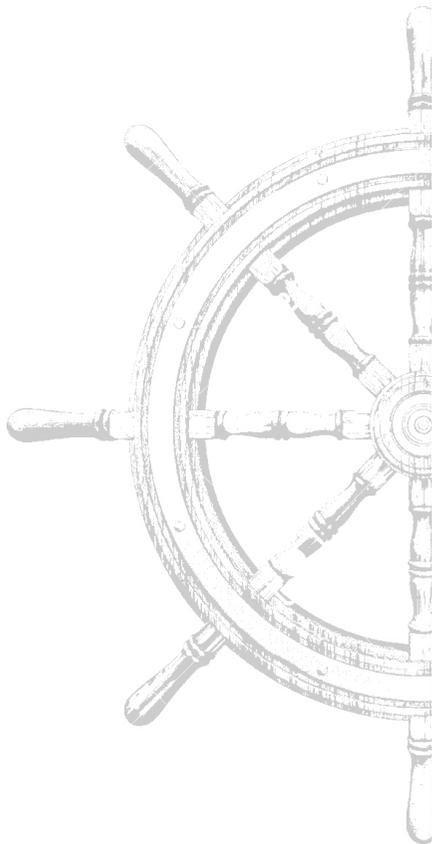


DFN, Caj.90068, N. 36-1 MANUEL GARCIA DE GARRO.jpg	DFN, Caj.90081, N. 33-19 Pedro Inriarte Conde.jpg	DFN, Caj.90089, N. 4-1 Martin Aguerre Anso.jpg	DFN, Caj.90089, N. 5-1 Casimiro Arrese Goicoa.jpg	DFN, Caj.90089, N. 5-2 Eugenio Chapar Pedroarena.jpg	DFN, Caj.90089, N. 5-3 Miguel Chapar Pedroarena.jpg	DFN, Caj.90089, N. 5-6 Juan Jose Elizondo Domench.jpg	DFN, Caj.90089, N. 5-9 Santiago Elizondo Maistera.jpg	DFN, Caj.90089, N. 5-13 Angel Larrañaga Cajen.jpg	DFN, Caj.90089, N. 5-14 Fortunato Lugea Elizondo.jpg	DFN, Caj.90089, N. 5-15 Angel Redin Arizcurren.jpg	DFN, Caj.90089, N. 5-17 Fernando Sarrasin.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-1 Fidel Arrostegui Inda.jpg		
DFN, Caj.90113, N. 9-2 Miguel Arostegui Inda.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-6 Santos Burusco Domench.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-8 Antonio Del Rio Alastuy.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-9 Emiliano Del Rio Barberena.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-11 Nicanor Del Rio Barberena.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-12 Rufino Del Rio Barberena.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-13 Esteban Domench Remondegui.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-14 Felix Esparza Jauquicoa.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-15 Joaquin Esparza Jauquicoa.jpg	DFN, Caj.90152, N. 3-10 Victorino Burusco Almirantearena....	DFN, Caj.90152, N. 3-14 Modesto Eguinoa Burusco.jpg	DFN, Caj.90152, N. 3-23 Angel Juandaburre Chiquirin.jpg	DFN, Caj.90152, N. 3-28 Joaquin Juandaburre Chiquirin.jpg	DFN, Caj.90152, N. 3-27 Felix Lerga Laurenz.jpg	
DFN, Caj.90152, N. 3-30 Juan Perez Garcia.jpg	DFN, Caj.90152, N. 3-31 Manuel Perez Garcia.jpg	DFN, Caj.90152, N. 3-32 Benito Reca Ariola.jpg	DFN, Caj.90152, N. 3-33 Emiliano Reca Ariola.jpg	DFN, Caj.90152, N. 3-38 Victoriano Remondegui Domench.jpg	DFN, Caj.90152, N. 3-39 Gumersindo Urrutia Ancho.jpg	DFN, Caj.90152, N. 3-40 Juan Urrutia Ancho.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-16 Valentín Esparza Jauquicoa.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-17 Pio Gastesi Garro.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-21 Alfonso Ingoyen Zazon.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-23 Julio Jacue Arrese.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-26 Antonio Jamar Sario.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-27 Dionisio Jamar Sario.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-28 Miguel Jauquicoa Arozarena.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-30 Florentino Laurenz.jpg
DFN, Caj.90113, N. 9-31 Francisco Laurenz.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-34 Florencio Maistera Aines.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-35 Juan Maistera Erro.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-36 Conrado Martinez Larraz.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-37 Enrique Martinez Larraz.jpg	DFN, Caj.90113, N. 9-38 Sabas Martinez Larraz.jpg	DFN, Caj.90114, N. 1-5 Pascual Barberena Barberena.jpg	DFN, Caj.90114, N. 1-8 Ignacio Barberena Urrutia.jpg	DFN, Caj.90114, N. 1-16 Matias Elizondo.jpg	DFN, Caj.90114, N. 1-32 Alfonso Laurenz Inbarrén.jpg	DFN, Caj.90114, N. 1-34 Felix Maya Echevarri.jpg	DFN, Caj.90134, N. 26-1 Francisco Almeida Ero.jpg	DFN, Caj.90134, N. 27-3 Miguel Anso Eguinoa.jpg	DFN, Caj.90134, N. 27-13 Lázaro Elizalde Eguinoa.jpg	DFN, Caj.90134, N. 27-17 Florencio Pedroarena Ancho.jpg
DFN, Caj.90152, N. 3-4 Basilio Arrese Arozarena.jpg	DFN, Caj.90152, N. 3-5 Agustín Arrese Exposito.jpg	DFN, Caj.90152, N. 3-7 Fortunato Barber Larrañendi.jpg	DFN, Caj.90152, N. 3-8 Miguel Bernabe Ortega.jpg	DFN, Caj.90152, N. 3-9 Dionisio Burusco Almirantearena....	DFN, Caj.90077, N. 13-2 Jerónimo Churrut Almirantearena....	DFN, Caj.90077, N. 13-3 Sebastián Goicoechea Vives.jpg	DFN, Caj.90077, N. 13-4 Juan Juango Elizondo.jpg	DFN, Caj.90077, N. 13-5 Juan Juango Rozpide Juandaburre.jpg	DFN, Caj.90077, N. 13-6 Julián Maistera Erdozain.jpg	DFN, Caj.90077, N. 13-7 Juan Rozpide Elizondo.jpg	DFN, Caj.90077, N. 13-8 Florentino Saralegui.jpg	DFN, Caj.90077, N. 14-1 José Vazquez Arozarena.jpg	DFN, Caj.90080, N. 33-1 Bonifacio Ancho Arozarena.jpg	DFN, Caj.90080, N. 33-6 Justo Juandaburre Vidondo.jpg
DFN, Caj.90080, N. 33-7 Gerardo Monzón Exposito.jpg	DFN, Caj.90080, N. 33-8 Marcelino Oneca Asin.jpg	Damián Inriarte Inriarte.jpg	DFN, Caj.90067, N. 3-1 Pablo Conde Iturri.jpg	DFN, Caj.90067, N. 3-2 Santos Lorea Recalde.jpg	DFN, Caj.90068, N. 35-1 Andrés Arrese Adot.jpg	DFN, Caj.90068, N. 35-2 Cecilio Elizagaray Orbara.jpg	DFN, Caj.90068, N. 35-3 Damaso Elizagaray Orbara.jpg	DFN, Caj.90068, N. 35-4 Gregorio Retegui Juandaburre.jpg	DFN, Caj.90068, N. 35-5 Justo Retegui Orbara.jpg	DFN, Caj.90072, N. 25-2 Martin Inda Jamar.jpg	DFN, Caj.90072, N. 25-6 Martin Maistera Iturri.jpg	DFN, Caj.90072, N. 28-1 Pedro Barberena Inriarte.jpg	DFN, Caj.90072, N. 28-2 Demetrio Barberena Urrutia.jpg	DFN, Caj.90072, N. 28-3 Segundo Burusco Maistera.jpg
DFN, Caj.90072, N. 28-4 Pedro Inriarte Elizondo.jpg	DFN, Caj.90072, N. 28-5 Cándido Inriarte Echavarren.jpg	DFN, Caj.90072, N. 28-6 Felix Orbaiz Echavarren.jpg	DFN, Caj.90072, N. 28-7 Julián Rota Loperena.jpg	DFN, Caj.90077, N. 13-1 Alejandro Barberena Elizondo.jpg										

**ANEXO: LAS FICHAS DE LOS COMBATIENTES DEL BANDO SUBLEVADO.**

Las fichas fueron encargadas por la Diputación de Navarra a los ayuntamientos. La información que se pide en ellas es la siguiente: Ayuntamiento de, Lugar de, espacio para fotografía, nombre y apellidos, lugar de nacimiento,

edad, estado civil, profesión, número de hijos, número de hermanos, número de hermanos varones mayores de 16 años, número de ellos que se han movilizad, milicia o ejército a que pertenece, fecha de ingreso en el ejército, herido impedido o muerto, fecha, observaciones y unas líneas para poner los servicios prestados. Según la información que proporcionan, un mínimo de 316 vecinos del valle,<sup>124</sup> entre 16 y 44 años, participaron en la guerra por el bando sublevado. De los que indican su profesión, 242eran agricultores (5 propietarios), 14 obreros



industriales, 12 chóferes, 4 maestros, 4 pastores, 3 militares, 3 artesanos, 3 estudiantes, 2 carabineros, 2 guardias de asalto, 2 conductores mecánicos, y a uno de las siguientes: sastre, sanitario, peluquero, herrador, maestro mercantil, obrero artesano, ebanista, electricista, empleado particular, empleado de empresa, albañil, carpintero y cartero. De los soldados, 8 ascendieron a cabo, 3 a sargento, 2 a alférez provisional, 1 a alférez y 1 a capitán. 3 fueron hechos prisioneros. Este es el listado de los combatientes del valle de Aezcoa por el bando sublevado, según las fichas que se conservan en el Archivo General de Navarra:

**Vecinos de Abaurrea Alta:**

1.- Segundo Arostegui. 2.- Miguel Aróstegui Elizondo. 3.- José Arregui Conde. 4.- Lorenzo Arregui Conde. 5.- Francisco Begino Inda. 6.- Jesús Bun, natural de Pamplona, 7.- Julian Celay Arana. 8.- Benito Celay Bazterra. 9.- Victoriano Celay Bazterra. 10.- Ciriaco Encaje Iriarte. 11.- Pascasio Encaje Iriarte. 12.- Rufo Encaje Iriarte. 13.- Santiago González Lázaro. 14.- Segundo González Lázaro. 15.- Domingo Ilincheta Adot. 16.- Esteban Ilincheta Adot. 17.- José Ilincheta Adot. 18.- José Ilincheta Legaz. 19.- Pedro Iriarte Conde. 20.- Valeriano Iriarte Conde. 21.- Claudio Iriarte Merino. 22.- Francisco Lacasta Loperena. 23.- Pedro Lacasta Loperena. 24.- Manuel Landa Lorea. 25.- Eugenio Lorea Ilincheta. 26.- José Lorea Ilincheta. 27.- Manuel Lorea Ilincheta. 28.- José Lorea Iriarte. 29.- Casiano Lorea Lorea. 30.- Emisdio Lorea Recalde. 31.- Celestino Merino Lorea. 32.- Esteban Merino Lorea. 33.- Vicente Vidondo Adot.

Combatientes muertos: 1.- Pablo Conde Iturri. 2.- Santos Lorea Recalde.

**Vecinos de Abaurrea Baja:**

1.- Joaquín Arozarena Maistrejuan. 2.- Domingo Arozarena Reta. 3.- Casimiro Begino Inda. 4.- Serafín Enecoiz Iribarren. 5.- Felipe Iriguibel Uriz. 6.- Domingo Juandeaburre Elizari. 7.- Francisco Juandeaburre Elizari. 8.- Angel Larraya Armendariz. 9.- Domingo Salon Iribarren. 10.- Daniel Vidondo Maistrejuan. 11.- José Vidondo Maistrejuan. 12.- Jacinto Zunzarren Expósito, natural de Pamplona.

**Vecinos de Aria:**

1.- Martín Aguerre Anso. 2.- Paulino Aguerre Anso. 3.- Julián Aguerre Expósito. 4.- Felix Arrese Adot. 5.- Eulogio Barberena Retegui. 6.- Pablo Barberena Retegui. 7.- Germán Berruezo Maisterra. 8.- Francisco Elizagaray Aguerre. 9.- José Elizagaray Arrese. 10.- Nicolás Elizagaray Iturri. 11.- Paulino Maisterra Pedroarena. 12.- Bernabé Antonio Nuin Expósito. 13.- Benito Retegui Juandeaburre. 14.- Cipriano Retegui Juandeaburre. 15.- José Retegui Juandeaburre. 16.- Laureano Retegui Juandeaburre. 17.- Paulino Retegui Juandeaburre. 18.- Juan Retegui Orbara.

Combatientes muertos. 1.- Andrés Arrese Adot. 2.- Cecilio Elizagaray Orbara. 3.- Dámaso Elizagaray Orbara. 4.- Gregorio Retegui Juandeaburre. 5.- Justo Retegui Orbara. 6.- José Urrutia Elizagaray.

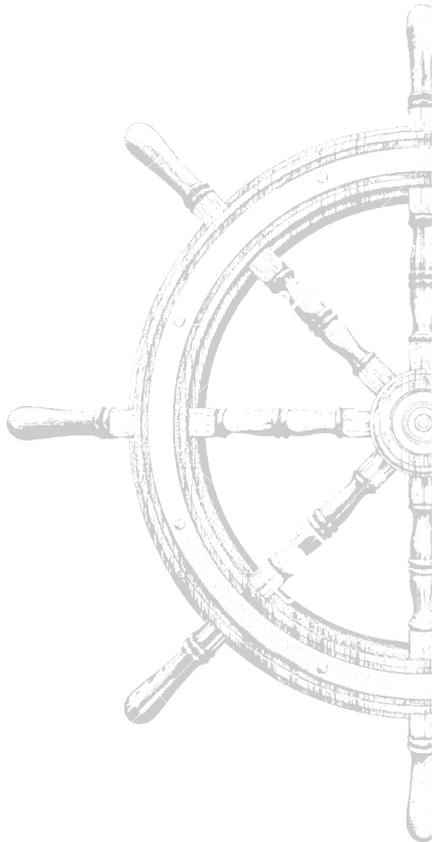
**Vecinos de Arive:**

1.- Casimiro Arrese Goicoa. 2.- Eugenio Chapar Pedroarena. 3.- Miguel Chapar Pedroarena. 4.- Joaquín Domench Domench. 5.- Prudencio Domench Domench. 6.- Juan José Elizondo Laurenz. 7.- Santiago Elizondo Laurenz. 8.- Narciso Elizondo Maisterra. 9.- Santiago Elizondo Maisterra. 10.- Enrique Goicoa Arilla. 11.- José Goicoa Arilla. 12.- Sandalio Jiménez Castell, natural de El Escorial, Madrid, 13.- Ángel Larrañaga Cajén. 14.- Fortunato Lugea Elizondo. 15.- Angel Redín Arizcuren. 16.- Francisco Remondegui Irigoyen. 17.- Fernando Sarrasin Sarrasin. Combatientes muertos. 1.- Manuel García de Garro. 2.- Manuel Remondegui irigoyen.

**Vecinos de Garayoa:**

1.- Fidel Arostegui Inda. 2.- Miguel Arostegui Inda. 3.- Vicente Arregui Remondegui, natural de Eibar, Guipuzcoa. 4.- Bautista Berrio Alunda, natural de Oroz Betelu. 5.- Melchor Burusco Domench. 6.- Santos Burusco Domench. 7.- Estanislao Burusco, natural de Villanueva. 8.- Antonio Del Rio Alastuy. 9.- Emiliano Del Rio Barberena. 10.- Francisco Del Rio Barberena. 11.- Nicanor Del Rio Barberena. 12.- Rufino Del Rio Barberena. 13.- Esteban Domench Remondegui. 14.- Félix Esparza Jauquicoa. 15.- Joaquín Esparza Jauquicoa. 16.- Valentín Esparza Jauquicoa. 17.- Pio Gastesi Garro,

AEZKOA 1936-1939



80

natural de Ostiz, Navarra. 18.- Martín Inda Juandeaburre. 19.- Miguel Inda Juandeaburre. 20.- Andrés Inda Santestebe. 21.- Daniel Irigoyen Zazon. 22.- Francisco Iturri Zazon. 23.- Julio Jacue Arrese. 24.- Eugenio Jamar Erroz. 25.- Eugenio Jamar Indave. 26.- Antonio Jamar Sario. 27.- Dionisio Jamar Sario. 28.- Miguel Jauquicoa Arozarena. 29.- Venancio jauquicoa Juamperez. 30.- Florentino Laurenz Laurenz. 31.- Francisco Laurenz Laurenz. 32.- Luis Lorea Ancia. 33.- Marcelino Lorea Iturri. 34.- Florencio Maisterra Ainesa. 35.- Juan Maisterra Erro. 36.- Conrado Martínez Larraz. 37.- Enrique Martínez Larraz. 38.- Sabas Martínez Larraz. 39.- Francisco Mantecón Iturri. 40.- Vicente Mantecón Iturri.

Combatientes muertos. 1.- Domingo Berrio Alunda, natural de Oroz Betelu. 2.- Martín Inda Jamar. 3.- Fermín Inda Juamperez. 4.- José Jamar Indave. 5.- Antonio Lorea Ancia. 6.- Martín Maisterra Iturri.

#### Vecinos de **Garralda**:

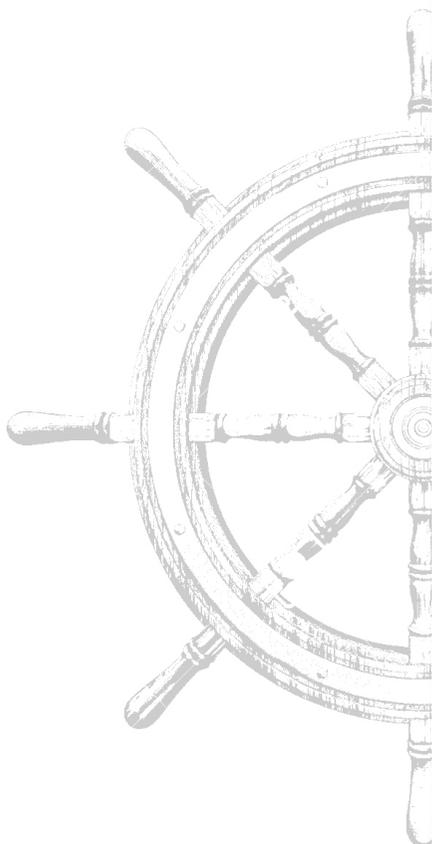
1.- Rodrigo Aroscoa Aire. 2.- Agustín Arregui Elizondo. 3.- Modesto Arregui Elizondo. 4.- Demetrio Barberena Barberena. 5.- Pascual Barberena Barberena. 6.- Ambrosio Barberena Iriarte. 7.- Pedro Barberena Iriarte. 8.- Ignacio Barberena Urrutia. 9.- Miguel Barberena Urrutia. 10.- Fermín Burusco Maisterra. 11.- Antonio Cortes García. 12.- Marcelino Cortes García, natural de Espinal. 13.- Ramón Cortes García, natural de Espinal. 14.- Marcelino Goicoa Barberena. 15.- Justo Iriarte Elizondo. 16.- Matías Iriarte Elizondo. 17.- Damián Iriarte Iriarte. 18.- Felix Iriarte Iriarte. 19.- Simeón Iriarte Iriarte. 20.- Alfonso Iriarte Lerindegui. 21.- Tomás Iriarte Lerindegui. 22.- Sotero Iriarte Loperena. 23.- José Iriarte Soto. 24.- Gregorio Juamperez Maisterra. 25.- Isidoro Juamperez Maisterra. 26.- Juan Juanarena Iriarte. 27.- Santiago Juanarena Iturralde. 28.- Severino Juanarena Iturralde. 29.- Alfonso Larraz Sánchez. 30.- Domingo Larraz Sánchez. 31.- Eulalio Larraz Sánchez. 32.- Alfonso Laurenz Iribarren, natural de Estados Unidos. 33.- Juan Laurenz Iribarren. 34.- Felix Maya Echavarri, natural de Oroz Betelu. 35.- León Minondo Elizondo. 36.- José María Orbaiz Echavarren. 37.- Ignacio Orbara Anchorena. 38.- Joaquín Orbara Anchorena. 39.- Francisco Pedroarena Barberena. 40.- Mateo Pedroarena Barberena. 41.- Valentín

Rota Loperena. 42.- Joaquín Rota Orradre. 43.- José Rota Orradre. 44.- José Burusco Urrutia.

Combatientes muertos. 1.- Pedro Barberena Iriarte. 2.- Demetrio Barberena Urrutia. 3.- Segundo Burusco Maisterra. 4.- Pedro Iriarte Elizondo. 5.- Cándido Iriarte Iriarte. 6.- Félix Orbaiz Echavarren 7.- Julián Rota Loperena.

#### Vecinos de **Orbaiceta**:

1.- Francisco Almeida Erro. 2.- Serafín Almeida Erro. 3.- Eugenio Ancho Goicoa. 4.- José Anchorena Aspilche. 5.- José Ansó Iturbide. 6.- Marcelino Anso Iturbide. 7.- Joaquín Apat Vicente. 8.- Manuel Apat Vicente. 9.- Pedro Barberena Elizondo. 10.- Eugenio Berzal Barandalla. 11.- José Beunza Beunza. 12.- Angel Beunza Lugea. 13.- José Chapar Goicoa. 14.- Babil Echeverz Ibañez. 15.- Juan Echeverz Ibañez. 16.- Bernardo Echeverz Iturralde. 17.- Salvador Echeverz Iturralde. 18.- Isidoro Eguinoa Elizondo. 19.- Alejandro Elizondo Barberena. 20.- Alejandro Elizondo Zabalza. 21.- Miguel Erdozain Burusco. 22.- Jerónimo Goicoa Lugea. 23.- José Goicoa Lugea. 24.- Antonio Goicoechea Vives. 25.- Evaristo Herrera Orta, natural de Villanueva. 26.- José Iriarte Larrañeta. 27.- Ildefonso Iturralde Pedroarena. 28.- Bernardo Jiménez de Castro. 29.- José Jolis Gárate. 30.- Aquilino Landa Iturralde. 31.- Fermín Larrañeta Burusco. 32.- Jesús Larrañeta Echeverz. 33.- Francisco Larrañeta Elizondo. 34.- Jerónimo Larrañeta Elizondo. 35.- Pedro Larrañeta Loperena. 36.- José Larrañeta Urrutia. 37.- Nicasio Larrañeta Urrutia. 38.- Manuel Legaz Legaz. 39.- Miguel Legaz Legaz. 40.- Nicanor Loperena Goicoa. 41.- Marcelino Lorea Iturri. 42.- Pedro Pérez Aguirre, natural de Artajona, Navarra. 43.- Esteban Petrisaul Legaz. 44.- Julián Rodrigo Rodrigo, natural de Abaurrea Alta. 45.- Teodoro Rozpide Zabalza. 46.- Rufino Santander García, natural de Pamplona. 47.- Valeriano Saralegui Orbara. 48.- Bernardo Vizcay Larrañeta. 49.- Martín Vizcay Larrañeta. 50.- Juan Zabalza Echeverz. 51.- Miguel Zabalza Echeverz. 52.- Luis Zabalza Urrutia. 53.- Valeriano Zabalza Urrutia. 54.- Felipe Zalba Iribarren, natural de Ustés, Navarra.



Combatientes muertos. 1.- Alejandro Barberena Elizondo. 2.- Jerónimo Churrut Almirantearena. 3.- Sebastián Goicoechea Vives, natural de Bacaicoa, Navarra. 4.- Juan Juango Elizondo. 5.- Lucio Juango Juandeaburre. 6.- Julián Maisterra Erdozain. 7.- Juan Rozpide Elizondo. 8.- Florentino Vizcay Saralegui.

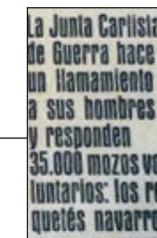
**Vecinos de Orbara:**

1.- Ciriaco Aguerre Eguinoa. 2.- Salvador Aguerre Goicoa. 3.- Miguel Anso Eguinoa. 4.- Fernando Arozarena Burusco. 5.- Celestino Arozarena Elizagaray. 6.- Marcelino Arozarena Elizagaray. 7.- Fernando Arozarena Lugea. 8.- Felix Arrese Iturralde. 9.- Teodosio Arrese Iturralde. 10.- Domingo Burusco Eguinoa. 11.- Miguel Burusco Maisterra. 12.- Severiano Burusco Maisterra. 13.- Lázaro Elizalde Eguinoa. 14.- Lino Goicoa Arozarena. 15.- Feliciano Iraizoz Arostegui, natural de Pamplona. 16.- Amadeo Pedroarena Ancho 17.- Florencio Pedroarena Ancho.

Combatientes muertos. 1.- José Vázquez Arozarena

**Vecinos de Villanueva de Aezcoa:**

1.- Antonino Ancho Domench. 2.- Fernando Ancha Domench. 3.- Tomás Arrese Ancho. 4.- Basilio Arrese Arozarena. 5.- Agustín Arrese Expósito. 6.- Agustín Arrese Urrutia. 7.- Fortunato Barber Larramendi, natural de Orbaiceta, 8.- Miguel Bernabé Ortega, natural de Arrieta, Navarra. 9.- Dionisio Burusco Almirantearena. 10.- Victorino Burusco Almirantearena. 11.- Isidro Burusco Ancho. 12.- Jerónimo Burusco Ancho. 13.- Estanislao Burusco. 14.- Victorio Chiquirrin Vizcay. 15.- Angel Domench García. 16.- Ascensio Domench García. 17.- Marcos Domench García. 18.- Modesto Eguinoa Burusco. 19.- Angel Garde Ancho. 20.- Francisco Garde Ancho. 21.- Filomeno Goicoa Goicoa, 22.- Ricardo Juamperez Iturri. 23.- Angel Juandeaburre Chiquirrin. 24.- Joaquín Juandeaburre Chiquirrin. 25.- Manuel Juandeaburre Vidondo. 26.- Serapio Juango Burusco. 27.- Felix Lerga Laurenz. 27b.- Felix Lerga Laurenz. 28.- Silvano Mendaza Echandia, natural de Metauten, Navarra. 29.- Enrique Pardo Lacambra, natural de Gallur, Zaragoza. 30.- Juan Pérez García, natural de



Arrieta, Navarra 31.- Manuel Pérez García, natural de Barcelona. 32.- Benito Reca Arriola. 33.- Emiliano Reca Arriola. 34.- Tomás Reca Chiquirrin. 35.- Venancio Reca Chiquirrin. 36.- Demetrio Remondegui Arrese. 37.- Rufino Remondegui Arrese. 38.- Victoriano Remondegui Domench. 39.- Gurmensindo Urrutia Ancho. 40.- Juan Urrutia Ancho. Combatientes muertos. 1.- Bonifacio Ancho Arozarena. 2.- Severiano Burusco Ancho. 3.- Albino Juamperez Eguinoa. 4.- Angel Juamperez Eguinoa. 5.- Crescencio Juamperez Iturri. 6.- Justo Juandeaburre Vidondo. 7.- Gerardo Monzón Expósito. 8.- Marcelino Oneca Asín, natural de Cáseda, Navarra.

**AGRADECIMIENTOS**

Este artículo está dedicado a la memoria de los aezcoanos a quienes tocó vivir este periodo histórico.

Quiero expresar mi agradecimiento a las siguientes personas e instituciones:

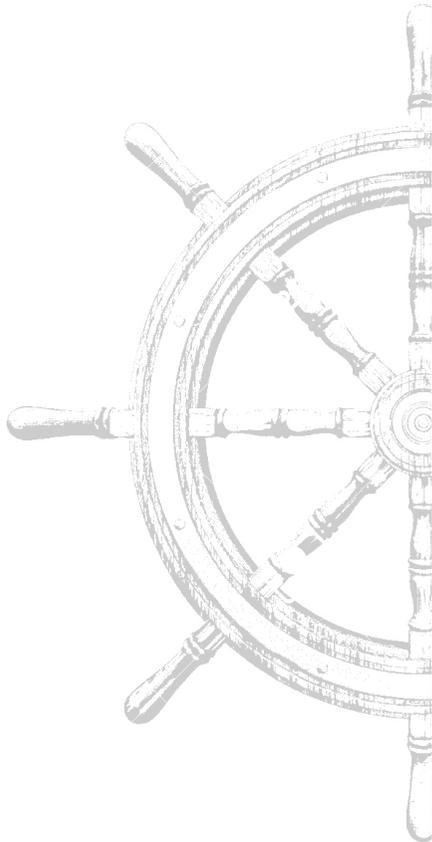
A Félix Segura Urra, Jefe del Archivo Real y General de Navarra, por darme la posibilidad de publicar fotos de las fichas de los combatientes. A Camino Elarre e Itsaso Iriarte por sus correcciones y visión crítica del presente artículo. A Pilartxo Altzugarai por su ayuda con los «hutsuneak bete». A Leo De Rodrigo, por su ayuda con mis olvidos. Al personal del Archivo Real y General de Navarra, por su amabilidad y la atención recibida tanto en la hemeroteca como en la sala general. A Juncal Campo, del Archivo Diocesano de Pamplona, por su amabilidad y disposición siempre que acudo a consultar los microfilms. Mis disculpas a aquellos que por desinformación no he podido incluir en este artículo.

## REFERENCIAS

Los testimonios de los vecinos del valle están recogidos de la web del Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra, realizados por la investigadora Puy Ciáurriz, de EuskoKultur Fundazioa y disponibles en la web [www.navarchivo.com](http://www.navarchivo.com). La documentación web sobre los represaliados se ha tomado del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra.

- <sup>A</sup> IRIARTE, F. «Juangarcía de Garralda». *Antzina* Nº 19, 2015, pp. 104-105.
- <sup>B</sup> Archivo Diocesano de Pamplona, Garralda, libro 4 bautizados (difuntos), 1817-1961, 193v
- <sup>C</sup> Archivo Diocesano de Pamplona, Garralda, libro 4 bautizados (difuntos), 1817-1961, 193v
- <sup>D</sup> Archivo Diocesano de Pamplona, Garralda, libro 4 bautizados (difuntos), 1817-1961, 194r
- <sup>E</sup> BENGARAY, M. «Biografía de Ramón Bengaray». *Antzina* Nº 3, 2007, pp 20.
- <sup>F</sup> Diario de Navarra 19 de julio de 1936 pag.1.
- <sup>G</sup> 1936-1939 *Caídos por Dios y por España Navarra*. 1951 Pag.14,39,105,106,107,168 y 220.
- <sup>H</sup> LERINDEGUI, A. "El Mejicano". *Memorias de un jabalí*. Ed. Silvia Lerindegui Iriarte, 2014.
- <sup>I</sup> IRIARTE LOREA, M. *Pedazos de Historia de las Abaurreas*. Ed. Mikel Iriarte Lorea, 2014.
- <sup>1</sup> <http://www.navarchivo.com/index.php/es/fondos/memoria/pasadocercano/guerragarraldaantxof>.
- <sup>2</sup> <http://www.navarchivo.com/index.php/es/fondos/memoria/pasadocercano/soldadosorbaiz>.
- <sup>3</sup> <http://www.navarchivo.com/index.php/es/fondos/memoria/pasadocercano/querrequisas>.
- <sup>4</sup> LERINDEGUI, A. "El Mejicano". *Memorias de un jabalí*. Ed. Silvia Lerindegui Iriarte, 2014.
- <sup>5</sup> IRIARTE LOREA, M. *Pedazos de Historia de las Abaurreas*. Ed. Mikel Iriarte Lorea, 2014.
- <sup>6</sup> <http://www.navarchivo.com/index.php/es/fondos/memoria/pasadocercano/gerrahasiera>
- <sup>7</sup> <http://www.navarchivo.com/index.php/es/fondos/memoria/pasadocercano/gerragaraininstrukzioa>
- <sup>8</sup> <http://www.navarchivo.com/index.php/es/fondos/memoria/pasadocercano/irakaslerequetea>

- <sup>9</sup> <http://www.navarchivo.com/index.php/es/fondos/memoria/pasadocercano/guerrapruden>
- <sup>10</sup> <http://www.navarchivo.com/index.php/es/fondos/memoria/pasadocercano/laguerramaister>
- <sup>11</sup> Diario de Navarra, 14 de abril de 1938, página 10.
- <sup>12</sup> Diario de Navarra 16 de septiembre de 1936 página 8.
- <sup>13</sup> Diario de Navarra. 18 de diciembre de 1936
- <sup>14</sup> Diario de Navarra 23 de septiembre de 1936 página 8.
- <sup>15</sup> Diario de Navarra 2 de agosto de 1936 página 5.
- <sup>16</sup> Diario de Navarra 27 de septiembre 1936.
- <sup>17</sup> Diario de Navarra 16 diciembre 1936, página 5.
- <sup>18</sup> Diario de Navarra 29 diciembre de 1936. Página 3.
- <sup>19</sup> Diario de Navarra 30 de octubre de 1936, pag 3
- <sup>20</sup> Diario de Navarra 31 de octubre de 1936.
- <sup>21</sup> Diario de Navarra 28 de enero de 1937.
- <sup>22</sup> Diario de Navarra 4 de febrero de 1937, p6.
- <sup>23</sup> Diario de Navarra 5 de mayo de 1938, p6
- <sup>24</sup> La Avalancha 8 de marzo de 1938 pag.53
- <sup>25</sup> <http://www.navarchivo.com/index.php/es/fondos/memoria/historiasdevida/letocoiralaguerra>
- <sup>26</sup> AGN, DFN, Caj.90067, N.3
- <sup>26b</sup> En la ficha parece que es en 11 de enero. *1936-1939 Caídos por Dios y por España*, del 1 de enero.
- <sup>27</sup> AGN, DFN, Caj.90068, N.35
- <sup>28</sup> Diario de Navarra 22 de enero de 1937, p5.
- <sup>29</sup> Archivo diocesano de Pamplona, Aria, libro 2 de difuntos 700-5
- <sup>30</sup> Archivo diocesano de Pamplona, Aria, libro 2 difuntos 700-5
- <sup>31</sup> Archivo diocesano de Pamplona, Aria, libro 2 de difuntos 700-5
- <sup>31b</sup> AGN, DFN, Caj.90068, N.36, las fechas de la muerte corresponden a las señaladas en las fichas. En el libro *1936-1939 caídos por Dios y por España, Navarra*, pag.39 se dan como fechas de las muertes el 5 de septiembre de 1938 y el 11 de enero de 1939 respectivamente.
- <sup>32</sup> AGN, DFN, Caj.90072, N.25
- <sup>33</sup> Diario de Navarra 15 de junio de 1938, p4.
- <sup>34</sup> AGN, DFN, Caj.90072, N.28
- <sup>35</sup> Diario de Navarra 4 septiembre 1936 p2
- <sup>36</sup> Diario de Navarra 10 de agosto de 1937. P8
- <sup>37</sup> Diario de Navarra 16 de julio de 1938, p6.
- <sup>38</sup> No aparece en las fichas como muerto, su nombre está en la placa conmemorativa y la fecha tomada de *1936-1939 Caídos por Dios y por España, Navarra*. Pag. 107



<sup>39</sup> No aparece en las fichas como muerto, su nombre está en la placa conmemorativa. Fecha tomada de la esquela que se repartió a los familiares. Según el libro *1936-1939 Caídos por Dios y por España, Navarra* la fecha de la muerte es el 14 de septiembre de 1939.

<sup>40</sup> AGN, DFN, Caj.90077, N.13.

<sup>41</sup> Diario de Navarra 23 de junio de 1937. P6

<sup>42</sup> En la placa conmemorativa de la iglesia pone el 25 de octubre.

<sup>43</sup> Diario de Navarra 10 diciembre 1937, p8.

<sup>44</sup> En la placa conmemorativa pone el 30 de enero, en el libro *1936-1939 caídos por Dios y por España, Navarra*, pag168 también pone el 30 de enero.

<sup>45</sup> AGN, DFN, Caj.90077, N.14.

<sup>46</sup> Archivo diocesano de Pamplona Orbara difuntos 1794-1947, 926-8 117v.

<sup>47</sup> Diario de Navarra 10 de julio de 1937, p6

<sup>48</sup> AGN, DFN, Caj.90080, N.33.

<sup>49</sup> ADP Villanueva, libro 2 difuntos 1841-1938,230r.

<sup>50</sup> ADP Villanueva, libro 2 difuntos 1841-1938 663-8 230v.

<sup>51</sup> ADP Villanueva, libro 2 difuntos 1841-1938, 232r.

<sup>51b</sup> Vargas Alonso, Francisco Manuel. *Navarros contra el alzamiento. Memoria documental de una lucha (1936-1939)* Gerónimo de Uztariz N° 9-10, 1994 págs. 173-198.

<sup>52</sup> [www.navarchivo.com/index.php/es/fondos/memoria/pasadocercano/maistruerrepublik](http://www.navarchivo.com/index.php/es/fondos/memoria/pasadocercano/maistruerrepublik)

<sup>53</sup> Diario de Navarra 26 de agosto de 1936 p1

<sup>54</sup> BON viernes 28 de agosto 1936 nº103, pag 1 y 2

<sup>55</sup> Diario de Navarra 28 de agosto de 1936. P3

<sup>56</sup> Diario de Navarra del 6 de septiembre de 1936, página 3

<sup>57</sup> Diario de Navarra 16 de octubre de 1936

<sup>58</sup> Diario de Navarra 16 de octubre de 1936

<sup>59</sup> Diario de Navarra del 6 de septiembre de 1936, página 3

<sup>60</sup> Diario de navarra 18 octubre 1936.

<sup>61</sup> Diario de Navarra 28 agosto 1936 p3.

<sup>62</sup> AGN, DFN, L.3311.97 rectificación del censo electoral de 1935, Villanueva de Aezcoa.

<sup>63</sup> AGN Expedientes de depuración del personal de educación 1936-1942, Silvano Mendaza Echandía.

<sup>64</sup> AGN. Expedientes de depuración del personal de educación 1936-1942. Isabel Arraiza Mariezcurrena.

<sup>65</sup> AGN, DFN, L.3310.3 rectificación del censo electoral de 1935, Abaurrea Alta.

<sup>66</sup> AGN Expedientes de depuración del personal de educación 1936-1942, María Dolores Alonso Burgui.

<sup>67</sup> AGN Expedientes de depuración del personal de educación 1936-1942, María Aránzazu Gárate Zubizarreta.

<sup>68</sup> AGN, DFN, L.3311.37 rectificación del censo electoral de 1935, Orbara.

<sup>69</sup> AGN Expedientes de depuración del personal de educación 1936-1942, Lucio Irigoyen Arostegui.

<sup>70</sup> AGN TRP sentencias Lb1 N83 Lucio Irigoyen Arostegui.

<sup>71</sup> AGN, DFN, L.3310.3 rectificación del censo electoral de 1935, Abaurrea Alta.

<sup>72</sup> AGN Expedientes de depuración del personal de educación 1936-1942 Carlos Alonso Burgui.

<sup>73</sup> AGN TRP sentencias Lb1 N86 Carlos Alonso Burgui.

<sup>73b</sup> BARRUSO BARÉS, P. «La represión en las zonas republicana y franquista del país vasco durante la guerra civil». *Historia Contemporánea* 35, 2007, 653-681

<sup>74</sup> <http://www.navarchivo.com/index.php/es/fondos/memoria/pasadocercano/falangk>

<sup>75</sup> <http://www.navarchivo.com/index.php/es/fondos/memoria/pasadocercano/gerran>

<sup>75b</sup> <http://www.navarchivo.com/index.php/es/fondos/memoria/pasadocercano/querralorea>.

<sup>76</sup> Archivo Diocesano de Pamplona, Garralda 5 bautizados, 1862-1904,148r

<sup>77</sup> La vanguardia 4 de febrero de 1936, pág. 36.

<sup>78</sup> Diario de navarra 18 de febrero de 1936, pág. 3.

<sup>79</sup> AGN, Juzgado de Primera Instancia N°1 de Pamplona. Expediente de defunción fuera de plazo 317/1939.

<sup>80</sup> Archivo diocesano de Pamplona, Garayoa libro 3 bautizados, 1852-1911,110v.

<sup>81</sup> AGN, Juzgado de Primera Instancia N°1 de Pamplona. Expediente de defunción fuera de plazo 27/1953.

<sup>82</sup> <http://memoria-oroimena.unavarra.es/es/ficha/10571>

<sup>83</sup> AGN, DFN caja 12500/8 19v, AGN, DFN caja 12500/12 13r

<sup>84</sup> AGN TRP sentencias Lb3 N1120 Juan Goñi Eguinoa.

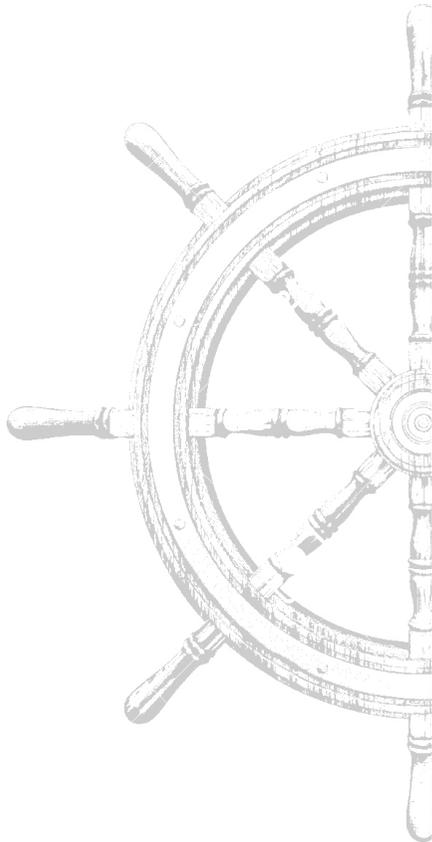
<sup>85</sup> IRIARTE LOREA, M. *Pedazos de Historia de las Abaurreas*. Ed. Mikel Iriarte Lorea, 2014

<sup>86</sup> AGN TRP sentencias Lb1 N88, Ciriaco Merino Arozarena

<sup>87</sup> VIRTO IBAÑEZ, J. J. «Navarros en Francia. Organización y censo de refugiados» *Príncipe de Viana* N°199 1993

<sup>88</sup> <http://www.losfugadosdeezkaba1938.com/los-fugados/los-fugados-que->

## AEZKOA 1936-1939



[alcanzaron-la-frontera/una-fuga-repetida-1944-el-irreductible-jacinto](#)

<sup>89</sup> <http://memoria-oroimena.unavarra.es/es/ficha/8370/>

<sup>90</sup> AGN, DFN caja 12502/13 5v.

<sup>91</sup> Quirico Heras, vecino de Aria, aparece en el listado de personas desaparecidas de la web [www.euskadi.eus](http://www.euskadi.eus), sin embargo, en el censo de 1935 no hay nadie en Aria con ese apellido. Es posible que tuviera menos de la edad necesaria para votar o que ese Aria no se refiera a la Aezkoa.

<sup>92</sup> ADP Arive libro 3 bautizados 67r.

<sup>93</sup> <http://memoria-oroimena.unavarra.es/es/ficha/11061/>

<sup>94</sup> AGN, DFN caja 12502/15 11r, AGN DFN caja 12502/17 14r

<sup>95</sup> <http://memoria-oroimena.unavarra.es/es/ficha/12677/>

<sup>96</sup> AGN, DFN caja 12500/8 21r, AGN caja 12500/11 17v

<sup>97</sup> Archivo Diocesano de Pamplona libro 5 bautizados 1862-1904 100r.

<sup>98</sup> <http://memoria-oroimena.unavarra.es/es/ficha/12157/>

<sup>99</sup> Diario de navarra 15 julio 1936 p9. Según esta noticia, la detención no es por motivos políticos.

<sup>100</sup> AGN, TRP sentencias Lb1 461 Justo Iriarte Laurenz.

<sup>101</sup> <http://memoria-oroimena.unavarra.es/es/ficha/9537/>

<sup>102</sup> <http://memoria-oroimena.unavarra.es/es/ficha/7491/>

<sup>103</sup> ADP Orbaiceta libro 6 bautizados, 46r

<sup>104</sup> AGN, DFN 12500/8 21r, AGN DFN caja 12500/11 17v.

<sup>105</sup> <http://memoria-oroimena.unavarra.es/es/ficha/8286/>

<sup>106</sup> <http://memoria-oroimena.unavarra.es/es/ficha/10318/>

<sup>107</sup> ADP Orbaiceta libro 6 bautizados 51r

<sup>108</sup> <http://memoria-oroimena.unavarra.es/es/ficha/10587/>

<sup>109</sup> ADP Orbaiceta, libro 6 bautizados, 98r

<sup>110</sup> AGN, DFN caja 12501/13 10v.

<sup>111</sup> <http://memoria-oroimena.unavarra.es/es/ficha/10883/>

<sup>112</sup> ADP Orbaiceta, libro 6 bautizados, 17r

<sup>113</sup> <http://memoria-oroimena.unavarra.es/es/ficha/14923/>

<sup>114</sup> ADP Orbaiceta libro 6 bautizados, 17r

<sup>115</sup> MIKELARENA PEÑA, F. «La intensidad de la limpieza política franquista en 1936 en la ribera de Navarra» *Hispania Nova. Revista de historia contemporánea* Número 9, 2009

<sup>116</sup> SERRANO MORENO, Ana María. «Las elecciones constituyentes de 1931 en Navarra». *Príncipe de Viana*, 1989, 50 (188): 687-776. Los datos de la votación están obtenidos de los cuadros por pueblo.

<sup>117</sup> Diario de Navarra 15 de enero de 1936, página 4.

<sup>118</sup> Diario de Navarra, 2 de febrero de 1936, página 1.

<sup>119</sup> La Libertad, Madrid 1 de febrero de 1936, página 4.

<sup>120</sup> La Vanguardia 4 de febrero de 1936, pag 36.

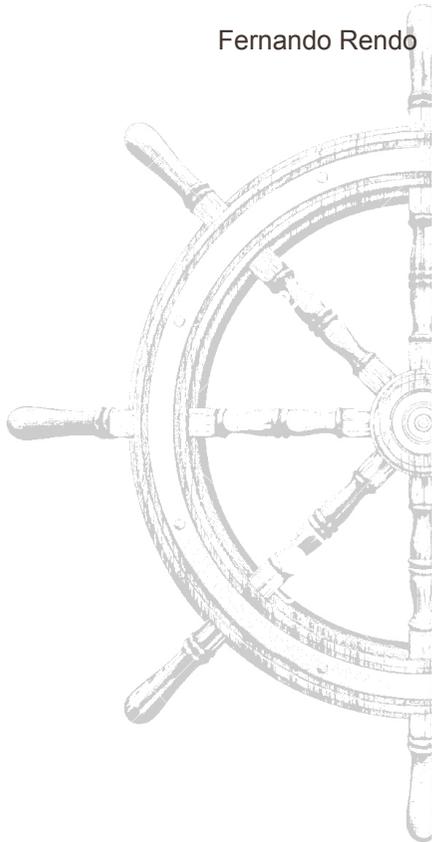
<sup>121</sup> Heraldo de Madrid, 5 de febrero de 1936, pág. 4

<sup>122</sup> AGN, DFN, L.3310.3, DFN, L.3310.4, DFN, L.3310.32, DFN, L.3310.33, DFN, L.3310.112, DFN, L.3310.115, DFN, L.3311.36, DFN, L.3311.37, DFN, L.3311.97

<sup>123</sup> Datos obtenidos de <http://www.euskomedia.org> de los resultados electorales en cada pueblo y de Diario de Navarra 18 de febrero de 1936, páginas 3 a 6.

<sup>124</sup> AGN fichas de los combatientes del bando sublevado: Abaurrea Alta AGN, DFN, Caj.90081, N.33 y AGN, DFN, Caj.90067, N.3. Abaurrea Baja AGN, DFN, Caj.90081, N.34. Aria AGN, DFN, Caj.90089, N.4 y AGN, DFN, Caj.90068, N.35. Aribe AGN, DFN, Caj.90089, N.5 y AGN, DFN, Caj.90068, N.36. Garaioa AGN, DFN, Caj.90113, N.9 y AGN, DFN, Caj.90072, N.25. Garraida AGN, DFN, Caj.90114, N.1 y AGN, DFN, Caj.90072, N.28. Orbaiceta AGN, DFN, Caj.90134, N.26 y AGN, DFN, Caj.90077, N.13. Orbara AGN, DFN, Caj.90134, N.27 y AGN, DFN, Caj.90077, N.14. Villanueva AGN, DFN, Caj.90152, N.3 y AGN, DFN, Caj.90080, N.33. Las estadísticas sobre los reclutas están realizadas en base a la información disponible en las fichas, por lo que siempre deben de ser entendidas cómo cantidades mínimas. No se especifica la edad, profesión, fecha de ingreso en el ejército ni unidad militar de destino en todas las fichas.

Correo electrónico del Autor: iriarte28300@yahoo.es



### Presentación.

Con motivo de los 3<sup>os</sup> Encuentros de Genealogía e Historia Local celebrados en Baiona el pasado 8 de octubre de 2016, tuve la oportunidad de participar en la jornada impartiendo una conferencia titulada «ADN y Genealogías» cuyo guion ha servido para la elaboración de este artículo. Los objetivos que pretendo alcanzar con este texto son: 1) facilitar a los miembros de Antzinako en particular, y a los posibles lectores de su revista en general, los contenidos de la citada conferencia en la forma más inteligible y directa posible, y 2) suscitar entre los lectores el interés por las técnicas de análisis de ADN como herramientas de utilidad para sus propósitos particulares y/o generales respecto del ámbito del análisis genealógico.

### Documentos de archivo vs. herramientas genético-moleculares.

Como bien describen Barroso y Zubia (2011) en su artículo titulado «Más fuentes, más posibilidades de investigación» del número Extra (2011) de la revista *Antzina*, la Genealogía es la ciencia que, por medio de documentos fehacientes, establece el parentesco entre personas, familias, líneas y linajes (ILCS-C.S.I.C). Por vía etimológica podemos decir que genealogía es una palabra griega. En 1438 se documenta por primera vez su uso en lengua castellana. Está formada por dos componentes: *geneá*, generación, y *lógos*, tratado. Es pues, etimológicamente, el estudio del linaje de una familia. Estos autores además establecen en el citado artículo que «*la base de cualquier investigación de carácter genealógico es el documento de archivo*».

Resulta indiscutible que el documento de archivo represente la base de cualquier investigación genealógica, pero no podemos obviar que los rápidos avances en el campo de la Genética Molecular han propiciado herramientas moleculares de evidente utilidad en el ámbito de la genealogía, postulándose incluso nuevas disciplinas

científicas como puede ser la Genealogía Molecular, citada por Arroyo, López-Parra y Barrio-Caballero (2009) en el número 8 (2009) de la revista *Antzina*.

### Genealogía Molecular.

A continuación, trataré de recoger información básica sobre las herramientas genéticas dentro del ámbito de la Genealogía Molecular, tratando de seguir el hilo conductor de la citada conferencia.

La idea central sobre la que gira la Genealogía Molecular postula que dos individuos con mismo apellido deberían tener también el mismo linaje patrilineal y, por tanto, el mismo cromosoma Y (Barroso y Zubía, 2009) siempre y cuando estemos analizando poblaciones donde sean los padres quienes donan en primer lugar su apellido a sus descendientes. Además, deben darse determinados supuestos como son: (1) origen único del apellido, (2) continuidad biológica de la cadena patrilineal (ausencia de posibles casos de adopción, hijos ilegítimos...), (3) linajes únicos y no relacionados, y (4) que no existan variaciones del apellido a lo largo del tiempo (Jobling, 2001). Todo lo descrito arriba resulta aplicable a aquellos casos donde lo que se quiera analizar sea una relación patrilineal mediante el estudio del cromosoma Y en individuos varones portadores de idéntico apellido donde el archivo documental no lo permite (casos mayoritarios). Sin embargo, no podemos olvidar que pueden existir casos en los que otro tipo de marcadores puedan resultar de utilidad, y no por ello dejaríamos de estar dentro del ámbito de la Genealogía Molecular. Es por ello, que las personas interesadas en este tipo de herramientas deberían familiarizarse mínimamente con determinados conceptos y técnicas de análisis, de forma que pueda valorar las alternativas de análisis adecuadas a su caso particular.

### 1. Proyecto de Genealogía Molecular.

Cualquier caso de investigación debe iniciarse partiendo de un conocimiento lo más exhaustivo posible de la situación genealógica (documental) del caso a estudio. A mayor información sobre las relaciones genealógicas a estudio, mayor probabilidad de ajustar la analítica con mayor probabilidad de éxito. De igual manera, conocer con qué individuos puede contarse para obtener sus perfiles genéticos es una labor previa que facilitará los trabajos de análisis, tratando de buscar aquellos más informativos para resolver la cuestión de interés.

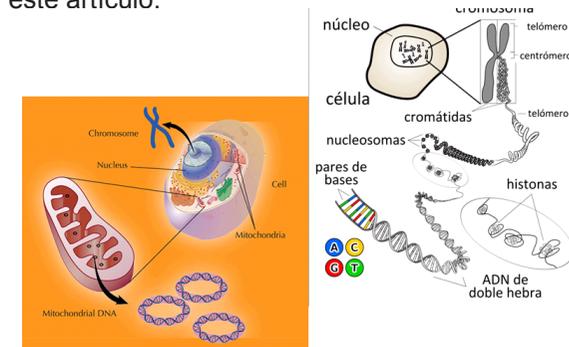


Toma de muestra mediante hisopo bucal

### 2. Muestra biológica.

Todo análisis requerirá de la obtención de un perfil genético comparable entre los individuos a estudio. Si ya se dispone de él, no será precisa una nueva toma de muestra, pero si este no fuera el caso, se debería obtener una muestra biológica de los individuos implicados en el caso. Lo habitual es que con una muestra de saliva tomada mediante hisopo bucal sea suficiente (Fig. 1), pero conviene tener en cuenta que (casi) cualquier material biológico puede ser potencialmente utilizado como fuente de ADN válida para muchas de las técnicas de análisis del ámbito de la Genealogía Molecular. Es importante tener esto en consideración de cara<sup>1</sup> a plantear un muestreo lo más exhaustivo

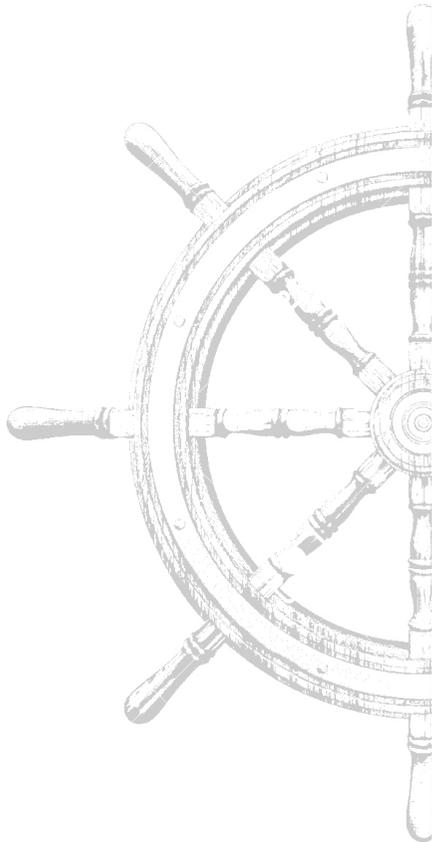
posible y que permita un mejor acercamiento a la resolución del caso. Obviamente, todo esto debe ser considerado dentro del ámbito de analíticas a efecto informativo y donde los individuos involucrados y/o sus representantes legales o tutores dan su consentimiento para la realización de la toma de muestra y su correspondiente análisis. Para cualquier otro tipo de supuesto, habría que tener en consideración los aspectos legales relativos a este tipo de análisis, los cuales no son objeto de este artículo.



Estructura del ADN nuclear y mitocondria

### 3. ADN.

El ácido desoxirribonucleico, o ADN, es una macromolécula compuesta por unidades simples conectadas entre sí y denominadas nucleótidos. Contiene las instrucciones genéticas para el desarrollo y funcionamiento de todos los organismos vivos y de algunos virus. En las células humanas lo encontramos dentro de su núcleo, en forma de *hilo de doble hebra enmarañado* como si de un ovillo se tratara, reorganizándose en forma de cromosomas solo en el momento de la división celular (Fig. 2). Además, podemos encontrar ADN en el citoplasma de las células, concretamente dentro de unos orgánulos celulares denominados mitocondrias. En este caso, el hilo de doble hebra se halla unido por los extremos formando lo que se denomina como cromosoma único circular (Fig. 1). Atendiendo a diferentes características de interés para el área que nos ocupa, podemos clasificar el ADN en los siguientes tipos:

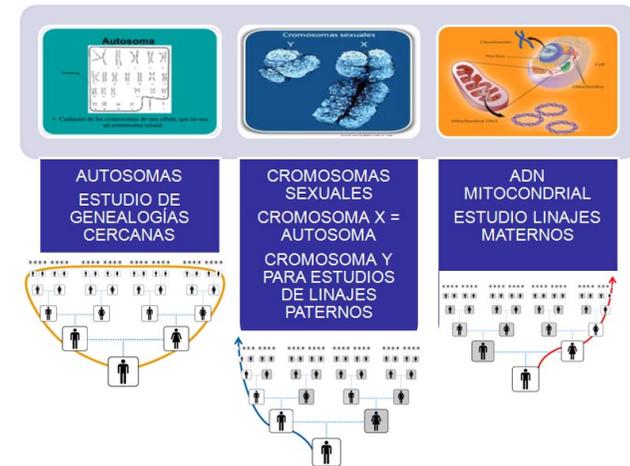


a. *ADN autosómico (Fig. 3):*

Se denomina así al ADN contenido en cada uno de los 22 cromosomas no sexuales. En las células nucleadas somáticas los cromosomas se encuentran duplicados, por lo que se dispone de dos copias de este tipo de ADN. En las células sexuales (óvulos y espermatozoides) solo se dispone de una única copia. Por lo general, y dado que resultan informativos de la herencia genética proporcionada tanto por el padre como la madre, resultan de utilidad en el estudio de la identificación individual (por ejemplo, en casos de Genética Forense) y en el de relaciones genealógicas cercanas (paternidad, maternidad, hermandad) si bien también puede ser utilizado para complementar a otro tipo de estudios en donde las relaciones genealógicas sean más complejas.

b. *ADN de los cromosomas sexuales (Fig. 3):*

Se denomina así al ADN contenido en cada uno de los dos cromosomas que determinan el sexo en los humanos, X e Y. En las células nucleadas somáticas nos encontraremos con la pareja de cromosomas, XY en el caso de individuos de sexo masculino, y XX en el caso de individuos de sexo femenino, presentando en este último caso similitud con el resto de cromosomas (autosomas) dada su condición de cromosoma duplicado. En las células sexuales, nos encontraremos solo uno de ellos: cromosoma X exclusivamente en los óvulos, mientras que los espermatozoides pueden contener bien el cromosoma X bien el cromosoma Y. El ADN contenido en el cromosoma X suele ser utilizado como método complementario en el estudio de relaciones genealógicas cercanas. El ADN contenido en el cromosoma Y, dada su condición de ser heredado exclusivamente por vía paterna (padres a hijos varones), presenta utilidad en el estudio de linajes paternos, asociado principalmente a otro rasgo distintivo de herencia patrilineal como es el caso de los apellidos paternos.

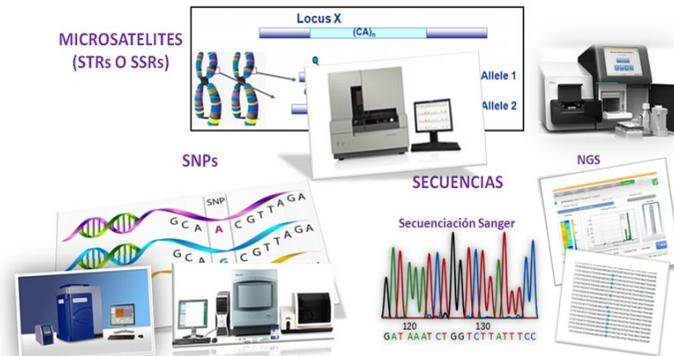


Tipos de ADN y su utilidad en estudios de Genealogía Molecular

c. *ADN mitocondrial (Fig. 3):*

Se denomina así al ADN contenido en la mitocondria, orgánulo responsable de la respiración celular, que presenta su propio cromosoma único circular. Las mitocondrias podemos encontrarlas tanto en células nucleadas como no nucleadas, así como en células somáticas como sexuales. La teoría actualmente aceptada sobre la formación del cigoto (futuro embrión) postula que en ella participan un óvulo y un espermatozoide; mientras que el espermatozoide aporta al cigoto recién formado casi exclusivamente su material genético, el óvulo aporta todo lo demás, de forma que las mitocondrias del nuevo cigoto son exclusivamente las maternas. Esto hace del ADN mitocondrial el perfecto candidato para el estudio de linajes maternos (abuela-madre-hija-nieta). También, dada su presencia en todo tipo de tejidos, así como a su pequeño tamaño, resulta más fácilmente analizable en cualquier tipo de resto humano que el ADN contenido en el núcleo celular (autosomas y cromosomas sexuales). De ahí que en determinados casos sea el ADN de elección para la resolución de casos en el área de la Genética Forense.

## MARCADORES GENÉTICOS



Marcadores genéticos más ampliamente utilizados en Genealogía Molecular

### 4. Marcadores genéticos.

Se define así a determinadas regiones identificables y localizables dentro de la molécula de ADN (tanto si es dentro de los autosomas, como de los cromosomas sexuales como del ADN mitocondrial). Estas regiones presentan diferencias detectables entre diferentes individuos, lo que conocemos como *polimorfismos (multitud de formas o variantes para un mismo marcador)*. Esta característica los hace idóneos para caracterizar a un individuo y diferenciarlo de otro, lo cual resulta de utilidad, entre otros, en los campos de actuación de la Genética Forense, así como en nuestro campo de estudio actual, la Genealogía Molecular. Entre los tipos de marcadores genéticos más habitualmente utilizados en el ámbito que nos ocupa, podemos citar a:

#### a. Microsatélites (Fig. 4):

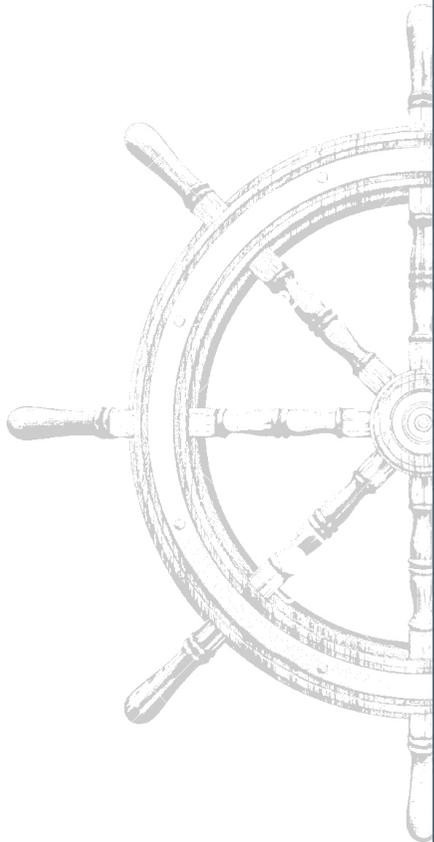
También denominados como *STRs (Short Tandem Repeats)* o *SSRs (Simple Sequence Repeats)*. Se trata de marcadores cuyo polimorfismo entre individuos radica en un número variable de repeticiones de un determinado motivo o secuencia (ej.: motivo  $(ACTG)_n$ , donde  $n$  representa al número de veces consecutivas que aparece el motivo

ACTG. Es precisamente  $n$  el parámetro que varía entre individuos, puesto que producirá secuencias de diferente longitud entre individuos. Podemos encontrar marcadores de este tipo tanto en el ADN autosómico como en el ADN de los cromosomas sexuales. Generalmente este tipo de marcadores presenta dificultades para ser analizados en muestras difíciles (aquellas donde la cantidad y calidad del ADN obtenido no son demasiado elevadas).

#### b. Secuencias de ADN (Fig. 4):

Se denomina así a la sucesión de subunidades (nucleótidos) localizada en una determinada región del ADN. Las cuatro subunidades (nucleótidos) posibles son: A (adenina), C (citosina), G (guanina), T (timina). De esta forma, una secuencia de ADN estará compuesta por la sucesión de las letras A, C, G, o T, las cuales estarán representando a la sucesión de nucleótidos que se ha observado en la estructura primaria de la región de ADN analizada. Cualquier región de ADN puede ser potencialmente secuenciada, tanto si se localiza en cromosomas autosómicos, como sexuales, como en el ADN mitocondrial. Por lo general, y más aún en el caso que nos ocupa, resulta de interés secuenciar regiones que presenten un elevado grado de polimorfismo entre diferentes individuos. En este caso, resulta habitual analizar las regiones hipervariables del ADN mitocondrial humano, *HVRI* y *HVRII*. La ventaja de secuenciar el ADN mitocondrial, es que podemos encontrarlo en cualquier tipo de tejido, incluso en muestras conflictivas por su cantidad y calidad como pueden ser los restos humanos antiguos.

Como técnicas de secuenciación nos encontramos con la tradicional de tipo Sanger (electroferogramas con picos de cuatro colores, cada uno de ellos representando a un tipo de nucleótido) o con la más reciente tecnología NGS (*Next Generation Sequencing*) que nos abre un amplio abanico de posibilidades dado su elevado potencial para obtener multitud de secuencias a un mismo tiempo.

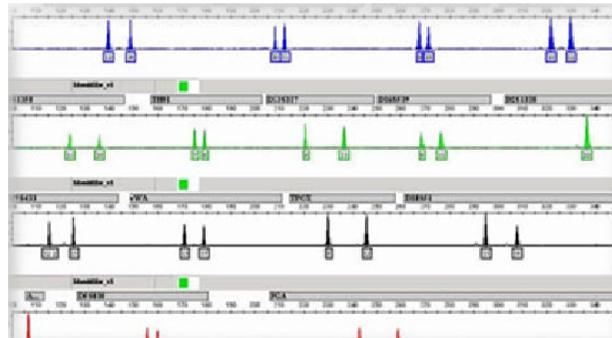


c. **SNPs (Single Nucleotide Polimorphisms)** (Fig. 4):

Se denomina así a los polimorfismos de un único nucleótido, es decir, a la variación que existe en una única posición (nucleótido) dentro de una secuencia dada para los individuos a estudio. Este tipo de marcador se da a lo largo de los diferentes tipos de ADN humano descritos (autosomas, cromosomas sexuales, y ADN mitocondrial). Se estima que cada 1300 bases (nucleótidos) nos encontramos con una posición SNP. La forma de análisis de un SNP bien puede ser la propia secuenciación, descrita anteriormente, o bien otro tipo de tecnologías que *interrogan* directamente a la posición SNP de interés. Este tipo de marcador puede ser utilizado tanto para relaciones genealógicas cercanas como para el análisis de linajes, tanto paternos como maternos. La ventaja de este tipo de marcador frente a los otros es que, dado que su polimorfismo es de un tamaño corto (un solo nucleótido), no precisan de una elevada integridad del ADN y pueden ser analizados partiendo de muestras de ADN fragmentadas, como suele ocurrir en el caso de muestras antiguas y/o difíciles.

**5. Genotipo, Haplotipo y Haplogrupo.**

Se trata de conceptos de obligada utilización y conocimiento dentro del ámbito de la Genealogía Forense, entre otros.



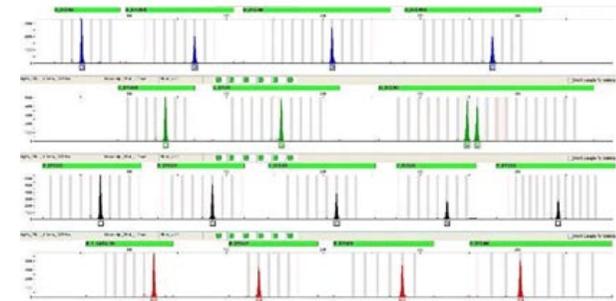
Electroferograma representativo de un genotipo individual para 15 STRs autosómicos y Amelogenina como marcador de sexo

a. **Genotipo** (Fig. 5):

En sentido amplio, se denomina como genotipo a la totalidad de la información genética contenida en todo el ADN de un individuo. Desde el punto de vista que nos ocupa, por lo general denominamos como genotipo al perfil genético obtenido para conjunto de marcadores distribuidos en cada uno de los dos cromosomas de una pareja. Esto es, para marcadores de regiones autosómicas o de la pareja de cromosomas X en el caso del sexo femenino. En estos casos, el perfil genético para cada marcador vendrá dado por cada uno de los dos alelos (polimorfismos) que presentará dicho marcador en cada uno de los dos cromosomas de la pareja cromosómica, uno procedente del padre y otro procedente de la madre.

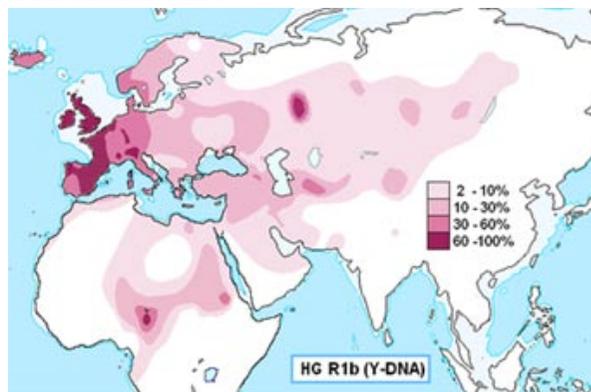
b. **Haplotipo** (Fig. 6):

En el ámbito que nos ocupa, se denomina así al perfil genético obtenido para un conjunto de marcadores distribuidos a lo largo de un único cromosoma o región de ADN de copia única. Por ejemplo, los perfiles obtenidos para marcadores genéticos distribuidos por el cromosoma Y o el X (en el caso de individuos de sexo masculino) y por el ADN mitocondrial. En este caso toda la información genética del haplotipo tendrá origen materno para el caso del ADN mitocondrial y el cromosoma X (en este último caso para individuos varones), y origen paterno para el caso del cromosoma Y.



Electroferograma representativo de un haplotipo individual para 16 STRs del cromosoma Y

Representación gráfica de la distribución del Haplogrupo R1b, basado en SNPs del cromosoma Y



c. *Haplogrupo* (Fig. 7):

Se denomina así a un conjunto de haplotipos con características comunes procedentes probablemente de un ancestro lejano común. Es, por tanto, una clasificación en una escala superior. De forma general, podríamos decir que dos individuos con haplotipos idénticos deberían ser miembros de un mismo linaje, mientras que dos individuos con haplotipos incluidos dentro de un mismo haplogrupo deberían tener un origen poblacional común.

## 6. Ejemplos de proyectos de Genealogía Molecular.

Como proyectos de Genealogía Molecular desarrollados o en vías de desarrollo por nuestra parte nos encontramos los siguientes:

a. *Caso Mujika*.

Caso particular en el que, partiendo de los resultados obtenidos por nosotros para marcadores genéticos de tipo microsatélite situados en el cromosoma Y, se ha tratado de inferir la relación genealógica por vía patrilineal de los tres individuos propuestos, todos ellos portados del apellido Mujika.

b. *Caso Aurrekoetxea-Urkixo*.

Caso particular en el que, partiendo de los resultados obtenidos por otros laboratorios para marcadores genéticos del cromosoma Y (microsatélites y SNPs), se ha tratado de analizar y valorar los resultados utilizando bases de datos públicas alternativas; todo ello con el propósito de ofrecer una visión del origen poblacional de la persona solicitante.

c. *Diccionario Histórico de Apellidos Vascos*.

Se trata de una posible colaboración entre diferentes entidades para llevar a cabo la elaboración de un Diccionario Histórico de Apellidos Vascos que, entre otros, considere aspectos genéticos para la resolución de casos complejos, en especial el de aquellos apellidos poco frecuentes y cuya ortografía pueda hacerlos parecer procedentes de diferente origen, cuando en realidad la Genealogía Molecular podría dilucidar su pertenencia a un mismo linaje paterno.

Estos tres casos por sí solos merecerían la redacción de un artículo propio que desentrañara los detalles de los mismos. Dado que no eran el objetivo primordial del presente artículo, dejaremos su elaboración para posteriores ocasiones.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARROYO E, LÓPEZ-PARRA AM y BARRIO-CABALLERO P. «La Genealogía Molecular: el ADN como herramienta de apoyo en los estudios genealógicos». *Antzina* Nº 8, 2009, pp. 64-66
- BARROSO A y ZUBIA JJ. «Más fuentes, más posibilidades de investigación». *Antzina*. Nº Extra, 2011
- ILSC-C.S.I.C., Instituto Luis de Salazar Y Castro (C.S.I.C). (1984). *Apuntes de nobiliaria y nociones de genealogía y heráldica*. 1984. Ediciones Hidalguía, Madrid, pág. 43.
- JOBLING MA. (2001). In the name of the father: surnames and genetics. *Trends Genet* 17:353-357

persona  
Los **IRAZAZABAL**  
**DE LEZAMA**

Ander Ros Cubas

# jes

El azaroso viaje de un linaje vizcaíno:  
Los Irazazabal de Lezama.

## 1. - Aclaraciones filológicas: entre helechales anda el juego

**Irazazabal** del eusk. *iratza* 'helechal' + *zabal* 'ancho' es, digámoslo sin ambages, un arcaísmo de la forma más extendida **Irazabal**. La reducción por haplología (reducción a una de dos sílabas iguales o semejantes) ha sido en este caso casi general, aunque tenemos testimonios de una disimilación previa: **Irrazabal** (e incluso, por posterior disimilación, **Irrarrazabal**<sup>1</sup> e **Irrarzabal**). La forma **Irasizabal**, otra de las muchas variantes del apellido, se tiene que explicar por *lapsus calami* o por influencia de alguna otra forma como *Isasi*. Hay que descartar de plano la interpretación de *ira* o incluso *iratze* 'helecho'. La forma *iratza* se ha documentado especialmente en vizcaíno, donde la forma nuda *ira* (actualmente más bien *ida*, *ide*) es hegemónica frente a formas compuestas de otros dialectos (*iñastor*, *irastor* -de donde el apellido *Irastorza-*, *iratze*, etc.). *Ira* también posee en algunas comarcas el sentido de 'junco', por lo que no habría que descartar que en algún caso *iratza* haya podido significar 'junquera', extremo difícil de probar. La preponderancia documental vizcaína de *iratza* no quita para que el apellido *Irazazabal* haya estado más extendido en Gipuzkoa<sup>2</sup> donde tenemos constancia de él por lo menos un siglo antes que en Bizkaia<sup>3</sup>. Casas solares de ese apellido tenemos en Berastegi, Usurbil, Elgeta y Bergara. En Bizkaia, donde -al igual que en Bergara<sup>4</sup>- ninguna conserva la supuesta forma antigua,



tenemos Irazabal por lo menos en Arrieta, Igorre, Ibarri y Muxika, todas documentadas para el siglo XVI.

Hechas estas aclaraciones previas, vamos a ocuparnos de uno de los varios linajes Irazazabal, el que hunde sus raíces a finales del siglo XVI en Lezama. No hemos podido averiguar su última procedencia, aunque, a falta de casa solariega en su contorno, hayamos de suponer que arribara de una de las mencionadas, todas relativamente cercanas, quizá vía Bilbao donde el apellido ya corría desde antiguo.

El interés particular por este linaje es totalmente accidental. Haciendo pesquisas para una investigación sobre la historia de los molinos de Galdakao, encontramos a Domingo de Irazazabal, comerciante bilbaíno con intereses en aquella localidad adquiridos vía matrimonio, que en su afán emprendedor se aventuró a levantar un molino en aquellas tierras, compartidas con la de Ayala que lo acogieron. Las andaduras del fundador de dicho molino de Arantzelai y sus sucesores nos llevaron a Mallorca, donde el apellido echó raíces y lo ha portado gente ilustre. Hemos contado con la amable e inestimable colaboración de Josep Maria Pons Irazazábal, actual embajador español en Malta, hermano del que fuera presidente del Congreso de los Diputados durante una década en tiempos de Felipe González, Félix Pons Irazazábal. El azaroso viaje del apellido desde Lezama a las islas Baleares nos ha parecido digno de atención, motivo por el que queremos compartir esta crónica genealógica-viajera.

# persona

## Los IRAZAZABAL DE LEZAMA

# jes



### 2. Simples miembros de aldea: la subsistencia deja pocas huellas

Entre 1591 y 1612, el matrimonio compuesto por Martín Irazazabal y Marina Goyri, casados en Lezama el 22 de septiembre de 1593, trajo al mundo por lo menos 8 hijos: Francisco en 1591, Martín en 1594 (casado en 1619 con Maribáñez Garay), Bastián en 1603, Pedro en 1606, María en 1608, Santiago en 1610 (embarcado para las Indias en 1631 como criado de Juan de Lezama, contador de la Real Hacienda en la provincia de Antioquia), Pablo en 1612 y Domingo del que no hemos encontrado partida de nacimiento.

Fue precisamente este Domingo, esposado con Marina Garay, quien dio su apellido a Juan, nacido ese mismo día del santoral de 1640. Una hermana suya, María había nacido 10 años antes. Se unió en matrimonio Juan Irazazabal con María López Echevarría Hormaeché y tuvieron por hijo,

todavía en Lezama, a un varón el 4 de diciembre de 1666 que portaría, como era costumbre, el nombre del abuelo Domingo.

Casó Domingo, el nieto, a la edad de 50 años, a falta de dos días de entrar en el año 1717, a la próxima anteiglesia de Goikoelexea de Larrabetzu con la joven Josefa Amarica Urteaga-Amezaga<sup>5</sup> a la que doblaba en años. El apellido dejó por fin su solar lezamarra. En Larrabezúa nació Domingo Irazazabal Amarica (11-6-1721), y de este en unión con María Belarrinaga Elexalde, Domingo Irazazabal Belarrinaga (15-4-1746) ya en Bilbao. Los Irazazabal por fin habían soltado amarras y emprendido un incesante tránsito que los haría recalar en Mallorca.

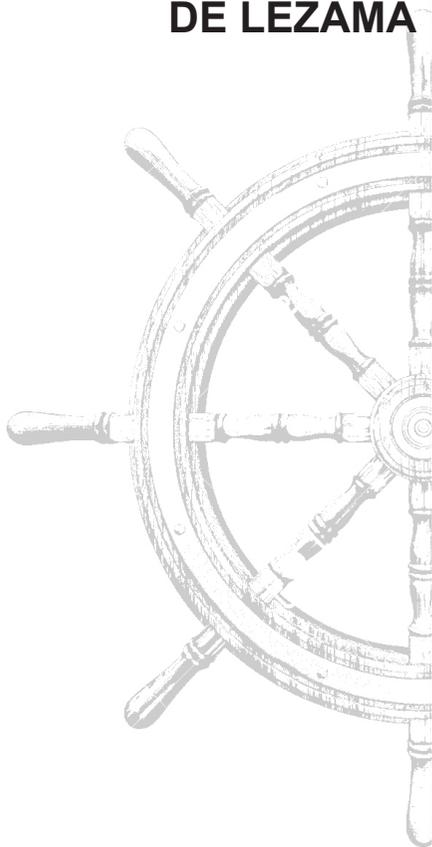
### 3. La aldea se les queda pequeña: el comercio puede a la tierra

El 30 de diciembre, tal día como lo hiciera su abuelo Domingo, del año 1777 contrajo matrimonio en la villa de Miravalles con María Teresa Urizar Gallarza, donde la familia de su mujer —natural de Galdakao— se había trasladado mediada la centuria. No emuló, sin embargo, a su abuelo, en buscar a una mujer más joven, pues la del nieto lo superaba en edad. El apellido materno de la mujer (procedente de Zamudio) volverá a aparecer en la vida de los Irazazabal ya en tierras insulares. El camino hacia Tierra de Ayala, que sería su siguiente parada, empezaba a apuntar hacia el sur. Domingo se instaló en el concejo de Baranbio, a la sazón perteneciente a Amurrio, donde tuvo a su cargo por lo menos desde 1773 y durante más de 20 años la ferrería de Ziorraga. Ahí nacería, el 20 de diciembre de 1781, su hijo Juan Domingo Feliz. La familia debió volver temporalmente a Bilbao, donde Domingo tenía parte de su actividad de negocios, pues ahí vio la luz su hija menor María Teresa, en 1784, ese familiar día del 30 de diciembre.

No sabemos cómo comenzó su actividad ferrona en Baranbio, ni tampoco cuándo ni cómo su carrera de hombre de negocios fuera de ella. Lo localizamos por primera vez

# persona

## Los IRAZAZABAL DE LEZAMA



# jes

en 1794, recibiendo un poder nada más y nada menos que en Aulestia. Diez años después, ya como administrador y apoderado del Marqués de Villarías, poseedor de innumerables bienes raíces en el Señorío, aparece en Orduña otorgando una redención de censo. A partir de entonces sus apariciones por las escribanías y los juzgados se multiplican. En 1807, en su propio nombre y en el de su hijo Juan Domingo, promovió autos judiciales contra un vecino de Bilbao por la paga de reales procedentes de las partidas de piedra extraídas de su cantera de Arantzelai en Galdakao, utilizada para los puentes de Ariz y Zuazo en el nuevo e importante trayecto que, desde Dos Caminos, en Basauri, se dirigía a Durango. Arantzelai les pertenecía a los Irazazabal por vía de matrimonio, aunque el Señorío se opuso a la demanda alegando la propiedad sobre dicha cantera. Había construido el señor Irazazabal el mencionado molino allá por el año 1795, seguramente valiéndose de su experiencia en el molino que suponemos debía complementar la ferrería de Ziorraga y parece que una vez finalizado su labor en él, y aprovechando precisamente la piedra de aquella cantera que ahora reclamaba como suya. Al molino no le faltó mucho para cumplir los 200 años, pero finalmente sucumbió y su piedra, o parte de ella al menos, fue a parar, según cuentan los lugareños, al chalet que los Arzallus levantaron en dicha localidad.

Domingo contaba ya con 70 años cuando lo vemos en 1816 defendiéndose en una causa incoada contra él sobre la dación de cuentas de la testamentaria de su consuegro Nicolás Salcedo, y en una queja criminal interpuesta por él mismo como apoderado del marqués de Villarías contra un vecino de Lejona. Pese a la avanzada edad siguió el administrador en su trabajo por lo menos

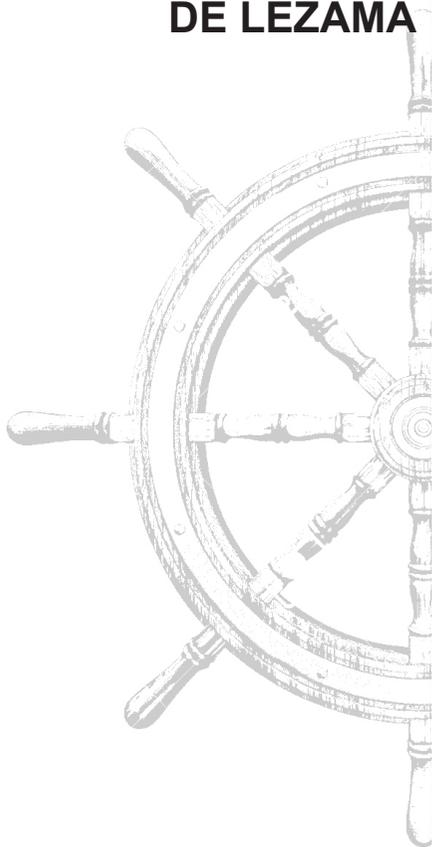
hasta 1818. Dos años después, el 28 de junio, falleció en Amurrio. Debemos suponer que el señor Domingo Irazazabal fue legando el negocio a su hijo Juan Domingo, al que ya acompañó, como hemos apuntado, en algún pleito. Casó este en 1800 en Valdegovía con Bernarda Salcedo Aguirre con la que tuvo 9 hijos<sup>6</sup>, además de otros 7 con una hermana<sup>7</sup> de ésta. No satisfecho con esta paternidad, volvió a casarse, en 1839, otra vez en Amurrio, con la joven Francisca Guisasola Arrieta, de la que a sus casi 60 años aún tuvo descendencia y con la que ya había procreado otra hija 3 años antes de ese su tercer matrimonio.

En 1817 vemos inmerso a Juan Domingo en un pleito que le perseguiría durante muchos años. Salió el señor Irazazabal como fiador de Bartolomé de Arano, vecino de Elgoibar, rematante de la construcción de los puentes de Ibarra y Euba en Amorebieta en el mismo camino de Bilbao a Durango en el que había pleiteado junto a su padre por la obra de otros dos puentes. Al año siguiente recibió 109.820 reales en pago de un préstamo realizado para dicha obra. El dinero debía ser de su padre, pues libró acto seguido en su favor obligación y pago de 139.968 reales. Seguidamente, y durante ocho años, hasta 1827, pleiteó Juan Domingo junto con Bartolomé de Arano contra la Diputación de Bizkaia en reclamación de cantidades que habían gastado de más en la ejecución de dichos puentes. El asunto acabó en Valladolid, donde ejercía de abogado su hijo Juan Domingo. El fallo, ya en 1830, les dio la razón, obligando a la Diputación de Vizcaya a abonarles 27.235 reales que les reconocía gastados de más sobre la tasación de las obras. La Diputación debió hacer caso omiso de lo mandado por la Real Ejecutoria condenatoria, pues los señores Irazazabal y Arano tuvieron que seguir con el pleito contra la hacienda vizcaína durante otra docena de años.

Hijo fruto de su primer prolífico matrimonio fue Venancio Irazazabal (1812-04-02), que recibió la tonsura de ordenes menores<sup>8</sup> en Baranbio, sin al parecer «pasar a mayores» esta vocación; o colgó los hábitos para dedicarse a los negocios como su padre y abuelo o nunca los llegó a coger. En efecto, posteriormente, si no se trata de otro Venancio del mismo

# persona

Los **IRAZAZABAL**  
**DE LEZAMA**



94

# jes

apellido<sup>9</sup>—lo cual no nos costa—, lo vemos en los turbulentos años de la primera carlistada, en Galdakao, seguramente al amparo de las propiedades familiares. Cuatro años después solicita empleo para un almacén de víveres que la Diputación había instalado en Urgoiti, en la misma localidad. No mucho después, en 1840, lo hallamos tramitando los permisos para marchar a Cuba para dedicarse al comercio. Un hermano del cura, Juan José (1805-07-12), estudió derecho y llegó —como hemos señalado arriba— a ejercer de abogado en la Chancillería de Valladolid. El oficio de leyes y el despegarse del terruño que los vio nacer parece que marcó impronta en la familia, como seguidamente veremos.

Fue otro hijo de Juan Domingo, el octavo, Cándido Irazazabal Salcedo (1813-1885), quien siguió el ascenso familiar. Contrajo matrimonio el señor Cándido con Benita Echevarria Goicochea, y tuvieron por hijos en Orduña a María Teresa (1850-10-15) y a Laureano (1852-07-04).

#### 4. La llamada de la política: las raíces ya no cuentan

Sería éste último quien diera el paso definitivo a la vida pública y política. Se preparó en las Facultades de Derecho de Valladolid, Vitoria, Madrid y Salamanca (1876-77). Tuvo por esposa a la zaragozana Joaquina Jaquotot García (1853) con la que crió al menos 10 hijos. Laureano llegó a ser presidente de la diputación alavesa en 1888-89 y 1891, donde había iniciado su andadura en 1885 desde su asiento ayalés de la mano y al dictado del Marqués de Urquijo. Ejerció en todo momento de convencido foralista. Fue congresista durante una década (1884-1893),

Firma Laurenano Irazazaba, en el Acta de la sesión de la Diputación Provincial de Álava del día 6 de mayo de 1889  
ATHA-DAH-ADL-009-026 ( folio 117 )

marcando en esto también el camino a su biznieto Félix. Simultaneó este cargo con el de Gobernador Civil en innumerables destinos<sup>10</sup> por el Partido Liberal-Conservador: Guipúzcoa (1895-96), Guadalajara (1900-03) Teruel (1904), León (1904-05), Baleares (1907-08), y también Logroño (1915).

Aun sin tener datos ciertos intuimos a Laureano como un hombre de gran corazón —cándido, haciendo honor al nombre de su padre, legado a su vez a su hijo—, amante de las buenas costumbres y muy especialmente de la naturaleza; víctima, sin embargo, en más de una ocasión de intrigas y ambiciones de la gente que lo rodeó y se valió de sus buenos haceres. Alguna constancia de ello nos queda de su paso por Vitoria y San Sebastián. Algo de su carácter podemos colegir de una simpática circular que, siendo gobernador civil de Logroño en 1915 hizo llegar a «alcaldes, párrocos, jueces municipales, maestros, médicos y á cuantas personas cultas puedan secundarlo». La reproducimos tal como apareció inserta en un interesante artículo<sup>11</sup> en *La España Productora*, revista madrileña de «intereses nacionales»:

«Muy señor mío, de mi más distinguida consideración: Perdone usted la molestia que con estos renglones le ocasiona; pero necesito de su celo, influjo, inteligencia y prestigios para una obra de cultura que estoy seguro hemos de obtener en pro de esta Rioja, que adornada de tantas buenas cualidades, aparece afeada por groserías de

persona  
Los **IRAZAZABAL**  
**DE LEZAMA**

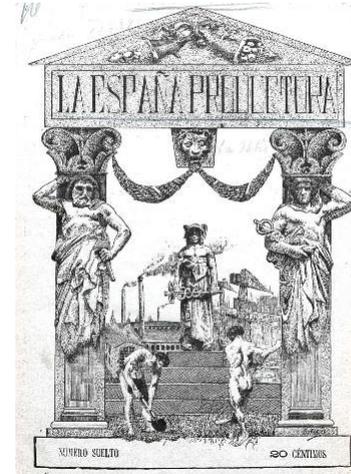
# jes

lenguaje y por abandono y desamor al árbol y al pájaro, lunares por los que, con injusticia notoria, muchos la juzgan de incivil é inculta, y por los que sufre perjuicios sin cuento en sus campos por invadida de insectos y parásitos de todas clases por culpa de aquel abandono y desamor.

*Fealdad del lenguaje.*—Es de todo punto indispensable que empecemos á trabajar para que desaparezca del lenguaje en las conversaciones el verbo c..r que tan corriente y tan frecuente se emplea aquí, y que empezando por la costumbre del me c..n en diez, por la fuerza del hábito se va convirtiendo en otra frase que redundante en ofensa del Hacedor; por lo que si conseguimos ir desterrando el uso de aquel verbo, contribuiremos á que se borre para siempre y desaparezca para este país la bárbara é inculta blasfemia que tanto le afea.

*Abandono y desamor al árbol.*—Es del mejor y más agradable efecto al llegar á un pueblo ver las márgenes de sus ríos y arroyuelos, las orillas de sus caminos y, en fin, todos los lugares en que se hayan podido hacer plantaciones de árboles, que se hallan perfectamente cuidados y conservados, haciéndoles la poda necesaria á su tiempo y echando de ver que jamás se les ha hecho una incisión, ni la más leve herida en su corteza, ni se han tirado piedras ó palos contra ellos, ó en persecución de los pajarillos que en sus copas aniden ó se guarezcan.

Es el árbol un verdadero productor de bienes y riquezas y conviene inculcar en los niños, desde que dan los primeros pasos y empiezan á pronunciar las primeras palabras, los bienes que al hombre reportan, conteniendo las avenidas, sujetando las torrenteras, estableciendo la normalidad de las lluvias, dándonos sombra y



frescura en los momentos en que el calor y el cansacio [sic] nos obligan á reposar bajo sus copas; proporcionándonos calor en invierno su madera; dándonos sus carbones el fuego necesario para la confección de nuestros alimentos; ofreciéndonos con esplendidez alimento para nosotros ó para nuestros ganados; otorgándonos sus maderas para la construcción de nuestras viviendas, de nuestras flotas y nuestros mobiliarios [sic], y sirviendo, en

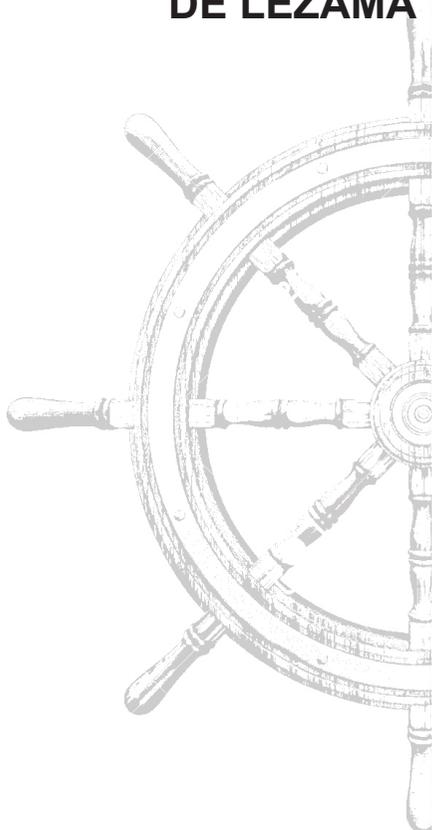
fin, para tantos y para tan variados usos, que si fuera á enumerar las aplicaciones todas del árbol y su utilidad, necesitaría hacer interminable esta carta.

*Protección á los pájaros.* — Son los pájaros unos de los más simpáticos seres que Dios criara y cuya libertad y vida debemos proteger y asegurar á todo trance, haciendo comprender á los niños la tristeza de un campo lleno de luz, pero rebosante de plantas mustias en el que los escasos, raquíuticos y trochos árboles que pueda contener, se vean con una corteza rugosa, llena de nudos y hendiduras, cuyas hojas se acigarran y tienen un verde sucio, pobre y amarillento, comidas en varias partes de su periferia, llenas de picaduras y agujeros, producto todo de orugas, arañuelos, mariposillas é infinidad de insectos que, si tenéis la mala idea de reposar bajo sus miserables copas, no os dejarán un momento de sosiego con sus molestos zumbidos y picaduras y echaréis de menos el alegre canto de los pájaros, merced á cuya ausencia vive toda esa otra pléyade de plagas que os molestan y destruyen las cosechas de todas clases, no dejando sano nada y dando lugar á que las frutas sean pocas y malas.

Es preciso, pues, también hacer nacer en los niños, desde sus primeros pasos en la vida, el amor á los pájaros, y para ello sería [sic] muy conveniente que puestos de acuerdo los señores párroco, Alcalde, Juez municipal, maestro, médico, farmacéutico,

# persona

Los **IRAZAZABAL**  
**DE LEZAMA**



96

# jes

veterinario y cuantas personas juzguen ustedes secundarían esta iniciativa, formen una Sociedad contra la fealdad del lenguaje y de protección al árbol y á los pájaros, y con ello habrán hecho una buena obra en beneficio de su país, que muy pronto se lo agradecería como agradecerá á usted cuanto para ello haga su atento seguro servidor q. s. m. b., *L. de Irazazábal*»

También participó el señor Laureano en organizar la biblioteca para los presos en la prisión provincial de Mallorca, hecho que reafirma ese espíritu humanista que le suponemos. Su mujer, entretanto, se dedicaba a labores de beneficencia.

## 5. El destino definitivo: crisol de nuevas y viejas vocaciones

Se instalaron los Irazazábal definitivamente en Mallorca. Iba con ellos una buena partida de hijos, los nacidos en Vitoria: María Pilar (1880, religiosa reparadora), Teresa (1884), José Ángel (1886, casado con Berta Dadín y único que ha dado continuidad al apellido), Ignacio Rafael (1887), Pablo (1891)<sup>12</sup>, María Rosario (1894, casada con José Palacios), Joaquina María Pilar (1896, madre del arquitecto Francisco Rodríguez Acosta) y quizá alguno más nacido en sus muchas ausencias de la capital alavesa donde parece que retornaban para que vieran la luz dichos hijos. Además de los mencionados tuvieron otras dos hijas, muertas a temprana edad: María Purificación (1879-1886) y María Purificación (1889-1891), además de Cándido Félix (1882-09-26) a quien hemos dejado para el final por ser quién dio continuación a la saga familiar. El 22 de febrero de 1923 la Comisión Provincial de la Diputación de Álava acordó el



envío de un pésame por la muerte de quien fuera uno de sus presidentes.

Cándido, por primera vez en la familia, se inclinó por la carrera de las armas. Contrajo matrimonio con María Hevia Maura<sup>13</sup>, hija de Rómulo Hevia Lapuente y de Concha Maura Montaner, por tanto, sobrina nieta del político Antonio Maura, cinco veces presidente del Consejo de Ministros. Tuvieron por hijos a Laureano (1913-1994), Joaquina (1916-2012,

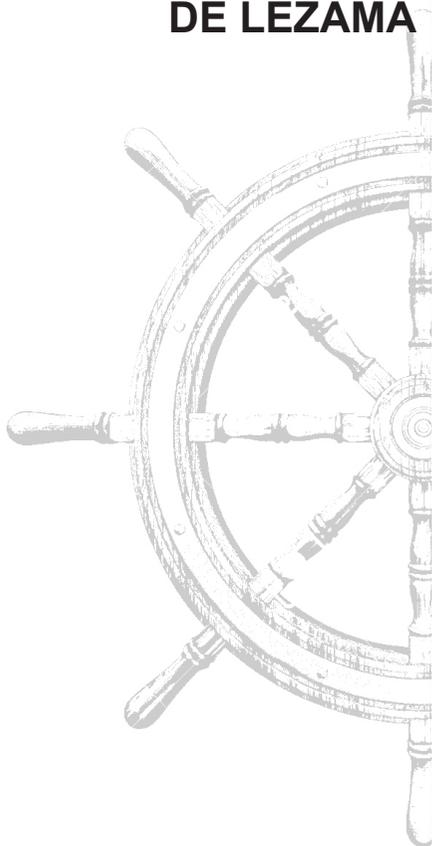
casada con Rinaldo Damiani, militar de aviación italiano que fue a Mallorca durante la guerra civil), Concha (1916-1986, casada ya en la madurez con Ignacio Sanguino), María Josefa (1919-2012) y Pilar (1921-). Murió María en 1951 en Palma de Mallorca, tras una viudedad de 30 años y ayuda familiar para sacar adelante a sus cinco hijos huérfanos. Él murió en el llamado «Desastre de Annual», en la guerra con Marruecos. Llevó Cándido a su hijo Laureano de visita al frente, con tan mala suerte que «los moros» —como reza la prensa de la época— hicieron prisioneros a ambos. Al padre lo mataron y el hijo fue objeto de



María Hevia Maura y Cándido Irazazábal Jaquotot

# persona

## Los IRAZAZABAL DE LEZAMA



97

# jes



Laureano contando las penalidades vividas al periodista Corrochano, del ABC  
Foto Zegri. Mellilla. 1/8/1921

algún canje. Esas circunstancias tan especiales hicieron que ese capítulo de la vida de los Irazazábal

ocupara las primeras páginas de los periódicos y todavía hoy se recuerde<sup>14</sup>.

Tras el trauma vivido, la vocación familiar dio un giro brusco y, otra vez por primera vez entre los Irazazábal, se decantó por la música. La menor de los hijos, Pilar, fue profesora del conservatorio de Palma y el mayor, Laureano, miembro del coro de Rtve, representante y socio comercial del tenor Alfredo Kraus, además de fundador y propietario de la marca de discos «Carillón» que durante muchos años tuvo la exclusiva de las grabaciones del tenor canario. Según nos relata su sobrino Josep Maria Pons Irazazábal, Laureano «fue toda su vida un bohemio, muy metido en el mundo de la música. Durante la guerra civil, que le pilló en Madrid como a toda la familia (y no eran nada republicanos) se escondió en un manicomio, consiguiendo convencer a los médicos de que estaba realmente enfermo. De aquella época le quedó un insomnio crónico».

Doña Concha crió 6 hijos, pero lejos de enclaustrarse en la vida familiar, tomó parte activa en la vida cultural de la isla. Fue asidua colaboradora del Diario de Mallorca.

María Josefa, Maria Josepa para los cercanos, se casó con el abogado Félix Pons Marqués, nieto del poeta Josep Lluís Pons y Gallarza, catalanista de apellido materno vasco, que ya figuraba, —como hemos señalado anteriormente— en el árbol genealógico de los Irazazabal. Félix se dedicó a la política, y también por primera vez en la familia, la hizo virar hacia la izquierda. Fue opositor al franquismo y uno de los protagonistas del llamado Contubernio de Munich, por el cual conoció el confinamiento por unos meses en Lanzarote. También se interesó por el fútbol, llegando a ser presidente del Mallorca. Sus hijos fueron Fèlix, Lluís, Maria, Josep Maria, Gabriel y Concepció. La vocación familiar de esta rama de los Irazazábal ha sido variopinta.



Felix Pons Marqués

Su hijo mayor, Fèlix (1946-2010), le siguió en el oficio abogado y en la afición por el fútbol, al igual que su otro hijo Josep Maria que emuló al padre al tomar las riendas del Mallorca. Fue ministro de Administraciones Públicas en el primer gobierno de Felipe González y —según habíamos adelantado al comienzo— presidente del Congreso de los Diputados durante una década. Antes había ejercido en la política mallorquina, donde le tocó liderar la oposición tras haber empatado el PSOE, de quien era secretario general en Baleares, a diputados con Alianza Popular en



Retrato pintado por Bernardo Pérez Torrens, 1998.  
Congreso de los Diputados.

persona  
Los **IRAZAZABAL**  
**DE LEZAMA**

jes

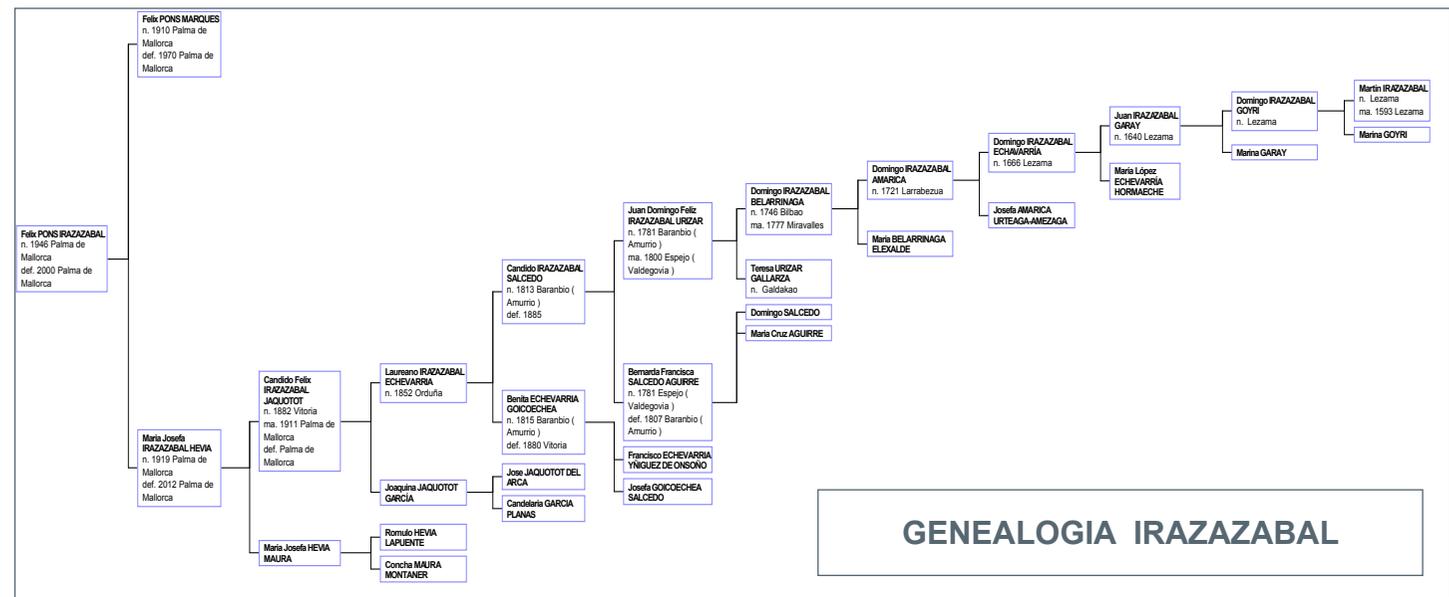
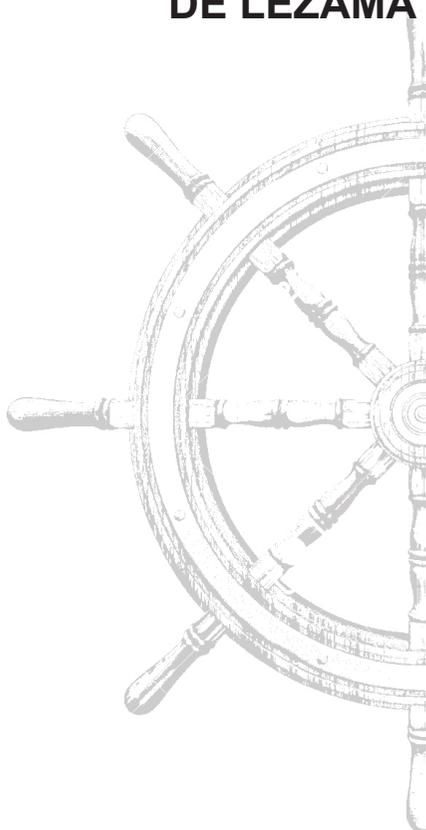
la primera legislatura del Parlamento insular en 1983. Su mujer fue Carmen Aguirre Ferrer.

Lluis, segundo hijo de Maria Josepa, (1943-2000), fue médico neuroradiólogo. Con otros médicos fue quien introdujo el escáner en España y posteriormente la resonancia magnética. Maria (1945-) ejerció de filóloga, y traductora de primera línea, entre otros, de Umberto Eco y —si no estamos equivocados— de la biografía de Franco de la escritora francesa Andrée Bachoud. Gabriel (1954), se decantó por la bioquímica, profesor de la Universidad

central de Barcelona. Y finalmente Concha (1956-), ejerció como funcionaria del Consell de Mallorca.

Josep Maria (1948-), a quien hemos dejado en último lugar para reiterar nuestro agradecimiento por su inestimable colaboración en completar con certeza los datos de las últimas generaciones, es todavía en la actualidad, diplomático. Ha sido embajador de España en Países Bajos, Dinamarca, Lituania, Austria y actualmente en Malta.

Aquí dejamos el viaje de los Irazazabal desde Lezama a Mallorca, solar ya casi abandonado por estos.



# persona

## Los IRAZAZABAL DE LEZAMA

# jes

### NOTAS

1.- Tenemos **Irrrazabal** en Albiztur, Deba y Bergara, por ejemplo. No queremos decir que todos los Irrrazabal tengan este origen, sino que puede ser uno más en algún caso. Cf. María Inés Olan, «Las casas solariegas y de apellido en Guipúzcoa según Lope Martínez de Isasti», *Cuadernos de Genealogía* 12 (2012), pp. 28-49.

2.- El **Irazazabal** de Usurbil, conocido desde mediados del XIX como **Igartzazabal** (también con formas haplológicas **Igartzabal**, etc.) nos abre otra interpretación y nos plantea otra problemática, pues parece formado sobre **Igartza** (de donde el apellido Yorza). Cf. Josu Tellabide, *Usurbilgo baserriak eta baserriarrak*, Noaia Kultur Elkarte, 2004. Esto nos lleva a pensar en **Iratza**- como una reducción de **Iratza**, solución que puede ser extensiva a otros **Irazazabal**, especialmente guipuzcoanos. En ese caso el 'helechal' no sería más que un espejismo, y tendríamos más bien algo así como un 'secarral'.

3.-«Padrón de los fijosdalgos de la villa de Tolosa. Fecho en el año de 1346 (era 1384) por mandato del rey don Alfonso XI de Castilla», Juan Carlos de Guerra, *Revista de Historia y de Genealogía Española* 2 (1913), pp. 94-102.

4.- Como bien puede verse en los datos que proporciona el impecable trabajo de nuestro compañero Patxi Larrañaga: <https://sites.google.com/site/bergarakobaserriak/home/san-juan/irazabal>. La forma oral es en Bergara como lo es en Berastegi, **Izal**, al igual que se pronuncia también la localidad **Idiazabal**.

5.- En la partida de nacimiento figura su apellido paterno como *Amarica* y *Urteaga*, en la de matrimonio como *Urteaga*, y en las de nacimiento de sus hijos como *Amarica* en el caso de los tres primeros entre 1717 y 1721, como *Urteaga* en el de los cuatro siguientes entre 1724 y 1732 y, recuperado el apellido *Amarica*, como *Urteaga Amarica* en el del último hijo Martín nacido en 1736. Así pudo bautizar, sin que mediara defunción del primero, dos hijos con el mismo nombre *Joseph*, el primero de ellos, nacido el 19 de mayo de 1719, al que vemos como *Joseph de Irazazabal Amarica* en 1763 en una información de vizcainía, nobleza y limpieza de sangre; y el segundo *Joseph Yrazazabal Urteaga*, nacido el 11 de marzo de 1730. Uno de ellos, sin que podamos especificar cuál de ellos, es

probablemente al que vemos en 1774 como vecino de Bilbao dedicado al comercio.

6.- De uno de ellos, de nombre Manuel, no encontramos partida de nacimiento. Figura en sendas partidas de matrimonio con Cándida Otaola, del 24 de septiembre de 1839 en Amurrio una y del día siguiente en Bilbao la otra. También figura su partida de defunción en Amurrio, en 1872.

7.- Hemos de suponer, aunque no hemos encontrado ninguna noticia de tal extremo, que su primera mujer falleció y, quizá por esa costumbre de la ley de sororato y levirato que permitía u obligaba a casarse con la hermana del viudo o hermano de la viuda, se volvió a casar con una hermana de ésta bastante más joven. No hemos encontrado tampoco partida de nacimiento ni de matrimonio de esta hermana llamada Francisca, pero las fechas de los nacimientos de los distintos hijos no dan lugar a dudas. Los 9 hijos de su primer matrimonio nacieron entre 1801 a 1813, además del hijo mentado en la nota anterior, al cual no podemos ubicar. Los hijos tenidos con Francisca vieron la luz, más de una docena de años después de los anteriores, entre 1826 y 1834. También debió fallecer su segunda mujer, pues procreó de nuevo en 1836 y 1840 con una tercera mujer.

8.- Así, como «clérigo tonsurado», lo encontramos en 1834, cuando pide permiso al cura titular de Baranbio para acudir a Bilbao.

9.- Nos queda la incertidumbre, ya que encontramos un expediente incoado en 1878 por Venancio de Irazazábal, residente entonces en la ciudad de Orduña, en solicitud de que se le exima del pago de la contribución del culto y clero en atención a que no es vecino de la localidad.

10.- Estos datos no son completos, son tan sólo los que hemos podido reunir en una búsqueda rápida. Parece que también ostento el cargo en Santander, seguramente entre sus estancias en Gipuzkoa y Guadalajara.

11.- El artículo, titulado «Un mirlo blanco» lo firmaba Ángel Murciano (director que fue del Heraldo Militar y del Colegio de Colón) y denunciaba los manejos del ministro de la Gobernación José Sánchez Guerra (en el gobierno conservador de Dato) para ganar las elecciones, aduciendo que éste “recomendará verbalmente a los gobernadores, lo que no puede hacer por escrito, esto es, que empleen su autoridad sus delegados y dependientes y hasta la Guardia Civil, en ganar las elecciones a todo trance. Los gobernadores obedecerán, realizarán los atropellos que necesiten para complacer al ministro, y continuaremos como siempre, siendo las autoridades las que menos hacen por el bien de España, por la moralidad y por las leyes”. La reflexión tiene 100 años ya pasados, aunque desgraciadamente no ha perdido nada de actualidad. El señor Irazazábal, al que felicita el columnista, era la excepción, el excepcional mirlo blanco que contrastaba entre los muchos cuervos negros de la gobernanza.

12.-Pablo se licenció como Ingeniero de Montes en la promoción de 1914, lo mismo que hizo su hermano José (que parece faltar en la relación arriba



# casa LOPERENA

Jesús Aldaba Domínguez



101



## DE ARTAZCOZ

### HISTORIA DE LA CASA LOPERENA DE ARTAZCOZ Y SUS GENTES (Joan Pérez de Artázcoz, Apezanekoa, Arce y Fernando)

Esta antigua casa aparece descrita en varias obras que versan sobre el patrimonio monumental navarro. Caro Baroja, en su *Casa Navarra*, la considera parte de un único complejo palaciano, junto con la de *Escolar*. Parece que el beratarra la confunde con el palacio de Artazkoz, situado en el otro extremo del pueblo.



«En Artazcoz hay una gran casa palaciana con dos escudos de los que uno se ve bien. Tiene como dos cuerpos con arco de entrada que parecen bastante antiguos. (...) y en el zaguán de una se ve un arco escazano».<sup>1</sup>

Por su parte, El *Catálogo Monumental* la describe con cierto detalle como edificio del siglo XVI. De esta casa destaca su «gran puerta de medio punto coronada por un escudo sobre cartelas de cueros retorcidas entre pilastras con cabezas de querubín; el campo es cuartelado: primero cruz, segundo dos lobos, tercero tres calderos y cuarto dos cruces». Se trata del escudo de los Pérez de Artazcoz que, con más o menos cambios, aparece en muchos documentos.<sup>2</sup>



¿Cuándo se cita el apellido Pérez de Artazcoz por primera vez en este lugar? No sabemos a ciencia cierta, pero hay alguna pista que permite sospechar que la familia ya estaba en el pueblo al inicio del siglo XIV, o incluso antes. En la documentación medieval encontramos a un personaje, **D. Pero Periz de Artazcoz**, quien en 1332 era capellán racionero de la conocida iglesia de San Pedro de la Rúa de Estella/Lizarra. Figuraba como cabezalero en el testamento de **doña Franqua Montaner**. En 1348 es citado, de nuevo, también relacionado con dicho testamento.<sup>3</sup>

De los siglos XIV y XV, tan solo hemos encontrado a **Ximen Periz de Artazcoz mencionado** en el apeo de 1426. Al parecer, debía ser el regidor del pueblo en aquellos momentos.<sup>4</sup> Por la documentación de comienzos del XVI, sabemos que hubo un **Martín Miguel**, nacido hacia mediados del siglo anterior. Con él comenzaremos, a ciencia cierta, la genealogía de casa *Loperena*.

# casa

## LOPERENA



## DE ARTAZCOZ



102

### 1.ª Generación

Este **Martín Miguel de Artazcoz** calculamos que habría nacido hacia 1440. Se casó con **Andre Jurdana de Artazcoz**. En un proceso finalizado en 1546, se dice que esta pareja tuvo siete hijos, cuatro varones y tres mujeres, nacidos entre 1465/1480: **Martín Miguel, María, D. Martín, María Miguel, Jurdana, María Martín y Graciana de Artazcoz Artazcoz**. Los padres murieron hacia 1486. En esta generación no hemos encontrado el apellido en su forma compuesta.<sup>5</sup>

### 2.ª Generación

**Martín Miguel de Artazcoz Artazcoz** se casó a finales de siglo con **Cathalina de Lezaun** natural del pueblo de su apellido, según consta en su testamento de 1545.<sup>6</sup> Fueron padres de seis hijos, los cuales ya portaban el apellido completo: **Johan** (heredero), **D. Martín, Lope, Graciana, Mariana y Joana Martín**. Estos hermanos nacerían en la primera década del siglo XVI.

De Martín Miguel hay muy pocas noticias directas, dado que murió relativamente joven, antes de 1525.<sup>7</sup> Catalina le sobrevivió más de 20 años, apareciendo en varios pleitos sobre la dote no cobrada de su nuera, deudas contraídas por su difunto marido y otros asuntos. En uno de estos procesos hay interesantes datos sobre los sueldos de los criados de aquella época; entre 7 y 12 florines al año.<sup>8</sup>

Sin duda, el documento más interesante que dejó **Catalina** es su testamento de 1545. Gracias a él, podemos conocer más detalles de su familia. Sus hijos Johan (el heredero), D. Martín y Lope ya habían muerto y, probablemente, también Mariana. Joana Martín se había casado con el señor de Ekai (Arakil), Juan de Ualde. Aparte del heredero, también se habían casado Lope y Mariana, pero no conocemos el nombre de sus cónyuges. Catalina era prima carnal del palaciano de Elio, Juan Pérez de Elio y tía de Tomás de Arbizu abogado del Real Consejo.<sup>9</sup>

En cuanto a los hermanos de Martín Miguel, podemos citar a **D. Martín**, quien fuera rector del pueblo y, como no debía ser raro en aquellos tiempos anteriores a Trento, convivió con María de Yrigoyen natural de Ibero con la que tuvo un hijo, el bachiller D. Martín de Artazcoz Yrigoyen, futuro abad. D. Martín, el padre, murió en 1519 y su testamento provocaría un largo pleito.<sup>10</sup> y a **Graciana**, casada con Joan Sanz de Asiain, vecino de Etxauri, donde tuvieron a María Martín y D. Carlos. Esta Graciana fue abuela materna del también etxauritarra Carlos de Ibarra, quien pleiteó por hidalguía en 1569. En el expediente se dice que «*su abuela descendía de la casa de Joan Pérez de Artazcoz dependiente en Artazcoz de la Casa Palacio y término desolado de Berama*».<sup>11</sup>

### 3.ª Generación

**Johan Pérez de Artazcoz Lezaun**, nacido hacia 1495, se casó en 1521 con **Beatriz de Arbizu**, hermana de Miguel, señor del palacio del pueblo. Hicieron sus contratos matrimoniales el cinco de febrero de dicho año. Sus padres, Catalina y Martín Miguel, le donaron «*hunas casas que tiene y posee con su torre palomar francas e quitas (...) que afrontan de huna parte con casas de Maria Martin de Artazcoz, de la segunda parte con casas de Gonzalo de Artazcoz e de la tercera parte con casas de Miqueleto de Artazcoz*». Beatriz recibió de dote 100 ducados navarros «*de a 40 tarjas*». Se dice en el contrato que D. Martín, hermano de Johan, se había ordenado sacerdote fuera del reino. Estuvieron presentes varios palacianos y otros

# casa

## LOPERENA



## DE ARTAZCOZ



103

personajes de cierta categoría como Luis de Elio abogado del Consejo Real.<sup>12</sup> Johan y Beatriz tuvieron seis hijos nacidos entre 1522 y 1535: **Lope** (heredero), **Agueda**, **Cathalina**, **D. Miguel**, **Martín** y **Joana**.

En 1526 Johan y Beatriz, junto con Catalina Lezaun, llevaron a juicio a Miguel de Arbizu por impago de la dote ofrecida a su hermana.<sup>13</sup> Otro proceso nos permite situar la casa con sus afrontes, tal como se encuentra en la actualidad. Además, hay un inventario de bienes en el que aparecen, aparte de la casa principal, otra en Azanza, 150 peonadas de viña y 200 robadas de tierra.

Durante esta generación, el pueblo anduvo en constantes pleitos, reclamando sus derechos a las hierbas del monte Sarbil y enfrentado al condestable de Navarra, quien, por su palacio de Asiáin, pretendía gozar de los montes de Artazkoz. Por uno de estos procesos se sabe que Johan debió fallecer hacia 1545.<sup>14</sup>

¿Qué fue de los hermanos de Johan? **D. Martín**, nacido hacia 1500 en Artazkoz, es citado en los contratos matrimoniales ya como clérigo: «*que cuando D. Martin se ordenó sacerdote fuera del reino, sus padres le dieron a título de beneficio 6 robadas y 8 peonadas*». <sup>15</sup> Según el testamento de su madre Catalina de 1545, ya había fallecido para esa fecha (al igual que su hermano **Lope**). **Joana Martín** se casó en 1525, en la iglesia de Izu, con Joanes de Hualde, señor del palacio de cabo de armería Ekai (Arakil), con quien tuvo seis hijos. Su

madre **Catalina**, ya viuda en esas fechas, le había dotado con 100 ducados «*viejos de peso y de buen oro y su cama de ropa con sus joyas*». <sup>16</sup>

Primo de los anteriores fue el bachiller **D. Martín de Artazkoz Yrigoyen**. Ya se ha dicho que era hijo del abad del pueblo del mismo nombre. Para no ser menos que su padre, el bachiller también tuvo un hijo, **Miguel de Artazkoz**. Su padre le nombró heredero de sus bienes, nombramiento inválido según las leyes del reino, que impedían heredar a los hijos de clérigo. Por este motivo, D. Martín tuvo que hacer frente a varios pleitos que le pusieron los parientes más cercanos alegando la nulidad del testamento. Los reclamantes fueron sus primos, hijos de María, María Martín y María Miguel y sobretodo Juan de Ripa, nieto de María Miguel. En el proceso aparece la casa del viejo rector, la actual casa de *Ugalde*, sobre la que había fundado una capellanía en su testamento. Según el proceso de 1546, el viejo rector tenía

«*una casa muy grande con su torre y palomar afrontada por todas partes con calles y caminos que el propio rector viejo la principió e hizo desde loscimientos y la puso como esta al presente*». <sup>17</sup>

De todas maneras, D. Martín conservó los bienes de su padre. El bachiller falleció en el mes de agosto de 1543, dejando como heredero a su primo D. Carlos de Echauri. <sup>18</sup>



# casa

## LOPERENA



## DE ARTAZCOZ



104

### 4.ª Generación

En pleno siglo XVI encontramos, como dueño de la casa, a **Lope Pérez de Artazcoz Arbizu**, nacido hacia 1525. No se ha podido conocer el nombre de su mujer, con la que tuvo cinco hijos entre 1550 y 1565: **Joanes** (heredero), **Mari Perez**, **Miguel** (casado en Tirapu), **Águeda** y una cuyo nombre no se conoce, casada con Pedro de Herize, escribano de Puente la Reina.<sup>19</sup> También se sabe que era pariente en tercer grado del palaciano de Beunza-Larrea, Juanes de Larrea.<sup>20</sup>

Este Lope intervino en el pleito contra el condestable de Navarra, Luis de Beaumont, por los derechos sobre *Larrañekoa*. Lope y sus convecinos consiguieron sentencia favorable de la Real Corte, según la cual podían dar “*cada año por navidad tallazos en el monte Larrayn donde señalaran dos vecinos y el costiero*”. A su vez, el condestable les denunció por falta de pago del arriendo y por defectos en la forma de hacer los tallazos, ya que “*algunos cortaron leña por encima de lo señalado pelando algunos robles*”.<sup>21</sup>

Como era habitual, Lope también tuvo que lidiar en 1556 con reclamaciones de herencias. En su caso, pretendía heredar los bienes de su primo carnal Miguel de Arteta, hijo de su tía Mariana. Los bienes se los había apropiado el rector de Etxauri, D. Miguel de Echaui. Lope alegaba que era pariente más cercano que el rector y, sobretudo, que el cura no podía heredar puesto que era «*hijo del anterior abad*

*de Etxauri y de una moza suelta llamada Gracia o Chachi*». Aunque tuvo sentencia favorable, poco más tarde a Lope le salió otro pariente competidor, su tía Joana, la de Ekai, mujer de Juan de Hualde, de cuyo pleito no conocemos el resultado.<sup>22</sup>

Lope estuvo muy unido durante toda su vida a su primo carnal Frances de Arbizu, dueño del palacio, del que fue fiador en varios negocios, lo que le ocasionó más de un disgusto, como cuando en 1573 le embargaron bienes (la casa de Azanza), por una deuda de su pariente. Otras veces, no tuvo más remedio que enfrentarse a los Arbizu por cuestiones de censos impagados, algo a lo que estaban muy acostumbrados estos pequeños nobles.<sup>23</sup>

No le faltó su dosis de riesgo y aventura en algunos de los negocios que emprendió, como cuando en 1573 tuvo que salir por piernas de Sigüés, pueblo aragonés en la muga con Navarra, perseguido por un tratante de ganado y su cuadrilla, quienes le reclamaban el pago de cierta cantidad por la venta de 500 carneros. El proceso tiene también interés porque recoge los precios del ganado en aquellos tiempos.<sup>24</sup>

Hay un proceso de gran interés finalizado en 1576. En él, Lope volvió a litigar con los Arbizu, a cuenta de lo sucedido entre su hija Mari Perez y Fermín Elso, casado con su sobrina Ana Arbizu, hija de Francés y heredera del palacio. No debió ser un suceso muy agradable, a tenor de la sentencia que condenó a Fermín, porque «*estando casado con Ana Arbizu privó de la flor a María Pérez de Artazcoz*». <sup>25</sup> En relación con este asunto, se ha localizado un Sancho de Elso, hijo de Fermín y Mari Pérez de Artazcoz, bautizado en San Lorenzo de Pamplona el 22 de julio de 1576.<sup>26</sup> No sería el único hijo extramatrimonial del Fermín.

En 1589 Lope, ya con 65 años, participó en un pleito por los asientos de la iglesia, algo muy frecuente entonces. Aparece información muy interesante sobre cómo se había acordado el reparto de los asientos por familias en 1563, habiendo correspondido a su casa «*asiento al pie de la*

# casa LOPERENA



# DE ARTAZCOZ



105

*sepultura que tiene dicha casa cerca de la pila bautismal».* Por cierto, la casa, al menos hasta entonces, llevaba el nombre del apellido, es decir, *Pérez de Artazcoz*. No sabemos si comenzó a llamarse *Loperena* con este Lope o con su nieto homónimo.<sup>27</sup>

Lope falleció el 28 de marzo de 1590, habiendo testado de forma verbal ante su hermana Águeda, Juan de Hualde y otros testigos, lo que originó el consiguiente pleito. Dejaba heredero a su hijo Joanes, según se verá.<sup>28</sup>

Entre los hermanos de Lope, mencionaremos a **D. Miguel**, también abad del pueblo, cargo en el que habría sucedido a su pariente el bachiller D. Martín de Artazcoz.<sup>29</sup> En 1567 ocupó la capellanía fundada por el viejo rector D. Martín. En 1576 viajó a Tolosa para informarse sobre la tala de árboles que, por orden del virrey, habían realizado unos carpinteros tolosarras en los montes del pueblo.<sup>30</sup> También participó en el largo pleito que los vecinos de Izcue sostuvieron con el tesorero de la catedral sobre las parroquias del pueblo.<sup>31</sup> Murió en 1584, dejando sus bienes a Lope.<sup>32</sup>

Otro descendiente de casa Loperena perteneciente a esta generación es **Miguel de Artazcoz**, hijo del bachiller D. Martín. Fue escribano de los Tribunales Reales. Se casó en 1546 en Lusarreta con Gracia de Lusarreta Billanueva.<sup>33</sup> Tuvieron tres hijas: Johana Martín, Theresa y Águeda.<sup>34</sup> Los pleitos más importantes que tuvo Miguel tuvieron que ver con la herencia de los bienes de su padre y abuelo, ambos

curas. Ya se ha comentado que los bienes pasaron a manos de su tío D. Carlos de Echauri. Al verse desheredado en plena juventud, debió tener un fuerte encontronazo con su tío, a quien reclamó una parte de la herencia. En opinión de D. Carlos, Miguel le había amenazado de muerte por lo que le denunció y fue apresado, siendo condenado a seis meses de destierro.<sup>35</sup> Aparte de su oficio de escribano, debió estar metido en varios negocios de diversa índole. Así, lo encontramos en 1547 arrendando las primicias de Arrieta y Lusarreta (Arce/Artzibar) y más tarde las de propio pueblo. Precisamente, en 1550, cuando arrendó esta última primicia encargó las nuevas puertas de la iglesia, además de las del cementerio y de la ermita de San Salvador. Su autor fue Juan de Beodes quien reclamaba el pago de las obras en 1561.<sup>36</sup> Estos arrendamientos le ocasionaron fuertes deudas que terminaron, de nuevo, con la pérdida de la casa familiar de *Ugalde* de la que fue echado. No obstante, a pesar del embargo, volvió a ocuparla con su familia, ocupación que continuó Gracia después de la muerte de su marido ocurrida en 1556. El nuevo dueño cambió el candado para impedir la entrada de Gracia, pero esta entró por la fuerza. No sabemos cómo terminó el enfrentamiento.<sup>37</sup>

Las deudas contraídas por Miguel continuaron afectando a su familia durante bastantes años después de su muerte.<sup>38</sup> Gracia, mientras, había contraído segundo matrimonio con Miguel de Izcue, alias *Sandua*.<sup>39</sup>

## 5.ª Generación

**Joanes Pérez de Artazcoz**. Nacido hacia 1550, se casó con **María García de Ucar**, nacida hacia 1555 en el pueblo de su apellido, de familia de escribanos.<sup>40</sup> Estos Ucar eran vecinos foranos de Eneriz, Adios y Muruarte de Reta, ocupando el lugar preferente en la iglesia tras el marqués de Cortes.<sup>41</sup> Tuvieron ocho hijos: **Lope** (heredero), **D. Juan**, **María**, **Francisco mayor**, **Francisco menor**, **Águeda**, **Cathalina** y **Martín**.<sup>42</sup>

Joanes se vio obligado a defender su nombramiento de heredero frente a algunos de sus hermanos que

# casa

## LOPERENA



## DE ARTAZCOZ



consideraban nulo el testamento del padre, al haberse hecho de forma oral ante algunos testigos (su hermana Águeda y su cuñado Juan de Hualde, entre otros). Ese año de 1590 se tomó declaración a Águeda, quien ya estaba muy enferma, la cual manifestó que *«le había dejado los bienes a Joanes pero no estaba segura ya que Lope manifestó que dejaba “a esos” pero no especificó quienes eran y si lo aclaró la deponente no entendió por haberlo dicho en romance y apenas entender la declarante»*. Joanes, de todas maneras, alegaba que los bienes ya se los había donado su padre cuando se casó. En el proceso se cita al anterior abad, D. Miguel Pérez de Artazcoz y al nuevo, D. Juan Martínez de Lizasoain.<sup>43</sup>

Esta pareja, aparte de la casa principal, fue también dueña de la de *Ugalde*, situada enfrente, casa que, como ya se ha visto, había sido ejecutada en varios momentos por deudas. En 1601 la donaron a su hijo Lope. Poseían también vecindades foranas en Izu, Azanza y Arteta.<sup>44</sup> Precisamente, esta última la permutó en 1604 por la de Muru Artederreta (Muruarte de Reta) de su pariente Juan García de Ucar.<sup>45</sup>

Tuvieron negocios en Ekai, donde su pariente Joanes de Hualde les arrendó la casa y tierras, por lo que se enfrentó a los vecinos que le negaban el derecho a las hierbas alegando que la escritura de arriendo era fingida.<sup>46</sup> Tampoco faltaron pleitos con sus vecinos del pueblo de casa *Juandiezena*.<sup>47</sup>

Joanes testó en enero de 1604 ante el escribano de Asiáin, Fermin de Lizasoain. Su mujer, María García de Ucar, ya había fallecido el año anterior. En el testamento citaba a sus hijos Lope (a quien nombró heredero), D. Juan (todavía estudiante), María, Francisco y Catalina. Aparecen sus cuñados notarios Juan García de Ucar (Ucar) y Pedro de Herize (Puente).<sup>48</sup> A pesar de estar muy enfermo, sobrevivió, aunque impedido, al menos hasta el año siguiente, cuando su hijo Lope reclamó *«en la iglesia el primer asiento de la epístola tras los del palacio»* a lo que se oponían los vecinos.<sup>49</sup>

Los hermanos de Joanes, siguiendo la tradición familiar, se emparentaron con destacadas familias: **Miguel** se casó en Tirapu en 1583 con Graciana de la Torre Yaniz, hija de Juan y María (dueños de casa *Delatorre*). Hicieron los contratos matrimoniales en la ermita del Perdón. Vivieron en Tirapu, donde nació su hijo Fausto.<sup>50</sup> La casa debía ser una de las principales del pueblo, a tenor del pleito de 1588 en el que Miguel defiende sus preferencias en la iglesia frente a las demandas de los Lana, que se decían descendientes de los palacios de Unzue y Lana (Baja Navarra). El proceso aporta una muy interesante genealogía de los *Delatorre*.<sup>51</sup> La prematura muerte de la heredera Graciana, en 1588, y las desavenencias de Miguel con su suegra, hicieron que este tuviese que abandonar la casa. Fue una ruptura muy desagradable, dado que también pleitearon por la potestad sobre el hijo y nieto. El hecho de ser Fausto hijo único y ser nombrado también heredero de otros familiares, enconó más la disputa, ante los cuantiosos bienes que estaban en juego. Finalmente, en 1595 unos árbitros hicieron la repartición de bienes, obligando a María Yaniz a pasar una pensión a su yerno expulsado de la casa.<sup>52</sup> Miguel falleció también joven, en 1599, dejando a su hijo huérfano con tan solo 14 años, por lo que hubo que nombrar curadores.<sup>53</sup>

En cuanto a **Mari Perez**, la del lío con Fermín Elso, parece que terminó monja en un convento de Puente la Reina.

# casa

## LOPERENA



## DE ARTAZCOZ

### 6.ª Generación

**Lope Pérez de Artazcoz Ucar.** Nacido en 1577 o 1578.<sup>54</sup> Fue escribano de Asiáin y probablemente dio el nombre de *Loperena* a la casa (o quizás fue su abuelo). Se casó en marzo de 1606, en primeras nupcias, con **Cathalina Armendáriz Remírez**, en una doble boda de dos hermanos (Lope y María) con dos hermanos (Cathalina y Juan de Armendáriz). Los Armendáriz eran naturales de **Yelz** (Lizoáin-Arriasgoiti), hijos de Juan e Ysabel.<sup>55</sup>

Los Pérez de Artazcoz ya llevaban varias generaciones emparentados con la pequeña nobleza rural, los palacianos de Ekai, Artazcoz, Beunza-Larrea y otros. En esta línea, vemos que en esta última boda estuvieron presentes personajes de cierto peso en el reino, como el señor de Otazu, varios canónigos, además de los habituales escribanos como los García de Ucar, Juan de Echauri y Juan de Ureta. Lope aportó las dos casas de Artazcoz, 114 peonadas de viñas y 304 robadas de tierra. De este matrimonio nacieron tres hijos en Artazcoz: **Águeda, Isabel y María** (1614).<sup>56</sup>

Cathalina falleció en 1615 y Lope contrajo nuevo matrimonio al año siguiente con **Francisca de Ziriza y Azanza** natural de Artazkoz (de casa *Ziriza*, más tarde *Escolar II*), hija de Pedro y María de Lizasoain. Hicieron sus contratos ante el escribano Fermín de Lizasoain. Los padres de Francisca tenían también casa en Ulzurrún (casa *Lizasoain*) y

vecindad forana en Ollo e Ilzarbe.<sup>57</sup> De esta segunda unión nacieron seis hijos: **Juanes** (1618), **Francisco** (1620), **Juanes** (1622), **Martín** (1623, heredero), **Catalina** (1625) y **Catalina** (1628).<sup>58</sup>



Casa Ziriza o Escolar II

Lope ejerció de notario en Asiáin desde 1603 hasta 1647. No era el primer escribano de la familia ya que le había precedido su tío Miguel de Artazcoz, citado anteriormente.

Siguiendo las costumbres de la época, tuvo que enfrentarse con varios pleitos, a cuenta de haber salido fiador en diversos censos, casi siempre relacionados con los negocios de sus parientes del palacio. Algunos de ellos eran herencias envenenadas que le habían dejado su abuelo y su padre. En uno encontramos a Sebastián de Arbizu, vecino de Donostia y familiar del célebre doctor Arbizu.<sup>59</sup>

Aunque la localización de la casa de los Pérez de Artazcoz ya se conocía con cierta aproximación desde algunas generaciones anteriores, es en esta cuando se detallan sus afrontes con total seguridad. En 1615, en los contratos matrimoniales de un Escolano y en un censo que pidieron los vecinos en 1624, se describe la situación de la casa:



# casa LOPERENA



# DE ARTAZCOZ



108

afrontaba con la de con las de Joanes Escolano y Miguel de Irurtzun.<sup>60</sup> En el apeo de 1646 aparece como dueño de casa *Loperena*. Poseía también una vecindad forana en Izu.<sup>61</sup>

Tuvo que desempeñar el cargo de tutor de algunos familiares, caso de su sobrina María Ruiz de Murillo (hija de su hermana Águeda) y de su vecina María Ibero Irurtzun.<sup>62</sup> Incluso, le tocó hacer de intermediario cuando una vecina soltera, Graciana de Ibero, le nombró heredero de sus bienes en 1621.<sup>63</sup>

Lope testó el 20 de mayo de 1647 ante el escribano de Asiáin Antonio de Aguinaga, documento que aporta bastante información sobre el pueblo y la familia. Aquel año era abad su cuñado D. Martín Ciriza Azanza, que había sustituido a su hermano D. Juan Pérez de Artazcoz (fundador de una capellanía en su testamento) y al licenciado Lizasoain. Aparecen sus yernos, Pedro de Ibero Mutiloa (Ibero) y Joanes de Irisarri (escribano de Olo), pero no nombra herederos, decisión que dejaba en manos de su viuda, ya que entre Martín y Catalina «*no sabe quién convendrá más al remedio de la casa*». Debió fallecer ese mismo año.<sup>64</sup>

Francisca Ciriza Azanza testó el 23 de noviembre de 1653 ante el escribano Antonio de Aguinaga, su yerno. Nombró heredero a su hijo Martín, escribano.<sup>65</sup>

**Los hermanos de Lope, mediante matrimonio, fueron expandiendo la ya amplia red familiar. María, como se**

comentó, se casó a Yelz en 1606 con Joan de Armendáriz Remírez. Tuvieron dos hijos, Juan y Lope.<sup>66</sup> María falleció joven, en 1612 y su viudo volvió a casarse en 1614 con Mari Juan de Arbizu. Años más tarde, en 1643 los hermanos Juan y Lope Pérez de Artazcoz Armendáriz reclamaron a su padre los 500 ducados de dote que había llevado al matrimonio su madre María. Al haber repetido matrimonio, Joan había perdido el usufructo de la dote, tal como había reconocido una anterior sentencia de la Corte.<sup>67</sup>

**Francisco menor**, se casó en 1616 en la ermita de Legarda con María Remírez de Esparza Undiano, natural de Aldaz Echabacoiz, hija de Juan y de Juana (casa *Undiarena* de Arraiza), dueños del palacio de Aldaz Echabacoiz.<sup>68</sup> La transcripción de su registro bautismal permite conocer que el primer libro de bautismos de la parroquia comenzó en 1566 y terminó en 1611, libro que ha desaparecido: «*Domingo a 24 de diciembre de 1589, yo Juan Martínez de Lizasoain abad bauticé un hijo de Juan Pérez de Artazcoz y María García de Ucar llamado Francisco. Padrinos, Lope Pérez de Artázcoz y su hija Agueda Pérez de Artázcoz*». El contrato matrimonial de 1616, nos dice que estuvieron presentes en la boda varios palacianos.<sup>69</sup> Vivieron en Ibero y tuvieron varios hijos, pero solo sobrevivió **Juan**, quien se casaría con Juana Aiesa, hija de los palacianos de Aiesa.<sup>70</sup>

**Agueda**. Se casó en primeras nupcias con Pedro Ruiz de Murillo, solicitador, con el que tuvo una hija, María, nacida en Pamplona en 1603. Águeda y Pedro vivieron entre Belascoáin y la capital. En este último lugar testó Pedro en 1604, dejando como herederas a su mujer y María. Águeda volvió a casarse al año siguiente de enviudar, 1605, con el escribano de Iruña Sancho Hae Saldias.<sup>71</sup>

**Cathalina**. Se casó a Obanos en 1627 con Pedro Perez de Liédena, hijo de Francisco, dueño de casa *Donpedrorena*. En 1654 Catalina ya estaba viuda, según el proceso en el que se le reclama fianza para el usufructo de los bienes de su difunto marido. Hay un inventario de sus bienes en Obanos, con descripción de la casa. Pedro había testado el 25 de septiembre de 1652, dejando usufructuaria a su

# casa

## LOPERENA



## DE ARTAZCOZ



mujer, pero heredera a su hermana Catalina Perez de Liédena.<sup>72</sup>

Como interesante curiosidad, el contrato matrimonial aporta la primera mención de que un documento notarial de Obanos se dio a entender en euskera: «*En la villa de Obanos myrcoles a veinte y seys días del mes de enero de mil seiscientos y veinte y ocho, yo el escribano ynfraescrito notifique y ley este contrato en sus personas propias a Pedro Perez y a Catelina Pérez de Artázcoz, su mujer, vezinos de la dicha villa, nombrados en este dicho contrato para que les conste de su tenor y les di a entender todo en el contenydo en bascuence y romance desde su principio asta el fn*». <sup>73</sup>

**Martín.** La existencia de este hijo de Juan y María Garcia la hemos podido conocer gracias al expediente de hidalguía de los Lusa de 1715. Había nacido en Artazkoz, siendo bautizado un domingo primero de junio de 1603, un año antes de morir su padre. Se casó en 1638 en Sagüés con María Juan de Sagüés Aldaba, nacida en 1609 en Sagüés, hija de Pedro Sagüés Recain y de Alvira Aldaba dueños de casa *Herederorena*. En los contratos, testificados por Sancho de Aguinaga, Lope dotaba a su hermano con 190 ducados.<sup>74</sup> Vivieron en Pamplona donde, según algunas fuentes, Martín ejerció de escribano de los Tribunales Reales. Tuvieron una hija en 1640, Juana Bernarda, que casó con Pedro de Lusa.<sup>75</sup>

Por último, mencionaremos a **D. Juan**. Fue nombrado abad del pueblo en 1638.<sup>76</sup> Su nombramiento nos permite conocer el ritual de la elección de abad por parte de los vecinos. En el caso de Artazkoz, el acto tenía lugar en la ermita (basílica) de San Salvador, donde, para este caso, eligieron cinco árbitros, con el fin de evitar conflictos al votar. Poco tiempo estuvo en el cargo, ya que en 1643 vemos que le había sucedido, seguramente por fallecimiento, D. Martín Ziriza Azanza.<sup>77</sup> Este clérigo es mencionado también en los testamentos de su hermano Lope y de su cuñada Francisca Ciriza.<sup>78</sup>

De la rama de Tirapu, en esta generación hay que mencionar a **Fausto Pérez de Artazkoz Latorre**, casado en Tirapu en 1606 con Joana de Rada Ibáñez natural de Olkoz, hija de Frances y Catalina, dueños de casa *Radarena*.<sup>79</sup> Hicieron sus contratos matrimoniales en Olkoz, estando presentes la abuela María de Yaniz, quien hizo donación a Fausto de los bienes de la casa *Delatorre* de Tirapu. Joana llevó dote de 600 ducados. Vivieron en Tirapu, donde nacieron dos hijos, Francisco y Catalina.<sup>80</sup> Muerto Fausto, su viuda Joana contrajo nuevas nupcias en 1622 con Martín Ureta, viudo y dueño de la casa *Uretarena* de Eneriz, además de otra en Muruzabal.<sup>81</sup>

### 7.ª Generación

**Martin Pérez de Artazkoz Ziriza** nacido el 13 de diciembre de 1623. Ejerció de escribano real en Asiáin, como su padre, durante los años 1649-1712. Se casó en Ibero el 9 de marzo de 1653 con **Josepha Aguinaga** y tuvieron nueve hijos en Artazkoz: **Antonio** (1652) **María Catalina** (1654), **Antonio** (1657), **María Francisca** (1659, monja en el convento de Santi Espiritu de Puente la Reina), **D. Pablo Joseph** (1662), **D. Carlos** (1665), **María Josepha** (1667), **Antonia Josepha** (1669) y **Garcia** (1674).<sup>82</sup>

Los estudiantes de escribano, como los de cura, necesitaban un cierto respaldo patrimonial para sacar adelante su carrera y, sobretodo, el examen final que les facultaba para ejercer. En el

# casa

## LOPERENA



## DE ARTAZCOZ



110

caso de Martín, fue su madre Francisca Ciriza Azanza, segunda mujer de Lope, quien en 1649, ya viuda, le donó unas viñas y piezas por valor de 312 ducados. El documento es interesante ya que aporta la cotización de esos bienes raíces en aquellos lejanos días: 8 ducados la peonada y 6 la robada.<sup>83</sup>

Su larga vida de notario en Asiáin, 52 años, nos ha dejado multitud de protocolos en los que se refleja la vida de nuestros pueblos durante esa segunda mitad del XVII. En ellos encontramos al joven escribano, todavía soltero, viajando a Madrid en 1649 para cobrar una deuda en nombre del palaciano Jerónimo de Elso.<sup>84</sup>

Martín debió ser un buen gestor del patrimonio familiar, incrementando notablemente el heredado de su padre, de quien, aparte de las casas del pueblo, recibió vecindades foranas en Izu, Lizasoain y Azanza. En 1660 el matrimonio se hizo con una casa en Ibero, compra que se les complicó al reclamar el pueblo el derecho de retracto sobre la misma. Esta compra, además, les permitía disfrutar de Sarbil. Precisamente, en la última etapa de su vida, tras el casamiento de su heredero Antonio en 1689, se trasladarían a vivir a Ibero.<sup>85</sup>

En 1681 adquirieron en Asiáin la casa llamada de *Trakia* con sus bienes y correspondiente vecindad forana, derecho que le negaban los vecinos del lugar. Esta casa había pasado por diversas familias conocidas de Asiáin, entre ellas la de los Echeberz Subiza.<sup>86</sup>

En 1684 figura como dueño de casa y hacienda en Obanos, seguramente heredadas de su tío abuelo Pedro Perez de Liédena. Todavía quiso aumentar más el patrimonio, cuando en 1695 reclamó para sí y pasa su sobrino Miguel Aguinaga de Erroz, la herencia de su tío D. Martín Pérez de Ziriza Azanza, abad del pueblo, para lo cual se enfrentó con su pariente el palaciano. Basaba su petición en la falsedad documental perpetrada por el escribano Juan Escolar, también vecino suyo, de quien se sospechaba que se había inventado el testamento del abad e incluso falsificado la firma.<sup>87</sup>

Otra de las funciones frecuentes en el caso de los escribanos era la tutoría de algunos menores familiares o vecinos. A Martín le nombraron en 1658, en contra de su voluntad, tutor de los hijos de su vecino de casa *Remonena*.<sup>88</sup>

Otro cargo que le cayó por cuestiones familiares es el de patrono de capellanías. Su casa de *Loperena* arrastraba ese cargo desde la fundación, en 1638, de la capellanía por el licenciado Lizasoain, antiguo abad. En 1678 aparece en pleitos de censos dados por la susodicha capellanía y en 1681 su hijo D. Pablo sería nombrado capellán. Finalmente, los cargos de jurado del pueblo y diputado de la cendea los ejerció en diversos años.<sup>89</sup>

Sobre los hermanos y medio hermanos de Martín se sabe que: la medio hermana **Agueda**, se casó con Juan Irisarri de Olo, escribano. Vivieron en Olo donde nacieron sus hijos Pedro y D. Juan. En el apeo de 1646 Pedro Irisarri era dueño de casa *Gartxorena*;<sup>90</sup> otra hermana de padre, **María**, se casó con Pedro (Perez) de Ibero Mutiloa Tajonar, hijo de Miguel y María Martín, de casa *Ilzarberena* (hoy *Atostarria*) de Ibero, donde vivieron. Tuvieron seis hijos en este pueblo;<sup>91</sup> finalmente, una de las **Catalinas** se casó en 1654 con el escribano Antonio de Aguinaga dueño de casa *Porteroarena* de Erroz, pueblo en el que se avecindaron y nacieron sus dos hijos, Miguel (también escribano) y D. Fermín.<sup>92</sup> La familia tenía también casas en Izurdiaga, una de ellas el mesón. En el apeo de 1677 Catalina, ya viuda, figura como dueña de la casa *Porterorena* de Erroz y de tres en Izurdiaga (*Mutillamozarena*, *Huycirena* y *Usserena*).<sup>93</sup>

# casa

## LOPERENA



## DE ARTAZCOZ



111

Aparte de los hermanos, se conocen otros parientes de esta generación:

**Juan Pérez de Artazcoz Remírez de Esparza**, nacido en Ibero hacia 1625/30, se casó en Huarte Pamplona en 1650 con **Juana de Aiesa Enecoiz**, hija de Juan y Cathalina señores del palacio de Aiesa (Ezprogui), palacio que, según los contratos matrimoniales, estaba en ruinas. Vivieron varios años en Zabalza de Etxauri donde nacieron algunos de los tres hijos: **María Catalina**, **D. Juan** y **Juan Francisco**.<sup>94</sup> Más tarde se instalaron en Ororbía, donde Juan ejerció de cirujano y donde continuaban cuando se hizo el apeo de 1678, en el que figuran como dueños de casa *Barberarena*. En 1680 fue nombrado diputado de la cendea, nombramiento al que se opusieron, sin éxito, sus convecinos de Ororbía alegando defectos de forma.<sup>95</sup>



Panorámica de Olló

En 1690, se trasladaron a la capital.<sup>96</sup> Unos años más tarde, en 1695, testó Juan; Juana ya había muerto, y en este documento se cita a los dos hijos, María Catalina (heredera) y D. Juan Francisco que estaba en indias. También aparece un nieto huérfano, Juan Pérez de Artazcoz, de cuyo padre no se han encontrado datos. El testador dejaba a su nieto al cargo de Catalina y su marido, a quienes «*encargo con la mayor instancia que puedo que a mi nieto asistan en criarlo, alimentarlo y educarlo y después procurarle darle algún expediente para que pueda tomar modo de vivir aviándolo a Yndias o en la forma que mejor les pareciese*». Ese mismo año moriría Juan.<sup>97</sup>

**Juana Bernarda Pérez de Artazcoz Sagüés**, bautizada en Pamplona en 1648. Se casó en la misma parroquia el 9 de febrero de 1676 con Pedro de Lusa Armendáriz, natural de Arraiza, hijo de Juan y de María, vecinos de dicho pueblo. Hicieron los contratos matrimoniales en 1676 ante el escribano Pedro de Armendáriz. Estuvieron presentes Juan de Lusa escribano, Martín Pérez de Artázcoz y Mari Juan de Sagüés. Nombraron heredera a Juana Bernarda y Pedro llevó de dote 140 ducados. Vivieron en Iruña, donde nacieron **Martín**, **Martín Fermín** (1682) y **Fermín** (1683). Esto hijos solicitaron hidalguía en 1715. Los Lusa descendían de Ituren y la madre de Juana Bernarda de casa *Heredorena* de Sagüés.<sup>98</sup>

### 8.ª Generación

**Antonio Pérez de Artázcoz Aguinaga**, bautizado en 1652 o 1657 (eran dos hermanos con el mismo nombre). Casó en 1689 con **María Francisca Iruñuela Taxonar** en Ibero, nacida en este pueblo en 1663, cuyos padres, Joan (Garinoain) y Joana María (Iruñuela) eran dueños de casa *Taxonarena* (luego *Sorrosal*). Como anécdota, citar que María Francisca fue bautizada por el Padre Moret, cronista del Reyno de Navarra.<sup>99</sup>

En los contratos matrimoniales, Martín nombraba heredero a su hijo Antonio. Aparte de la casa de *Loperena* «*antiquísima*

# casa LOPERENA



# DE ARTAZCOZ

*de hijosdalgo en Artazkoz que es la originaria de su apellido con su escudo de armas en la portada», heredaba las casas de Obanos y Asiáin y las vecindades foranas de Obanos, Asiáin, Izu y Azanza. Por su parte, a María Francisca le donaron la casa de Tajonarena de Ibero.<sup>100</sup>*



Panorámica de Ibero

Por estas mismas fechas, en un pleito por una deuda contraída, se decía que sus antepasados habían tenido hasta siete vecindades foranas que *«habían enajenado en diversos casamientos»*. Además, recordaba que habían hecho casamientos en los palacios de Elso, Sarasa y otros.<sup>101</sup>

Vivieron entre Ibero y Artazkoz, donde nacieron sus cinco hijos: **Josepha** (1691), **Francisca** (1692, heredera), **Joaquina** (1695), **Manuela** (1697) y **María Theresa** (1699). Esta última fue póstuma. Su casa de Ibero era una de las más importantes del pueblo, con una hacienda de más de 300 robadas y 90 peonadas. En realidad, no era una casa, sino un complejo de viviendas con sus nombres diferenciados: *Taxonar, Iruñelarena, Domingo y Larumbe*. Los Pérez de Artazkoz ocuparon la desaparecida *Iruñelarena*.<sup>102</sup>

Antonio, al igual que su padre y abuelo, ejerció de escribano en Asiáin entre 1678 y 1699, año de su muerte. Siguiendo la tradición familiar, también desempeñó el cargo de diputado de la cendea en 1683.

No podían faltar los consabidos pleitos por censos y dotes impagados, como el de 1691, cuando su pariente María Mathias Taxonar les reclamó la deuda de su dote. También tuvo que responder de deudas de terceros, al haber salido fiador de los mismos.<sup>103</sup>

En septiembre de 1699 testó Antonio en Ibero ante Joseph de Azcarate. En ese momento menciona a sus tres hijas, Francisca Antonia, Joaquina, y Manuela, todavía en edad pupilar, por lo que no designaba heredera, responsabilidad que traspasaba a su mujer. Aparecen varios parientes de Erroz, Olo, Garisoain, etc., siendo nombrado sobrecabazalero su hermano D. Pablo. Antonio debió fallecer enseguida ya que María Francisca hizo el inventario a principios de octubre.<sup>104</sup>

En cuanto a los hermanos: **D. Pablo Joseph**. Fue abad del pueblo hasta 1722. Antes había sido nombrado capellán de la capellanía del licenciado Lizasoain.<sup>105</sup> Era frecuente que estas capellanías prestaran dinero a los vecinos, lo cual derivaba, en muchos casos, en pleitos por impagos y ejecuciones de las correspondientes hipotecas. Esto se dio en varias ocasiones con D. Pablo, quien se vio obligado a ejecutar la casa de sus vecinos Juan Martín de Arteta y su mujer Catalina de Muruzabal, así como la de *Zizurrena*.<sup>106</sup>



# casa

## LOPERENA



## DE ARTAZCOZ



113

El nombramiento de abad se produjo en 1693, tras la muerte, dos años antes, de D. García de Erize. Debió ser una elección muy conflictiva, llegando el pleito a los tribunales eclesiásticos, donde se alargó durante dos años.<sup>107</sup> Tomó parte activa en varios procesos familiares. En uno de ellos actuó, en nombre de sus sobrinas, en el citado expediente de hidalguía de las casas de *Lusa* de Ituren, *Armendáriz* de Ubani y *Herederorena* de Sagüés. El proceso contiene la descripción del escudo de los Pérez de Artázcoz, tal como todavía se conserva.<sup>108</sup>

D. Pablo falleció en 1722, por lo que los vecinos tuvieron que elegir nuevo abad, cargo que recayó en la persona de D. Joseph de Ziriza Echaui, presbítero natural del pueblo.<sup>109</sup> Tras su muerte, el escribano de Ollo Juan Antonio de Irisarri reclamó en 1723 a los dueños de casa Loperena los registros notariales que D. Pablo había tenido en su poder, procedentes de las escribanías de su abuelo, padre y hermano, además de las de sus parientes los Aguinaga de Erroz.<sup>110</sup>

Entre los parientes de esta generación, cabe destacar a los hijos del cirujano de Ororbia Juan Pérez de Artazcoz Remírez de Esparza:

Su hija **María Catalina** se casó en Ororbia en 1679 en primeras nupcias con Juan Manuel Labiano Remírez de Guzmán (natural de Madrid), hijo de Pedro y María.<sup>111</sup> En los contratos matrimoniales aparecen varios palacianos

y clérigos como testigos: los dueños de los palacios de Artazkoz, Zaldaiz, Aldaz, etc. La madre de Catalina ya había muerto para esas fechas, de manera que su padre, Juan le donó la casa de *Barberena* de Ororbia donde vivían, con «*huerta, viñas, piezas y el alafe y menage de la casa*». Por su parte, Juan Manuel aportó 1.000 ducados de dote.<sup>112</sup>

Juan Manuel sobrevivió a la boda poco más de un año, por lo que a finales de 1682 María Catalina contrajo nuevo matrimonio en Eguillor con Pedro de Bergera Astiz natural de Arruazu, hijo de Martín y María. Estos Bergera, apellido derivado de Bergerandi, eran oriundos de Asteasu, desde donde se habían trasladado a la Sakana. En sus contratos encontramos algunas personas de cierto peso en el reino, como el portero real Juan Fermín Aldaz. En ellos se menciona a Juan Francisco, hermano de Catalina, *ausente en los reinos de Indias*, a quien se asignan 50 ducados para cuando vuelva.<sup>113</sup> De este segundo matrimonio nacieron, al menos, ocho hijos en la capital, entre los que destacaremos a **Fausta Dominga** (1691).<sup>114</sup>

Sobre otro de los hijos, **D. Juan**, hay que suponer que nació en Garaioa, como su hermana Catalina, en cuyos contratos matrimoniales estuvo presente y renunció a sus derechos a los «*bienes paternos y maternos a favor de su hermana*». <sup>115</sup> Según el testamento de su padre de 1695, este les dejó a su cargo a su nieto Juan Pérez de Artázcoz, huérfano en esas fechas. Desconocemos quién fue el padre de este niño, ya que los hermanos de Catalina eran Juan Francisco (en Indias) y este D. Juan sacerdote. Por cierto, este último no es mencionado en el testamento de su padre.<sup>116</sup>

### 9.ª Generación

**Francisca Antonia Pérez de Artázcoz Iruñuela**, bautizada en Ibero el 29 de octubre de 1692. Se casó en Artazcoz en marzo de 1722 con **Juan Francisco Manuel de Mendigaña Arraiza** nacido en Etxauri en 1698, hijo de Joan Joseph de Mendigaña (Izu) y Margarita Arraiza Ochoa de Sagüés (Etxauri).<sup>117</sup>

# casa LOPERENA



# DE ARTAZCOZ



Hicieron los contratos matrimoniales en Artazcoz el dos de marzo de 1722 ante el escribano Martin Joseph de Aguinaga. Los padres de Francisca, vecinos de Artazcoz e Ibero, ya habían muerto para esas fechas. La descripción de los presentes nos aporta valiosa información sobre abades y escribanos: D. Andres de Iruñela, abad de Garisoain; D. Pablo Joseph Pérez de Artázcoz, abad de Artazcoz; D. Manuel Antonio de Eraso, abad de Bariaín; D. Francisco de Arraiza abad de Zia; D. Francisco Íñiguez de Beortegui rector del Colegio Seminario; D. Juan Francisco de Goñi abad de Etxauri; D. Joseph de Huici presbítero de Artazcoz; Juan Francisco Alcoz escribano real vecino de Etxauri, etc. En este documento, Francisca fue nombrada heredera por los parientes, ante la ausencia de los padres. Heredó varias casas: tres en Ibero (una de ellas la nativa), la de Artazkoz, dos en Obanos y una en Asiáin, además de vecindades foranas en Obanos, Asiáin, Izu, y Azanza.<sup>118</sup>

Esta pareja se instaló en la vieja casa de *Loperena*, donde nacerían sus siete hijos: **Pablo Francisco** (1722), **Manuela** (1724), **Juana Francisca** (1726, heredera), **María Joachina** (1727), **Miguel Paulo** (1729), **María Josepha Ignacia** (1732) y **Joseph Juachin** (1734).

En el apeo de 1727 son citados como dueños de *Loperena*, de otras dos casas en el pueblo y una en Izu. La casa de Obanos la habían donado a su hermana Manuela Pérez de Artázcoz.<sup>119</sup>

Quizás, el apartado más importante de Manuel a lo largo de los 70 años de su vida, fue el religioso. Tras fallecer su mujer Francisca Antonia hacia 1734, se hizo cura. Ya en 1736 figuraba como clérigo de primera tonsura, siendo elegido abad por sus convecinos al año siguiente, sustituyendo en el cargo a D. Joseph Pérez de Ciriza Azanza. En consecuencia, la casa comenzó a conocerse con el nombre de *Apezanekoa*.<sup>120</sup> Siguió desempeñando a la vez las funciones propias del cura y de vecino. Participó, en su condición de forano, en la elección del vicario de Ibero (1745) y en la del abad de Izu (1743), elección esta última muy polémica por las acusaciones de simonía que desembocaron en un pleito eclesiástico.<sup>121</sup>

Precisamente, con el abad del vecino pueblo no debía llevarse demasiado bien, protagonizando ambos en 1761 un duro pleito a cuenta de los diezmos de ambas parroquias. El de Izu reclamaba para sí los diezmos de los



vecinos de Artazkoz con tierras en el vecino pueblo, a lo que Mendigaña se oponía, ya que estos tradicionalmente «*diezmaban en el horreo de Artazkoz*» en compensación de los de Izu que tenían tierras en el otro pueblo.<sup>122</sup>

En 1767 un grupo de abades y vicarios de la zona, encabezados por D. Manuel, se reunieron en la basilica de Nuestra Señora de

# casa LOPERENA



# DE ARTAZCOZ



115

Legarra para promover un recurso ante el obispo sobre los entierros, cabodeaños y otras celebraciones. En aquellos tiempos había ermitaño en Legarra, concretamente fray Francisco Oteiza.<sup>123</sup>

Como abad se le recordará especialmente por haber llevado a cabo varias obras en la iglesia parroquial, principalmente la construcción del nuevo retablo, ante el estado de ruina del viejo. También construyó unas andas, reparó el pórtico y el cementerio anexo a la iglesia. Ajustó estas obras en 1746 con Fermín de Ayanz, maestro arquitecto de Ororbia, fijándose un presupuesto de 150 ducados para el retablo. Se describe su composición en el cuadro adjunto.<sup>124</sup>

Sus cargos eclesiásticos no le hicieron descuidar otras ocupaciones menos espirituales, como el arriendo de la pesca del río durante 10 años desde 1757. Tampoco se libró de los consabidos censos, teniendo incluso hipotecados sus bienes en 1729, como consecuencia de una deuda contraída en 1627 por Pedro de Tajonar, bisabuelo de Francisca Antonia y antiguo dueño de casa *Tajonarena* de Ibero. Esta documentación nos permite conocer un interesante inventario de sus bienes.<sup>125</sup>

D. Manuel Mendigaña murió antes de septiembre de 1768, fecha en la que se procedió a la elección de su sucesor por parte de los vecinos. Tendría, por tanto, 70 años al morir.<sup>126</sup>

## El retablo de 1748

En la escritura de convenios entre D. Manuel y Fermín de Ayanz se ajustaron las características básicas del nuevo retablo: cuerpo de madera de roble, 5 figuras de nogal (sin especificar), colocar la imagen de Nuestra Señora del viejo retablo, rematar con un crucificado flanqueado por San Juan y María, etc.

Al contemplar hoy dicho retablo, vemos que se cumplieron dichas condiciones. El catálogo monumental nos describe las 5 figuras citadas, todas de tosca figura, según los expertos: abajo San Gregorio y busto de San Fermín; arriba, san Francisco Javier, San Martín (el patrón) y san Antonio de Padua.

Según el Catálogo Monumental, hay otro retablo documentado del arquitecto Juan de Ibero, quien estaba trabajando en la obra en 1667, del cual nada se sabe; ¿sería el viejo retablo citado en los convenios de 1746?

Protocolos Notariales. Asiáin. Joseph Esparza, 1746  
García Gainza, M.C. Catálogo monumental de Navarra.  
Merindad de Pamplona.V-2. Príncipe de Viana. 2010, p. 417

**En cuanto a los hermanos de Francisca, Joaquina** se casó en 1734 con **Juan Francisco Perez de Azanza Torres** con contratos matrimoniales en Garisoain (Guesalaz) ante el escribano de Hiriberri, Martín de Aguinaga. No tuvieron hijos. Juan Francisco llevó al matrimonio la casa de su primera mujer, *Zurbanorena* de Garisoain, al haber cumplido la condición de repetir matrimonio con una pariente de la difunta. Joaquina, por su parte, aportó 300 ducados de dote.<sup>127</sup> Al año siguiente nació su hija María Francisca, la cual murió con apenas cuatro años de edad.<sup>128</sup>

Juan Francisco y Joaquina hicieron un testamento de hermandad el 25 de mayo de 1753, falleciendo Juan Francisco poco después (7 de julio). Joaquina Antonia volvió a Artazcoz hasta su muerte en 1759. Unos días más tarde, el 14 de mayo, se hizo inventario de los bienes que dejó Joaquina en Garisoain, siendo herederas sus hermanas María, Theresa y Manuela. Más tarde, estos bienes pasaron a la hija de Manuela.<sup>129</sup>

Otra hermana, **Manuela**, se casó en 1724 con **Martin Joseph de Aguinaga** escribano vecino de **Erroz**. Este era

# casa LOPERENA



# DE ARTAZCOZ



hijo de Miguel de Aguinaga, también escribano, dueño de casa *Porteroarena* que heredó su hijo Martín.<sup>130</sup> En Erroz nacieron sus dos hijos, Joaquina y Fermín Estevan.<sup>131</sup> En 1730 Martín y Manuela, como sucesores de su abuelo Martín Pérez de Artázcuz, reclamaron una casa con sus tierras en Obanos a Alonso de Salinas y su suegra María de Legasa, vecinos de dicha villa. La casa había sido de Martín, quien la había heredado de Pedro Perez de Liédena, casado con su tía abuela Cathalina Pérez de Artázcuz Ucar. Se trataba de la ya citada de *Donpedrorena*.<sup>132</sup>

Dentro de la amplia red familiar de los Pérez de Artazcoz, hay que mencionar en esta generación a los Bergera e Íñiguez de Beortegui. Resulta que la citada **Fausta Dominga Bergera Pérez de Artázcuz** se casó en 1714 en Iruña con el viudo Juan Miguel Íñiguez de Beortegui. De esta unión nacieron diez hijos entre 1715 y 1730.<sup>133</sup> Fausta debió enviudar antes de 1736<sup>134</sup> y poco más tarde, en 1738, decidió construir, con su hijo mayor Joseph Juachin, una casa nueva en la Plaza del Castillo. Se trataba de un edificio de cuatro planta más azotea.

En aquellos tiempos, el convento de las Carmelitas Descalzas, con su huerta, estaba situado en la céntrica plaza pamplonesa, en el lugar actualmente ocupado por el Gobierno Foral, la avenida de Carlos III y el Teatro Gayerre. Al sentir amenazada su intimidad por el nuevo edificio, las monjas llevaron a juicio a esta familia, exigiendo que se modificara la obra. Alegaban que «desde las dos ventanas que han dejado para balcones

en el tercer piso se veía el cuarto donde hacían la labor». Las monjas consiguieron que el juez obligara a edificar una cerca que impidiera la visión a los habitantes de la nueva casa y se modificaran las ventanas. Hoy día, en su fachada de la Estafeta la casa luce el flamante escudo de los cuatro apellidos: Íñiguez de Beortegui, Bergera, Pérez de Zabalza y Pérez de Artázcuz.<sup>135</sup>



## El primer convento de las Carmelitas descalzas

Tras deambular diez años por sedes provisionales, las carmelitas levantaron su convento pamplonés hacia 1603 en la plaza del Castillo, sobre los solares que quedaron tras el derribo del segundo castillo o castillo nuevo. Fueron cedidos por el Regimiento de la Ciudad. Allí permanecerían estas monjas hasta mediados del siglo XIX en que sería derribado el convento, para dar lugar a las modernas edificaciones del Palacio Foral, antiguo Crédito Navarro y Teatro Gayerre.

Rodríguez, P. «La sede del primitivo convento de las Carmelitas Descalzas en Pamplona». Príncipe de Viana, Año n.º 56, N.º 204, 1995, pp. 21-56

## 10.ª Generación

**Juana Francisca Mendigaña Pérez de Artázcuz**, nació en Artazcoz el 2 de enero de 1726. Se casó el 4 de julio de 1752 con **Francisco Arce Rada**, natural de Grez (Urraul Bajo), hijo único de Domingo (Huarte) y Agustina de Rada (Grez, cerca de Artieda).

Hicieron sus contratos matrimoniales en Artazcoz el 5 de julio, testificados por el escribano Irisarri. Francisco

# casa LOPERENA



# DE ARTAZCOZ



aportó varios bienes: la casa principal hidalga (llamada de *Moriones*) y otras seis en Grez; asiento en la iglesia (escaño en la capilla de Santa Quiteria); palacio de Meoz (Lónguida); sepultura; pechas de dos casas de Irañeta; casa en Artieda; casa en San Vicente; piezas, viñas, etc. Francisca heredó todos los bienes de Artazkoz, en cuya casa debería vivir junto con D. Manuel y María Theresa, su tía. Nos recuerda el contrato que los Arce tenían 6 casas en Ibero y vecindades foranas en Ibero, Izu y Azanza. A la vista de los contratos, Francisco debía tener menos de 25 años, estando bajo la tutoría de su tío D. Bernardo de Rada, vicario de Huarte cave Pamplona.<sup>136</sup>

Tuvieron ocho hijos en Artazkoz: **Manuela Antonia** (1753) casada en Orkoien con Juan Bautista Aizcorve Arteta (Izkue); **D. Francisco Antonio** (1755) abad de Grez; **Juan Felipe Neri** (1757); **Francisco Xavier Jacinto** (1759, heredero); **M.<sup>a</sup> Joachina** (1761); **Manuel** (1764); **Francisco Ramon** (1767); **Xaviera Josepha Leonina** (1770), casada con Romualdo Eraso (Salinas Ibargoiti).

Al pasar a vivir a casa *Loperena*, ya rebautizada como *Apezanekoa*, las casas y haciendas de Grez las arrendaron a residentes de aquel lugar, arriendo que provocó algunos conflictos con los renteros.<sup>137</sup>

Esta pareja acumuló, vía matrimonio y herencias varias, una considerable cantidad de bienes. A las casas de los Pérez de Artázcoz del pueblo originario, Ibero y Obanos,

se sumó la donación que sus tías paternas María Theresa y Juachina hicieron a Juana Francisca, principalmente la casa *Zurbanorena* de Garisoain. Ya se han citado los bienes aportados por Francisco. A esto había que sumar los bienes de Ororbia, Izu y Lizasoain y varias vecindades foranas.<sup>138</sup> Precisamente, sobre la vecindad forana de Izu y sus derechos a la leña del monte, hay un pleito en el que se cita la nueva ley que prohibía los cortes de árboles, permitiendo solo el trasmoché y las limpias.<sup>139</sup>

Francisco testó en 1801 ante el escribano de Asiáin Mathias Hernandez. Nombraba heredero a su hijo Francisco Xavier, ya casado con María Josefa Alzueta. Otro hijo, D. Francisco era entonces prior de un convento en Puente. En cuanto a las hijas, Xaviera estaba casada con Romualdo Echalecu en Salinas de Monreal; Manuela, ya difunta, se había casado con Juan Bautista Aizcorbe vecino de Erroz. Francisco sobrevivió todavía 6 o 7 años, calculándose su muerte hacia 1807 u 1808, ya que en 1809 aparece su viuda en una elección de vicario en Ibero.<sup>140</sup>

Durante la vida de esta pareja, el nombre de la casa iría cambiando desde los anteriores de *Loperena* y *Apezanekoa* al de *Arce*, denominación que se mantendría hasta la desaparición de la familia del pueblo.

## 11.ª Generación

**Francisco Xavier Jacinto Arce Mendigaña.** Nació en Artazkoz el 10 de marzo de 1759. Se casó en Elgorriaga el 12 de junio de 1779 (contratos matrimoniales testificados por José Martínez, escribano de Santesteban), con **María Josepha Alzueta Iturralde** (Elgorriaga) hija de Juan

Manuel y Ana María.

Sus siete hijos nacieron en Artazkoz: **Ana María Francisca** (1782), **María Manuela** (1783, casada con Aranguren), **Martin Francisco Xavier** (1785), **Josef María** (1787, heredero), **Alejandro Francisco** (1790), **María Francisca**

# casa

## LOPERENA



## DE ARTAZCOZ

**Cesárea** (1793), y **Francisco Braulio** (1796).

Esta generación conservó la mayor parte de los bienes de la familia: casas de Artazkoz, Ibero, Grez, Pueyo y Huarte Pamplona, además de las vecindades de Izu, Azanza, Turrillas, Indurain y Ascoz. Pero, ya al final de sus días comenzaron a vender. Así, en 1798 enajenaron una parte de la vieja casa familiar de *Tajonar* y la de *Zubiri* de Ibero. Más tarde, venderían el resto de *Tajonar* con su hacienda.<sup>141</sup>

**María Josepha Alzueta** murió antes de 1816, año en el que aparece su viudo **Xavier Arce** haciendo inventario de sus bienes. No sabemos cuándo falleció **Francisco Xavier Arce**.

**Francisco Xavier** firmó en 1809 el acatamiento a José Bonaparte.<sup>142</sup>

### 12.ª Generación

**Josef María Arce Alzueta**, nació en Artazkoz el 28 de marzo de 1787 y se casó en Etxauri el 9 de febrero de 1816 con **Manuela Mendigaña Yrigoyen**, nacida en Etxauri en 1799, hija de Melchor y María Clara (Errazu). Josef y

Manuela eran primos en tercer grado. Melchor, el padre de Manuela, aparece citado en la reclamación que hace su madre del cargo de *monedero*. Habían desempeñado sus antepasados en este importante cargo «*marcador de la Casa y Seca de la Moneda de la Ciudad*». Tras la muerte del padre de Melchor, su viuda solicitaba conservar dicha ocupación para alguno de sus hijos.<sup>143</sup>

En los contratos matrimoniales testificados ante el escribano de Asiáin Lasaga, Josef María heredó los bienes de sus padres, cuyo inventario ya se mencionó en la generación anterior. Cabe añadir ahora una casa en la capital con algunas tierras.<sup>144</sup>

Tuvieron nueve hijos nacidos, los cuatro primeros en Artazkoz y los cinco más jóvenes en Asiáin: **María Carmen Xaviera Victoriana** (1816), **María Ana Jacoba Xaviera** (1818), **Dionisio Josef María** (1820), **Josefa** (1822), **María Domenica** (1824), **Miguel Gregorio** (1826, heredero), **María Manuela Francisca** (1829), **D. Manuel** (1831) y **Cenona**.<sup>145</sup>

No hay mucha documentación sobre esta pareja. Sabemos que Josef María ocupó en 1841 el cargo de Síndico Procurador de la Cendea. Eran tiempos difíciles, estos posteriores a la guerra carlista, y en el ayuntamiento se tenía que hacer frente al problema de las deudas contraídas con particulares con motivo de la última guerra, por suministros a los *dos ejércitos beligerantes*.<sup>146</sup>

En 1860 hizo su testamento Josef María. Era ya viudo y vivía en Asiáin, si bien manifestó su decisión de ser enterrado en Artazkoz. Nombró heredero a Miguel Gregorio. Sobrevivió varios años al testamento, ya que aparece en los contratos matrimoniales de su hijo Miguel, en 1868, con 81 años de edad. No sabemos cuándo falleció.<sup>147</sup>

### 13.ª Generación

**Miguel Gregorio Arce Mendigaña**. Se casó el 17 de junio de 1868 con **María Lorenza Filomena Percz Otamendi**,



# casa

## LOPERENA



## DE ARTAZCOZ

nacida en Arriba, en 1845, hija de Juan Bautista y María Bautista.<sup>148</sup>

En los contratos matrimoniales estuvo presente Josef María Arce, padre del novio de 81 años, viudo que, en aquellos momentos, vivía con su hijo D. Manuel (abad de Izu) y su hija Cenona soltera. Hicieron inventario de bienes, en el que encontramos la descripción más reciente de la casa de Artazkoz: «*Casa Arce, en la calle Mayor n.º 15, afrontando por la derecha con la de Basilio Larrenbere, por la izquierda con la de Gregorio Garriz y por la espalda con huerta propia*». Se describen otros detalles y se tasa. Hay también una huerta, borda, era y 123 fincas. Además, tenía fincas en Izu y Asiáin. Finalmente, cita las viejas propiedades de Grez de la familia Arce Rada: Casa *Gimenez*, principal; otra casa, borda y 61 fincas.<sup>149</sup>

Vivieron en Asiáin y Artazkoz, donde nacieron sus siete hijos: **José María Antonio Demetrio** (1869), **María Manuela Benita** (1870), **Cándido Juan Joaquín** (1872, heredero), **Eugenia Santos Cesárea** (1874, se casó con José Casi Sarasa, hijo de Eusebio y de Camila. Vivieron en Salinas de Ibargoiti donde José era maestro), **Dominica Josefa Cenona** (1876), **Petra María Concepción** (1878, se casó en 1903 en S. Nicolás de Iruña) y **José María** (1880).<sup>150</sup>

Miguel desempeñó los cargos de juntero de la Cendea en 1869, con ocasión del nombramiento de médico y el de alcalde de Artazkoz en 1876, año en que notifica que el sello oficial del concejo es una torre y no la actual caldera.<sup>151</sup>

Con esta generación continua el abandono por parte de la familia de las propiedades de Artazkoz. Debieron ser años muy difíciles, viéndose obligados a pedir créditos e ir vendiendo las tierras. Poco a poco, desde 1877, van sucediéndose las ventas y los créditos. Uno de los prestamistas fuertes fue su sobrino Santos Iribarren, quien desempeñaría un papel principal en la liquidación de la antiquísima casa y hacienda de *Loperena*.

El 15 de abril de 1892 fallecía Miguel, sin testar, quedando la viuda con seis hijos menores, con edades entre 21 y 10 años. Solo faltaba el primogénito Demetrio. Tuvo que hacer nuevo inventario, en el que se puede observar la enorme merma que habían sufrido las propiedades, mientras aumentaban las deudas. En consecuencia, Filomena siguió vendiendo propiedades.<sup>152</sup>

María Lorenza falleció en Artazkoz, sin testar, en 1899 o 1900, teniendo que nombrar heredero sus parientes más próximos. Estos eran Concepción López de Mendigaña (Etxauri) y María Bautista Otamendi Otermin (madre de Filomena), esta representada por el ya citado sobrino Santos Iribarren. Nombraron en mayo de 1900 heredero a Cándido Juan Joaquín, señalando a cada uno de los otros cinco hermanos 1/5 del valor de venta de las fincas de casa *Arce*.<sup>153</sup>

Ese mismo año, Santos Iribarren, en nombre de sus primos Arce Percaz, vendía la casa y demás bienes a Fernando Irisarri, cuyos descendientes la poseen en la actualidad. Desde entonces sería conocida como casa *Fernando*.

Sobre los hermanos, tenemos información de:

**Josefa**, que casó con Eustaquio Iribarren Ulzurrun (Asiáin, 1802), hijo de Pedro María (Pamplona) y Serapia (Asiáin). Los primeros años vivieron en Artazkoz, donde nacieron dos hijos. Luego, se instalaron en su casa de Asiáin. Eustaquio fue militar, carrera que continuaron sus sucesores. Fueron padres de siete hijos, entre los que mencionaremos a **Santos Jose Manuel** (1846), y **Luis Saturnino** (1859).<sup>154</sup>



# casa

## LOPERENA



## DE ARTAZCOZ



120

**D. Manuel.** Por los datos aportados en el contrato matrimonial de su hermano Miguel, en 1868 era vicario de Izu y residía en Artazcoz. Antes de 1877 pasó a ser abad de Artazcoz, permaneciendo en dicha parroquia varios años. En un reportaje del *Diario de Navarra* de 1957, Cesáreo Goñi, nacido en el pueblo, recordaba que había sido monaguillo de D. Manuel cuando se celebró la peregrinación del pueblo a Pamplona.<sup>155</sup>

Testó el 7 de agosto de 1897 ante el escribano Francisco Salcedo de Etxauri. Decía tener 66 años. Vivía con Polonia e Hipólita Oronce, a quienes nombró herederas. El 16 de septiembre del mismo año fallecía. Según la prensa de la época, había vuelto a la parroquia de Izu.<sup>156</sup>

### 14.<sup>a</sup> Generación

**Cándido Juan Joaquín Arce Percáz,** Se casó en 1901 con **Teresa Irurita Ochotorena.** Vivieron entre Artazkoz y Asiáin. En este último lugar nació en 1907 su hijo **José María.** Este, casado, con **Resurrección Noguera Ventura** (Turrillas, Izagaondoa), vivió en la calle Iturrama de la capital, donde trabajó como dependiente. Fue detenido en plena guerra (octubre de 1936), permaneciendo encarcelado en la prisión de Iruña hasta mediados de noviembre de dicho año.<sup>157</sup>

En esta generación aparecen familiares, algunos nacidos en la casa de *Loperena*, que alcanzaron cierta notoriedad. Citemos, de manera especial, a **Santos José Manuel Iribarren Arce,** casado con Irene Fernandez de Arcaya Pujadas (Allo). Militar, ingresó en el ejército en 1863.<sup>158</sup> Varios de sus hijos nacieron en Asiáin.

Hay varias noticias sobre Santos en la prensa de la época. En mayo de 1872 se daba cuenta de que «*El alférez del batallón de reserva de Pamplona, don Santos Iribarren, ha desaparecido, y probablemente será en breve baja en el ejército*». No sabemos si la desaparición guardaba relación con la recién comenzada tercera guerra carlista. En octubre de dicho año sería dado de baja del ejército.<sup>159</sup>

La siguiente mención de Santos en la prensa tiene que ver con su nombramiento como profesor de la academia militar de caballería en 1882, entonces ya con el grado de capitán. Por tanto, debió reincorporarse al ejército. Años más tarde, abrió una academia particular en Pamplona para preparar a los aspirantes a ingresar en el ejército.<sup>160</sup>

Pero la aparición en prensa de Santos más destacada de la época se produjo en 1885, con motivo del “*crimen de Atondo*”, perpetrado por Toribio Eguía. Santos declaró como testigo en el juicio, dado que conocía a Toribio desde hacía muchos años.<sup>161</sup>

Ya se ha comentado su importante papel en la venta de la casa de sus tíos en Artazkoz, poniendo fin a la presencia en el pueblo de esta familia. Santos falleció en Iruña el 14 de Diciembre de 1902, según recogía la revista *La Avalancha*.<sup>162</sup> Al año siguiente, marzo de 1903, el alcalde del concejo, Martín Aizoain, solicitaba al ayuntamiento de la Cendea cambiar el nombre de la calle Mercaderes de Asiáin por el de Santos Iribarren, debido a «*la protección que supo dispensar a los intereses del pueblo y los mucho favores que en vida hizo a los vecinos del pueblo*». El Ayuntamiento aprobó la propuesta por unanimidad, al mismo tiempo que hacía constar que los herederos de Santos poseían «*muchas de las casas de la*

# casa LOPERENA



# DE ARTAZCOZ

*indicada calle*». No sabemos si se hizo el cambio; en todo caso, hoy día la calle conserva el nombre de Mercaderes.<sup>163</sup>

**Luis Saturnino Iribarren Arce.** Hermano del anterior, fue también militar y profesor de la Academia, alcanzando el grado de general en 1919. Tuvo varios hijos militares. Falleció en 1922.<sup>164</sup>



Casa Iribarren en Asián

## NOTAS

- 1 Caro Baroja, J. *La casa Navarra*. II. Caja de Ahorros de Navarra. 1982, p.433.
- 2 Garcia Gainza, M.C. *Catalogo monumental de Navarra. Merindad de Pamplona.V-2*. Príncipe de Viana. 2010, p. 420; ARGN. Tribunales Reales. 136771.
- 3 Cierbide, R. y Ramos, E. «Documentación medieval del monasterio de Santa Clara de Estella (Siglos XIII-XVI)». *Fuentes Documentales Medievales del País Vasco*, nº 66. 1996.
- 4 ARGN. CO\_FUEGOS,N.4 / 122verso.
- 5 ARGN. Tribunales Reales. 064716.
- 6 ARGN. Tribunales Reales. 038862.
- 7 ARGN. Tribunales Reales. 132751.
- 8 ARGN. Tribunales Reales. 143080, 293594 y 038862.
- 9 ARGN. Tribunales Reales. 038862.
- 10 ARGN. Tribunales Reales. 038862, 1520 y 064716.
- 11 ARGN. CO\_MERCEDES,N.8, 1569.
- 12 ARGN. Tribunales Reales. 038862.
- 13 ARGN. Tribunales Reales. 143080.
- 14 ARGN. Tribunales Reales. 63841, 063906 y 118243.
- 15 ARGN. Tribunales Reales. 038862.
- 16 ARGN. Tribunales Reales. 321949, 132751 y 012326.
- 17 ARGN. Tribunales Reales. 064716.
- 18 ARGN. Tribunales Reales. 210086.
- 19 ARGN. Tribunales Reales. 039536, 97140, 38943, 295566, 012799, 148785 y 329844; ARGN. Protocolos Notariales. Asián. Fermín Lizasoain, 1605.
- 20 ARGN. Tribunales Reales. 270919.
- 21 ARGN. Tribunales Reales. 10198.
- 22 ARGN. Tribunales Reales. 01015, 321949 y 211250.
- 23 ARGN. Tribunales Reales. 325750, 160775, 325767 y 011928.
- 24 ARGN. Tribunales Reales. 011085.
- 25 ARGN. Tribunales Reales. 270919.
- 26 Vital Records Index.
- 27 ARGN. Tribunales Reales. 039536.
- 28 ARGN. Tribunales Reales. 224201
- 29 ARGN. Tribunales Reales. 038017.
- 30 ARGN. Tribunales Reales. 30168.
- 31 Jimeno, J.M. «Las parroquias de Izcue». *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, Nº 39, 1982, p. 378.
- 32 ARGN. Tribunales Reales. 224201; ADP, 1584, Cartón 79, n.º 6.
- 33 Miguel de Izcue, alias Sandua, debió ser un personaje un poco especial, que estuvo metido en bastantes pleitos. ARGN. Tribunales Reales. 038096.
- 34 ARGN. Tribunales Reales. 198641.
- 35 ARGN. Tribunales Reales. 210086.
- 36 ARGN. Tribunales Reales. 145463.
- 37 ARGN. Tribunales Reales. 144896.
- 38 ARGN. Tribunales Reales. 321905, 145463.
- 39 ARGN. Tribunales Reales. 038096.
- 40 ARGN. Tribunales Reales. 029484, 237317 y 039536.
- 41 ARGN. Tribunales Reales. 152894.

# casa LOPERENA



# DE ARTAZCOZ



122

- 42 ARGN. Tribunales Reales. 15486, 012799, 191593 y 136771.  
43 ARGN. Tribunales Reales. 224201.  
44 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Pedro Azcarate, 1603.  
45 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Pedro Azcarate, 1604.  
46 ARGN. Tribunales Reales. 309548.  
47 ARGN. Tribunales Reales. 149276.  
48 ARGN. Tribunales Reales. 191593.  
49 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Fermín Lizasoain, 1605.  
50 ARGN. Tribunales Reales. 148785 y 148854.  
51 ARGN. Tribunales Reales. 161753.  
52 ARGN. Tribunales Reales. 148854.  
53 ARGN. Tribunales Reales. 329844.  
54 ARGN. Tribunales Reales. 225310, 059140 y 015998.  
55 ARGN. Tribunales Reales. 268775; 031726.  
56 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Fermín Lizasoain, 1606.  
57 ARGN. Tribunales Reales. 152894.  
58 Protocolos Notariales. Asiáin. Fermín Lizasoain 1616; AP. de Artazkoz.  
59 ARGN. Tribunales Reales. 266729; 267135; 058209.  
60 Protocolos Notariales. Asiáin. Lope Pérez de Artazkoz, 1615 y 1629.  
61 ARGN. RE\_ESTADISTICA, Leg.1,N.16; Protocolos Notariales. Asiáin. Lope Pérez de Artazkoz, 1639; ARGN. Tribunales Reales. 150886.  
62 ARGN. Tribunales Reales. 1500633; ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Martín Pérez de Artazkoz, 1688.  
63 ARGN. Tribunales Reales. 163877.  
64 ARGN. Tribunales Reales. 270962, 031726, f. 78.  
65 ARGN. Tribunales Reales. 031726.  
66 ARGN. Tribunales Reales. 268775 y 031726.  
67 ARGN. Tribunales Reales. 268775.  
68 Rekalde, Juan J. 2015. Esparza. *Apuntes de Genealogía, Historia y Etnografía*. Editorial Asociación Cultural Lamiñarra, p. 479  
69 ARGN. Tribunales Reales. 191593.  
70 CAJA 14120/3.  
71 ARGN. Tribunales Reales. 100385.  
72 ARGN. Tribunales Reales. 135167.  
73 ARGN. Tribunales Reales. 31726.  
74 ARGN. Tribunales Reales. 136771.  
75 ARGN. Tribunales Reales. 299489.  
76 ARGN. Tribunales Reales. 191593; ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Francisco Leiza, 1638.  
77 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Francisco Leiza. 1638 y Lope Pérez de Artazkoz, 1638.  
78 ARGN. Tribunales Reales. 031726.  
79 Maiora, F. Valdizarbe. *Nombres de las casas*. Ed. del autor, p. 165.  
80 AP de Tirapu, libro de casados, folio 49v; ARGN. Tribunales Reales. 150851.  
81 Maiora, F. op. cit., p. 127.  
82 AP de Artazkoz y de Ibero; ARGN. Tribunales Reales. 078915.  
83 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Juan Oteiza, 1649.  
84 Ibid, 1649.  
85 ARGN. Tribunales Reales. 215442, 104211 y 28991108.  
86 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin, 1681; ARGN. Tribunales Reales. 078915, 152894 y 078915.  
87 ARGN. Tribunales Reales. 204756 y 031726.  
88 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Antonio Pérez de Artazkoz, 1679; ARGN. Tribunales Reales. 135529  
89 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Antonio Pérez de Artazkoz, 1679 y Martín Pérez de Artazkoz, 1682; ARGN. Tribunales Reales. 004460.  
90 ARGN. Tribunales Reales. 031726 y 078915; ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Martín Pérez de Artazkoz, 1670; ARGN. RE\_ESTADISTICA, Leg.1,N.21.  
91 Erburu Larrea. J. J. 2012. *Ibero: el pueblo y su historia*. Pamplona. Edición del autor, p. 208; ARGN. Tribunales Reales. 105707 y 243146.  
92 ARGN. Tribunales Reales. 289124.  
93 ARGN. Tribunales Reales. 031726, 105810 y 289124; <http://documentanavarra.blogspot.com.es/2016/05/casas-1677-eguiarreta-irurzun-echeverri.html>.  
94 ARGN. Tribunales Reales. 191593.  
95 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Martín Pérez de Artazkoz, 1680.  
96 ARGN. Tribunales Reales. 045042; 105519, 105707 y 229338; ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Martín Pérez de Artazkoz, 1670; ARGN. ARGN. RE\_ESTADISTICA, Leg.3,N.13.  
97 ARGN. Tribunales Reales. 191593  
98 ARGN. Tribunales Reales. 136771.  
99 ARGN. Tribunales Reales. 078915 y 136222.  
100 ARGN. Tribunales Reales. 078915; ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Martín Pérez de Artazkoz, 1691.  
101 ARGN. Tribunales Reales. 270919.  
102 Erburu, J.J. op. cit., p.271.  
103 ARGN. Tribunales Reales. 257783 y 270919.  
104 ARGN. Tribunales Reales. 078915; ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Martín Pérez de Artazkoz, 1670.  
105 ARGN. Tribunales Reales. 047354; ADP, Sec. Olo c/925 n° 4, 43.  
106 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Martín Pérez de Artazkoz, 1689, 1692, y 1696

# casa LOPERENA



# DE ARTAZCOZ



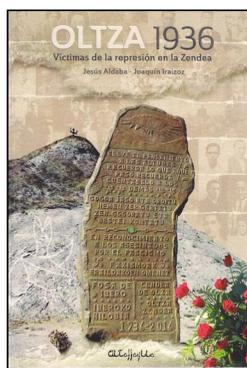
123

- 107 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Antonio Pérez de Artazcoz, 1692; ADP, Secr. Echalecu c/1342 nº 1, 542
- 108 ARGN. Tribunales Reales. 136771.
- 109 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Eugenio Azcarate, 1723; ADP, Secr. Villanueva c/1763 nº 17,41.
- 110 ARGN. Tribunales Reales. 005628.
- 111 ARGN. Tribunales Reales. 191593; Martín Pérez de Artázcoz, 1679.
- 112 ARGN. Tribunales Reales. 191593.
- 113 Family Search; ARGN. Tribunales Reales. 191593 y 191593.
- 114 Vital Records Index, San Juan Bautista, Pamplona.
- 115 ARGN. Tribunales Reales. 191593 fol 471; ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Martín Pérez de Artázcoz, 1679.
- 116 ARGN. Tribunales Reales. 191593 fol 475
- 117 Navascués, E. op. cit, p. 366.
- 118 ARGN. Tribunales Reales. 191256.
- 119 ARGN. ARGN. RE\_ESTADISTICA, Leg.5,N.24; ARGN. Tribunales Reales. 154525.
- 120 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Joseph Esparza, 1736; ADP, Secr. Almandoz c/1868 nº 21.
- 121 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Joseph Esparza, 1745; ADP, Secr. Ollo c/1596 nº 31, 192.
- 122 ARGN. Protocolos Notariales. Etxauri. Juan Andres Huici, 1761; ADP, Secr. Ollo c/1684 nº 10, 48.
- 123 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Pedro Antonio Elso, 1767.
- 124 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Joseph Esparza, 1746.
- 125 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Juan Antonio Irisarri, 1729 y 1757; ARGN. Tribunales Reales. 191256.
- 126 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Pedro Antonio Elso, 1768.
- 127 ARGN. Tribunales Reales. 049961.
- 128 <http://www.garisoain.com/lista-nacidos.html>.
- 129 ARGN. Tribunales Reales. 049961.
- 130 ARGN. Tribunales Reales. 154525.
- 131 ARGN. Tribunales Reales. 049961.
- 132 ARGN. Tribunales Reales. 154525.
- 133 AP de San Nicolás (Pamplona).
- 134 ARGN. Tribunales Reales. 137309.
- 135 ARGN. Tribunales Reales. 0330083.

- 136 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Juan Antonio Irisarri, 1752.
- 137 ARGN. Tribunales Reales. 127190.
- 138 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Juan Antonio Irisarri, 1759 y 1762; ARGN. Tribunales Reales. 260215.
- 139 ARGN. Tribunales Reales. 244617.
- 140 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Mathias Hernandez, 1801 y 1809.
- 141 Erburu, J.J., op. cit., p.271
- 142 Pares.
- 143 Navascués, E. op. cit., p. 368.
- 144 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Juan Bautista Lasaga, 1816.
- 145 AP de Artazcoz y Asiain.
- 146 AAOZ. Actas. 15-1-1841.
- 147 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Francisco Salcedo, 1860 y 1868.
- 148 Family Search: International Genealogical Index.
- 149 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Francisco Salcedo, 1868.
- 150 AP Artazcoz y Asiain.
- 151 ARGN. Protocolos Notariales. Asiáin. Francisco Salcedo, 1869; PARES.
- 152 ARGN. Protocolos Notariales. Etxauri. Francisco Salcedo, 1892 y 1893.
- 153 ARGN. Protocolos Notariales. Etxauri. Juan Goizueta, 1900
- 154 AP Artazcoz y Asiain; *Diario de Navarra*, 1908, 1909, 1934 y 1947; «Archivo General Militar de Segovia : Índice de expedientes personales (1959-1963)». <http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/consulta/registro.cmd?id=4816>
- 155 *Diario de Navarra*, 16.6.1957.
- 156 ARGN. Protocolos Notariales. Etxauri. Francisco Salcedo, 1897.
- 157 Aldaba, J.; Iraizoz, J. 2016. *Oltza 1936*, p. 88.
- 158 AP, Allo; *Anuario militar de España*, 1892, p. 625.
- 159 *El Imparcial*. 10.5.1872, p. 3.
- 160 *El Debate*, 30.8.1882.
- 161 *Lau-buru*, 9.1.1885.
- 162 *La Avalancha*, 8.1.1903.
- 163 AAOZ. Actas. Actas, 12.3.1903.
- 164 <http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/consulta/registro.cmd?id=4816>

# Libros

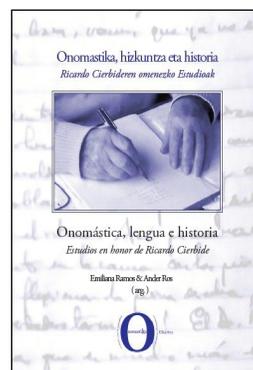
Los libros que presentamos, abordan temas muy diferentes en contextos sociales también distintos, pero que por su interés, los destacamos. Dos de ellos tienen algo en común la denuncia de la crueldad y la injusticia. El tercer libro contiene trabajos de Onomástica, lengua e historia. El cuarto libro, narra la historia de Europa y sus habitantes a través del legado genético de su autora.



Título: *Oltza 1936. Víctimas de la represión en la Zendea.*  
 Autor: **Jesus Aldaba; Joaquin Iraizoz.**  
 Editorial: Altzafaylla. 2016. 299 pags.

RESEÑA: El libro que reseñamos aborda, fundamentalmente, la represión en la Cendea de Olza/Oltza Zendea durante la última guerra y décadas posteriores. Los protagonistas de la obra son las víctimas, cuyas historias se exponen ordenadas por lugares de origen o residencia. Se ha podido encontrar información de 112 personas represaliadas, de ellas 73 asesinadas, relacionadas con casi una docena de localidades: la propia Cendea, Atarrabia, Burlada, Iruña, Larraga, Mérida, Uharte Arakil, Valdizarbe, Ondarroa, Caparrosa y Berbinzana. Los autores, partiendo de la rica base de datos que ha elaborado el grupo de la Memoria/Oroimena de la UPNA, han ampliado la información investigando en

archivos de todo tipo, hemerotecas, páginas webs, etc. Igualmente, han recogido nuevos testimonios de familiares y de otras personas relacionadas con las víctimas. En resumen, se trata de aportar un pequeño granito de arena, uno más, en el intento de hacer justicia a aquellas personas que fueron represaliadas por defender sus ideales y rescatarlas del olvido impuesto por décadas de dictadura.

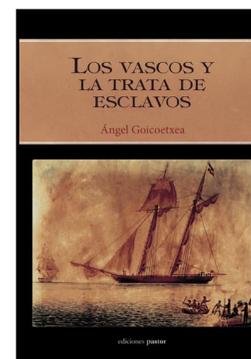


Título: *Onomástica, lengua e historia. Estudios en honor de Ricardo Cierbide.*

Edita: **Onomastika Elkarte / Sociedad Vasca de Onomástica.** 2017. 461 pags.

RESEÑA: La Sociedad Vasca de Onomástica (SVO) ha publicado un libro homenaje al filólogo tafallés Ricardo Cierbide con motivo de su 80º cumpleaños. Recoge la obra 21 estudios en torno a la onomástica, lengua e historia, campos en los que el profesor Cierbide ha trabajado en su dilatada trayectoria, desde su plaza en la Universidad de Deusto primero y desde la Universidad del País Vasco después, donde se jubiló como profesor emérito. Entre los trabajos de onomástica, cuerpo principal de la obra, se pueden destacar, por la relación directa con los nombres y apellidos de nuestro país, los trabajos de Emili Casanova sobre linajes navarros en Valencia o la colaboración de Javier García Ariza sobre los nombres occitanos de la Pamplona del siglo XIII. Los antropónimos en los nombres de

casa de Isaba, sorpresas en el cartulario de Froncea (Burgos), la famosa Reja de San Millán revisitada, nueva argumentación a favor de la polémica vasconización tardía o la teofrontera de Ujué y San Martín de Unx son tan solo algunos de los interesantes temas que encontrará el lector en el libro. El libro se puede solicitar a través de la web de la SOV: [www.onomastika.org](http://www.onomastika.org).



Título: *Los vascos y la trata de esclavos.*

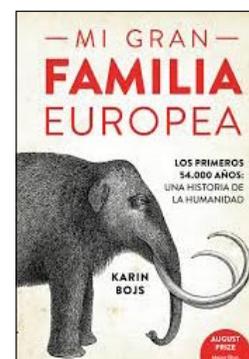
Autor: **Ángel Goicoetxea Marcaida.**

Editorial: Ediciones pastor. 2017. 276 págs.

RESEÑA: La amplitud del tema planteado en esta obra y la multiplicidad de enfoques posibles hacen en principio difícil la redacción de este estudio que trata de la implicación de vascos en el comercio negrero en tierras iberoamericanas. Desde las primeras páginas, el lector puede comprobar cómo el autor condena sin paliativos a esos hombres que participaron en la trata y en todo lo que la rodeó.

Los vascos que intervinieron en dicho comercio durante los siglos XIV a XIX lo hicieron desde muchos frentes. Encontramos a pilotos, comerciantes, empresarios o traficantes, pero también a curas, ideólogos y políticos. Entre ellos hubo hombres ambiciosos sin escrúpulos, pero también defensores de una Europa ilustrada al tiempo que comerciaban con personas en América. Queda patente la hipocresía que supuso realizar un comercio inhumano de personas bajo la vigilancia estricta de la moral cristiana. De hecho, los propios esclavos abrazaron en multitud de ocasiones creencias propias de sus captores.

Ángel Goicoetxea aporta datos secundarios extraídos de una amplia bibliografía que puede ayudar a seguir profundizando en el tema. De gran interés para el genealogista es la cantidad de nombres que apunta el autor con índice onomástico incluido.



Título: *Mi gran familia europea. Los primeros 54.000 años: Una historia de la humanidad*

Autor: **Karin Bojs**

Editorial: Ariel. 2017. 486 pags.

RESEÑA: El libro es una búsqueda personal de los orígenes genéticos de la autora, que demuestra que todos estamos conectados. La autora, Karin Bojs, una periodista científica sueca, al morir su madre, sintió la imperiosa necesidad de saber más sobre sí misma, su familia y la interconexión con la sociedad.

*Mi gran familia europea* narra la historia de Europa y sus habitantes, a través de su legado genético, de manera muy ilustrativa y entretenida. De Islandia a España, la autora se adentra profundamente en la búsqueda de su genealogía; secuenciando

y examinando su ADN y convirtiéndose así en un sujeto experimental, capaz de trazar el camino de sus antepasados. Este libro observa la genética a través de los encuentros de la autora con docenas de genetistas, historiadores y arqueólogos en su proceso de investigación. El libro contiene también todas las preguntas y respuestas sobre el ADN de forma muy didáctica.

En una entrevista la autora señalaba que "los últimos en colonizar el espacio que compartían en armonía cazadores y agricultores fueron los pastores de la estepa rusa que trajeron sus lenguas indoeuropeas y añadió, "no influyeron en los vascos por su aislamiento geográfico", animando a los lingüistas a estudiar con detenimiento el euskera para acercarse a la lengua que cazadores y agricultores empleaban en la península Ibérica hace 7.000 años.

Recogemos en este número de ANTZINA las actividades realizadas en los seis meses transcurridos desde el número anterior. Los socios de Antzinako dedican buena parte de su tiempo a la puesta al día de nuestra página web con datos de diversas fuentes que se centralizan en diferentes bases de datos.

Una de las bases más consultadas es **LINAJES**. En ella puede publicar cualquier persona que realice investigaciones sobre su historia familiar. Los linajes añadidos en estos meses a la base han sido:

Arostegui, Balduz, Barrenetxea, Bergés, Calvo, Díaz, Echaniz, Elizondo, Ezpeleta, García de Jalón, García, Hueto, Odriozola, Pérez de Artazcoz.

Un grupo de trabajo de Antzinako ha conjugado esfuerzos para poner en red **ACTOS** de localidades navarras. La dificultad que entraña la consulta en el archivo diocesano de Pamplona hace que muchos socios colaboren en esta labor para hacer más accesible al investigador los registros parroquiales de Navarra.

Pueden consultarse ya en nuestra web los actos de **BAUTISMO** de las siguientes localidades:

Abaiz 1803-1879  
 Abaurregaina-Abaurrea Alta 1599-1905  
 Andosilla 1536-1854  
 Anotz (Oilo) 1728-1885  
 Anoz (Ezcabarte) 1599-1880  
 Aristregui 1632-1905  
 Arizkun 1745-1780

Artajona 1816-1874  
 Arteta (Oilo) 1550-1864  
 Arteta (Aibar) 1802-1880  
 Artozqui/Artozki 1599-1906  
 Aspurz 1762-1885  
 Aurizberri-Espinal 1705-1899  
 Auza 1586-1697  
 Azanza 1736-1905  
 Bargota 1528-1878  
 Burutain 1604-1905  
 Cirauqui 1648-1883  
 Eltzaburu 1700-1905  
 Endériz 1869-1905  
 Epároz 1621-1884  
 Eransus 1601-1881  
 Eratsun 1867-1905  
 Erice (Iza) 1797-1902  
 Esténoz 1757-1905  
 Etsain 1598-1905  
 Eulate 1506-1837  
 Gartzaron 1680-1905  
 Gorriti 1815-1905  
 Gulina 1589-1905  
 Ibero (Olza) 1590-1905  
 Iruñela 1747-1905  
 Iturgoyen 1537-1801  
 Larraga 1565-1838  
 Legasa 1735-1905  
 Lesaka 1559-1803  
 Lizasoáin 1546-1905  
 Maquirriain (Ezcabarte) 1602-1759  
 Mendigorriá 1628-1905  
 Monreal 1627-1905  
 Munárriz 1831-1905  
 Ochovi 1842-1887  
 Olite 1546-1731  
 Orkoien 1742-1905  
 Ororbía 1555-1905  
 Osinaga 1587-1881  
 Puente la Reina 1562-1881  
 Sagüés 1799-1905

Novedad

es

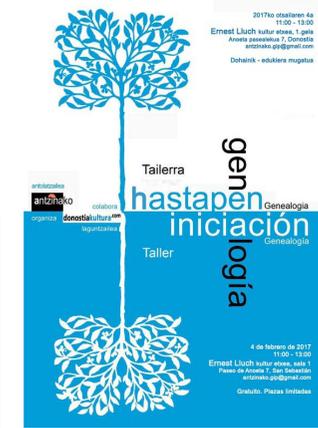
Saldias 1604-1820  
Sarasate 1757-1878  
Sunbilla 1598-1905  
Tafalla 1576-1813  
Torralba del Río 1553-1905  
Úgar 1640-1905  
Uhizi 1600-1869  
Unanu 1774-1916  
Urdánoz 1583-1905  
Urrotz 1817-1885  
Viana 1511-1877  
Viguria 1722-1881  
Ziga 1854-1905  
Zubielqui 1691-1905

Los **MATRIMONIOS** que se han añadido a la base de datos se refieren a los siguientes pueblos:

Azanza 1736-1904  
Ericé (Iza) 1753-1903  
Lizasoáin 1619-1752  
Mendigorría 1627-1789  
Munárriz 1843-1905  
Olite 1564-1635  
Puente la Reina 1592-1905

Se sigue trabajando en la indexación de **PROTOCOLOS NOTARIALES**. De la notaría de Aoiz se han puesto en línea los índices de Miguel Ibiricu (1592-1615) y Martín Alli (1606-1645)

126



Por otro lado, además de la actualización de la web seguimos trabajando en la formación de aquellas personas que comienzan a tener interés por la investigación genealógica. Se han realizado distintos **talleres de iniciación a la genealogía** en:

Donostia (Centro cultural Ernest Lluch de Amara): 4 de febrero (básico); 4 de marzo (avanzado); 22 y 29 de abril (básico); Irún: 10 de abril (básico); Zalla (Biblioteca): sábados del mes de febrero; Zizur Mayor (Zizurartea): todos los miércoles.



Han hecho posible este número:

Patxi Larrañaga  
Andoni Esparza Leibar  
Ana García Santamaría  
Francisco Iriarte  
Fernando Rendo  
Ander Ros Cubas  
Jesus Aldaba Domínguez  
Alicia Ainciburu Sanz  
Conchi Ainciburu Sanz  
Juan Jesús Recalde Recalde

Junio 2017, ANTZINA 23  
ISSN 1887-055



antzina